Camino a la Igualdad de Género en México: "Propuestas"

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO

Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIFEM

PNUD
Mexico

Secretario de Relaciones Exteriores
Luis Ernesto Derbez Bautista

Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
María del Refugio González Domínguez

Director General para Temas Globales
Ernesto Céspedes Oropeza

Director para Asuntos Internacionales de la Mujer
Elizardo Rannauro Melgarejo

Coordinador Residente en México del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Thierry Lemaresquier

Representante Residente Adjunta
Rosa Santizo

Oficial de Programas de PNUD
Perla Pineda

Directora Regional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana
Teresa Rodríguez Allendes

Oficial de Programas de UNIFEM
Celia Aguilar Setién

323.34
C35

Camino a la igualdad de género en México : propuestas. – México: Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD, 2005.
214 p.

ISBN 1-932827-35-8

1. Derechos humanos - Congresos. 2. Derechos de las mujeres - Congresos. 3. Plataforma de Acción de Beijing.
I. Congreso Internacional Camino a la Igualdad de Género: Propuestas (2005 : México).

ISBN 1-932827-35-8
© SRE/UNIFEM/PNUD
Impreso en México / Printed in Mexico

Las opiniones expresadas en esta publicación son de las y los autores y no representan necesariamente las opiniones de la SRE, UNIFEM y/o PNUD, ni de cualquier otra de sus organizaciones afiliadas.

Índice

Presentación 7
Introducción 9

PALABRAS DE BIENVENIDA 13

María del Refugio González Domínguez 15
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Thierry Lemaresquier 17
Coordinador residente en México del Sistema de Naciones Unidas y
Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Patricia Espinosa Torres 19
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Martha Sahagún Jiménez 22
Primera Dama de los Estados Unidos Mexicanos.

CONFERENCIAS MAGISTRALES 27

Las Metas del Milenio y la Equidad de Género
en México: Perspectiva en el Ámbito Internacional
Rebeca Grynspan 29

Desarrollo Humano y Género en México
Luis Felipe López Calva 55

Los Desafíos en el Cumplimiento de la
Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Laura Frade 69

El Cumplimiento de las Metas del Milenio y la
Equidad de Género en México
Cecilia Loría Saviñón 81

MARCO CONCEPTUAL. MESAS DE TRABAJO 87

Mesa 1. Pobreza, Economía y Desarrollo Sustentable
Facilitadora: Lourdes del Carmen Angulo Salazar 89

Mesa 2. Mecanismos y Participación en el Ejercicio del Poder y la
Adopción de Decisiones
Facilitadora: María Concepción Torres Zaragoza 119

Mesa 3. La Violencia contra las Mujeres en México
Facilitadora: Martha del Consuelo Castro Rojas 137

Mesa 4. Las Niñas y las Mujeres Jóvenes en la Interacción
entre la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Facilitadora: Lídice Ramos Ruíz 143

Mesa 5. Conflicto Armado y Mujeres
Facilitadora: Norma A. Izaguirre 163

CONCLUSIONES 171

ESTADÍSTICAS 187

CLAUSURA 201

GLOSARIO Y DEFINICIONES 205

Presentación

En el 2000, en la sede de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron para evaluar los compromisos asumidos en las Conferencias Internacionales de Desarrollo promovidas por la ONU. La Declaración que emanó de la denominada "Cumbre del Milenio", refrendó el compromiso de la comunidad internacional por respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad. En otras palabras, los líderes internacionales situaron al ser humano como el centro de su esfuerzo y a la equidad y la igualdad como los ejes que permitirían liberar al mundo del hambre, la guerra y las pandemias.

La esencia misma de la Declaración del Milenio validó que los valores de libertad, igualdad, tolerancia, solidaridad y responsabilidad común deben ser los ejes a partir de los cuales se establezcan objetivos y metas más amplios en la agenda de desarrollo que permitan un mundo más justo, incluyente y equitativo, tanto para hombres como para mujeres.

Tanto los Objetivos de Desarrollo (ODM) como la Declaración que emanaron de la Cumbre del Milenio se convirtieron en una guía para la acción internacional. Al establecer metas cuantificables y con plazos para su cumplimiento, movilizaron los esfuerzos internacionales por erradicar la pobreza, el analfabetismo, la discriminación, las enfermedades, la inseguridad y la degradación medioambiental.

No obstante que este consenso internacional es un motor para el cambio, se ha reconocido la necesidad de enriquecerlo y complementarlo con otros compromisos previamente establecidos. En el caso de los derechos de las mujeres, la integración de los ODM con la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), es un ejercicio que está contribuyendo significativamente a enriquecer la agenda mundial por el avance de las mujeres y la equidad de género.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores nos hemos dado a la tarea de contribuir con este esfuerzo a través de la celebración del Congreso Internacional "Camino a la Igualdad de Género: propuestas". Este evento, cuya memoria tenemos el gusto de poner a disposición de todo el público interesado, contó con la inestimable participación de expertos internacionales en temas relativos a las doce esferas de especial preocupación de la PAB y cómo éstas se entrelazan en el marco global que representan los ODM y la CEDAW.

Además de estas exposiciones, la presente publicación incluye las conclusiones emanadas de un ejercicio y análisis que nos permitió identificar qué estrategias y mecanismos son los

más adecuados para perfeccionar y enriquecer los preceptos contenidos en los instrumentos de derechos humanos y la PAB, junto con los ODM.

El objetivo último de todas las instituciones involucradas en este proyecto fue identificar los mecanismos más idóneos para superar los obstáculos que han impedido que los derechos y libertades fundamentales de las mujeres sean una realidad en nuestra sociedad.

Ernesto Céspedes Oropeza
Director General para Temas Globales, S.R.E.

Introducción

"2005 es un año decisivo para intensificar los esfuerzos orientados a situar la igualdad entre los géneros en un lugar primordial del programa de paz y desarrollo a escala internacional. Ha llegado la hora de examinar el progreso alcanzado durante los últimos diez años en la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Beijig, marco innovador para lograr la igualdad entre el hombre y la mujer".

Organización de las Naciones Unidas, Día Internacional de la Mujer, 8 Marzo 2005, con el tema "La igualdad entre los géneros más allá de 2005: construyendo un futuro más seguro"

En ocasión del Día Internacional de la Mujer 2003, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi A. Annan, enfatizó una vez más que el anhelo de un mundo más justo y libre de pobreza, hambre o guerras, será posible sólo en la medida en que el bienestar social sea equitativo para hombres y mujeres. El Secretario concluyó diciendo: "No hay tiempo que perder si queremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes del plazo de 2015. Sólo invirtiendo en las mujeres del mundo podemos esperar conseguir esos objetivos. Cuando las mujeres prosperan toda la sociedad sale beneficiada y las generaciones sucesivas pueden abordar la vida en mejores condiciones".

En efecto, cada vez más y más estudios nos demuestran que en la medida en que las mujeres superan los rezagos que las han abatido durante siglos, es posible pensar en un desarrollo humano sostenible para los más de seis mil cuatrocientos millones de personas que habitan este planeta.

La igualdad entre hombres y mujeres ha sido el estandarte enarbolado por los movimientos de mujeres y que se vio plasmado en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), elaboradas en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Como máximo consenso global en materia de promoción y defensa de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, Beijing representó un hito por velar por un mundo más justo y equitativo, en el que las mujeres fueran reconocidas como sujetos de pleno derecho y agentes activos en los procesos de desarrollo mundial.

A la vez que un derecho humano, la igualdad entre los géneros es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) emanados de la Cumbre del Milenio, celebrada en la sede de la ONU en el 2000. Pero además, la igualdad, como eje principal que forma parte de la esencia misma de la Declaración del Milenio, es condición indispensable para alcanzar los siete objetivos restantes.

Beijing y los ODM no son procesos aislados o confrontados. Por el contrario, se complementan y refuerzan entre sí. Los Objetivos y las Metas del Milenio son el resultado de los trabajos realizados por Naciones Unidas durante las principales conferencias de desarrollo de la década de los noventa, las cuales, a su vez, fueron producto de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos en el marco de la ONU. En otras palabras, y para subrayarlo nuevamente, los Objetivos de Desarrollo que se establecieron en la cumbre del Milenio no remplazan o superan la Plataforma de Acción de Beijing. Son, por el contrario, un marco de referencia, con medidas cuantificables, para integrar un programa de desarrollo más amplio.

Bajo esta visión, se ha propuesto "feminizar" los objetivos de desarrollo y apoyar avances en su formulación para que éstos puedan incluir temas cruciales como la erradicación de la violencia de género, el respeto a los derechos reproductivos y la valoración del trabajo femenino.

Este es un trabajo sin duda impostergable dada la situación que prevalece a nivel mundial. Actualmente hay casi 3,000 millones de personas que se esfuerzan por sobrevivir con menos de dos dólares diarios, así como más de medio millón de mujeres que pierden innecesariamente la vida cada año por complicaciones del embarazo, 6,000 jóvenes que se suman cada día a los infectados con el VIH y millones de mujeres y de niñas que viven presas del temor a la violencia.

Ante estas circunstancias, como gobierno y como integrantes de la sociedad internacional no nos queda más que dar cabal cumplimiento a las promesas de acción mundial, igualdad y equidad formuladas durante las conferencias de las Naciones Unidas que se celebraron en el decenio de 1990 y en la Cumbre del Milenio. Integrar la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación de los ODM debe ser, por tanto, nuestro objetivo más inmediato en la agenda por la equidad a nivel nacional, regional e internacional.

Dra. María del Refugio González Domínguez
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

PALABRAS DE BIENVENIDA

Palabras de Bienvenida

María del Refugio González Domínguez[1]

Muy buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Agradezco la presencia de todos ustedes en este acto inaugural y en especial la de la señora Martha Sahagún de Fox, la de Patricia Espinosa Torres, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y la del señor Thierry Lemaresquier, Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México.

El evento que nos reúne el día de hoy tiene como objetivo servir como espacio de reflexión sobre la forma de articular la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio a fin de lograr su plena observancia en México. La Plataforma de Acción de Beijing representa el máximo consenso global hasta ahora alcanzado en materia de promoción y defensa de los derechos y libertades fundamentales de la mujeres; a 10 años de que se adoptaran estos compromisos, la comunidad internacional ha reconocido avances aunque también desafíos y obstáculos que impiden su efectiva aplicación.

Parte de la estrategia llevada a cabo por la ONU para lograr su aplicación, consistió en incluir en los trabajos y resultados de la denominada Cumbre del Milenio del Año 2000 los principios y valores de Beijing y traducirlos en ocho Objetivos de Desarrollo a alcanzar en un plazo de 15 años. Debo, sin embargo, ser enfática en que los objetivos específicos de la plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se contraponen ni se sustituyen, se complementan. Es de elemental justicia aceptar que la generalidad de los Objetivos de Desarrollo simplemente no podría equipararse nunca a la especificidad de la Plataforma de Acción de Beijing.

Parafraseando a Kofi Annan: "Es obvio que los Objetivos no representan por sí mismos un programa de desarrollo completo, no abarcan directamente algunas cuestiones que se trataron en las conferencias de los años 90, ni abordan las necesidades particulares de los países en desarrollo de ingresos medios ni las cuestiones de la desigualdad creciente. De ahí la necesidad de constituir consensos en torno a cómo feminizar los Objetivos del Milenio y de que nos comprometamos como sociedad con metas más ambiciosas que logren, a final de cuenta, la equidad e igualdad entre hombres y mujeres".

La Cancillería ha querido reunir en este foro a representantes de toda la sociedad mexicana, funcionarios públicos, del poder legislativo y judicial, del Instituto Nacional de la

1 Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Mujer y mecanismos estatales de las mujeres, académicos, organismos no gubernamentales y en general a todos aquellos interesados en contribuir, desde su particular campo de acción, con la ineludible tarea de enriquecer la agenda nacional en materia de respeto irrestricto de los Derechos Humanos de las Mujeres encaminada a eliminar de una vez por todas la discriminación.

Gracias al apoyo de las agencias de las Naciones Unidas contaremos en este evento con la presencia de cuatro excelentes conferencistas quienes nos hablarán de los retos y perspectivas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aquellos de la Plataforma de Acción de Beijing. Gracias a ellos por su compromiso con el tema. Así mismo, nuestro evento contará con cinco mesas de trabajo cuyos temas centrales intentan, aunque de manera imperfecta, abarcar aquellas esferas de la Plataforma de Beijing que merecen especial atención.

Señoras y señores, tenemos que reconocer que ninguna estrategia de desarrollo será eficaz en tanto la mitad de la población no sea tomada en cuenta para su diseño y aplicación. La introducción de la perspectiva de género en el quehacer público y en todas las interacciones sociales es un imperativo a fin de lograr que la igualdad sea una constante y no una excepción o una mera circunstancia en la sociedad mexicana. La labor fundamental en este aspecto por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, consiste en difundir los instrumentos y compromisos internacionales a fin de lograr que éstos se traduzcan en el mejoramiento de la realidad nacional. La tarea no es fácil y retomando el nombre del Congreso les diría que, el camino a la igualdad de género está plagado de obstáculos y desafíos. Hagamos y comprometámonos todos a que estos obstáculos y desafíos se conviertan en retos y oportunidades en el futuro inmediato.

Nuevamente les doy la bienvenida a todas y a todos a estas instalaciones y les deseo el mayor de los éxitos en los trabajos del Congreso que hoy se inicia.

Muchas gracias.

Thierry Lemaresquier[2]

Muy buenas tardes a todas y a todos. Señora Subsecretaria, señora Martha Sahagún de Fox, señora Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, estimado colega Luis Felipe, señoras y señores. En primer lugar permítanme felicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores por esta iniciativa de convocar a un Congreso Internacional sobre un tema tan importante para México, la región Latinoamericana y el mundo como el "Camino a la Igualdad de Género, Propuestas" hablando simultáneamente sobre la Plataforma de Acción de Beijing y la pauta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Me es muy grato participar en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el acto inaugural del congreso que hoy nos convoca a reflexionar sobre la articulación entre la plataforma surgida de la Conferencia de la Mujer en Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Resulta un ejercicio a la vez estimulante y muy necesario.

Como ustedes saben, los ocho objetivos que se fijaron en septiembre del año 2000 constituyen hoy en día la piedra angular del desarrollo, y como bien decía la señora Subsecretaria no sustituyen a una reflexión transversal sobre los temas de desarrollo pero efectivamente representan una referencia muy importante. El enfoque integral y cuantitativo de los Objetivos ha conseguido movilizar a la comunidad internacional y a los países en torno a temas tan relevantes como el combate a la pobreza, la educación, la salud y el medio ambiente. La equidad de género es uno de los ocho objetivos y recorre todos los temas de manera transversal, o podríamos decir de manera más humilde y más realista, debería de recorrer todos los temas de manera transversal.

Cada vez hay más evidencia empírica de que los rezagos padecidos por las mujeres se traducen en menor bienestar social para el conjunto de la sociedad, el camino hacia un mundo más justo y libre pasa necesariamente por la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, ya lo dijo Kofi Annan, el Secretario General de las Naciones Unidas, "Solamente invirtiendo en las Mujeres del Mundo, se puede esperar alcanzar las Metas del Milenio". Las afinidades entre los Objetivos del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing son, pues, numerosas. La declaración del Milenio tiene como base la Cuarta Conferencia de la Mujer, a su vez la Plataforma de Beijing es una oportunidad para sumar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos, el hecho de que sus metas tengan como fecha límite el año 2015, da un sentido de

2 Representante Residente en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

urgencia adicional a la Plataforma de Beijing y a otros acuerdos internacionales sobre Equidad de Género. Por otro lado la implementación nacional de otros instrumentos ha abierto interesantes espacios de acción y de reflexión. El congreso que hoy se inaugura, es prueba de ello y demuestra una vez más el compromiso de México y de su gobierno con la Cuarta Conferencia y con la Declaración del 2000.

En el caso de América Latina ha sido inevitable relacionar la desigualdad de género con las profundas disparidades socioeconómicas que caracterizan a la región. En los sectores menos favorecidos, las mujeres latinoamericanas suelen ser más pobres, gozan de peor salud y educación y tienen aún menos oportunidades de sortear la brecha que las separa de los demás. En México, es el ingreso la dimensión que más las perjudica. Las desigualdades, en cualquier caso, no sólo tienden a perpetuarse sino que amenazan con revertir lo avanzado en el cumplimiento de los objetivos del milenio.

En el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en Naciones Unidas en general la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres ocupan un lugar fundamental en la reflexión sobre las múltiples facetas del desarrollo. El informe de desarrollo humano incorpora desde el año 1995 dos índices específicamente dedicados a medir las brechas entre mujeres y hombres; tanto el índice relativo al género como el de potenciación de género han sido ampliamente usados para discusiones sobre políticas públicas, investigación y difusión, y constituyen una valiosa brújula en la carta de navegación nacional de la Plataforma de Beijing y de los Objetivos del Milenio.

En México, los índices de género has sido desagregados hasta el nivel municipal; los resultados obtenidos permiten dimensionar con más precisión la problemática de las múltiples desigualdades y el hecho de que los promedios nacionales a veces encubren realidades locales más que servir para mostrarlas en su amplitud. Mientras a nivel nacional el índice de desarrollo humano relativo al género promedia el 0.78 en una escala de 0 a 1, en los municipios más rezagados de México puede caer hasta niveles de 0.4. Este diagnóstico adquiere aún más relevancia a la luz del reciente informe nacional de desarrollo humano 2004 que identifica el espacio local como el lugar en donde se generan gran parte de las desigualdades que padecen gran parte de los habitantes del país. La reflexión sobre la igualdad de género y desarrollo tienen muchas aristas y niveles de obligación, por eso es necesario realizar análisis desagregados por zonas rurales y urbanas, por etnias y por sexo, entre otras variables.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing constituyen los marcos de referencia, pero su utilidad depende en gran medida de su apropiación a nivel nacional y local. Este proceso será de mejor calidad si la discusión previa incluye a todos los actores y sectores de la sociedad. Desde PNUD estamos seguros de que foros de reflexión como este Congreso representan una inmejorable caja de resonancia para que la sociedad participe y haga suyas las visiones de Beijing y la Declaración del Milenio, los resultados habrán de traducirse en mejores políticas públicas y en un comportamiento más expedito y certero de los Objetivos del Milenio

Resumiendo lo que en Naciones Unidas venimos diciendo desde hace muchos años, desde la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 75 en la Ciudad de México, cuando ganan las mujeres gana toda la sociedad.

Muchas gracias.

Patricia Espinosa Torres[3]

Señora Martha Sahagún de Fox, doctora María del Refugio González Domínguez, señor Thierry Lemaresquier y doctor Luis Felipe López Calva, amigas y amigos aquí presentes de los diferentes ámbitos y de los medios de comunicación.

En nombre del Instituto Nacional de las Mujeres agradezco la invitación y celebro el interés común en torno a la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing y el seguimiento a las Metas del Milenio.

Hacer el análisis y la evaluación de los avances nacionales a la luz de los instrumentos internacionales como son la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW y los Objetivos del Milenio, es de suma importancia.

Encontrar la interrelación de postulados importantísimos logrados en la lucha de las mujeres para llegar a las Metas del Milenio, con objetivos concretos y con metas mínimas y medibles sobre todo.

Ese es uno de los grandes avances tanto de los Objetivos del Milenio como de sus metas.

Hablar de la Plataforma de Beijing tiene un propósito más allá de conmemorar 10 años de su vigencia; se trata de evaluar su cumplimiento y en especial, apuntalar medidas para superar los desafíos que aún persisten.

La Plataforma ha sido fundamental para lograr el avance de las mujeres y la igualdad de género, así como también, para que los gobiernos asuman la importancia de dicha agenda para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo nacional, y que la agenda de género deje de ser agenda de las mujeres y que sea agenda de Estado.

Esta Plataforma constituye un instrumento que cobija, complementa y enriquece otros mecanismos que orientan el acuerdo y la acción común internacional.

La búsqueda de un mundo más justo, en donde hombres y mujeres podamos vivir libremente y de manera segura, son los postulados básicos que inspiraron la Declaración y las Metas del Milenio.

Estos ocho objetivos proporcionan un marco para que los países firmantes trabajen conjuntamente hacia los mismos fines y logren trascender modificaciones de orden cuantitativo, para modificar estructuras sociales, políticas y culturales que mantienen un *status quo* de discriminación hacia las mujeres.

---

3 Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Es imperativo recordar que las Metas del Milenio constituyen una base indispensable y no un punto de llegada. Un gobierno que olvide esta premisa, estará destinado a no ir al *fondo del problema*.

Es necesario ampliar la perspectiva de género diseñando políticas para corregir la desigualdad que persiste en los ámbitos social, político y económico, no sólo de nuestro país, México, sino en toda la región de América Latina.

Reducir los eslabones de la inequidad como son la pobreza de la mujer, la maternidad, la inequidad en la educación, reducir las brechas entre los más pobres y los más ricos, entre las mujeres y los hombres, se vuelven compromisos ineludibles.

Los gobiernos tienen que atender al *desarrollo de capacidades y destrezas* que permitan superar la pobreza y la desigualdad; la exclusión de mujeres de la educación, de los servicios sociales y de salud, de la fuerza de trabajo, de la participación política y económica limitan gravemente su capacidad para desarrollar estas habilidades.

El diseño de las políticas públicas deben basarse en *áreas estratégicas* para que de esta manera se prioricen las necesidades y los recursos públicos. Algunas áreas estratégicas a las que debemos abocar nuestros esfuerzos son:

La conciliación entre los ámbitos productivo y reproductivo.

Este punto se refiere a reconocer la importancia de la vida privada y tratar de conciliar la relación familia y trabajo; lo que requiere tanto del impulso a nivel político, como del compromiso de la iniciativa privada, a través de mejorar el acceso al empleo, reorganizar los tiempos de trabajo y cuidado, la provisión de servicios de cuidado -como las guarderías, entre otros-, así como visibilizar el trabajo doméstico.

La segunda área sería el empoderamiento de las mujeres.

Esto se refiere a la promoción del desarrollo personal y la autoestima de todas las mujeres; al desarrollo de las habilidades políticas y sociales, así como la capacidad de liderazgos femeninos. En este punto será de especial importancia el potenciar la conciencia ciudadana, el ejercicio de la construcción de su ciudadanía.

La tercera área es el fomento de la autonomía económica.

Es necesario articular las políticas de equidad de género, las políticas contra la pobreza y las políticas de empleo. Fortalecer el papel productivo de las mujeres a través de proyectos productivos o de acciones positivas que garanticen la equidad de oportunidades, que todo eso lleve a que las mujeres tengan autonomía económica. Mientras no haya autonomía económica de las mujeres, la dependencia, la violencia y muchos otros problemas seguirán aumentando.

La cuarta área sería el tema de los derechos sexuales y reproductivos.

Tenemos que garantizar la provisión de servicios de salud adecuados a las mujeres, ya que son trascendentales para disminuir la desigualdad, así como el acceso a todos los servicios que inciden posteriormente en el acceso a recursos materiales y sociales.

Yo creo que logrando atacar estas áreas estratégicas, podremos garantizar una base para que las mujeres tengamos las mismas oportunidades de superación y desarrollo personal.

De esta manera, estaremos garantizando una vida plena, digna, pero también larga y saludable, una educación que garantice su desarrollo y un nivel de vida digno con un ingreso que no distinga entre géneros; por otra parte, la promoción de la participación política, económica y de decisión de las mujeres, garantizarán una mejor visibilización de las mujeres en su entorno social.

Es imperativo lograr la articulación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW y las Metas del Milenio. Sin ello, difícilmente lograremos alcanzar los objetivos planteados.

Hay que impulsar y llevar a cabo un pacto de cohesión social, donde entren las políticas económicas, social, fiscales; trascendiendo las luchas individuales, estériles para corregir la desigualdad que reina en nuestro país.

Durante la presente administración y gracias al compromiso y a la voluntad del Presidente Vicente Fox, nuestro país ha dado pasos concretos y tangibles en materia de equidad de género. Muestra de ello ha sido la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, así como el impulso a la institucionalización de la perspectiva de género en toda la administración pública federal.

Hoy podemos afirmar que en todas las entidades existen instancias para el adelanto de la mujer, al igual que en más de 400 municipios, con una representación en este tema impulsando a los Institutos.

México ha realizado importantes avances en la consecución de la igualdad de género, sin embargo todavía queda un largo camino por recorrer. Llevar a cabo esta tarea ha sido imperativo, en especial porque de ello depende la incorporación de la mitad del talento humano que México requiere para su desarrollo.

Es necesario fortalecer lo que hasta ahora se ha desarrollado en materia de equidad de género. Es necesario que nuestra democracia trascienda el orden electoral, para garantizar los derechos sociales, civiles y políticos que establezcan una estructura social con igualdad y equidad de género.

Los trabajos de este día y de todo este Congreso, sin duda aportarán más elementos para seguir avanzando y contribuirán a reforzar las acciones que como Estado debemos implementar en respuesta a estos instrumentos fundamentales para las mujeres, pero también para la humanidad.

Muchas gracias.

Martha Sahagún de Fox

Muy buenas tardes. Muchas gracias por esta invitación.

Me da mucho gusto dar la más cordial bienvenida por parte del Presidente de México, el licenciado Vicente Fox, a las y los invitados que nos visitan de otros lugares de la República y de otros países.

El Presidente me pidió, de manera muy especial, les transmita a las y los participantes de este congreso, sus mejores deseos de éxito, pues el éxito de su labor impactará positivamente en la causa de las mujeres.

Muy estimados amigos y amigas del presidium. Amigas, amigos todos:

Quedó establecido en la Declaración del Milenio, aprobada en el año dos mil, y digo a la letra:

"No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo".

"Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres". Cierro la cita.

En el caso de las mujeres nuestro rezago es aún muy, muy grande.

Confío en que las actividades que inician hoy en este foro, sirvan para acortar esta brecha francamente injustificable.

Una buena causa nos tiene hoy reunidos aquí.

Celebro de todo corazón que el activismo de las instituciones nacionales e internacionales mantengan el tema de la igualdad en un lugar sobresaliente.

Sólo así mantendrá el mundo globalizado la esperanza de cerrar las enormes diferencias económicas y sociales con las que arribamos al nuevo milenio.

En el mundo actual persiste, desafortunadamente, el hambre, la miseria, la guerra, la violencia y la desigualdad.

Se aferran a nuestro presente porque la desigualdad, la inequidad y la discriminación se aferran a las relaciones de poder que existen entre los seres humanos.

La geografía sociopolítica del planeta da cuenta, en cifras que se cuentan por cientos y miles de millones, de una dolorosa realidad que mantiene vigente el concepto de desigualdad.

La humanidad lo sabe.

Unos, lo sabemos por las noticias de los medios de comunicación, por los indicadores estadísticos, por las acciones de las organizaciones no gubernamentales y por los esfuerzos que día a día realizan los gobiernos.

Otros, lo saben porque lo viven, o, mejor dicho, porque lo padecen.

Lo saben y lo sufren los más de mil cien millones de personas que están en condiciones de pobreza extrema.

Lo saben y lo sienten en el estómago y en su salud deteriorada los más de 831 millones de personas desnutridas.

Lo saben y les duele a los más de 160 millones de niños y niñas que tienen obstáculos diversos que les impiden asistir a la escuela.

Lo saben y lo enfrentan los más de dos mil 742 millones de personas que no tienen acceso al saneamiento mejorado.

Lo saben y conocen la realidad cruel de la discriminación los más de 38 millones de seres humanos que vivían en el año 2003 con el virus del SIDA.

Lo saben y conocen el temor más terrible los millones de personas que han sido víctimas del terrorismo durante los últimos años.

Lo saben, lo sufren, lo sienten, les duele, lo enfrentan y lo conocen los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Esto es así porque son ellas y ellos, los millones de niños y de niñas, de adultos mayores y de personas con alguna discapacidad quienes padecen la desigualdad como parte de su vida cotidiana.

Lo saben también, y muy bien, las mujeres, desafortunadamente.

Ellas, que hoy son víctimas principales de la pobreza, de la marginación, de la discriminación, de la violencia, de la mutilación genital, del acoso sexual, de la falta de acceso a las decisiones, de su escasa presencia en los espacios de poder.

Ellas, que son víctimas cotidianas de la inequidad, la desigualdad y la injusticia.

Nadie puede permanecer aislado o alejado de esta realidad.

Y no lo podemos hacer porque está de por medio el respeto que todas y todos debemos tener por los derechos humanos.

Si en realidad queremos poner punto final a esta vergonzosa situación, es hora de acelerar las decisiones y acciones que nos hacen falta para remediarla.

A lo largo de los últimos años he visto muy de cerca esta realidad multifacética con sus expresiones más terribles.

Por eso la sociedad mexicana se decidió, en el año dos mil, por darle un nuevo rumbo a nuestra nación.

Lo que México ha logrado durante este tiempo se lo debe a su gente, a la sociedad.

Se lo debe a la gran energía que existe en las voluntades y en los corazones de los millones de personas que dijeron "¡Ya basta!", "Esta situación no puede seguir", "México necesita de cambios profundos".

Con esta voz y con este sentir, iniciamos el camino hacia un modelo democrático que aspira a lograr la igualdad, la equidad y la justicia.

Optamos por un camino sin retorno.

Por eso, tengo la confianza en que como país y como sociedad sabremos mantener el rumbo.

Esto será más fácil si mantenemos la guardia en alto para cumplir los acuerdos y los consensos logrados internacionalmente.

Sin igualdad no hay desarrollo.

Y sin desarrollo no hay felicidad, mucho menos un futuro promisorio.

Muy queridas y queridos participantes de este Congreso:

En México y el resto del mundo nos sobran los diagnósticos.

A lo largo de más de tres décadas, se ha escrito y analizado mucho sobre el tema de la mujer.

También han sobrado las propuestas.

Lo que México y el mundo necesitan son propuestas posibles y viables que estemos dispuestos a cumplir.

Bien sé que de nada sirven éstas, si no van acompañadas de la voluntad política de los gobiernos y de las acciones corresponsables con nuestras sociedades.

Hoy inician ustedes uno más de los importantes foros en los que se debaten las posibilidades futuras del género femenino.

Les expreso mi plena confianza para que lleguen con sus trabajos a transformar positivamente la realidad que tanto lastima a miles de millones de mujeres en nuestras naciones y en nuestro planeta.

Lo hago convencida de que es el mejor camino para que la igualdad no sea una aspiración o una exigencia, sino una realidad tangible y permanente.

Ustedes saben que si todas y todos tenemos la igualdad y las mismas oportunidades, nuestro mundo será mejor para las generaciones futuras.

Muchas gracias.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Las Metas del Milenio y la Equidad de Género en México: Perspectiva en el Ámbito Internacional*

Rebeca Grynspan[1]

I. La equidad de género como derecho y los Objetivos del Milenio dentro del marco de las cumbres

En los últimos cincuenta años ha existido continuidad en los instrumentos creados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y al interior del sistema internacional sobre el tema de la equidad de género. Esto ha sucedido desde la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, así como en la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, su Plataforma de Acción y la Cumbre de Desarrollo Social de 1995 en Copenhague.

De esta manera se han ido creando compromisos jurídicos para los Estados que han aprobado las Convenciones, por lo que para los países signatarios, entre los que se encuentra México, no existe un vacío sobre la equidad de género, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos tanto en materia de igualdad de derechos como en la adopción de medidas prácticas en contra de la discriminación.

* Transcripción de la conferencia con las diapositivas de la presentación.

1 Directora de la Sede Subregional de la CEPAL en México.

Evolución de la equidad de género como derecho

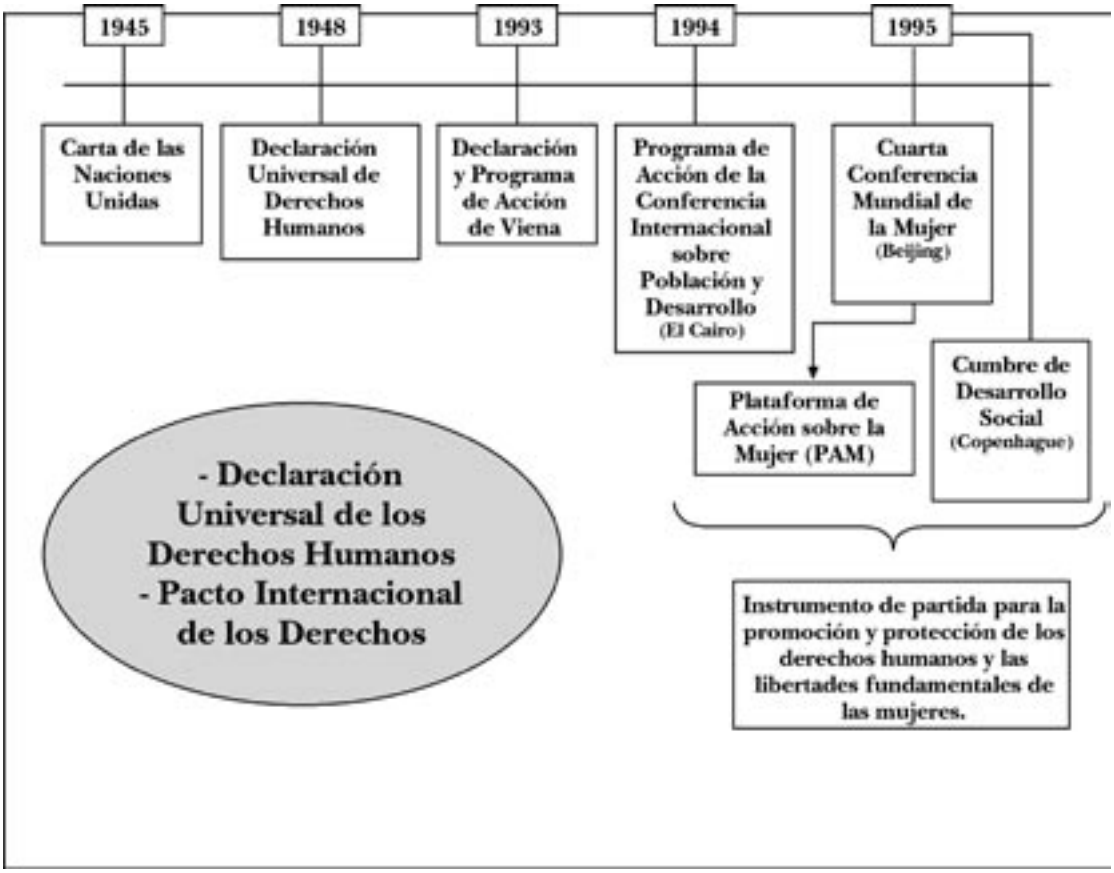

Compromisos Jurídicos

Uno de los fines de la Declaración del Milenio consiste en dar el paso de la letra a la práctica, para lo cual se requiere el marco jurídico que se ha ido creando a favor de los derechos de la igualdad de género y de las prácticas antidiscriminatorias.

Las mujeres y los hombres tienen iguales derechos.

- Derechos sexuales
- Derechos reproductivos
- Libertad de reunión y asociación.

Los Estados deberán adoptar medidas contra las prácticas de discriminación.

- Protección contra la violencia
- Promover el papel de la mujer y de sus capacidades
- Igualdad de derechos, oportunidades y de acceso a los recursos.

Reuniones y conferencias relacionadas con el desarrollo

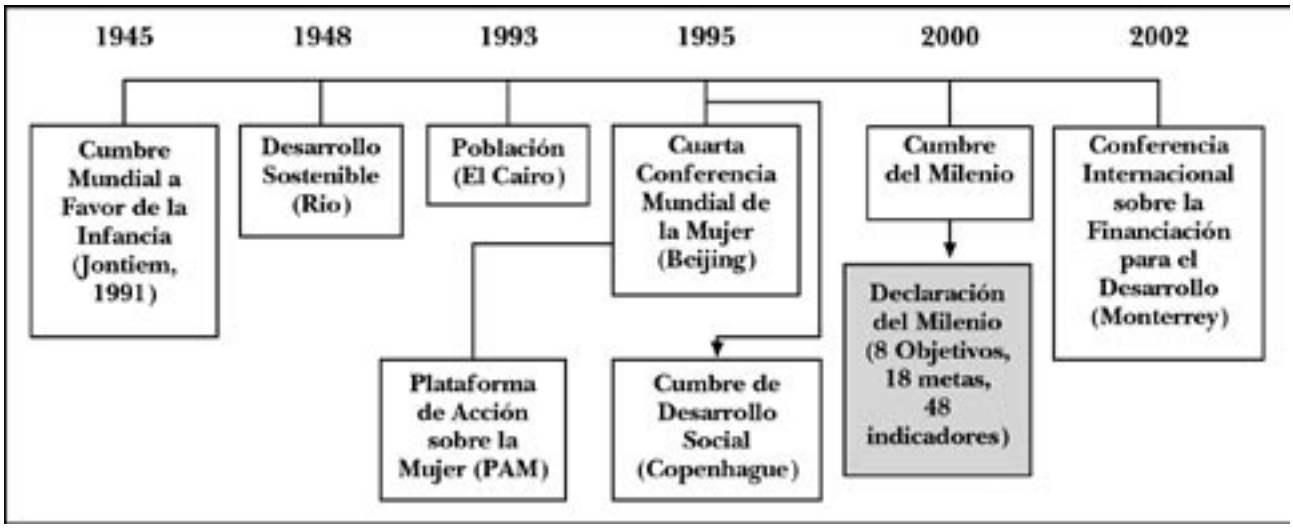

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio existen objetivos de desarrollo social, como es el caso de la erradicación de la pobreza y el hambre o lograr la educación primaria universal, pero es necesario tener en cuenta que la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague es más ambiciosa que los objetivos específicos presentes en la Declaración del Milenio. Igual sucede con la Cumbre de Beijing, que es más que los objetivos establecidos respecto de la equidad de género para el año 2015. De esta manera es muy importante tener presente que en la medida que tenemos marcos conceptuales y analíticos mucho mayores, no se va a conseguir la equidad de género sólo con el cumplimiento de objetivos específicos.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
  - Reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos menores a 1 dólar por día (2015);
  - Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre (2015).

- Lograr la educación primaria universal;
  - Velar porque los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria (2015).

- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer;
  - Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria (2005), y en todos los niveles de enseñanza (2015).

- Reducir la mortalidad infantil;
  - Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años (2015).

- Mejorar la salud materna;
  - Reducir la mortalidad materna en 3/4 partes (2015).

- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades graves;
  - Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA (2015);
  - Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves (2015).

- Garantizar la sostenibilidad ambiental;
  - Incorporar los principios de desarrollo sostenible en los programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

- Fomentar una asociación global para el desarrollo.

Cuando fueron creados los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mucha gente en América Latina pensó que eran metas demasiado básicas y que la región debería plantearse metas más allá de los mismos. Algunos países, entre los que se encuentra México, han planteado metas más exigentes en algunos de los objetivos.

El segundo aspecto que debemos tener presente es la desigualdad de América Latina y el Caribe. Esto hace que los promedios no signifiquen mucho, ya que en muchas ocasiones el promedio esconde la realidad específica de muchos grupos en situación de inequidad y necesidad.

América Latina

- Para algunos países de América Latina las metas son muy bajas y algunos han planteado metas más exigentes.
- La desigualdad que caracteriza a la región exige un análisis desagregado de las metas por género, etnia, estrato socioeconómico y lugar de residencia.
- De acuerdo al informe regional hay avances en cinco de las diez metas evaluadas y rezagos en otras cinco.

De acuerdo con el último informe de la CEPAL, la región en su conjunto está en el camino de cumplir las metas en cinco de los diez indicadores evaluados, mientras que en cinco de los diez indicadores evaluados, no está en condición de cumplirlas.

Además, la paradoja con que nos encontramos es que los países que tienen mayor incidencia de pobreza extrema -y que por tanto son en los que mayor necesidad de avance existe- son los países que menos han avanzado en el cumplimiento de estas metas.

Panorama del avance hacia el cumplimiento de las metas

La región está en trayectoria de cumplimiento en:

- Reducción del hambre
- Disminución de la desnutrición infantil
- Disminución de la mortalidad infantil
- Acceso a agua potable
- Equidad de género en educación

La región registra progresos insuficientes en:

- Pobreza extrema (patrón adverso: países con mayor pobreza progresaron menos)
- Mortalidad materna
- Universalización de la educación primaria
- Acceso a saneamiento
- Sostenibilidad del medio ambiente

La realidad es que América Latina y el Caribe sigue siendo una región de luces y sombras. Así calificó la CEPAL la década de los años noventa. Sin embargo, con las políticas adecuadas y con un proyecto nacional adecuado para cumplirlas, todos los países de la región estarían en posibilidad de cumplir las Metas del Milenio.

II. El género como un enfoque transversal del desarrollo

"No hay estrategia de desarrollo eficaz en la que la mujer no desempeñe un papel central.... Cuando las mujeres prosperan, toda la sociedad sale beneficiada y las generaciones sucesivas pueden abordar la vida en mejores condiciones."

Kofi Annan

ODM 1: Erradicar la pobreza y el hambre

Meta	Indicador
1. Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día para el año 2015	1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día
2. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre para el año 2015	2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza)
	3. Participación del quintil más pobre en el ingreso nacional
	4. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal
	5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria

En el tema del hambre, medido por el indicador de subnutrición global, la región va a cumplir esta meta. Sin embargo, un indicador que no está contemplado es el de desnutrición crónica, que es la medida de estatura con respecto a la edad de los niños menores de 5 años, y esto se presenta cuando estructuralmente los niños ya presentan un rezago de desnutrición que ha afectado incluso su talla.

A continuación, se presenta el Índice de Feminidad, que muestra el tramo de edad de 20 a 59 años en hogares pobres y no pobres en las zonas urbanas y rurales.

En todos los países de la región el índice de feminidad de la pobreza alcanza valores superiores a 100 entre la población de 20 a 59 años, edades en que la vulnerabilidad femenina frente a la pobreza es mayor. México es uno de los países que presentan menor feminización de la pobreza tanto en la zona urbana como en la rural.

América Latina (países seleccionados):
Índice de feminidad en el tramo de edad de 20 a 59 años, en hogares pobres y no pobres
Zonas Urbanas, alrededor de 1999

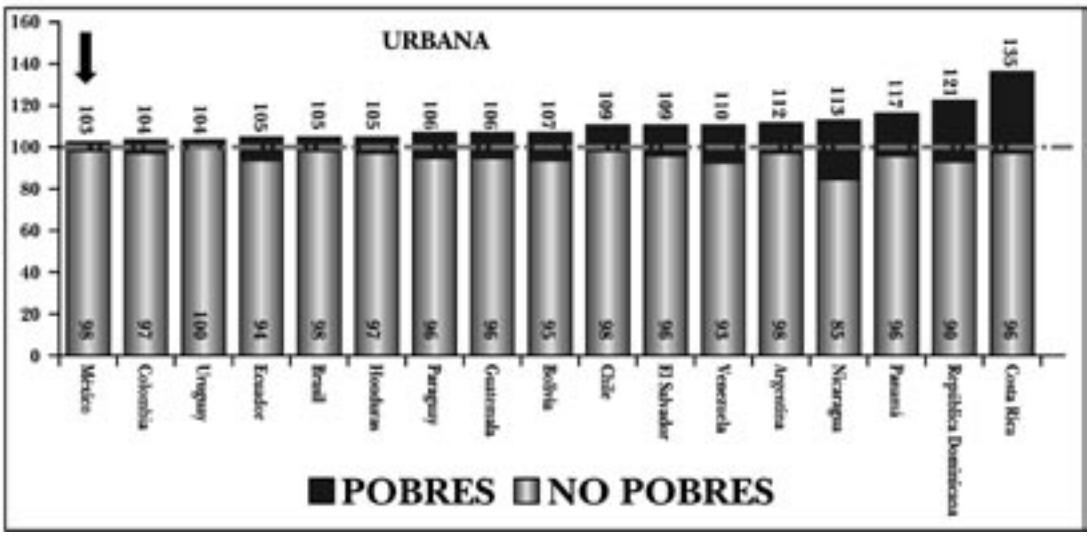

Fuente: CEPAL, Presentación del Panorama Social de América Latina 2002-2003.

América Latina (países seleccionados):
Índice de feminidad en el tramo de edad de 20 a 59 años, en hogares pobres y no pobres
Zonas Rurales, alrededor de 1999

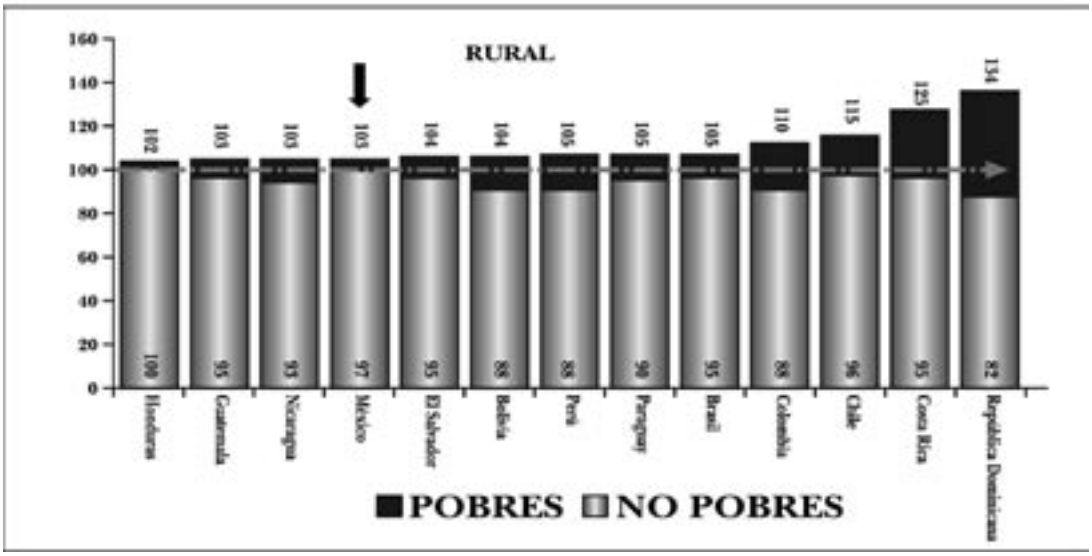

Fuente: CEPAL, Presentación del Panorama Social de América Latina 2002-2003.

La pobreza de las mujeres en la vejez

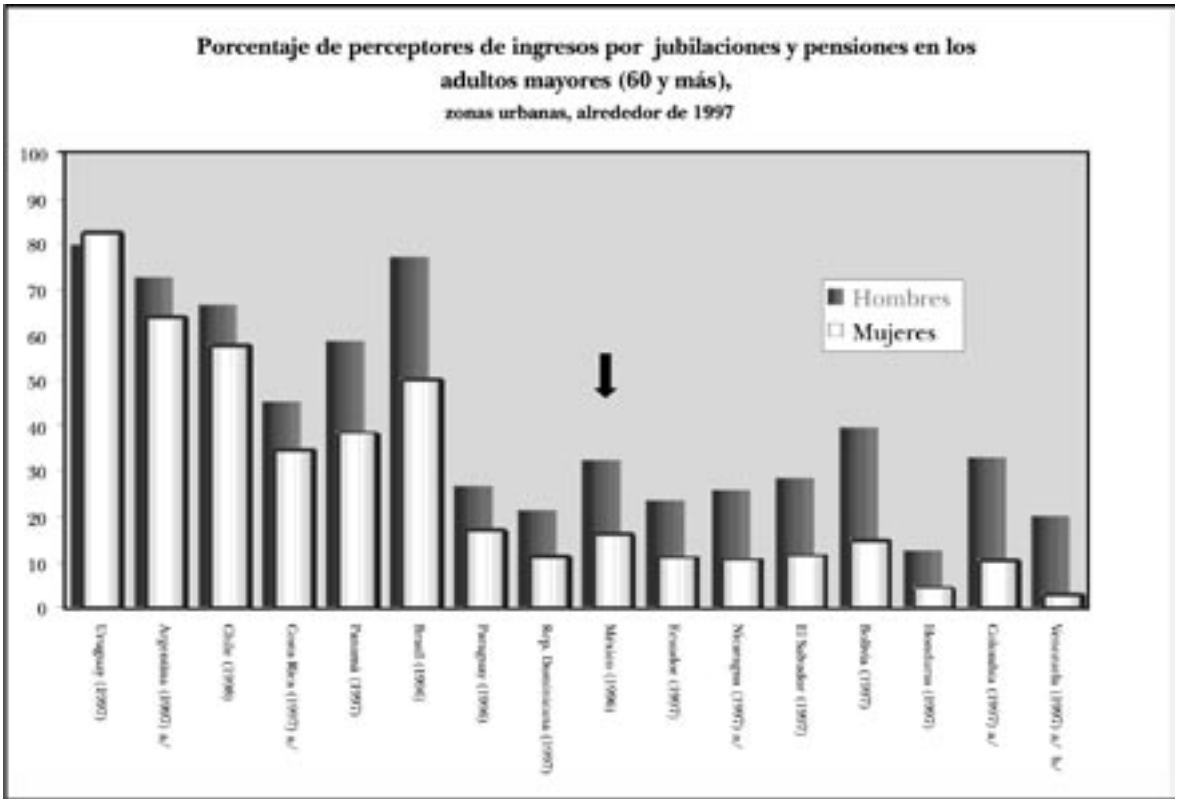

Fuente: CEPAL, Presentación del Panorama Social de América Latina 2002-2003.

La incidencia de la pobreza en las mujeres en la tercera edad es relativamente alta y aquí se presentan las diferencias en la percepción de pensiones y de ingresos entre mujeres y hombres mayores de 60 años.

En países donde la pobreza es alta, la diferencia principal no es entre hombres y mujeres que encabezan hogares. La pobreza de las mujeres se manifiesta al interior del hogar. En cambio, en países donde la pobreza ha disminuido mucho, las discriminaciones del mercado y del sistema económico se manifiestan de manera mucho más fuerte y clara precisamente en los hogares encabezados por mujeres o jefas de hogar.

Aumento de los hogares indigentes encabezados por mujeres

Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

La siguiente gráfica nos muestra el aporte que las mujeres hacen al combate a la pobreza. Si se quitara el aporte de las mujeres en los hogares pobres, la pobreza sería diez puntos mayor en la región. Por lo anterior, una de las formas para combatir la pobreza extrema es abrir oportunidades de ingreso para las mujeres.

El aporte de las mujeres al total de ingresos del hogar, particularmente de los pobres, es especialmente significativo debido al impacto positivo que éste tiene en la reducción de la pobreza.

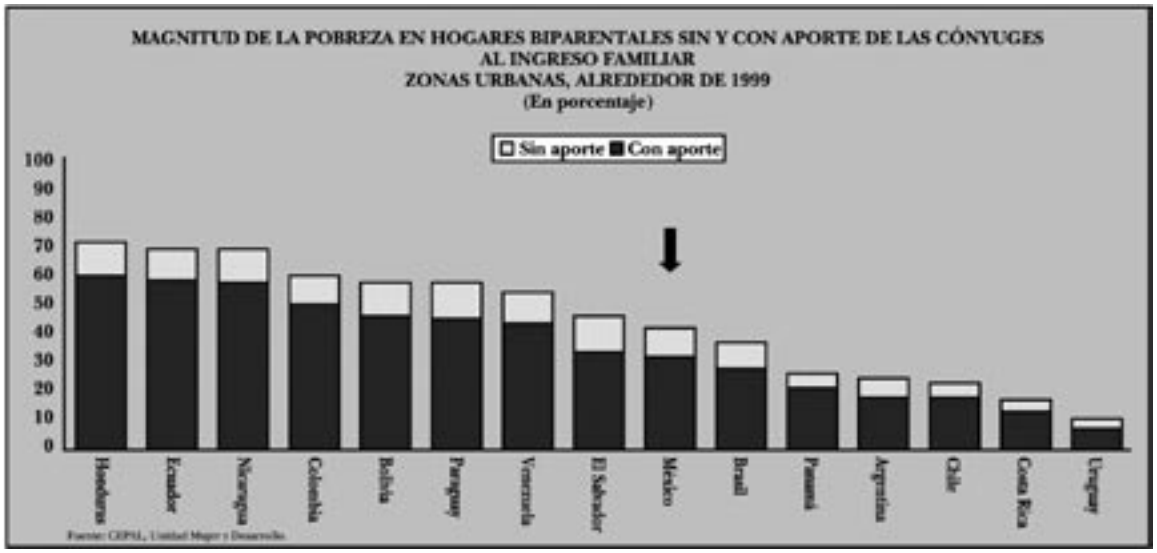

Fuente: CEPAL, Presentación del Panorama Social de América Latina 2002-2003.

ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta	Indicador
3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	6. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria
	7. Porcentaje de los estudiantes que llegan al quinto grado
	8. Alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años de edad

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil

Meta	Indicador
5. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años para el año 2015	13. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años
	14. Tasa de mortalidad infantil
	15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

ODM 5: Mejorar la salud materna

Meta	Indicador
6. Haber reducido la mortalidad materna en tres cuartas partes en el año 2015	16. Tasa de mortalidad materna
	17. Porcentaje de partos con personal sanitario especializado

Salud

Aunque la razón de mortalidad materna en América Latina y el Caribe es relativamente baja en comparación con las demás regiones en desarrollo, las muertes por causas relacionadas con el embarazo y el parto siguen siendo un grave problema de salud pública en numerosos países. La región se presenta en este renglón de manera muy heterogénea, por lo cual aparecen países que en materia de mortalidad materna tienen niveles mayores a 150 muertes por cada cien mil nacimientos, como es el caso de Haití, Bolivia y Perú.

Existen grandes diferencias entre los países de la región y sus avances. Sólo un grupo pequeño aparece con niveles por debajo de las 50 muertes por cada cien mil nacimientos.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA
(Alrededor del año 2000)

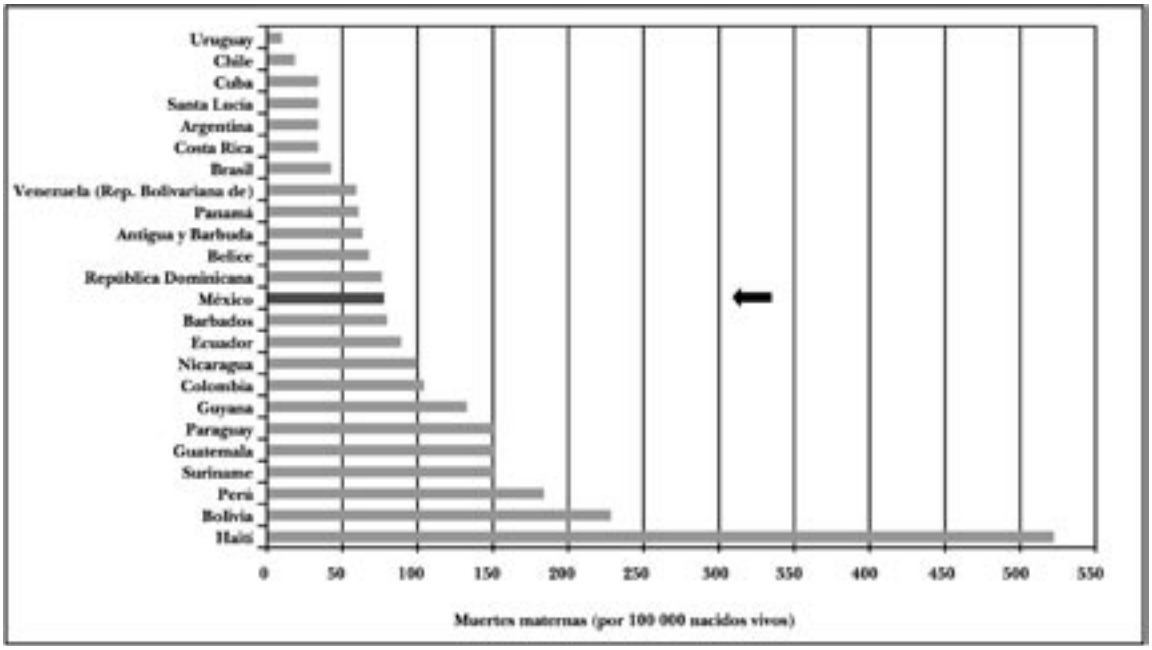

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de desarrollo del milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

Una de las lecciones aprendidas en la región señala que cuando hay políticas públicas que están dirigidas a reducir la mortalidad materna, aun los países más pobres de la región logran avances muy significativos, y un ejemplo de esto es Nicaragua.

A continuación se muestran los países que no cuentan con un 100% de atención calificada de partos con personal especializado:

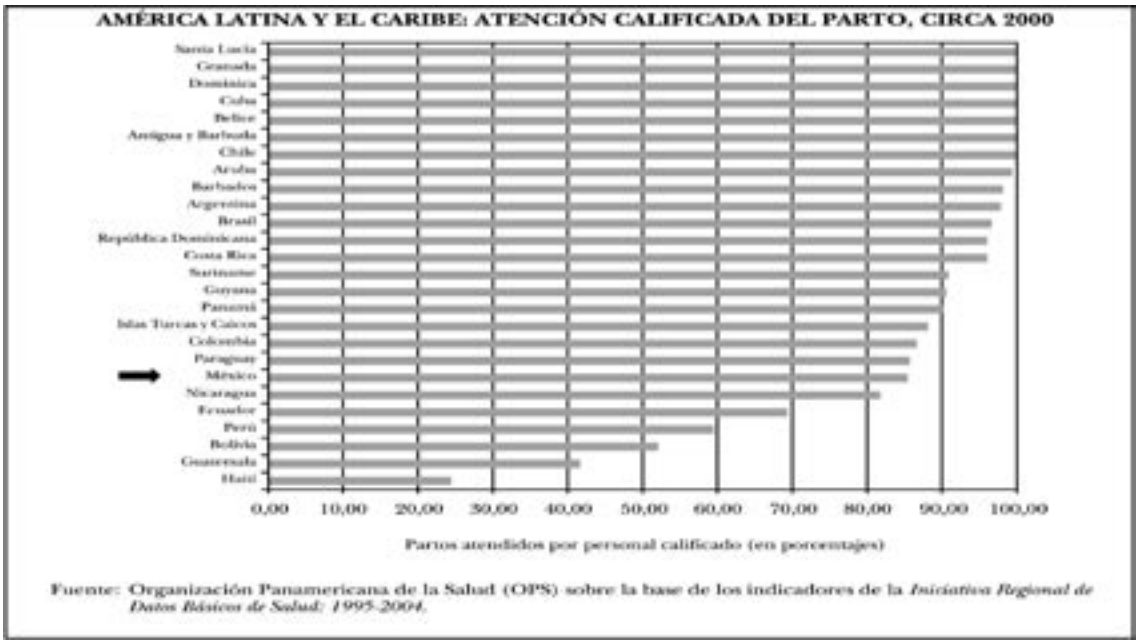

La mortalidad materna es un fenómeno íntimamente ligado a los derechos de las mujeres y a la pobreza:

- A pesar de que la mortalidad materna afecta a todos los estratos sociales, su mayor concentración se da entre las mujeres de grupos socioeconómicos bajos.
- Se deberían encarar abiertamente las causas asociadas a la mortalidad materna, como la salud sexual y reproductiva, la educación sexual y reproductiva, el miedo a la violencia masculina, la presión sociocultural, la ausencia de servicios de información y provisión de métodos anticonceptivos.
- Existen profundas desigualdades y dificultades de acceso a los servicios de salud reproductiva, sobre todo entre la población rural y de origen indígena, grupos de alta incidencia de mortalidad materna.

En casi todos los países ha aumentado la maternidad en la adolescencia, pese a la baja generalizada de las tasas de fecundidad.

Evolución de la maternidad adolescente, circa 1990-2000
(datos censales)

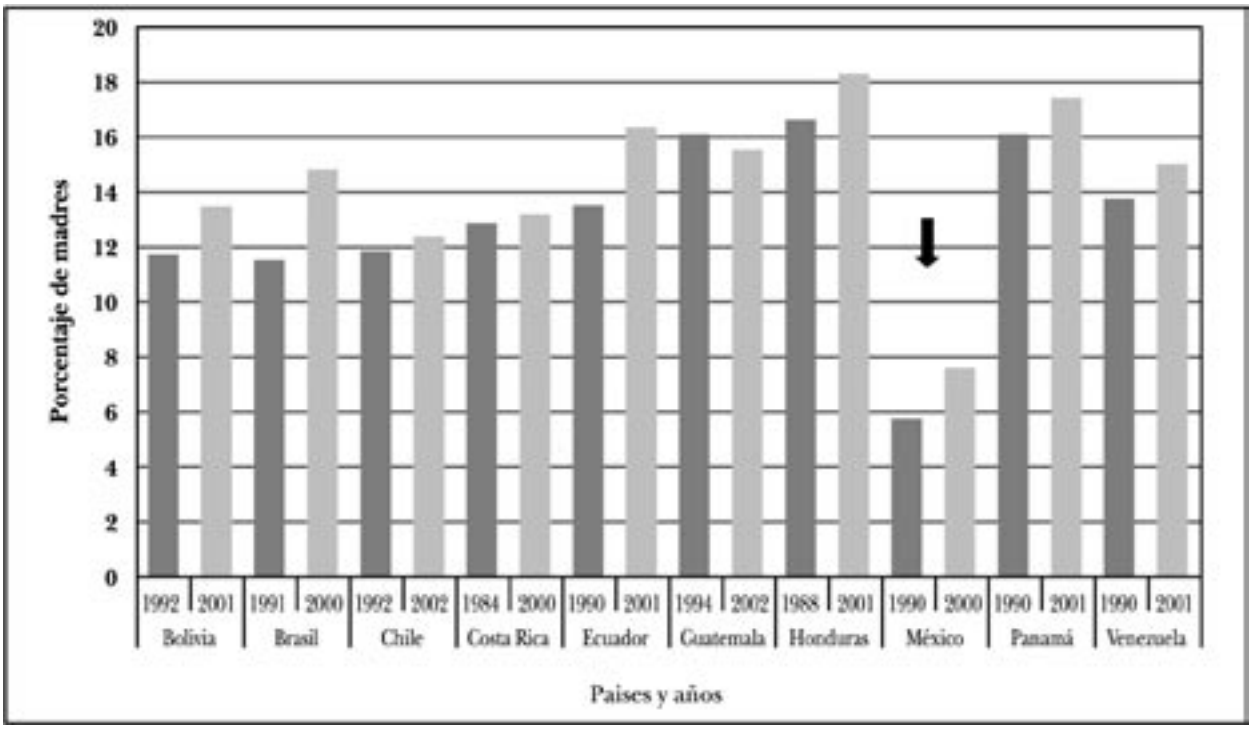

Fuente: CEPAL (2004) Panorama Social de América Latina 2004 (LC/L.2220-P/E) ONU, CEPAL, Santiago de Chile.

La maternidad en la adolescencia comienza a temprana edad y se incrementa fuertemente en todos los países.

Evolución de la maternidad adolescente, circa 1990-2000
(datos censales)

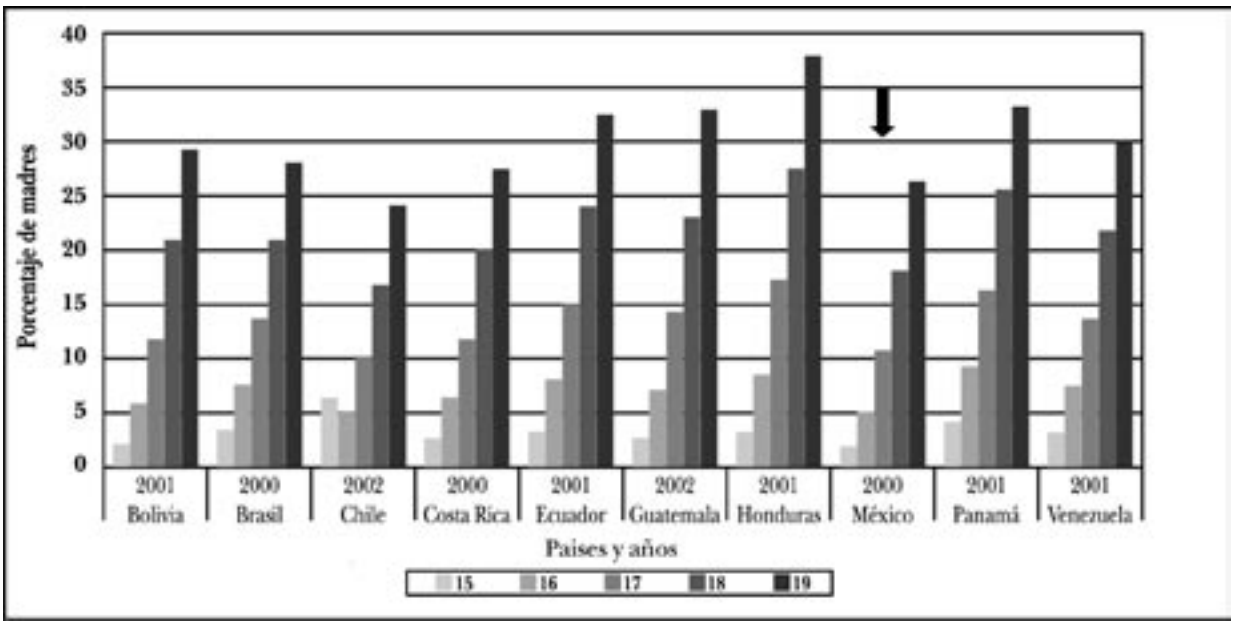

Fuente: CEPAL (2004) Panorama Social de América Latina 2004 (LC/L.2220-P/E) ONU, CEPAL, Santiago de Chile.

ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta	Indicador
7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años
	19. Tasa de uso de anticonceptivos
	20. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA
8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	21. Índices de morbilidad y mortalidad palúdicas
	22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento
	23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis
	24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta	Indicador
9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques
	26. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica
	27. PIB por unidad de utilización de energía (uso eficiente de la energía)
	28. Emisiones de dióxido de carbono *(per cápita)*. [Más dos indicadores de la contaminación atmosférica global: el agotamiento de la capa de ozono y la acumulación de gases de efecto invernadero]
	29. Proporción de la población que usa combustibles sólidos
10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable	30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua
11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	31. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento
	32. Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de la tierra

ODM 8: Fomento de una asociación mundial para el desarrollo

Meta	Indicador
12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional	Los indicadores de las metas 12-15 se presentan en una lista conjunta.
13. Atender necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye acceso libre de aranceles y cupos de exportaciones de países menos adelantados; programa mejorado de alivio de deuda de países pobres muy endeudados y cancelación de deuda bilateral oficial, y la concesión de asistencia para el desarrollo más generosa a países que hayan expresado determinación de reducir la pobreza	**Indicadores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD):** 33. La AOD neta como porcentaje del producto nacional bruto (INB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE (los objetivos son destinar el 0.7% del total del ingreso nacional bruto a la AOD y el 0.15% a los países menos adelantados). Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento) 34. Proporción de la AOD que no está condicionada 35. Proporción de la AOD destinada a los países sin litoral como porcentaje de su INB 36. Proporción de la AOD destinada a los pequeños Estados insulares como porcentaje de su INB
14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General)	**Indicadores de Acceso a Mercados:** 38. Proporción de las exportaciones (por su valor y sin incluir las armas) admitidas libre de derechos y cupos 39. Aranceles y cupos medios a productos agrícolas, textiles y el vestido 40. Subsidios a la exportación y la producción de productos agrícolas en los países de la OCDE 41. Proporción de la AOD ofrecida para ayudar a crear capacidad comercial

ODM 8: Fomento de una asociación mundial para el desarrollo

Meta	Indicador
15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo	**Indicadores de Sostenibilidad de la deuda:** 42. Número de países que han alcanzado la etapa de decisión y número de países que han concluido su proceso dentro de la iniciativa de países pobres altamente endeudados (HIPC) 43. Monto de deuda comprometido bajo la iniciativa HIPC 44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios
16. En cooperación con países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a jóvenes trabajo digno y productivo	45. Tasa de desempleo de las personas entre 15 y 24 años de edad
17. En cooperación con empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo	46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables
18. En colaboración con sector privado, velar por aprovechamiento de nuevas tecnologías, en particular de información y comunicaciones	47. Número de líneas de teléfono por 1,000 habitantes 48. Número de computadoras personales por 1,000 habitantes

III. Las Metas del Milenio y sus indicadores de género

ODM 3: Promover la igualdad de los sexos y la autonomía de la mujer

Meta	Indicador
4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	9. Relación niñas/niños en educación primaria, secundaria y superior 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 11. Proporción de mujeres con empleos remunerados fuera del sector agrícola 12. Proporción de mujeres en el parlamento nacional

Falta de autonomía y vulnerabilidad a la pobreza de las mujeres

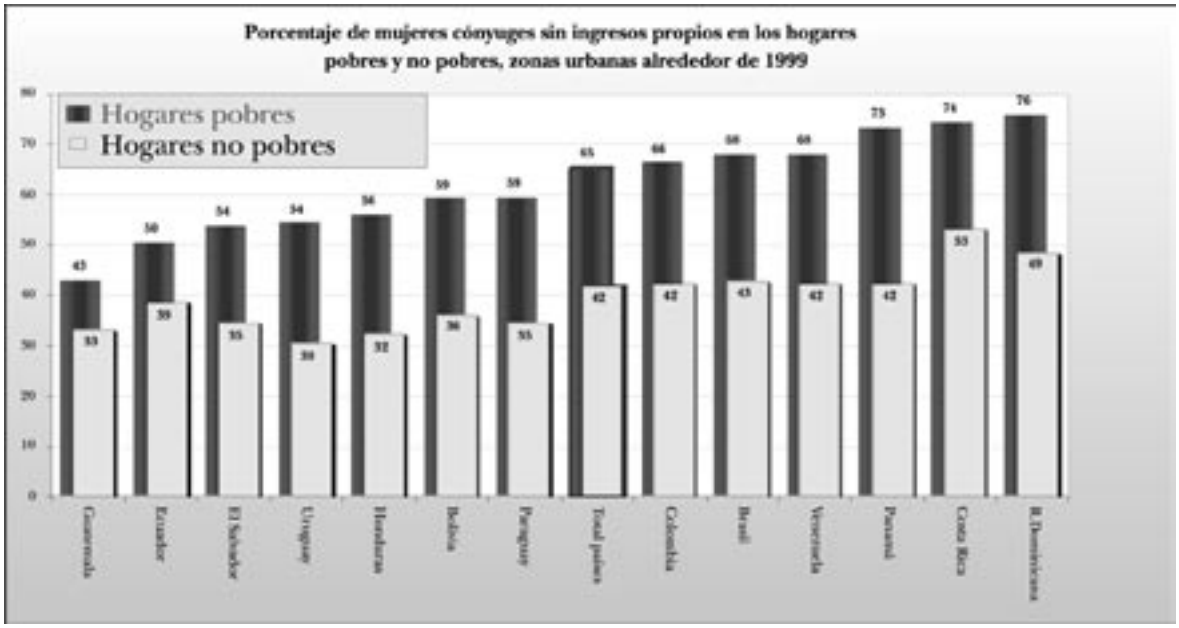

Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

La agenda de la autonomía

> La autonomía como concepto político "implica la capacidad de instituir proyectos propios y la producción de acciones deliberadas (voluntad) para lograrlos, es decir subjetivarse como sujetos. Sujetos capaces de discernir sus deseos y sus intereses y de elegir las mejores acciones para concretar dichas elecciones. En el caso de la autonomía de género estamos hablando del grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros. En tal sentido, hay una estrecha relación entre la adquisición de autonomía de las mujeres y los espacios de poder que puedan instituir, tanto individual como colectivamente.
>
> En realidad, el grado de autonomía de un sujeto singular es inseparable del grado de autonomía del grupo social al que pertenece. Es decir, el grado de autonomía personal que una mujer pueda desplegar dependerá también de la autonomía posible de su grupo social y de aquella que las mujeres de la sociedad a la que pertence hayan alcanzado. En síntesis, la autonomía de un grupo social no depende exclusivamente de la voluntad personal de quienes a él pertenecen. Para que alguien pueda saber qué quiere en su vida y cómo lograrlo, que se sienta con derecho a decir no, a incidir en su realidad para lograr sus proyectos, necesita un tipo de subjetividad cuya construcción no depende exclusivamente de su psiquismo. Entran en juego aquí condiciones de posibilidad histórico-sociales de gran complejidad, y bueno es reconocerlo, de lenta y difícil modificación". (Fernández, 1999).

En la mayoría de los países la relación igualitaria entre niñas y niños en el nivel primario se ha alcanzado, al igual que en la secundaria, quedando pendiente la terciaria, en el caso de México.

A continuación se muestra la participación de niños y niñas en los niveles de enseñanza básicos. La línea horizontal al centro, marca una igualdad de número entre niños y niñas en las escuelas, y en los países que rebasan esta línea se presenta una mayor participación de niñas en nivel de enseñanza básico.

América Latina y el Caribe: Relación entre las tasas netas de matrícula de las niñas y de los niños en la educación primaria, secundaria y en las tasas brutas de la educación terciaria

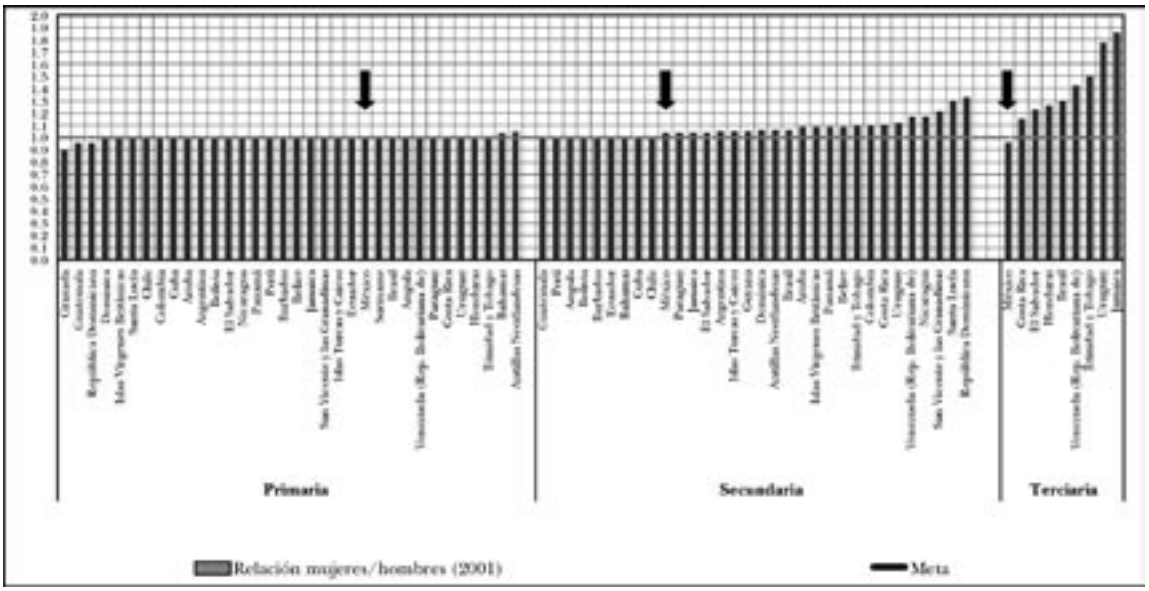

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

Pero la meta de igualdad sigue representando un desafío para las niñas de hogares pobres. En México la igualdad en la zona rural sólo ha sido alcanzada por la población infantil no pobre.

Cuando se observan los promedios sobre otros criterios de equidad como a continuación se presenta, entre pobres y no pobres se observan países que no cumplen los criterios de equidad.

América Latina: Relación entre la tasa de asistencia escolar de las niñas y la de los niños de 6 a 12 años, según condición de pobreza y zona de residencia, alrededor del 2002
(En porcentajes)

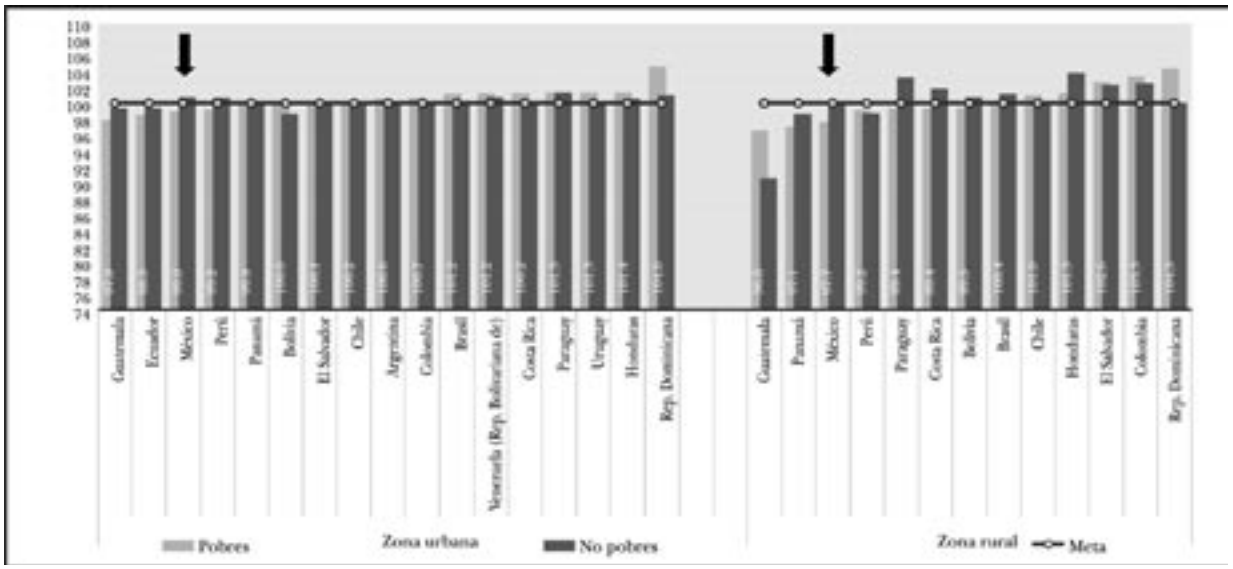

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

No basta con asegurar el acceso de las mujeres a la educación, también es imprescindible reorientar su participación en carreras relacionadas con los actuales cambios y adelantos.

La participación de la mujer en las carreras naturales es menor en todos los casos.

América Latina y el Caribe: Mujeres en cada sector de estudio en la educación superior, alrededor de 1995
(En porcentajes)

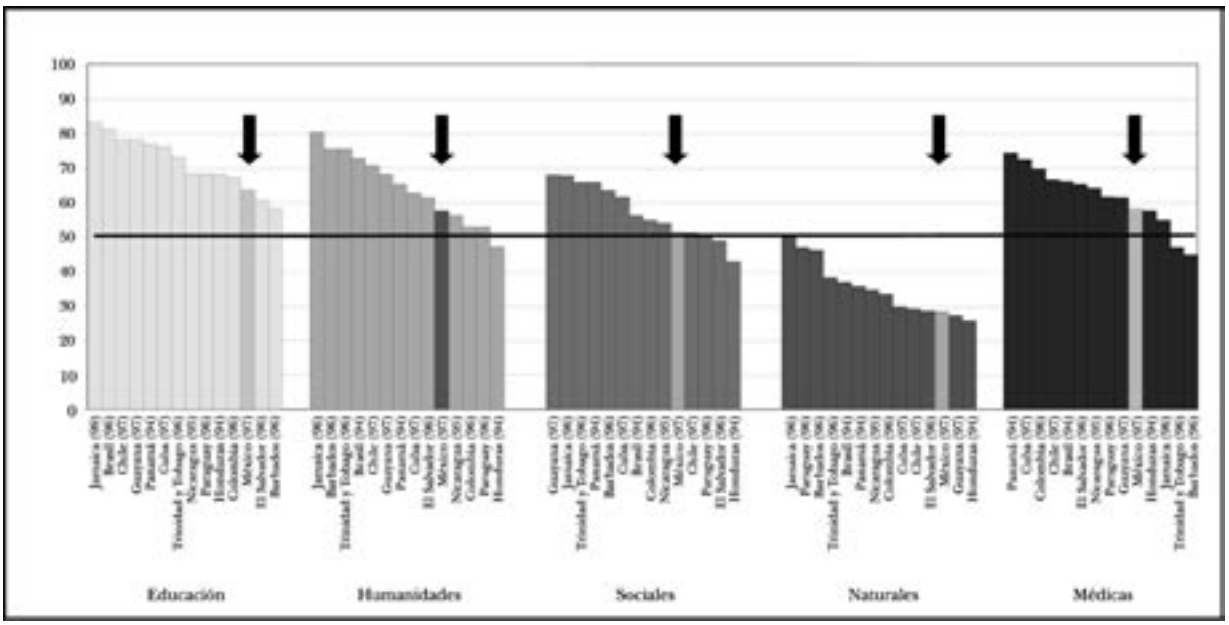

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

En muchos países las tasas de analfabetismo femenino en las jóvenes aún sigue prevaleciendo.

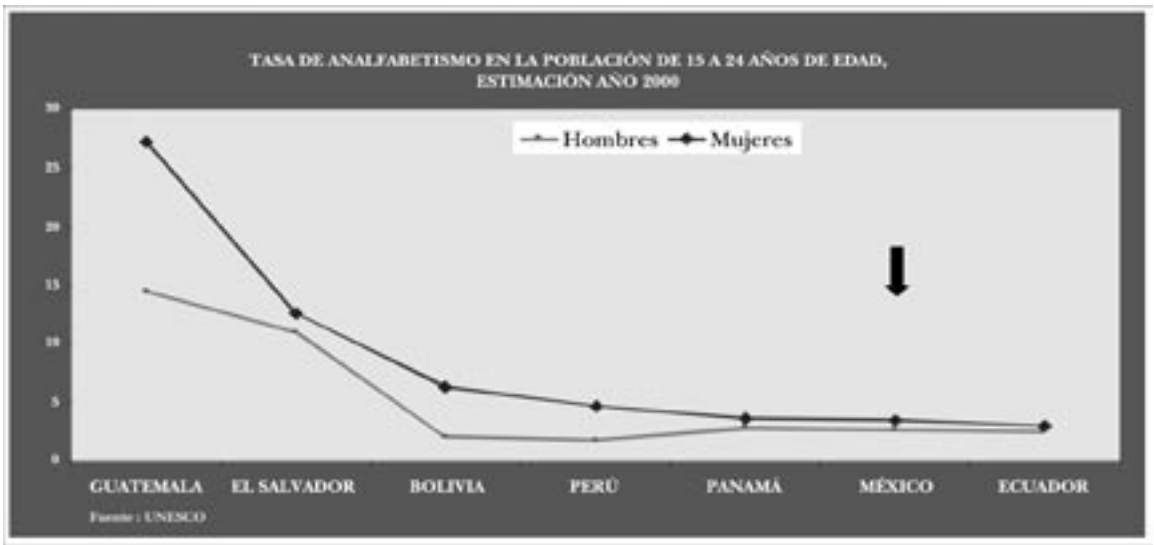

En las tasas de analfabetismo, en México no existen grandes brechas entre hombres y mujeres; sin embargo, otros países presentan grandes brechas como Guatemala, El Salvador, Bolivia y Perú en las tasas de analfabetismo entre hombres y mujeres.

Trabajo e Ingreso

La composición por sexo de la población ocupada en empleos no agrícolas no ha cambiado significativamente en la última década en los países de América Latina y el Caribe, donde se observa una heterogeneidad.

La participación relativa de las mujeres ha descendido en el año 2001 en algunos países con respecto a la década del 90. En términos de participación en el sector no agrícola hay países que tienen rezagos (1er. grupo), países que se mantienen igual (2do. Grupo) y países que muestran avances (3er. grupo). México ha mejorado aunque de forma muy gradual.

Mientras que en la mayoría de los países aumentó la participación de las mujeres, en otros se ha mantenido o se ha rezagado. México se encuentra entre los que han aumentado esa participación, pero poco.

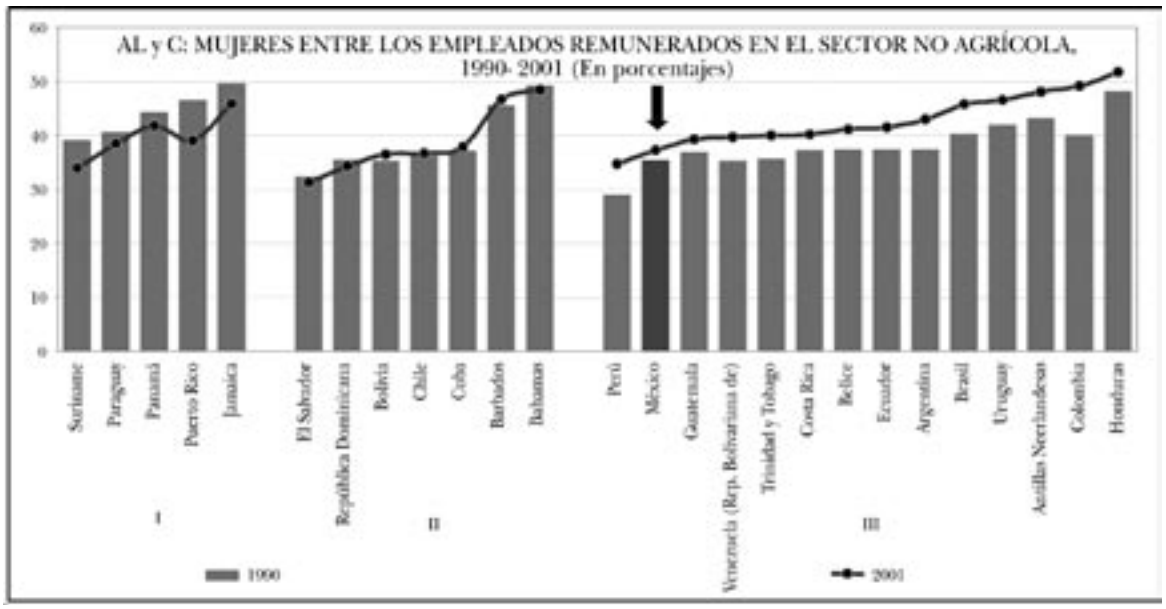

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

El creciente ingreso de las mujeres al mercado laboral se conjuga con su concentración en empleos precarios, mal remunerados y de baja productividad. No sólo son mayoritarias en los trabajos de menor productividad, sino que además la discriminación salarial se da inclusive en los sectores de menor productividad.

América Latina: Población femenina y masculina ocupada en sectores de baja productividad del mercado de trabajo, zonas urbanas, alrededor del 2002
(En porcentajes)

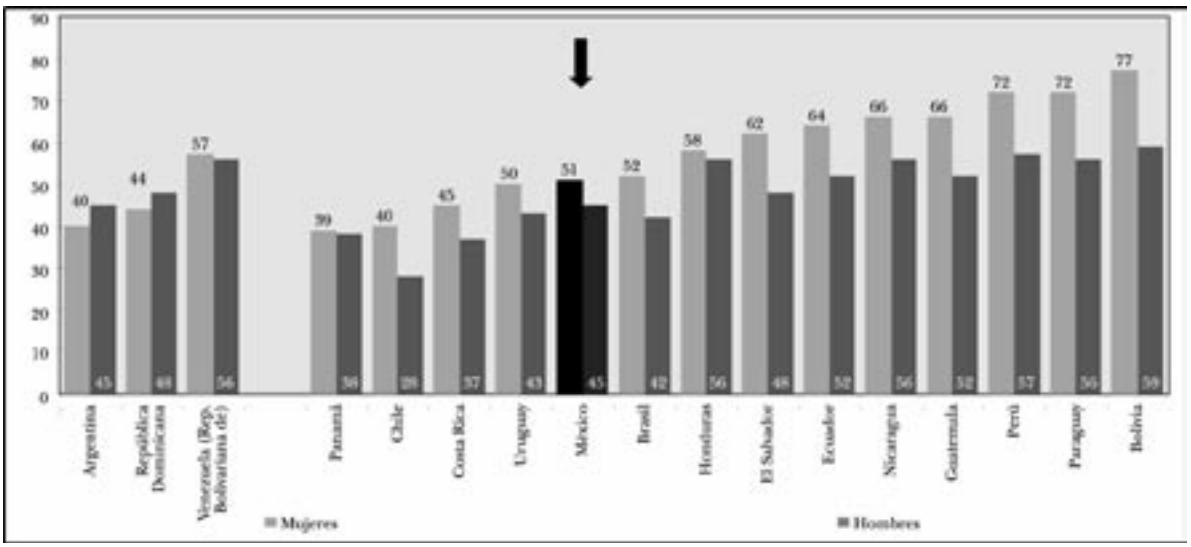

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Hábitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

Las gráficas muestran que las mujeres obtienen ingresos menores tanto en el empleo de baja productividad como entre los que requieren mayor educación.

La discriminación salarial aumenta mientras es mayor la educación de la mujer. Con trece años de estudio o más, la discriminación salarial es mayor.

América Latina: Ingreso medio de la población femenina y masculina ocupada en sectores de baja productividad del mercado de trabajo, zonas urbanas, alrededor del 2002

(Ingreso expresado en múltiplos de las respectivas líneas de pobreza per capita)

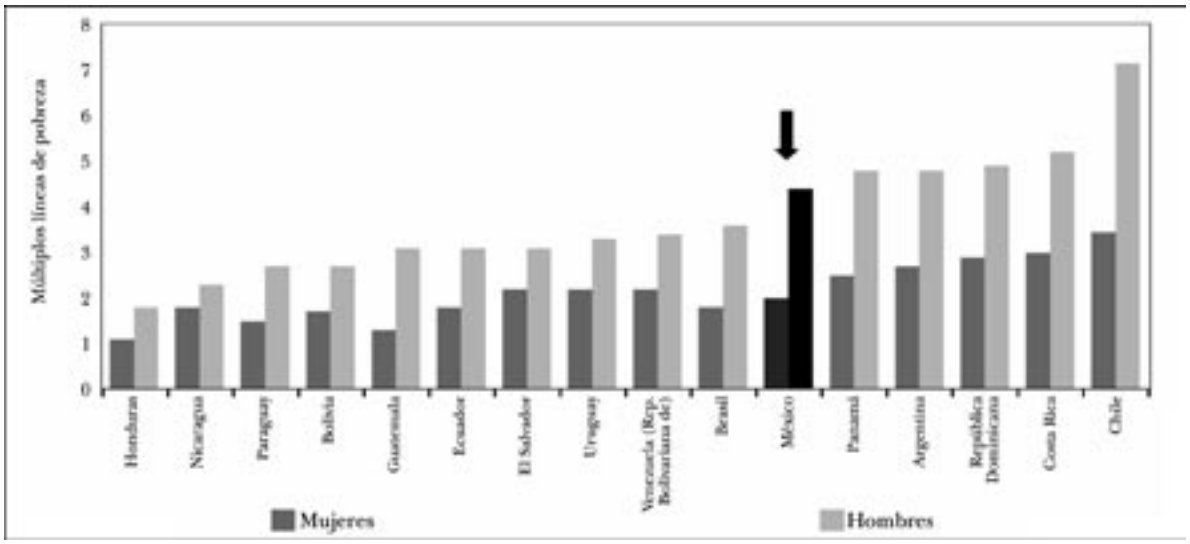

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

En los últimos 12 años se han observado progresos en la brecha de ingresos laborales entre los hombres y mujeres; sin embargo, siguen siendo desiguales para los distintos tramos de educación.

América Latina: Ingreso medio del trabajo por hora de las mujeres comparado con el de los hombres, total y para 13 años de instrucción o más, zonas urbanas, alrededor del 2002

(En porcentajes)

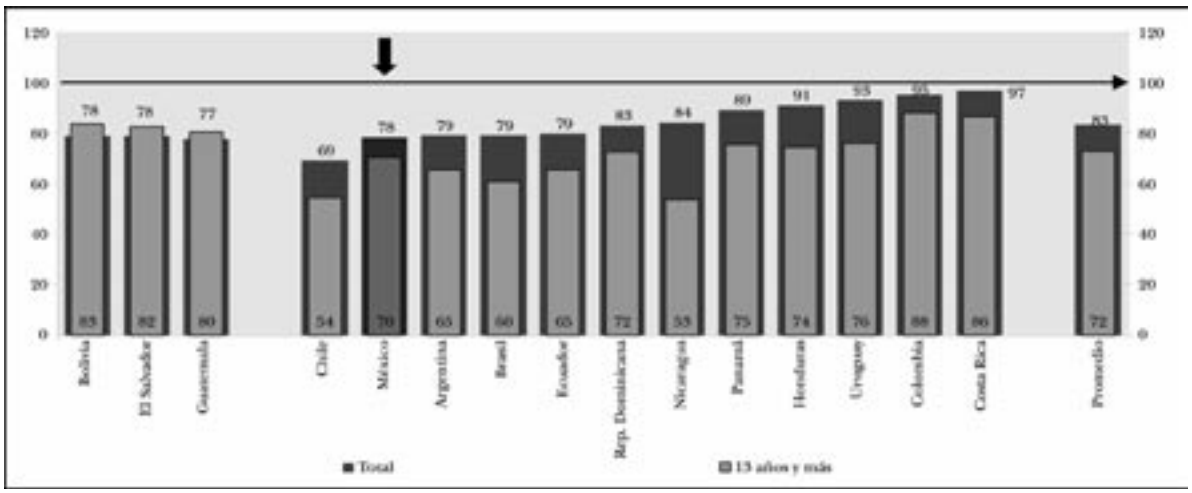

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

Elementos adicionales

- La discriminación salarial es más evidente en la medida en que aumenta el nivel educacional de las mujeres ocupadas, en franca contradicción del derecho básico a recibir "un mismo salario por un mismo trabajo".
- Las políticas que se adopten en este campo deben estar orientadas no sólo a velar por el cumplimiento de ese derecho, reconocido ampliamente en la legislación laboral, sino también a crear las condiciones para que la discriminación no se justifique por las situaciones objetivas que impiden o dificultan a las mujeres desempeñarse plenamente en el trabajo remunerado, mientras sigue recayendo en ellas la mayor carga de trabajo doméstico no remunerado.

El trabajo doméstico no remunerado y de reproducción, imprescindibles para la supervivencia de los hogares, se encuentra casi totalmente en manos de mujeres, tanto en áreas rurales como urbanas.

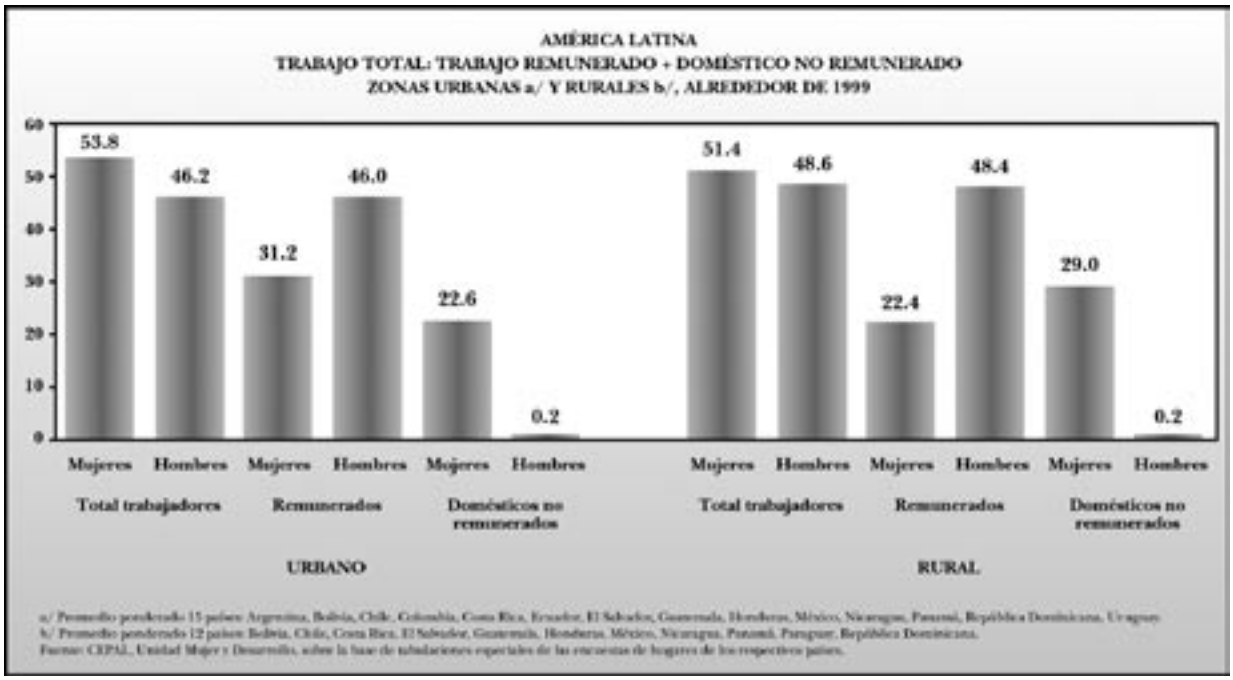

Participación política

En lo que respecta a la participación política, esta es la variable más difícil de sostener. Los únicos países que han logrado mantener un avance son aquellos que han puesto cuotas, y esos son Argentina, Costa Rica y México. Los países que no han implantado medidas de discriminación positiva no han podido sostener resultados.

Hay evidencia de que para que las cuotas tengan el efecto esperado, es necesario que se adecuen al sistema electoral y estén consagradas en la ley, que estén bien reglamentadas y que el organismo electoral correspondiente vele activamente por su cumplimiento.

Estas tres condiciones se han dado en Argentina, Costa Rica y México, en los que se observa un notable incremento de la participación de las mujeres.

América Latina y el Caribe (33 países): Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional, 1990 y 2005
(En porcentajes)

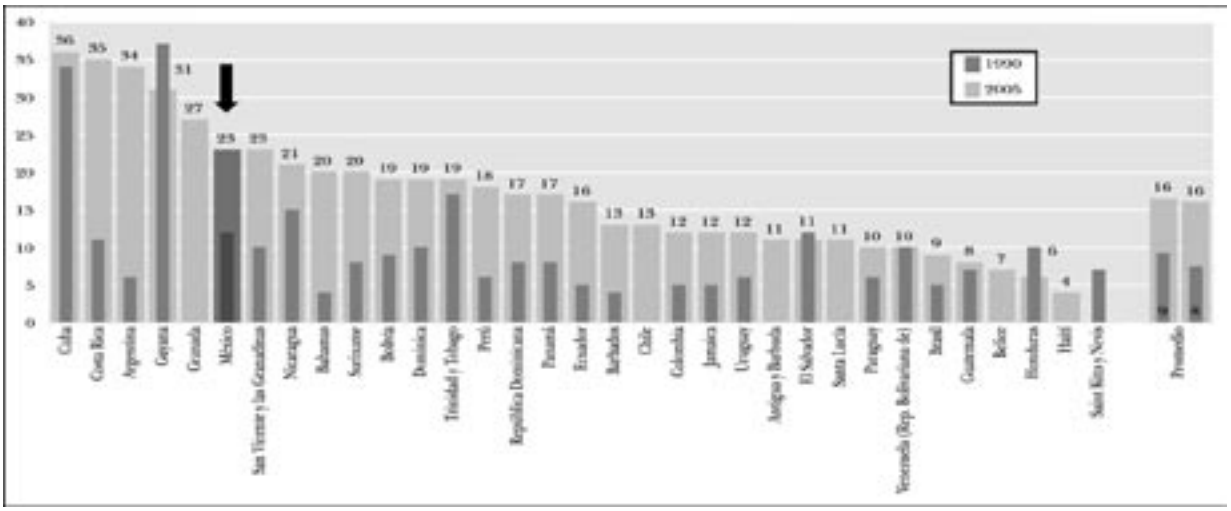

Fuente: Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331), Naciones Unidas, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, WFP, UN-Habitat, UNIFEM, Santiago de Chile.

Derechos Humanos

La complementariedad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con la agenda de género adquiere relevancia cuando se analiza el significado de los objetivos estratégicos, como la erradicación de la violencia y sus efectos positivos sobre la reducción de la pobreza y la equidad.

Algunos datos relevantes

- La violencia contra la mujer ejercida por la pareja es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad de género y es una de las principales barreras para el empoderamiento de la mujer.
- En América, una de cada tres mujeres es víctima de la violencia. El 33% informa haber sufrido abuso sexual y el 45% amenazas por parte de sus parejas (OPS).
- La violencia física en relaciones de pareja tiende a disminuir a medida que aumenta el nivel de educación de la víctima.

En el caso de México la violencia en la relación de pareja

- La violencia en sus diversas modalidades afecta al 48% de las mujeres mexicanas que viven en pareja y está mucho más extendida en el medio urbano (48%) que en el rural (40.9%).
- En lo que hace a la violencia sexual, la que sufren las mujeres que viven en el medio rural es casi 2% más alta.
- La violencia económica afecta hasta 7% más a las mujeres del medio urbano, lo mismo que la violencia emocional o psicológica, que padecen 3.9 mujeres de cada diez en el medio urbano y 3.4 de cada diez en el medio rural.

- La violencia doméstica no sólo es fuente de innumerables problemas de salud para las mujeres y sus hijos, sino también la más triste expresión de una profunda desigualdad de género. (Endireh).

IV. Los Objetivos del Milenio y la perspectiva de género

1. Existen objetivos que explícitamente van encaminados a lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres.
2. Sin embargo, más allá de los objetivos específicos relacionados con la igualdad de género, es importante no perder la visión transversal dentro de una concepción integral de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y no perder la visión integral dada por las cumbres y la misma Declaración del Milenio.
3. El reto y la pregunta es ¿Podemos convertir los Objetivos del Milenio en un instrumento útil, no sólo para alcanzar las metas, sino para discutir sobre cómo seguir avanzando hacia la equidad de género tocando también el núcleo duro de las desigualdades?

Muchas gracias.

Desarrollo Humano y Género en México

Dr. Luis Felipe López Calva[1]

Este tema está vinculado con la Plataforma de Acción de Beijing de 1995. El acceso a las estructuras económicas en las sociedades y las respectivas oportunidades de ejercer el poder en ella desde su inicio fueron consideradas indistintas y siguen siendo consideradas indistintas. En ese mismo año (1995) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dedicó el Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano al tema de la Equidad de Género y propuso un índice para medir los avances en este tema, y a partir de entonces se calcula el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG). Tres años más tarde se propuso el Índice de Potenciación de Genero (IPG), que además de que intenta captar la desigualdad en ingreso también introduce la desigualdad en el acceso a la toma de decisiones.

Beijing 1995

- El informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 puntualiza, entre otras cosas, que el grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas, son considerablemente distintas.

---

1 Actualmente es el coordinador del equipo que produce el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es director de la Maestría en Economía y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. También miembro del comité técnico de medición de la pobreza en SEDESOL. Anteriormente fue profesor-investigador del Departamento de Economía de la Universidad de las Américas, Puebla, director del Instituto de Políticas Públicas en esta misma institución así como profesor-investigador del Centro de Estudios Económicos en El Colegio de México.

Obtuvo su licenciatura en economía en la UDLA, Puebla, maestría en economía en la Universidad de Boston y maestría y doctorado en economía en la Universidad de Cornell. Ha sido Ivy-League Exchange Scholar en la Universidad de Harvard, en donde fue también coordinador académico del Programa de Privatización y Reforma Regulatoria en el HIID (hoy *Center for International Development*). Coordinó el mismo programa en la Universidad de Princeton en 2002. Ha publicado artículos especializados en el *Journal of International Affairs, The Review of Development Economics, Ces-Ifo Economic Studies, Economía, Gestión y Política Pública, Estudios Económicos y Economía Mexicana*, además de capítulos en volúmenes editados, como el *Handbook of Social Choice and Welfare, Economic Development in Central América*, y el libro *FTAA and Beyond*. Su libro *La Medición del Desarrollo Humano en México*, coeditado con Miguel Székely, se encuentra en proceso de publicación por el Fondo de Cultura Económica. En 2001 se hizo acreedor al "Best Paper Award" de la Red sobre Desigualdad y Pobreza de LACEA-BID-Banco Mundial por su trabajo sobre normas sociales y trabajo infantil, presentado en la Fundación Getulio Vargas en Río de Janeiro.

Ha participado como dictaminador para El Trimestre Económico, Economía Mexicana, Estudios Económicos, el *Journal of Development Economics, Journal of Economic Inequality, World Development y Social Choice and Welfare*. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus áreas de interés son: trabajo infantil, pobreza y desigualdad, economía institucional y desarrollo.

- En muchas regiones la participación de la mujer en el trabajo remunerado ha aumentado notablemente, tanto en el mercado estructurado como en el mercado no estructurado.
- Las mujeres han comenzado a participar cada vez más en las microempresas y empresas de pequeña y mediana escala.
- Debido a una situación económica difícil y a la falta de poder de negociación proveniente de la desigualdad basada en el género, entre otros factores, muchas mujeres se han visto obligadas a aceptar salarios bajos y condiciones de trabajo deficientes.

Entre los objetivos estratégicos formulados en la cumbre de Beijing para mejorar esta situación, se encuentran:

- Objetivo estratégico F.1.
  Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, condiciones de trabajo apropiadas y control de los recursos económicos.
- Objetivo estratégico F.2.
  Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a recursos, empleo, mercados y comercio.

Entre las medidas que deben adoptar los gobiernos para lograr dichos objetivos se encuentran:

- Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.
- Aprobar y aplicar leyes contra la discriminación, por motivos de sexo, en el mercado de trabajo. Con especial consideración a las trabajadoras de más edad, en la contratación y ascenso, en la concesión de prestaciones laborales y de seguridad social y en las condiciones de trabajo.

El enfoque de desarrollo humano, que propone el PNUD desde 1990 a nivel mundial, se basa en buena medida en un enfoque de igualdad en el sentido positivo de expansión de las libertades. La idea es que además de que las personas puedan elegir, tengan los medios adecuados para hacerlo, de manera que les sea posible elegir entre distintos planes de vida. Para realizar lo anterior es necesario tener acceso a ciertos funcionamientos, por ejemplo, si partimos del tema de acceso a recursos y de que cada individuo tiene una función de transformación, es decir, toma esos recursos y los transforma en planes de vida o en bienestar. Finalmente tenemos una función de evaluación, cuando hablamos de utilidad o felicidad, estamos hablando de la evaluación de un estado de vida.

En una sociedad pobre, cuando las condiciones de pobreza aumentan, puede ser que la mujer participe en el mercado laboral, por ejemplo, la pérdida del trabajo por parte del hombre puede representar una forma de acceso a la mujer al mercado laboral y no siempre en las mejores condiciones; otra es cuando la mujer, por elección y en condiciones profesional, intelectual y humanamente aceptables se inserta en el mercado laboral. Por tanto, el mismo proceso de inserción en el mercado laboral puede tener características muy distintas, por lo que haremos un énfasis en los procesos desde el punto de vista conceptual.

En esta presentación se aborda el tema de género mediante algunas cuestiones implicadas en los informes sobre Desarrollo Humano, tales como:

- Independencia
- Derechos económicos de la mujer
  - Acceso al empleo
  - Condiciones de trabajo apropiadas
  - Control sobre recursos económicos

Facilitar el acceso de la mujer en condiciones de igualdad a recursos de empleo, mercados y comercio, es un punto importante que se desprende del concepto de desarrollo humano.

El gran problema de Latinoamérica -sin ser México la excepción- es la inequidad, de ahí que nosotros hayamos elegido como uno de los temas de la agenda de investigación en México para los informes nacionales, el tema de la desigualdad.

Equidad

En el caso de México, similar al de la mayoría de los países latinoamericanos, los contrastes regionales en términos de desarrollo humano son evidentes, de manera que el tema de la desigualdad en la distribución de las capacidades de los individuos de distintas poblaciones y grupos tiene una relevancia innegable.

La desigualdad tiene muchas caras:

La desigualdad puede presentarse entre regiones, individuos, grupos o entre dimensiones. Por ejemplo, un grupo social con un importante acceso a recursos que no se ven traducidos en niveles equivalentes en educación y salud, estaría generando una desigualdad entre las dimensiones relevantes para la ampliación de las libertades.

En este caso haremos énfasis en la desigualdad entre grupos e individuos que tiene que ver con la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta desigualdad tiene matices en términos de la desigualdad regional y en términos de la desigualdad entre dimensiones.

La importancia de la desigualdad

- Regional
- Entre individuos
- Entre grupos
- Entre dimensiones (desarrollo desbalanceado)

Una de las principales razones por las cuales el PNUD introdujo el Índice de Desarrollo Humano fue el énfasis excesivo que existió durante muchos años sobre el acceso a recursos, es decir, medir el desarrollo humano únicamente con el PIB *per cápita*. De esta manera tenemos países como Kuwait que podría bajar muchos lugares si cambiamos el *ranking* y en lugar de hacerlo en términos de PIB *per cápita* se hace en términos de educación o salud, aunque este cambio no necesariamente es automático. Así también tenemos países que suben posiciones al tener relativamente bajo el PIB *per cápita* pero tienen mayores logros en educación y salud, un caso típico que se menciona a nivel mundial es Costa Rica.

Informe sobre Desarrollo Humano

- En el transcurso de los últimos 13 años, el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano se ha convertido en un referente en el debate público y ciudadano, tanto a nivel mundial como nacional, sobre los avances y desafíos de cada país.
- A partir de 1994, en los informes nacionales se estudian aspectos específicos y significativos del desarrollo de cada país, para entrar en el análisis detallado de las realidades subnacionales abordando desde el enfoque de desarrollo humano temas tan importantes como gobernabilidad democrática, descentralización, asignación de los recursos públicos, tecnologías de información y comunicación, equidad de género, competitividad, seguridad humana, capital social, aspiraciones sociales y cultura.

Para el año 2002, cuando se iniciaron los trabajos del primer informe de desarrollo humano para México ya había más de 60 informes en 19 países. México y Haití eran los únicos países de América Latina que no tenían informe nacional. El gobierno no permitía un informe sobre el país realizado por un organismo internacional. Entre los primeros temas en la agenda de trabajo del informe se colocó la cuestión de la desigualdad.

Informe sobre Desarrollo Humano en México

Es una agenda de investigación de largo plazo que comprende ya dos informes nacionales (2002 y 2004) y privilegia la discusión sobre:

- Desigualdad regional a nivel de entidades federativas;
- Las desigualdades en desarrollo humano en los municipios de México;
- La acción pública, privada y social en el desarrollo local.

En el primer informe nos enfocamos más sobre los fundamentos económicos de la desigualdad y sobre todo la desigualdad entre regiones, en el segundo informe recién presentado se hace más énfasis en un enfoque institucional de la desigualdad y eso nos lleva necesariamente a bajar al ámbito de lo local. Lo que decimos es que la cuna de la desigualdad tiene su origen a nivel local, y se señalan algunas prácticas que los gobiernos locales (municipales) pueden hacer para revertir dinámicas de desigualdad y de esta manera lograr un mapa más equitativo a nivel del país.

Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano consta básicamente de tres funcionamientos, que se traducen como tres capacidades fundamentales para la realización del potencial humano:

- La posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable;
- La adquisición de conocimientos individual y socialmente valiosos;
- La oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso.

Medición del Desarrollo Humano

Siempre se ha presentado una discusión sobre cómo aproximar un concepto tan complejo como lo es el Desarrollo Humano y los Funcionamientos y Capacidades y poder aterrizarlo

en un indicador útil. Después de varios debates finalmente se decidió construir el Índice de Desarrollo Humano, que se compone de las siguientes tres dimensiones y variables.

- Salud: como indicador se utiliza la esperanza de vida al nacer.
- Educación: se mide mediante la tasa de alfabetización y la matriculación escolar.
- Ingreso: aproximado por el Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita*.

Salud

Se eligió la esperanza de vida al nacer porque es un indicador que refleja en muy buena medida el estado de los servicios de salud en un país. A nivel municipal se toma en cuenta el índice de sobrevivencia infantil.

Educación

Se mide a partir de la tasa de alfabetización para personas de 15 y más años y la tasa de matriculación escolar para personas entre 6 y 24 años. La tasa de asistencia escolar es utilizada en el caso de los municipios.

Realmente estos indicadores reflejan cuestiones sociológicas bien establecidas que nos dicen que la civilización es fundamentalmente cultura escrita. Cuando alguien es analfabeta o no asiste a la escuela se le está negando el derecho de acceso a la cultura escrita, el derecho de acceso a conocer el pasado, a conocer los avances de la ciencia, a conocer todo lo que el hombre ha generado. Ese derecho de acceso a la cultura escrita, al no otorgarse, es negarle la pertenencia a un grupo. En ese sentido la educación es un indicador que va más allá de su componente de capital humano.

Ingreso

Se toma el Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* y se ajusta a la paridad de poder de compra en dólares americanos.

Desarrollo Humano y Desigualdad

En el informe nacional de 2002, se pretendía analizar el tema de la desigualdad, sin embargo el Índice de Desarrollo Humano es insensible a dos formas de desigualdad por lo menos: la desigualdad entre individuos y la desigualdad entre dimensiones. Por ejemplo, si nosotros tomamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) -es un punto que se ha hecho en el informe de la Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud- en promedio México va a lograr los Objetivos, sobre todo los más importantes, esto es, como país los logramos en promedio, sin embargo si empezamos a desagregar a nivel de estados y a nivel de municipios nos damos cuenta que hay regiones del país enteras que no van a lograr esos objetivos si no se hace un esfuerzo muy grande y muy focalizado. Los promedios engañan y el IDH, Índice de Desarrollo Humano, es fundamentalmente un promedio. México aparece en el informe mundial como un país de alto desarrollo humano, con un nivel cercano al 0.8, lo cual ya lo hace estar dentro de los 55 países llamados de Alto Desarrollo Humano. Sin embargo, como ya hemos dicho muy claramente en el informe, si nos vamos a regiones o municipios específicos en Guerrero, Oaxaca, Chiapas, vemos que tenemos niveles de desarrollo similares a África Subsahariana. Dado lo anterior se observa claramente que hay un problema serio de cómo incorporar la desigualdad en el Índice.

- El IDH estándar es insensible a la desigualdad;
- Hasta hoy, los intentos por incorporar dicha sensibilidad tienen un costo: se pierde consistencia en subgrupos o *path-independence*;
- Parece sin embargo un reto prioritario.

Propuesta de un índice sensible a la desigualdad

El Primer Informe sobre Desarrollo Humano en México propone un índice que es sensible a la desigualdad y nos arroja que el país en realidad tiene un desarrollo humano alrededor de 26% menor al estimado, es decir, ni con mucho, estaría con los países de Desarrollo Humano Alto.

Existen dos formas de mejorar un promedio, una es enfocarse en los lugares que ya están desarrollados y seguirlos desarrollando -el promedio de cualquier manera va a subir- la otra es enfocarse en aquellas zonas que están más rezagadas. Este segundo enfoque es el que hemos apoyado en el informe y que creemos que como resultado de la publicación del Segundo Informe de Desarrollo Humano, el Presidente de la República ha viajado a los municipios de menor desarrollo en los estados de Guerrero y Oaxaca. Esto lo traducimos como un compromiso en el sentido de focalizarnos en aquellas áreas menos desarrolladas más que seguir pensando en desarrollar las que ya lo están, de manera que no sólo nos preocupen los promedios sino también las brechas.

- En el INDH 2002 para México se ha propuesto un índice que es sensible a la desigualdad y mantiene las propiedades deseables.
- En el caso de México, los ordenamientos de estados cambian y el país pierde 26% en su IDH.
- Propuesta concreta: hacerlo para otros países latinoamericanos.

Índices que incorporan la desigualdad entre géneros

- El IDH es una aproximación al nivel de desarrollo sin considerar las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Para incorporar esta diferencia en 1995 el PNUD propuso el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG).
- El IDG reduce el IDH según la desigualdad entre hombres y mujeres.

Una forma de incorporar desigualdad es ver qué pasa si tomamos como grupos separados a los hombres y las mujeres. En 1995, el Informe mundial propuso un índice llamado Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que básicamente hace sensible el índice a la desigualdad entre el logro promedio de hombres y el logro promedio de mujeres, tanto en educación, salud e ingreso. Si observamos el IDG que se hizo por primera vez en los informes nacionales para México, vemos lo siguiente:

- La brecha entre Índice de Desarrollo Humano (IDH) e Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) se ha venido cerrando en los últimos diez años, es decir, sí se muestran avances importantes en términos de logros promedio pero obviamente la brecha sigue siendo importante.

El IDG se basa en la medición de tres dimensiones:

Salud

- Esperanza de vida al nacer para mujeres y esperanza de vida al nacer para hombres.

Educación

- Tasa de alfabetización de adultos mujeres y tasa de alfabetización de adultos hombres.
- Tasa bruta de matriculación escolar para mujeres y tasa bruta de matriculación escolar para hombres.

Ingreso

- Porcentaje de salarios no agrícolas provenientes de las mujeres y porcentaje de salarios no agrícolas provenientes de los hombres (0.75).
- Porcentaje de participación de las mujeres en la población económicamente activa y porcentaje de participación de los hombres en la población económicamente activa (PEA).
- Población femenina total y población masculina total.
- Producto Interno Bruto total en dólares (PPC).

CUADRO 1.5
Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

	IDG	IDH	POSICIÓN IDG	POSICIÓN IDG MENOS POSICIÓN IDH		IDG	IDH	POSICIÓN IDG	POSICIÓN IDG MENOS POSICIÓN IDH
Aguascalientes	0.8152	0.8246	5	0	Morelos	0.7749	0.7856	16	0
Baja California	0.8147	0.8233	6	1	Nayarit	0.7553	0.7652	22	1
Baja California Sur	0.8173	0.8269	4	0	Nuevo León	0.8351	0.8451	2	0
Campeche	0.8077	0.8189	9	0	Oaxaca	0.7035	0.7164	31	0
Chiapas	0.6958	0.7076	32	0	Puebla	0.7497	0.7598	25	0
Chihuahua	0.8115	0.8224	7	1	Querétaro	0.7924	0.8015	13	-1
Coahuila	0.8175	0.8284	3	0	Quintana Roo	0.8114	0.8238	8	-2
Colima	0.7918	0.8001	14	0	San Luis Potosí	0.7586	0.7694	20	0
Distrito Federal	0.8749	0.8830	1	0	Sinaloa	0.7702	0.7800	17	0
Durango	0.7791	0.7910	15	0	Sonora	0.8071	0.8163	10	0
Estado de México	0.7676	0.7789	19	-1	Tabasco	0.7541	0.7684	23	-2
Guanajuato	0.7562	0.7662	21	1	Tamaulipas	0.8005	0.8111	11	0
Guerrero	0.7157	0.7296	30	0	Tlaxcala	0.7526	0.7641	24	0
Hidalgo	0.7405	0.7515	27	0	Veracruz	0.7309	0.7457	28	0
Jalisco	0.7926	0.8007	12	1	Yucatán	0.7691	0.7778	18	1
Michoacán	0.7305	0.7422	29	0	Zacatecas	0.7433	0.7563	26	0
					Nacional	**0.7833**	**0.7937**		

Fuente: Cuadros A1 y A2 del apéndice estadístico.
Nota: Se presenta en este informe el IDG para México y sus entidades federativas calculando a partir de datos oficiales del año 2000. Los índices presentados no son comparables con los publicados en el *Informe sobre Desarrollo Humano México 2002*; para efectos de comparación ver cuadro A8 del apéndice estadístico y nota metodológica de este informe.

La siguiente gráfica representa la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres, el que más pierde es Veracruz, le sigue Guerrero, Tabasco, Oaxaca y así sucesivamente hasta llegar al Distrito Federal.

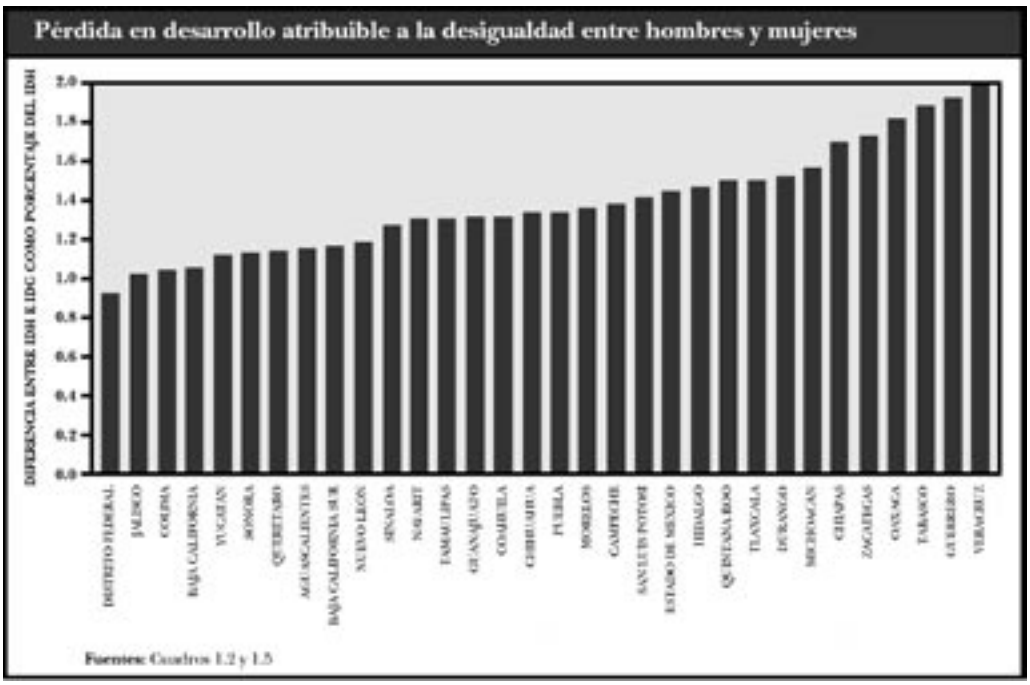

Ahora tenemos el caso de las llamadas entidades en círculo vicioso de desarrollo humano, porque son entidades de bajo desarrollo humano, que además tienen mayor brecha de género y que contribuyen en mayor medida a la desigualdad de género en México. Por todas estas razones son las entidades donde se deberían estar centrando los esfuerzos de política muy focalizados, típicamente estos estados son Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Puebla. Si tomamos estos cinco estados, explicamos un tercio de la desigualdad total en el país.

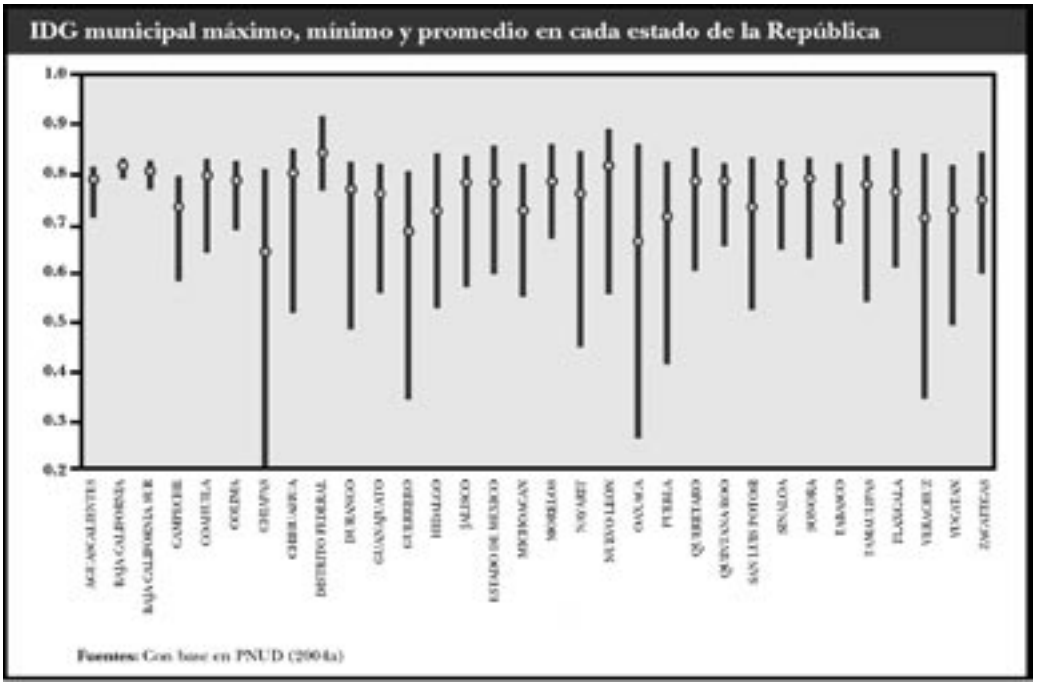

Comparación internacional de los estados mexicanos en IDG

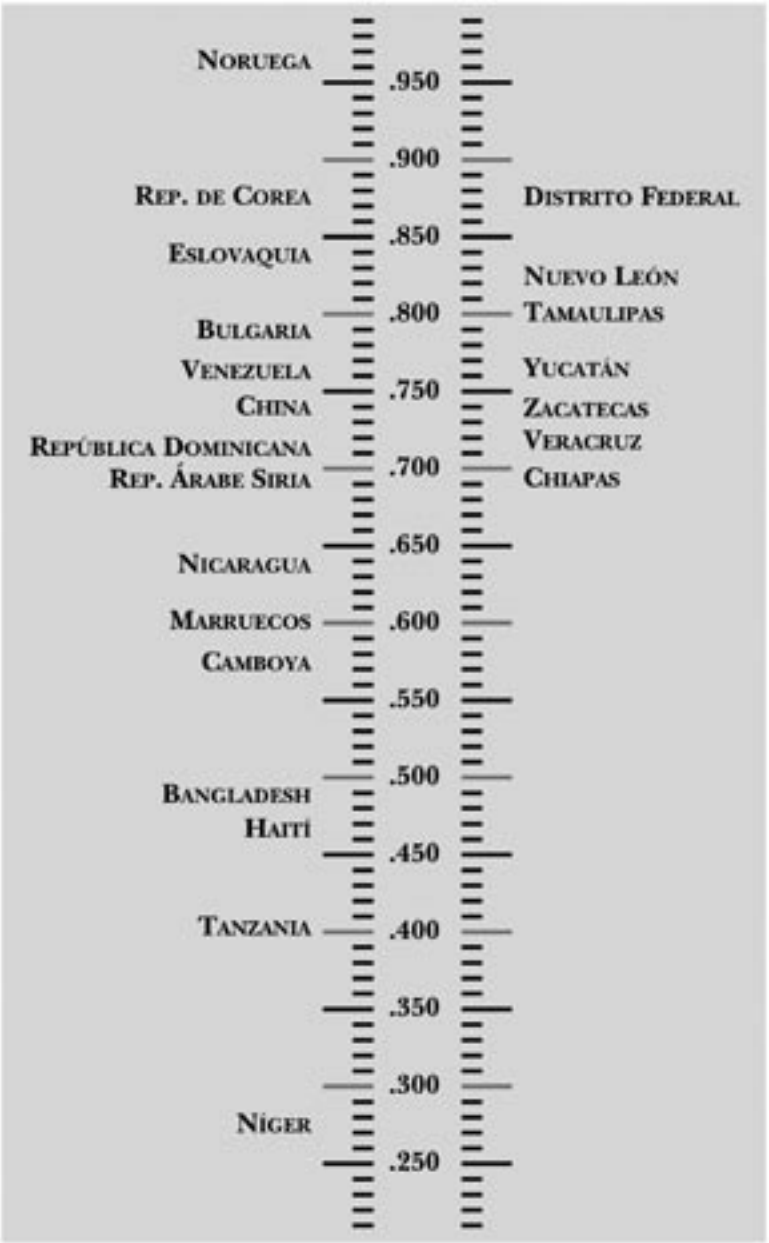

Fuente: Cuadro 1.5 y PNUD (2004b)

Tendencia del IDG entre 2000 y 2002

Entidad Federativa	Variación del IDG 2000-2002
1 Zacatecas	1.95
2 Chiapas	1.79
3 Veracruz	1.25
4 Durango	1.19
5 Guanajuato	1.18
6 Oaxaca	1.03
7 Aguascalientes	0.97
8 Morelos	0.92
9 Coahuila	0.90
10 Campeche	0.85
11 Guerrero	0.85
12 San Luis Potosí	0.83
13 Quintana Roo	0.82
14 Yucatán	0.81
15 Michoacán	0.79
16 Nuevo León	0.78

Entidad Federativa	Variación del IDG 2000-2002
17 Baja California Sur	0.76
18 Puebla	0.75
19 Querétaro	0.70
20 Tabasco	0.66
21 Hidalgo	0.65
22 Tlaxcala	0.64
23 Distrito Federal	0.61
24 Nayarit	0.61
25 Estado de México	0.57
26 Sinaloa	0.48
27 Jalisco	0.48
28 Tamaulipas	0.47
29 Colima	0.38
30 Sonora	0.01
31 Chihuahua	-0.04
32 Baja California	-0.14

Entidad Federativa	Cambio de posición relativa en IDG 2000-2002
1 Coahuila	3
2 Guanajuato	3
3 Aguascalientes	2
4 Baja California Sur	1
5 Campeche	1
6 Querétaro	1
7 Quintana Roo	1
8 Veracruz	1
9 Yucatán	1
10 Zacatecas	1
11 Chiapas	0
12 Distrito Federal	0
13 Durango	0
14 Guerrero	0
15 Jalisco	0
16 Morelos	0

Entidad Federativa	Cambio de posición relativa en IDG 2000-2002
17 Nuevo León	0
18 Oaxaca	0
19 Puebla	0
20 San Luis Potosí	0
21 Sinaloa	0
22 Tamaulipas	0
23 Colima	-1
24 Estado de México	-1
25 Hidalgo	-1
26 Michoacán	-1
27 Nayarit	-1
28 Tabasco	-1
29 Tlaxcala	-1
30 Sonora	-2
31 Baja California	-3
32 Chihuahua	-3

Índice de potenciación de género (IPG)

Otro índice importante en términos de lo que el PNUD publica es el Índice de Potenciación de Género (IPG) que intenta no sólo ver la diferencia promedio en logros de ingreso, educación y salud, sino también ver qué pasa con la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito político, público y privado.

El Índice de Potenciación de Género mide la participación de las mujeres en los siguientes aspectos de la vida pública:

- Involucramiento en decisiones políticas;
- Acceso a oportunidades profesionales y participación en decisiones económicas;
- Poder sobre los recursos económicos.

Estos tres aspectos se miden a través de las siguientes variables:

- Proporción de mujeres en el Poder Legislativo.

- Participación de mujeres en empleos como profesionales, técnicos, funcionarios y directivos.
- Ingreso proveniente del trabajo percibido por las mujeres, calculado a partir del PIB *per cápita*.
- Si los porcentajes obtenidos por ambos sexos en estos tres aspectos fueran proporcionales a la población que representan, se tendría un IPG con un valor de uno (participación equitativa).
- Entre mayor distancia exista entre la proporción de población de un determinado sexo y los porcentajes de ese mismo sexo en posiciones de poder político y económico, menor será el valor del IPG.

En el caso de nuestro Índice de Potenciación de Género a nivel municipal se hizo una revisión minuciosa por municipio con el fin de ver cuántas mujeres participan en los cabildos o en su equivalente en los municipios de usos y costumbres.

La relación entre municipios indígenas y género muestra que sistemáticamente los estados con mayor brecha de género son estados con mayoría indígena y los municipios con el menor nivel de Potenciación de Género (medido por el IPG) son aquellos con usos y costumbres típicamente indígenas.

Índice de Potenciación de Género (IPG)

POSICIÓN SEGÚN IPG	ENTIDAD FEDERATIVA	ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO	POSICIÓN SEGÚN IPG	ENTIDAD FEDERATIVA	ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO
1	Distrito Federal	0.7013	17	Sonora	0.4815
2	Baja California Sur	0.6657	18	Durango	0.4795
3	Quintana Roo	0.6464	19	Guanajuato	0.4783
4	Campeche	0.5781	20	Sinaloa	0.4743
5	Coahuila	0.5758	21	Tlaxcala	0.4714
6	Tabasco	0.5475	22	Aguascalientes	0.4683
7	Baja California	0.5470	23	Chihuahua	0.4681
8	Puebla	0.5454	24	Tamaulipas	0.4654
9	Veracruz	0.5441	25	Estado de México	0.4657
10	Yucatán	0.5361	26	Nuevo León	0.4487
11	Nayarit	0.5336	27	Jalisco	0.4390
12	Guerrero	0.5287	28	Oaxaca	0.4310
13	Hidalgo	0.5065	29	Zacatecas	0.4242
14	Querétaro	0.5027	30	San Luis Potosí	0.4210
15	Michoacán	0.4929	31	Morelos	0.4191
16	Colima	0.4844	32	Chiapas	0.4165
				Nacional	**0.5291**

Fuente: Cuadro A5 del apéndice estadístico.

Nota: Calculado a partir de datos del año 2002. Ver nota técnica 3.

Si comparamos en términos de IPG a nivel internacional, los estados que están más abajo como Morelos y Chiapas están en los niveles de Centroamérica y Sudamérica y el más alto que es el Distrito Federal una vez más está en niveles de Europa Occidental.

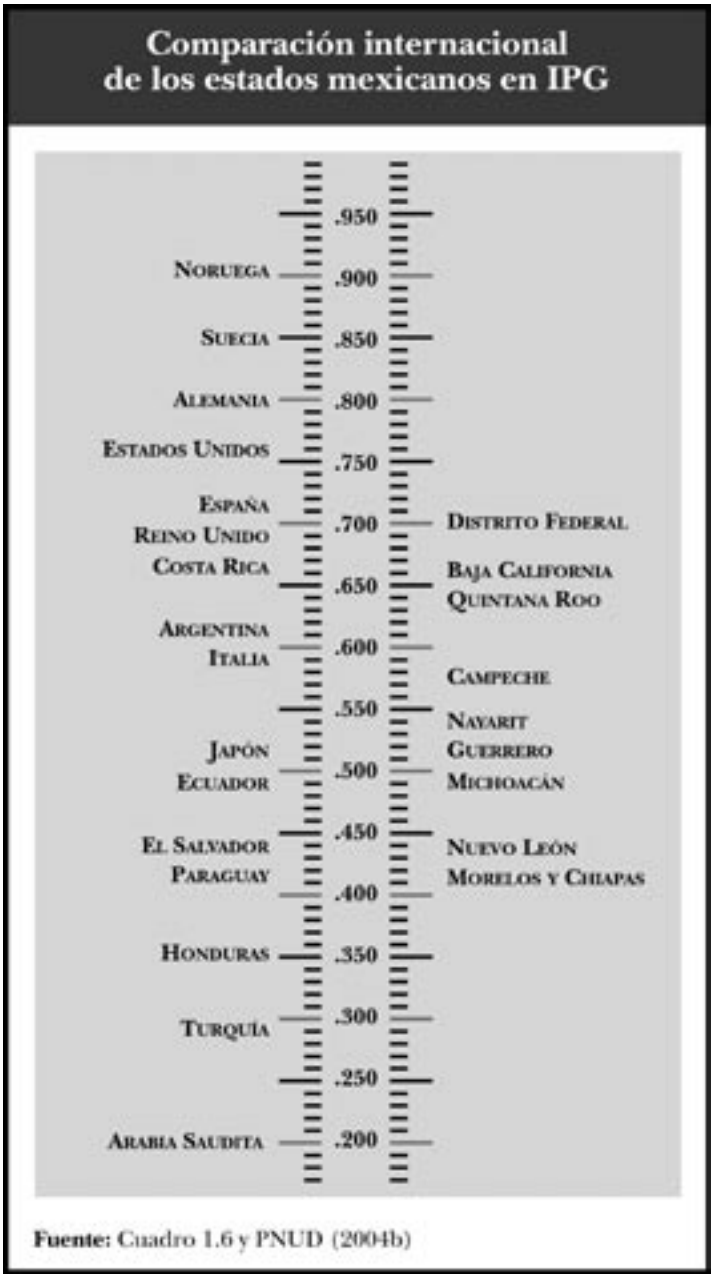

Desigualdad salarial en México: desigualdad entre mujeres

En lo que respecta a la desigualdad al interior del grupo de las mujeres, nos encontramos con que hay mayor desigualdad salarial entre las mujeres que entre los hombres, entre otras cosas porque eso refleja mayor inequidad, por ejemplo, en oportunidades educativas. Esto se presenta porque el grupo de los hombres presenta características educativas más homogéneas y eso hace que se refleje menor desigualdad entre hombres, la desigualdad al interior del grupo de las mujeres es mayor que la desigualdad al interior del grupo de hombres.

Tomando los años de 1984, 1992 y 2000 se puede observar cómo avanza la desigualdad entre las mujeres y entre los hombres y ver a qué pueden deberse esos cambios.

La desigualdad salarial entre hombres y mujeres se reduce ligeramente entre 1990 y 2000. Uno de los componentes que lo explica es el precio que se paga por los salarios, las tasas de participación y las características, es decir, niveles educativos, etc.

La variable que más reduce la desigualdad entre hombres y mujeres entre 1990 y 2000 es la variable de participación laboral que crece mucho durante esa época y en especial en la parte norte del país, donde los matices de la desigualdad a nivel regional son distintos así como las causas de la desigualdad.

En un estudio sobre desigualdad salarial entre mujeres, realizado a partir de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), para los períodos 1989-1992, 1997-2000 y 1989-2000 se observa:

- En el período 1997-2000, la desigualdad salarial disminuye.
- En el período 1989-1992 y en el período global la desigualdad se incrementa.
- El incremento en la desigualdad salarial se debe principalmente a los precios de los factores.
- Las características de los individuos, en especial la escolaridad, tienen un efecto de disminución en la desigualdad, que se ve truncado por el efecto de las remuneraciones.

www.undp.org.mx/desarrollohumano

Los Desafíos en el Cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos del Milenio

Laura Frade Rubio[1]

Presentaré la experiencia de lo que ha sido el seguimiento durante 10 años a la Plataforma de Acción de Beijing y su relación con los Objetivos del Milenio. La presentación es algo no común, es el análisis de la coyuntura política global actual, en términos de cómo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Plataforma de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido eventos en los cuales Naciones Unidas organizó a los gobiernos para promover la igualdad y la equidad de género y el logro de ciertos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Mi participación no tiene datos ni cifras, sino cierta información que a veces no circula y que en mucho surge de mi experiencia, del seguimiento a Conferencias de Naciones Unidas por más de 10 años.

En la década de los 90, se buscó consensar un modelo de desarrollo único, mediante la realización de las Conferencias y las Cumbres de Naciones Unidas, o sea, todas las conferencias realizadas de 1990 a 1997 prácticamente han tenido como objetivo consensar un modelo de desarrollo. Al término de la caída del Muro de Berlín antes de 1990 ó 1989, los países se encontraban en una guerra fría. El mundo estaba dividido en dos bloques muy fuertes: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y los países libres liderados por Estados Unidos, que sostenían una lucha de poder por el mundo, centrada básicamente en el desarrollo y control de un mundo en desarrollo.

Las Conferencias de Naciones Unidas surgen precisamente con este objetivo, el de consensar un modelo de desarrollo que fuera realmente diseñado de manera participativa por muchos representantes de las organizaciones del mundo y por sus propios gobiernos. Esta es la idea que estuvo detrás de todas las conferencias y de la que no se habla mucho. Se habla de las Conferencias aisladas una de otra, se habla de la Conferencia de la Infancia, de la de Medio Ambiente y Desarrollo, la de Derechos Humanos, la de Población y Desarrollo, la de

1 Pedagoga, Maestra en Ciencias Políticas y Economía y Doctora en Educación por la *Atlantic International University* de Florida. Su trayectoria como educadora e investigadora mexicana es muy importante en la educación popular y la innovación educativa en comunidades indígenas de Chihuahua, México. Fundadora de Alternativas de Capacitación y Desarrollo Comunitario, A.C., una Organización No Gubernamental dedicada a promover el desarrollo humano desde la perspectiva de género. Es Presidenta y Co-fundadora de Calidad Educativa Consultores, S.C., integrante de la Red Nacional Milenio Feminista, Capítulo D.F. Fue Co-Coordinadora General de dicha Red y de diversos eventos internacionales, como el Foro Global Financiación para el Derecho al Desarrollo Sustentable con Equidad, también fue Coordinadora Regional de la Campaña Latinoamericana y Caribeña "Las Multilaterales en la Mira de las Mujeres", monitoreando las acciones sobre cuestiones de género y economía de organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la ONU.

Pobreza, la de Mujeres, la de Hábitat y la de Alimentación. Todas estas conferencias tuvieron en el fondo la construcción de un consenso, ¿cuál era el tipo de modelo de desarrollo a seguir a la caída del Muro de Berlín?

Obviamente, el Muro había caído y lo que triunfó en ese momento fue la construcción de un modelo de desarrollo capitalista-liberal liderado por Estados Unidos, que en ese momento se convierte en el poder hegemónico mundial. La idea de estas Conferencias fue que generaran un proceso participativo, en una serie de temas que Naciones Unidas fue desarrollando, y empieza por la Cumbre de la Infancia en el 90, en Nueva York; la de Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro en l992; la de Derechos Humanos, en Viena, en el 93; la Conferencia de Población y Desarrollo, en El Cairo en el 94; la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, que abordaba el tema de la pobreza, en Cophenague en el 95; la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, en el 95; la de Hábitat que abarca los problemas de vivienda, en Estambul, en 1996; y la de Alimentación en Roma en 1997. La última conferencia que se tenía planeada en esta serie de conferencias que buscaban consensar el modelo de desarrollo, era la de la Paz. Esta conferencia nunca se llevó a cabo por obvias razones.

Qué pasa con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y por qué es importante para los Objetivos del Milenio. La Cuarta Conferencia es una conferencia que destaca entre todas estas conferencias básicamente por dos cosas, primero: por el número de participantes, solamente en Río se tuvo un número equivalente, pero fue Beijing la que más participantes tuvo de todas las conferencias que se llevaron a cabo por parte de Naciones Unidas. Dichas conferencias tenían como marco conceptual hacerlas participativas, que realmente promovieran la participación del sector ya conocido en ese momento como sociedad civil. Léase que no es el gobierno, tenían que estar representantes de la sociedad civil del mundo en estas conferencias y en todas ellas siempre hubo lo que se llamó un foro paralelo, es decir, se llevaba a cabo la conferencia de las Naciones Unidas y al mismo tiempo se realizaba un Foro Paralelo, y así la Conferencia de la Infancia tuvo su Foro, la de Río, etc.

Cada conferencia tuvo su Foro de la Sociedad Civil Mundial con "x" número de participantes, la que más número de participantes tuvo fue la de Beijing, China, a la cual fueron 40,000 mujeres del mundo, que participaron en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se llevó a cabo en Huairu, o sea, prácticamente invadimos aquel Pekín de 11 millones de habitantes, que es más o menos el tamaño de la Ciudad de México. De estas 40,000, sólo 5,000 mujeres participaron en la Conferencia Oficial, porque el proceso para el registro fue realmente un embudo, no podía haber 40,000 mujeres dentro de la conferencia oficial, así es que asistimos 5,000 mujeres a esta conferencia. Lo importante de esta conferencia, además, es que las organizaciones multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y los bancos regionales, también asisten de manera crucial, de tal manera que el Presidente del BM que en aquel entonces acababa de subir al poder, James D. Wolfensohn, también acude a la conferencia, participa y se compromete a llevar a cabo una serie de medidas importantes para que el Banco Mundial promueva la igualdad y la equidad de género en todo el mundo.

El BM es el banco de los gobiernos, está formado por gobiernos, es parte de las Naciones Unidas y maneja los recursos de los gobiernos para promover el desarrollo en términos de préstamos otorgados a los gobiernos para su desarrollo. Lo importante del banco no sólo es eso, lo importante es que el BM y el FMI fijan los estándares internacionales sobre los cuales actúan ciertos niveles de negociación como la deuda externa, los préstamos que tienen que tener los países para solventar las crisis económicas, etc. Cuando hablamos de que estos dos

actores, BM y FMI, participaron en la Cuarta Conferencia, es porque China fue un evento importantísimo y porque le dieron prioridad al tema de las mujeres.

También asistieron a la Cuarta Conferencia los bancos regionales, estos son bancos más pequeños, igualmente están formados por los gobiernos de cada una de las regiones del mundo, otorgan préstamos para el desarrollo de los países con el dinero de los propios países, y sólo funcionan en una determinada región. En el caso de América Latina el banco regional es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual estuvo presente en Beijing, aunque no es parte de Naciones Unidas. Es importante destacar que el BM y el FMI son dos cuerpos que pertenecen a Naciones Unidas, el BID no es parte de Naciones Unidas. Sin embargo, cuando se lleva a cabo una conferencia el resultado final siempre es un documento que influye en las políticas públicas del país. Por eso son importantes las conferencias de Naciones Unidas, porque las políticas públicas de los países son totalmente impactadas e influenciadas. A los bancos les interesa ir porque esa agenda también les corresponde, les impacta también a ellos. A raíz de la Conferencia de Beijing, China, en 1995, el BID llevó a cabo actividades como resultado de su participación en ella.

¿Qué contenido tuvo la Conferencia? El contenido fue una Plataforma de Acción, elaborada en un proceso previo de discusión, tal y como funcionan todas las conferencias de la ONU, o como funcionaban en aquel tiempo, ya que ahora tienen otra forma de hacerlo. Lo que hizo en el caso de la Cuarta Conferencia, principalmente la División para el Avance de la Mujer de Naciones Unidas, fue diseñar un documento borrador base sobre el cual los gobiernos negociaban y definían qué negociar y a qué se comprometían.

Los gobiernos en la ONU negociaban lenguaje y propuestas que se traducían en compromisos y acciones concretas en su país, decidían dejar en un documento lo que podían llevar adelante y quitar lo que no querían o no podrán ejecutar, así es más o menos como funcionaban las negociaciones en aquel entonces. El contenido de la Conferencia de Beijing fue negociar la Plataforma de Acción, la cual contiene una serie de objetivos, acciones y medidas que los gobiernos tienen que llevar a cabo para lograr la igualdad y la equidad de género, el desarrollo y la paz. Se eligieron 12 áreas de preocupación que son:

1. La mujer y la pobreza;
2. La mujer y la educación;
3. La mujer y la salud;
4. La mujer y la violencia;
5. La mujer y los conflictos armados;
6. La mujer y la economía;
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones;
8. Los mecanismos institucionales, qué tipo de instituciones se establecieron en cada país para cumplir la Plataforma para el adelanto de la mujer;
9. La mujer y los derechos humanos;
10. La mujer y los medios de comunicación;
11. La mujer y el medio ambiente;
12. La niña, como un tema especial.

Estos fueron los 12 temas que se abarcaron en la Plataforma de Acción de Beijing y en cada uno se habló de los objetivos que se tenían que alcanzar para lograr el avance de la mujer, para lograr la igualdad de género. Y cuando hablamos de igualdad de género estamos hablando de igualdad de derechos, de las mujeres y los hombres, estamos hablando que las

mujeres tienen derecho de ir a la escuela, etc. No estamos diciendo que somos iguales que los hombres, no somos iguales, lo que queremos es igualdad de derechos, queremos la igualdad en la diferencia, somos diferentes pero tenemos los mismos derechos, la idea era precisamente que los gobiernos establecieran una agenda de trabajo, una agenda que tuviera objetivos y acciones concretas a realizar en su país, y por eso era tan importante, porque lo que no te gusta o lo que no te conviene hacer o lo que te va a costar muy caro, no lo haces.

En aquel momento se negoció la Plataforma de Acción y esas 5,000 mujeres que participamos en esa conferencia lo que hicimos fue diseñar una Plataforma de Acción propia, con lenguaje propio, con objetivos propios, con acciones propias, incidiendo en el documento, o sea, nosotras las ONG que estábamos ahí hicimos nuestro propio documento, lo llevamos y se lo dimos a los gobiernos y les dijimos, en el párrafo "x" "incluye tal cuestión porque es necesario que haya tal" y les dábamos las razones para que pusieran el lenguaje que nosotras proponíamos. Eso fue lo que hicimos las 5,000 mujeres que estábamos adentro de la Conferencia Oficial.

La realidad es que la Plataforma es una agenda pública, es una agenda de trabajo del gobierno con el resto de la sociedad, con acciones concretas por tema que buscan lograr la igualdad de género, la equidad de género y cuando hablamos de equidad hablamos de la igualdad en la diferencia en todos los ámbitos, en la salud, educación, el trabajo, derechos humanos, etc. Se incluyen en esta agenda acciones, medidas concretas para el logro de estos objetivos en todos los sectores, pero también se incluye un impacto cualitativo y esta es la grandeza de la Plataforma. Ésta no habla de números, habla de medidas concretas que en su mayoría son cualitativas, no son cuantitativas. Puedes contar que las niñas fueron a la escuela porque la plataforma también dice que todas las niñas tienen que ir a la escuela, pero también se habla de que los libros de texto tienen que cambiar, de que los contenidos en las escuelas no pueden seguir enseñando que los hombres son superiores a las mujeres, eso es cualitativo. Hay un impacto cualitativo en todas estas acciones que buscan la transformación de los roles y estereotipos de género en la sociedad, busca el cambio, la modificación de aquellos roles que le hacen daño a las mujeres y ¡también le hacen daño a los hombres!

Volvemos a decir, las mujeres no queremos ser iguales a los hombres, queremos tener los mismos derechos, pero no tenemos derechos cuando se dice que somos inferiores, cuando se dice que por eso no podemos votar, que por eso no podemos ir a la escuela. Esos son roles y estereotipos asignados por la sociedad, construidos socialmente. En China, antes de que Mao llegara, las mujeres tenían que amarrarse los pies con unas vendas porque era una costumbre socialmente construida que tuvieran los piecitos de menos de dos pulgadas porque movían las "pompitas" muy bonito, el asunto es que eso es una construcción social que no tiene porque darse, porque pónganse los hombres las vendas y veamos entonces si les gusta.

La realidad es que cuando hablamos de transformar los roles y estereotipos de género, estamos hablado de aquellos roles socialmente construidos que le hacen daño tanto a las mujeres como a los hombres. También es un rol cuando pensamos en el príncipe azul; los hombres que esperamos en nuestra vida tienen que ser príncipes azules, guapos, valientes, fuertes, audaces. Esa construcción que tenemos en el imaginario hace que los hombres se mueran más pronto, porque a los 40 años les da un infarto porque no pudieron ser ni los más sabios, ni los más inteligentes. Cuando hablamos de la transformación de los roles de género, hablamos de aquello que socialmente está construido, designado para lo masculino y para lo femenino y lo que la Plataforma busca es transformar aquello que le hace daño tanto a las mujeres como a los hombres.

Esto es algo que contiene la Plataforma, contiene 12 áreas de acción con objetivos, con acciones concretas que son eficientes, que buscan la eficiencia, que buscan mejorar los indicadores de acceso y permanencia en la escuela, en el trabajo, en la salud, etc., pero que también buscan modificar las relaciones de género, las relaciones de poder que se ejercen entre las mujeres y los hombres. Históricamente puedo dar muchos ejemplos de cómo las mujeres hemos ido avanzando en la construcción de la igualdad. En 1789, cuando se dio la lucha de la Revolución Francesa por medio de la cual se logró la sociedad democrática con el concepto de la igualdad, la fraternidad y la libertad, hubo una mujer, llamada Olimpia de Gouges, que dijo que las mujeres también tenían derechos y también tenían que ser iguales que los hombres y que tenían que ser electas y ¿saben qué le pasó?, pues le cortaron la cabeza. La primera vez que hubo una lucha por la igualdad de las mujeres, se corta la cabeza a su líder, y a otra mujer la meten en el manicomio toda su vida. La lucha por la igualdad entre los hombres y las mujeres no ha sido fácil y no empezó ahora, sino hace muchos años, es más, antes que Olimpia. Es algo que se tiene que dar y de lo que hoy los gobiernos están convencidos, para lograr el desarrollo y la paz, las mujeres tienen que tener los mismos derechos que los hombres y no es un cuento, es algo que se tiene que llevar a cabo.

Según mi análisis, en términos del marco conceptual, la Plataforma de Acción tiene una doble agenda, no es algo que se diga en ella, "es algo que yo digo", ¿por qué tiene una doble agenda? Porque la Plataforma es una agenda política y civil donde el contexto de la democratización de los países del mundo es completo, porque cuando cae el Muro de Berlín los países se democratizaron, no solamente los países de la URSS, también los países de América Latina, por ejemplo, aquellos de dictaduras militares o aquellos de dictaduras de partido político como México. El proceso de la caída del Muro de Berlín implicó un proceso democratización de todos los países del mundo.

En términos de la Plataforma, existe una agenda de democratización. Las mujeres tienen que tener acceso al poder, a los derechos humanos, a la no violencia, a la toma de decisiones y además (en términos de todos los servicios sociales) una focalización o sea, una acción afirmativa. ¿Qué quiere decir eso? Que para lograr equiparar aquellas diferencias que existen entre los hombres y las mujeres, los gobiernos tienen que hacer acciones dirigidas hacia ellas para lograr equilibrar la balanza. Esa era la agenda en términos de la política civil, de la política y de los derechos civiles, es decir, lo que se buscaba era una democratización de las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres a través de una serie de acciones. Pero, también hay una agenda económica, esta es una agenda que consiste en la realización de las reformas de ajuste estructural y las reformas de ajuste estructural de segunda generación, es decir, la Plataforma de Acción buscaba en su marco más amplio consensar un modelo de desarrollo y también incluía todas las reformas de ajuste estructural.

El ajuste estructural son todas las medidas que los gobiernos llevaron a cabo a partir de 1980, con motivo de poder solventar las crisis económicas. ¿Qué quiere decir eso? Que el BM y el FMI imponían una serie de condiciones en el gasto público del gobierno, para que redujera sus gastos y pudiera pagar la deuda. Cuando un gobierno reduce sus gastos, reduce su intervención en la economía, se convierte en otra cosa, ya no se trata del gobierno como un todo, la salud, educación, trabajo, dueño del petróleo, la pesca, no, se trata de que el gobierno solamente le proporcione los servicios mínimos a los pobres. Esta serie de reformas se iniciaron en México en 1980 con la crisis de la deuda.

La Plataforma de Acción aborda la necesidad de que esas reformas se lleven a cabo en términos de ajuste estructural, porque el ajuste estructural tiene tres generaciones, la primera

tiene que ver con el uso del ingreso público para el pago de la deuda externa; la segunda con la reformas de los servicios que proporciona el Estado y hasta donde éste es responsable de brindar todos los servicios; y la tercera con las reformas de las Instituciones del Estado, como el Poder Judicial. En aquel momento, en 1995 estábamos en la segunda generación de reformas y la Plataforma de Acción aborda las reformas de primera y segunda generación, pero le imprime el contenido de la perspectiva de género. La Plataforma dice que estas reformas tienen que ser revisadas para que no le hagan daño a las mujeres, para que las mujeres no sean las primeras en sufrir las consecuencias del ajuste estructural. ¿Por qué decíamos esto las mujeres? Porque efectivamente, cuando un gobierno despide "x" número de trabajadores, porque ya no puede pagar la deuda, las primeras despedidas fueron las mujeres, y además, cuando corren a sus maridos las mujeres salen a trabajar, sobre todo en el mercado informal, en peores condiciones que los hombres. Por eso en Beijing dijimos que el ajuste estructural tenía que ser revisado desde la perspectiva de género, para evitar los impactos negativos que ocasiona el ajuste estructural a las mujeres.

En esta doble agenda encontramos que en ambos casos, tanto en la agenda democrática y civil, como en la agenda de las reformas estructurales, se integra la perspectiva de género desde una visión liberal. ¿Qué quiere decir una visión liberal? La visión democrática de que todos somos iguales, participamos igual, tenemos los mismos derechos y también tenemos obligaciones, la cual surge desde el liberalismo económico, la Revolución Francesa y con la Independencia de muchos países del Continente Americano. La Plataforma de Acción se encuentra inmersa en este contexto, de construir un modelo de desarrollo consensuado por todas las partes, incluidas las mujeres.

¿Cuál es ese modelo de desarrollo? Un modelo de desarrollo en donde el rol del Estado en la economía es mucho menor, ya no es el productor y proveedor de servicios, no, ahora es el regulador de las relaciones sociales. El Estado se convierte a partir de las reformas que se dieron de 1980 al 2000 en el regulador de las relaciones sociales. Esto le imprime al Estado otro papel que no era el de antes. Hoy todo el mundo espera que el gobierno le dé trabajo, pero el gobierno no da el trabajo, éste lo da el sector privado, porque ese es el modelo. El modelo es que el gobierno intervenga en la menor medida posible en la economía y por eso se privatizan todos los servicios y se privatizan todos los sectores de la economía y queda solamente como un mero regulador de las relaciones sociales y como un mero prestador de servicios para los pobres, en la salud, en la educación, etc. Esto se consensa y establece en la Plataforma de Acción de Beijing, entonces el mercado, "el señor mercado", pasa a ser el regulador de la economía y hoy todos estamos regulados por el mercado en términos económicos. Eso es, digamos, el contenido de la Plataforma.

¿Cuál fue el resultado de esta Plataforma que se negoció? En algunos gobiernos el liberalismo civil era más fuerte, en aquel momento el gobierno de EEUU lo encabezaba Bill Clinton, quien era demócrata y bastante liberal. Del otro lado estaban los países de Arabia discutiendo acerca de que el ajuste estructural efectivamente tenía impactos negativos para las mujeres, pero a la hora que se mencionaba que las mujeres votaran en su país o fueran a la escuela, eso ya no les gustaba. La Plataforma tiene una serie de líneas que pueden ser contradictorias entre sí, pero el resultado final es una Plataforma que busca acciones pa-ra la igualdad de derechos de las mujeres y para modificar las relaciones de poder que se dan entre las mujeres y los hombres, que nos hacen daño a ambos, porque el género es relacional. Si hablamos de que el género es una construcción social asignada a lo femenino y a lo masculino, lo femenino existe porque existe lo masculino. Hablamos de que los dos,

hombres y mujeres, se relacionan entre sí y producen una relación de inferioridad por el lado de las mujeres y de creencia de superioridad por el lado de los hombres. El resultado fue una Plataforma de Acción que busca las modificaciones a las relaciones de género. El 50% de las propuestas fueron hechas por el movimiento feminista y tomadas en cuenta, el 50% que propusimos en aquel primer documento quedó en la Plataforma de Acción, como compromiso de los gobiernos. ¿Por qué tuvimos tanto impacto?, porque teníamos fortaleza y validez en el argumento, porque nadie puede negar que las mujeres están en peor situación que los hombres en muchos casos, en salud, en educación, en la violencia, porque había congruencia en lo que estábamos diciendo y porque había necesidad de un cambio para lograr el desarrollo y la paz y porque había una verdadera urgencia para solucionar la problemática de género que impacta a las mujeres.

El resultado es una agenda de trabajo para los gobiernos diseñada desde la perspectiva de género en un marco de acción amplio, liberal en términos políticos, económicos y sociales. Esto tiene un impacto diferenciado en la agenda nacional por la adopción de las medidas impulsadas. Cuando hablamos de que la Plataforma se convierte en una agenda pública de trabajo a cumplir por los gobiernos, el resultado final por la situación actual es un impacto diferenciado en la agenda. ¿Cuál es ese impacto diferenciado? El impacto es dual, si existe un gobierno liberal que quiere el avance de las mujeres, éste tomará la Plataforma de Acción y la trabajará, pero si tienes un gobierno conservador que quiere que las mujeres no votemos, sigamos en la casa y no vayamos a la escuela, no va a promover la Plataforma, sólo promoverá las medidas de ajuste estructural, ése es el impacto dual. Cuando existe un modelo de desarrollo con liberalismo social, político, civil, pero también con liberalismo económico, los gobiernos van a tomar localmente en términos civiles lo que les gusta, de lo que no se escapa ningún gobierno en la actualidad es de llevar a cabo las medidas de ajuste estructural, porque ese es un consenso global construido sobre un paradigma del cual nadie se queda fuera, porque el dinero entra en juego, hay un impacto diferenciado.

¿Cuáles son los impactos de la Plataforma?, ¿qué ha pasado después de Beijing? Se establecieron los mecanismos institucionales. En México primero se creó la Comisión Nacional de la Mujer, después el Instituto Nacional de las Mujeres, esto depende de cada país. En algunos países son Ministerios, es decir, Secretarías, como la Secretaría de Salud. Se adopta una agenda de género principalmente en el ámbito civil. En la mayoría de los países las mujeres avanzan en términos civiles, políticos, aunque no económicos. Se realizan medidas de ajuste estructural y de reforma de segunda generación, pero curiosamente estas medidas no integran la perspectiva de género. La perspectiva de género se integra en la mayoría de las políticas públicas a excepción de las que tienen que ver con los sectores duros, con la deuda, la inflación, con las medidas más fuertes.

A diferencia de esta agenda dual donde civilmente los gobiernos ejecutan algunas medidas, las instituciones internacionales avanzan en distinto sentido, en integrar la perspectiva de género. Cuando son corridos miles de trabajadores generan un avance siempre dual o sea avanzamos en unas cosas pero no avanzamos en otras, y es ahí donde la gente dice: la Plataforma sirvió o no. No, lo que hay es un modelo de desarrollo que tiene que seguir siendo trabajado. El otro impacto finalmente es que efectivamente las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) como el BM y el FMI como cuerpos de Naciones Unidas, sí integran ciertos aspectos de la agenda de género en sus proyectos económicos, esto fue un cambio radical respecto a cómo trabajaba el BM antes de Beijing y después de Beijing, hay un cambio. El problema es que ese cambio no se dio en los sectores más duros del banco, léase ajuste estructural, léase

recorte de los asalariados, léase reforma que tiene que ver con la Secretaría de Hacienda y el Banco Central, por decir los más concretos. No se incluye el ajuste estructural, siendo que en la Plataforma de Acción, uno de los compromisos adquiridos por los gobiernos y las multilaterales era revisar las reformas de primera y segunda generación desde la perspectiva de género para evitar los impactos negativos en las mujeres.

La realidad es que se observan avances significativos en los sectores que se consideran suaves, tales como salud, educación, violencia, o sea en términos de que el gobierno hace múltiples acciones para mejorar los indicadores de acceso permanente de las niñas en la escuela, de salud infantil, de que las mujeres no deserten de ninguno de estos servicios. Se mejoran los indicadores de eficiencia en todo el mundo, se ha logrado mejorar en la eficiencia pero no totalmente, no estamos en el cielo, pero ha habido una mejora en términos de que las mujeres tienen un avance en el acceso a la educación, en su permanencia, en la salud, en el acceso a los programas de salud materno infantil, en el acceso al trabajo productivo y a la economía. También ha habido, y no se lo puedo adjudicar a la Plataforma sino al modelo de desarrollo como tal, un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral. Muchas veces ellas se incorporan al mercado laboral cuando despiden a sus maridos, se incorporan en gran cantidad porque hay un proceso de ajuste donde hay despidos masivos y qué hacen, pues salir a vender tortas o lo que sea. Esto fue lo que pasó en el proceso posterior a Beijing.

En la evaluación de Beijing + 5, en el año 2000, en Nueva York, participaron 5,000 mujeres, además del BM y el BID. Fueron evaluadas cinco características del cumplimiento de la Plataforma de Acción por los gobiernos: 1) voluntad política, qué tanta voluntad política existe del gobierno para cumplirla; 2) construcción de la capacidad para el avance de las mujeres; 3) qué tanto han construido la capacidad los gobiernos en sus propias mujeres para que ellas salgan adelante; 4) qué tanto rinden cuentas a las mujeres sobre la Plataforma; 5) qué tanto coopera el gobierno con la sociedad civil. El resultado de la evaluación fue otro documento con el mismo marco de la Plataforma, se hicieron algunos avances en ciertas medidas, se mantiene el mismo marco conceptual, se reiteran los compromisos de la Cuarta Conferencia y se agregaron algunos aspectos relevantes.

¿Qué pasó en Beijing +10? Aquí viene lo más interesante, en la evaluación se observan muchas menos categorías evaluadas y el resultado final es una declaración de dos hojas. No se abordan los temas normalmente, no asisten los bancos, no asiste BM ni el FMI, no asiste ninguno de los actores más relevantes del mundo y se observa como que las Conferencias ya no son prioritarias. Los grandes actores ya no están ahí, está la sociedad civil y los gobiernos en general representados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o por los Institutos y los Mecanismos de la Mujer, lo cual es muy importante, porque existen los mecanismos. Los gobiernos dicen "bueno, ya te puse tu mecanismo, ya van tus institutos de la mujer, ya va la Secretaría de Relaciones Exteriores, entonces ¿para qué quieres que vaya la Secretaría de Hacienda?" El asunto es que al asistir los mecanismos de la mujer, de alguna manera se asume que las otras secretarías ya no tienen que ir, y se hizo una Declaración de los Gobiernos, que es una mera reiteración de la Plataforma de Acción.

¿Por qué sucedió esto? Por la coyuntura internacional de 1997 a 2002, donde se cuestionó a las Instituciones Financieras Internacionales debido a las crisis económicas. México es el primer país que tiene una crisis y le siguen muchos otros países, crisis que además se vuelven pandémicas, le pegas a un país, le pegas al que sigue y al que sigue, y eso generó un cuestionamiento fuertísimo a las IFI, al BM y al FMI, porque los consideran culpables, sobre todo en la crisis financiera asiática, porque liberalizan las cuentas, es decir, el depósito del

gobierno lo abren a la bolsa y entonces la gente puede sacar su dinero con apretar un "botón" de la computadora y cuando tú sacas tu dinero apretando un "botón", al día siguiente hay una crisis en ese país. Esto ocasionó mucha crítica a las IFI. Esas crisis financieras en países en desarrollo y el cuestionamiento al BM y el FMI fue de 1997 al año 2002.

Otro cuestionamiento que surgió fue que los gobiernos no tienen la capacidad para llevar a cabo todas las medidas que dijeron que iban a llevar a cabo en todas las conferencias de Naciones Unidas. Hay un severo cuestionamiento de los propios gobiernos, que empiezan a decir "¿Para qué nos metimos en este ajo? Porque ahora la sociedad civil nos muele, nos muele y nos muele. La sociedad civil nos dice: ¡Ah, ahora cumples, dijiste que ibas a hacer esto, pues ahora cumples!", los gobiernos dicen: "No, no, no, esto fue demasiado, mejor hay que comprometernos a cositas más concretas, más medibles". Los gobiernos empiezan a ver hasta con cierto resquemor que estas conferencias generan bastante presión de la sociedad civil. En esta coyuntura están los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En una coyuntura de cuestionamiento total a todo lo que tiene que ver, por un lado, con la capacidad de los gobiernos para cumplir con los compromisos adquiridos en las Conferencias y Cumbres de Naciones Unidas, por el otro lado las crisis financieras. Los gobiernos quieren acciones concretas y asequibles, entonces deciden hacer la conferencia en el año 2000, la llamada Cumbre del Milenio en la que participan 160 líderes del mundo, adoptan ocho objetivos que se fijan como prioridades para alcanzar en cada país, por cada gobierno. Lo provechoso de estos indicadores, a diferencia de las conferencias de Naciones Unidas anteriores, es que estos indicadores tienen números y fechas, o sea, "cuánto tiempo me voy a tardar y en qué porcentaje pienso reducir esto". Esta es una gran ventaja de los objetivos que no tienen las conferencias, nada más son ocho, tienen indicadores de medición y tienen como objetivo máximo la reducción de la pobreza para el año 2015.

¿Qué es lo que pasa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio?, ¿por qué son muy cuestionados por la sociedad civil? Porque el alcance del cumplimiento es diferenciado. Si tu aplicas, trasladas u observas los Objetivos del Milenio a los países nórdicos piensas, "qué le pides a los países nórdicos, si son los que mejores indicadores de desarrollo humano tienen". Hay un impacto diferenciado en el esfuerzo que tiene que hacer Haití para lograrlos. No es lo mismo lo que tiene que hacer Noruega que Haití. El otro problema es la inequidad dentro del país, la cual no está visualizada. Por ejemplo, analizas México con datos totales no desagregados y no ves las diferencias que existen entre Oaxaca y el D.F. El siguiente problema es que efectivamente, los Objetivos del Milenio se intentan cruzar con la perspectiva de género, hay un intento, pero la perspectiva de género se reduce a que las niñas vayan a la primaria, a que la mortalidad materna disminuya y que la igualdad de género se priorice en el énfasis a la educación. Vienen otras medidas pero no tienen la misma prioridad que la primaria.

Tres Objetivos del Milenio tienen perspectiva de género, pero en cuanto al octavo objetivo, referido al financiamiento, al dinero, nos surgen preguntas, dónde está el dinero, quién se lo va a dar a quién, y ahí de todas maneras no existe perspectiva de género. Este es un retroceso con respecto a la Plataforma, porque en ésta si hay establecidas medidas con respecto al ajuste estructural, a la deuda externa y al comercio, y en los Objetivos del Milenio eso no existe.

¿Qué impactos han tenido los Objetivos del Milenio? El primer impacto es que se establecen como la agenda de desarrollo más importante para los países, esta sí es la agenda de los países. Aunque las Conferencias de Naciones Unidas son el marco jurídico, en teoría, de los Objetivos del Milenio, los objetivos sí son prioritarios y las conferencias no. ¿Por qué lo digo? Es lo que observo, esto es algo que se observa en los hechos, no que lo haya dicho Naciones Unidas, ¿en

qué se observa? En que los Objetivos del Milenio se nombran continuamente en los acuerdos internacionales. Cuando un país negocia con el Banco Mundial o con el BID, los Objetivos del Milenio sí aparecen, la Plataforma de Acción y la Cumbre de Río no. Los Objetivos del Milenio aparecen como una meta y que además marcan los procesos de negociación que puedes tener en términos de la deuda externa, del ajuste estructural, del préstamo para la reforma de un sector. Si oyes hablar del G8, no hay entidad más importante en el mundo que el G8, son los gobiernos más ricos del mundo, ellos sí hablan de los Objetivos del Milenio, no hablan de la Plataforma de Acción o del medio ambiente, de ese sí, pero más bien en resistencia. El asunto es que los Objetivos del Milenio se nombran prioritariamente en los acuerdos internacionales de los actores más importantes.

En el caso de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FID por sus siglas en inglés) que se realizó en el 2002, una de las propuestas que hicimos como parte de la sociedad civil fue que los gobiernos se comprometieran a brindar recursos para el cumplimiento de estas Conferencias y los gobiernos dijeron que no, que nada más los Objetivos del Milenio iban a ser el marco, la agenda para que emergieran los recursos. Los recursos resultado de la Conferencia antes mencionada fueron destinados a los Objetivos del Milenio. Hay una diferencia gigantesca, porque los recursos otorgados a la Plataforma de Acción de 1995-2000, incluida la agenda de las fundaciones internacionales privadas, se invirtieron para que la Plataforma de Acción se cumpliera. Pero después del 2000 solamente interesan los Objetivos del Milenio.

Si se observa el Consenso de Monterrey, dice que los gobiernos se comprometen a que los Objetivos del Milenio se logren. Pongo un ejemplo de priorización resultado de la Cumbre de Monterrey, porque la Conferencia de Monterrey es de las conferencias más importantes que ha habido en Naciones Unidas. ¿Qué es lo que resulta? Que en la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), establecida en 1960, como un proceso de distribución de la riqueza mundial de los países más adelantados a los más pobres, entregado por los países desarrollados a los menos desarrollados, México no es sujeto de la AOD, pero se la proporciona a países menos desarrollados tipo Haití, para que puedan desarrollarse. En 1960 los países desarrollados tenían que otorgar el 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) como donación a los países en desarrollo, esa era la meta establecida. ¿Qué pasa en el transcurso? En 1960 se logra en promedio que los países desarrollados proporciones el 0.5% del PIB, en 1969 el 0.39%, en 1973 el 0.32%, en 1982 el 0.21%, la AOD va a la baja, los países desarrollados cumplían cada vez menos ese compromiso. Después del compromiso del 2004 ascendió al 0.25%. Si las cosas van como siguen hasta ahora, para el 2006 nuevamente se otorgará el 0.5% del PIB o sea el equivalente a lo que había en 1960. ¿A qué se destinan los recursos de la AOD para los países susceptibles de recibirlo? A los Objetivos del Milenio, no a la Plataforma de Acción. Todos los países de la Unión Europea para el 2015 tienen que otorgar el 0.7% del PIB, es decir, cumplir con la meta asignada. En la actualidad Luxemburgo, Holanda, Noruega cumplen con el 0.7% de su PIB. ¿Cuál es el resultado de esto? Que a pesar de que se ha cumplido en un 50% la disminución del hambre, en el caso de América Latina, la mortalidad infantil, la equidad de género, los objetivos más difíciles de alcanzar por diversas razones, la pobreza, la mortalidad materna, la educación primaria, no se alcanzan. ¿Por qué unos objetivos sí se logran y otros no? Porque algunos se ubican dentro de un panorama muchísimo más difícil de poder alcanzar. No eliminas la pobreza porque le das dinero a la gente. Estas metas no se logran porque no se analizan las medidas tomadas por el ajuste estructural y las reformas de hace 20 años, porque tampoco se analiza que estas reformas han generado inequidad y polarización social en los

países en los que se llevaron a cabo y porque la pobreza, aunque sea cierto que con el modelo neoliberal no aumenta, se mantiene.

¿Por qué se mantiene la pobreza?, ¿qué desafíos tenemos? En esta coyuntura tenemos por un lado las Conferencias de Naciones Unidas que tuvieron como producto documentos muy participativos, bien hechos, que pueden realmente ser aplicados por los gobiernos y Objetivos del Milenio que efectivamente son buenos, estamos todos de acuerdo, pero no pueden ser la única agenda pública internacional, ¿por qué?, porque requieren tener un marco más amplio. Rebeca Grynspan, en su exposición dijo "es que obviamente las Conferencias de Naciones Unidas son el marco conceptual de los Objetivos del Milenio". Sí estamos de acuerdo con esa afirmación, pero eso no lo dicen los gobiernos y mientras no lo digan los gobiernos no son ¿Por qué? Porque donde vemos el producto final es en el destino de los recursos. La Plataforma debe de contar con medidas estratégicas más amplias para el logro de los objetivos, que sean más inclusivas. La Plataforma busca modificar las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres en todas las áreas de preocupación y acción de la vida moderna. Los Objetivos del Milenio son objetivos con indicadores y metas eficientistas ¿Qué quiere decir eficientistas? Todas las mujeres vamos a la escuela, la pregunta es ¿aprendemos? Podemos ir todos a la escuela a estar sentados, el asunto es que tenemos que hacer que los ODM tengan otro contenido y que los gobiernos se hagan responsables mas allá de buscar la meta eficientista. Estamos de acuerdo, los Objetivos y las Metas del Milenio son avances, ya que toman la agenda internacional. Los gobiernos se comprometieron en serio en el logro de los objetivos, obviamente no se van a solucionar de la noche a la mañana, pero el marco conceptual tiene que ser más amplio.

¿Cuál es la conclusión de todo esto? La principal conclusión que podemos sacar es que los Objetivos del Milenio ofrecen una oportunidad única para la reducción de la pobreza.

La Plataforma de Acción cuenta con los mismos objetivos, todos los objetivos que ustedes ven en los Objetivos del Milenio están en la Plataforma de Acción, con la única diferencia de que además, la Plataforma dice cómo lograr estos objetivos. No basta entonces que nosotras, nuestras aliadas en Naciones Unidas, nuestros aliados, algunos gobiernos, incluyan para el logro de los Objetivos la Plataforma de Acción. Necesitamos que los líderes del mundo se comprometan en el logro de los Objetivos de la Plataforma y sus medidas, la diferencia son las medidas, el logro es igual, es necesario que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se retomen según corresponda a cada compromiso establecido en las Conferencias de los 90, particularmente la de Beijing en 1995.

Cada objetivo debería decir, por ejemplo, en el caso de la mortalidad infantil "disminuir la mortalidad infantil" y luego decir "de acuerdo a los objetivos y acciones establecidas en la Conferencia de la Infancia en el 90", entonces sí estaríamos hablando de que las conferencias de la década de los 90 son el marco conceptual de los Objetivos del Milenio, de otra manera no cuentan con una dirección explícita para el uso de los recursos, el uso de los recursos está dirigido por los Objetivos del Milenio, que no son suficientes. El logro de los Objetivos del Milenio debe ser visualizado sólo cuando se identifiquen las diferencias en la equidad de género y social, y no solamente ver los indicadores eficientistas; las niñas van a la escuela, vamos viendo quién va a la escuela, van más las niñas que tienen dinero que las pobres, eso es lo que tenemos que ver, van más los niños que tienen dinero que los pobres, tenemos que ver la inequidad que se genera intragénero e intrasocialmente, pero además, se tienen que ver otras categorías y análisis hacia el interior de los países para descubrir los procesos de inequidad y de polarización que son los más contrastantes.

Lo que tenemos que ver es la diferencia entre Oaxaca y el D.F., entre Chiapas y el D.F., entre Oaxaca y Tijuana. ¿Qué propuestas tenemos para esto? Los Objetivos del Milenio no tienen ningún objetivo relacionado con la violencia, y la violencia contra las mujeres crece, crece en las zonas urbanas. Los Objetivos del Milenio deberían de tener por lo menos uno destinado a acabar con la violencia que se ejerce contra las mujeres. Los Objetivos del Milenio deben de tomar los resultados y el seguimiento de cada conferencia de ONU para darle dirección a las acciones que deben de llevarse a cabo en cada uno de los otros objetivos. Cada Objetivo del Milenio cuenta con un referente de las Conferencias en Naciones Unidas, por lo cual es muy fácil relacionar. El objetivo ocho, el que tiene que ver con el uso de los recursos, el ajuste estructural, la deuda, el comercio, debe de ser cruzado con la perspectiva de género. Sí tienen y sí se deriva de ellos una problemática de género que tiene que ser abordada. Finalmente, la idea de esta participación era presentarles el escenario global en que se mueven los Objetivos del Milenio y la necesidad de siempre enmarcarlos en la perspectiva de la coyuntura internacional de los países y de los gobiernos.

Muchas gracias.

El Cumplimiento de las Metas del Milenio y la Equidad de Género en México

Cecilia Loría Saviñón[1]

Introducción

La Declaración del Milenio considera seis valores fundamentales que son esenciales para las relaciones internacionales del siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común. Respecto a la igualdad, la Declaración del Milenio establece que "No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres" (Naciones Unidas, 2000: 2). Para plasmar en acciones estos valores comunes, la Declaración del Milenio formuló una serie de objetivos clave relacionados con: la paz, la seguridad y el desarme; el desarrollo y la erradicación de la pobreza; la protección de nuestro entorno común; derechos humanos, democracia y buen gobierno; la protección de las personas vulnerables; la atención a las necesidades especiales de África y el fortalecimiento de las Naciones Unidas (Ibíd.).

La Declaración del Milenio estableció Ocho Objetivos de Desarrollo los cuales son un conjunto de elementos de referencia necesarios para evaluar el progreso y para que los pobres puedan asegurarse de que sus líderes políticos asuman sus responsabilidades; ayudan a las personas a luchar por el tipo de políticas y acciones necesarias para crear empleos dignos, mejorar el acceso a las escuelas y erradicar la corrupción; son, a su vez, compromisos adquiridos por líderes nacionales, que son responsables de su cumplimiento ante sus electores. En este sentido, se considera que estos objetivos sólo tendrán éxito si significan algo para los miles de millones de individuos a los que están dirigidos.

Los grupos de la sociedad civil -desde organizaciones comunitarias hasta asociaciones profesionales, agrupaciones de mujeres y redes de organizaciones de la sociedad civil- desempeñan un papel decisivo con su contribución a la implementación y seguimiento de los progresos hacia los Objetivos. No obstante, estos también requieren de la existencia de Estados competentes y eficientes, capaces de cumplir sus compromisos de desarrollo. (PNUD).

La desigualdad de género cruza todos los sectores y dimensiones del desarrollo, en tanto es necesario asegurar que los medios utilizados para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sean sensibles e incluyan consideraciones de equidad e igualdad durante todo el proceso.

---

1 Directora General de Instituto de Desarrollo Social.

Se asume entonces que el propiciar la equidad e igualdad de género beneficiaría a las mujeres pero a su vez sería útil para lograr las Metas de Desarrollo del Milenio. El conocimiento acumulado permitirá influir en las acciones que emprendan los gobiernos orientadas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo comprometidos.

Conclusiones

Estamos a la mitad del camino, se requieren acciones sostenidas, metas y objetivos consistentes que a largo plazo impulsen a cumplir las Metas de Desarrollo del Milenio.

Se requiere de la participación comprometida de nuevas vías institucionales para acuerdos políticos, y de la participación de todas las organizaciones de la sociedad civil.

Se reconoce el avance que se ha logrado, pero también se asumen los pendientes en la agenda en materia de las Metas del Milenio y se seguirá insistiendo en el esfuerzo y voluntad política y ciudadana para lograr un avance sustantivo.

La persistencia de rezagos históricos es resultado del atraso que aún padecen numerosas zonas y sectores sociales. Su apremiante situación merece especial atención y requerirá de esfuerzos adicionales y sostenidos.

Propuestas

El Gobierno Mexicano reconoce que la manera de conseguir la inserción de la perspectiva de equidad de género debe ser planeada a través de acciones de reforma en las leyes, normas, políticas y presupuestos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la igualdad entre los géneros tienen sólo una meta: eliminar las desigualdades en la enseñanza primaria y secundaria de preferencia para el 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para 2015. El énfasis en la educación como meta del Objetivo 3 se ve justificado por la evidencia de que la inversión en la educación de las niñas reporta grandes beneficios.

Sin embargo, la educación por sí sola es insuficiente para eliminar toda la gama de desigualdades entre los géneros o para promover el empoderamiento de las mujeres permitiéndoles participar en la sociedad, debido a que pasa por alto los otros dos dominios de la desigualdad entre los géneros. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres seguirán siendo objetivos esquivos si no existe la oportunidad de utilizar la educación para obtener un empleo digno o para participar plenamente en la toma de las decisiones en el ámbito político. La educación de las mujeres tampoco podrá eliminar, por sí sola, la violencia contra ellas.

Las mujeres no sólo deben poseer iguales capacidades sino que deben tener los medios para utilizar estas capacidades, oportunidades y seguridad para hacer elecciones y tomar decisiones estratégicas de gran impacto sobre sus condiciones de vida.

Al igual que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, la pobreza en México es un fenómeno inseparable de una inmensa desigualdad que ha limitado la efectividad con la que el crecimiento económico ayuda a reducirla. Esta desigualdad ha sido identificada por el Proyecto del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas como uno de los principales obstáculos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en los principales países de ingreso medio. Una breve descripción de las dimensiones de la desigualdad permitirá comprender la complejidad del problema de la pobreza y explicar la actual estrategia de política social de Gobierno.

Mientras exista pobreza y poco desarrollo difícilmente se alcanzarán oportunidades y beneficios en todos los ámbitos, tanto para los hombres como para las mujeres. Sin embargo, las mujeres sufren la pobreza de manera más aguda e intensa que los hombres, la principal razón es porque las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentar una doble jornada laboral al tener que cubrir las funciones tradicionales del hogar, al tiempo que trabajan para generar un ingreso.

La pobreza y la discriminación de género están íntimamente conectadas, hasta el punto de que la discriminación de género con frecuencia se expande cuando la pobreza es más profunda. Para las mujeres en México la pobreza se agudiza por su ubicación en los procesos productivos, su posición desventajosa frente a ciertos ordenamientos jurídicos y a ciertos usos y costumbres.

En el ámbito económico, la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales y en el ingreso entre ambos sexos ha representado un factor que fomenta la desigualdad de género. Los factores socioculturales también contribuyen a las causas estructurales de la desigualdad. Actitudes y prácticas negativas han generado la subordinación de las mujeres y los consecuentes impactos negativos en sus vidas.

Tres áreas en particular requieren ser destacadas: derechos humanos de las mujeres, igualdad de oportunidades en la participación de las actividades económicas e igualdad de oportunidades en la toma de decisiones políticas.

Avances

En México se ha avanzado en varios terrenos, gracias al trabajo y el compromiso del Poder Ejecutivo Federal y las comisiones de Equidad y Género del Poder Legislativo, los gobiernos estatales, la sociedad civil y los movimientos de mujeres.

Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C., efectuó cuatro mediciones o indicadores para evaluar los avances según los acuerdos de Beijing, El Cairo, las Metas del Milenio y los objetivos de PROEQUIDAD.

El Índice de Compromiso Cumplido (ICC) es un sistema de indicadores que pretende medir los avances de la situación de las mujeres, respecto a los temas políticos, económicos y de salud.

Según el ICC, en 1995 apenas se había conseguido un 21.48% de la paridad en los *puestos clave de poder*; como por ejemplo mujeres en cargos de diputadas, senadoras, gobernadoras, presidentas municipales, rectoras de universidades, por citar algunos. En tanto que en 1998 se registró tan sólo un 17.06%, para el año 2003 se recuperó el terreno perdido lográndose el 27.0%. Los ámbitos de mayor relevancia de participación política son las gubernaturas y presidencias municipales junto con las rectorías, que es en donde se presentan mayores rezagos de participación de las mujeres.

México cuenta con un marco técnico, legal y normativo que apoya y promueve el reconocimiento de las actividades económicas de las mujeres tanto dentro como fuera del mercado, así como su no discriminación en los mercados laborales. Se observa un pequeño avance de las mujeres en el terreno de la equidad en este ámbito, ya que entre el año 1995 y 2003 pasó de 72.79% a 74.49%. Individualmente se observa una gran mejoría en la relación entre el ingreso promedio de mujeres y hombres ocupados.

En el área de salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos, los indicadores señalan que México cuenta con un marco normativo favorable a la atención de salud de las

mujeres y al reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo este marco normativo ha tenido resultados limitados. En el período de 1995-2003 ocurre una disminución de 2.9 puntos porcentuales en el logro de la meta, ya que para el año 2003 se llegó a un 68.6% mientras que para el año 1995 el avance se había ubicado ya en 71.4%.

El Índice de Compromiso Cumplido General muestra que de 1995 al año 2003 las mujeres mexicanas poco han avanzado en su camino hacia la equidad y la búsqueda de oportunidades, en relación con los hombres.

Los resultados muestran prácticamente un estancamiento, ya que en 1995 se había alcanzado un 56.81% de la meta ponderada general establecida y para el año 2003 dicho valor apenas fue de 57.71%, es decir, 0.9 puntos porcentuales más.

En México, en materia legislativa, se reformaron las leyes para prohibir toda discriminación motivada por el género, se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y se elaboró la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Ley para la Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, entre otras. Y también se crearon instancias para el adelanto de la mujer en las 32 entidades federativas.

Respecto a logros podemos mencionar los avances en materia de violencia. De 32 Estados de la República Mexicana 28 cuentan con una Ley para prevenir y sancionar la violencia familiar (los que no cuentan con esta Ley son: Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo y Nuevo León). Todos los estados de la República Mexicana cuentan ya con la Comisión de Equidad de Género.

En lo que se refiere a la educación se puede decir que en México. La educación primaria en el 2003 la participación de las niñas fue de 95.4 matriculados, en secundaria de 98.1, en medio superior 104.2 y en superior 99.8, es decir que de cada 100 hombres hay 95 mujeres matriculadas para primaria, hay 98 mujeres en secundaria, 104 mujeres en medio superior y 99 mujeres en superior. Respecto a la tasa de alfabetización en el 2003, para las mujeres entre 15 y 24 años de edad fue de 97.4 y de los hombres de 97.6. Estas cifras demuestran un avance importante en la participación de hombres y mujeres en materia educativa.

En materia de mortalidad materna, el objetivo en México es llegar al 2015 con una tasa de mortalidad materna del 22.2% por cada cien mil nacidos vivos, el Informe de Avance 2005 muestra que la mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacimientos) fue de 65.2% en el 2003 y la proporción de partos atendidos por personal de salud especializado fue de 87.9% (1997-1999).

Fuente

1. Informe del avance de las metas del milenio 2005, por la Secretaría de Desarrollo Social.
2. Hacia un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de género. Comisiones Conjuntas de Desarrollo Social y Equidad de Género, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Equidad de Género e Instituto Nacional de las Mujeres. Julio 2005.
3. Índice de Compromiso Cumplido México 1995-2003: Una estrategia para el control ciudadano de la equidad de género. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A. C.
4. Objetivos de Desarrollo del Milenio, http://www.choike.org/nuevo/informes/409.html.
5. Entidades federativas con legislación civil y penal que tutelan el derecho a una vida libre de violencia y los congresos locales que cuentan con comisiones de equidad y género. Área Jurídica de las Instancias Estatales de la Mujer.
6. PNUD, México (2005).
7. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005.
8. Estrategia de Género 2005-2006. Itzá Castañeda, Asesora en Género.
9. Comunicado: Cumple México con metas del milenio; presenta avances satisfactorios en 11 de las 12 metas. Thierry Lemaresquier, Abril 2005.
10. Transversalización del enfoque de género en la erradicación de la pobreza y las Metas de Desarrollo del Milenio. Naila Caber.

MARCO CONCEPTUAL
MESAS DE TRABAJO

MESA 1

Pobreza, Economía y Desarrollo Sostenible

Facilitadora: Lourdes del Carmen Angulo Salazar[1]

INTRODUCCIÓN

Este documento está dedicado a hacer una valoración de la situación de las mujeres en un mundo globalizado, del cual forma parte México. Para hacer este ejercicio de balance se recurrió en primera instancia al análisis relacional de las áreas de especial preocupación y los objetivos estratégicos sobre la pobreza, la economía y el medio ambiente de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las metas y los indicadores de los mismos. ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; el ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y el ODM 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, considerando la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Posteriormente se presentan, por un lado, los logros y resultados de la aplicación de la PAB y de los ODM, y por otro, la identificación de limitaciones y desafíos en la implementación de la PAB y los ODM en México, aproximadamente entre el período del 2000 al 2005, para finalmente llegar a aquellas propuestas que permitan la superación de los obstáculos y limitaciones y respondan a los desafíos para el período del 2005 al 2010.

México está clasificado como la décima economía del mundo, es un país en desarrollo de ingreso medio, el PIB *per cápita* (en dólares) ascendía en el año 2000 a $ 5,775.0 USD y en el año 2003 se incrementó a $6,129.2 USD. Forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), donde participa el Banco de México, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los Grupos Ad Hoc G20 y G24, y desde 1994 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

1 Socióloga, diplomada en Ecología y Problemáticas Ambientales desde la Perspectiva de Género, Directora de Espacio Autónomo, A.C., e integrante de la Red Nacional Milenio Feminista, Cap. D.F.

INDICADOR	2000	2003
Población total (miles de habitantes)	97,483	104,214
Mujeres %	51.2	50.3
Hombres %	48.8	49.7
Población urbana	74.6	75.30
Población por grandes grupos de edad		
0-14	34.1	31.4
15-64	60.9	63.6
65 y más	5.0	5.0
Esperanza de vida al nacer (años promedio)	74.0	74.9
Mujeres	76.5	77.4
Hombres	71.6	72.4
PIB per cápita (dólares)	5,775.0	6,129.2

FUENTES: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000. CONAPO, Proyecciones de Población 2000-2050. INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La Declaración del Milenio y los ODM en un mundo globalizado

Durante la Cumbre del Milenio, 147 Jefes de Estado y de Gobierno y un total de 191 naciones, reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 6 al 8 de septiembre de 2000, aprobaron la Declaración del Milenio. Se destacan algunos de sus párrafos de acuerdo a los temas de este capítulo.

La Carta de las Naciones Unidas es fuente de inspiración en aumento "*conforme se han multiplicado los vínculos y se ha consolidado la interdependencia entre las naciones y los pueblos*". (Párrafo 3).

"... la tarea fundamental es *conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos.* Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental... sólo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá *lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa.* Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías". (Párrafo 5).

"El logro de esos objetivos depende,... de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país,... en el plano internacional y de la *transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos por un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio*". (Párrafo 13).

"Estamos decididos, asimismo, *a abordar de manera global y eficaz los problemas de deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo*". (Párrafo 16).

"Decidimos también:

- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible". (Párrafo 20).

"... apoyo a los *principios del desarrollo sostenible*, incluidos los enunciados en el *Programa 21*, convenidos en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (párrafo 22)*. Principio 7. Las contribuciones a la degradación ambiental global son diferentes, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Principio 20. La mujer tiene un papel vital en el manejo ambiental y el desarrollo. Su total participación es esencial para el logro del desarrollo sostenible". (Declaración de Río, 1992).

"... adoptar *una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente* y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:

- Hacer todo lo posible porque el *Protocolo de Kyoto* entre en vigor, de ser posible *antes* del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en *el año 2002*, e *iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.*
- Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la *ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.*
- Insistir en que se *apliquen* cabalmente el *Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación,* en particular en África.
- *Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.*
- Intensificar la cooperación con miras a *reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.*
- Garantizar el *libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano*". (Párrafo 23).

"Decidimos, por tanto:

- Esforzarnos por lograr la *plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales* de todas las personas en todos nuestros países.
- *Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*
- ... garantizar el respeto y la *protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias,...*" (Párrafo 25).

"No escatimaremos esfuerzos por *hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta".* (Párrafo 29).

Reafirmaron en el párrafo 32 "... que *las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo.* (Declaración del Milenio, 2000).

Respecto al objetivo de desarrollo del Milenio (ODM) 8, destaca que los Ministros de Finanzas del G8, reunidos en Gleneagles en el Reino Unido, decidieron avanzar en cuestiones que van desde el alivio de la deuda hasta un aumento real de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). La deuda de algunos de los países menos adelantados se cancelará y la Unión Europea acordó un calendario para alcanzar, a más tardar en 2015, la meta convenida de dedicar un 0.7% de sus ingresos a la asistencia, el cumplimiento de dicho calendario es básico para alcanzar los ODM. Al respecto, Kofi Annan declaró el 6 de julio de 2005, que:

1. Los países ricos han aceptado por primera vez que también son responsables de apoyar los esfuerzos de los países pobres prestándoles más asistencia y de mayor calidad, cancelando su deuda y promoviendo un comercio más justo, y los países en desarrollo se comprometieron a mejorar la gobernanza y utilizar mejor sus recursos.
2. Los objetivos se orientan hacia las personas, tienen plazos y son mensurables.
3. Los ODM cuentan con un apoyo político sin precedentes, tanto de países ricos como pobres. "Nunca antes las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los principales integrantes del sistema internacional habían apoyado el mismo conjunto de objetivos para el desarrollo y habían estado dispuestos a asumir la responsabilidad de lograrlos". (Annan, 2005: 2).
4. Los ODM se pueden lograr, para lo cual es imprescindible la creación de una alianza mundial entre los países pobres y ricos (el octavo objetivo), realizable en el 2005.

Asimismo, destacó que dos terceras partes de los pobres del mundo viven en áreas rurales y dependen de la agricultura, es por eso que es necesario poner fin a los subsidios agrícolas en los países desarrollados y así ofrecer a los agricultores de los países en desarrollo condiciones comerciales más justas. Se requiere también la eliminación de las barreras comerciales y no comerciales que dificultan la consecución de los ODM.

Pobreza y Desigualdad mundial y en la región de ALC

Naciones Unidas ha estimado que 1,000 millones de personas -uno de cada cinco habitantes del mundo en desarrollo- viven todavía por debajo del umbral de la extrema pobreza.[2] Un 70% de la población urbana mundial se concentra en África, América Latina[3] y Asia, se espera crecerá en un 2% al año durante el período entre 2000 y 2015, y un 6% hacia 2050. La pobreza es, entre otras, una de las causales de la degradación ambiental urbana, de manera inversa, los pobres urbanos difícilmente pueden competir por recursos escasos ni protegerse de las condiciones ambientales nocivas, son los más afectados por los impactos negativos de la urbanización. Se estima que un cuarto de la población urbana mundial vive por debajo de la línea de pobreza y los hogares encabezados por mujeres son proporcionalmente los más afectados.

Según el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la Democracia en América Latina, esta es la región del mundo en desarrollo que ha vivido en los últimos 20 años un largo período de regímenes democráticos, pero la satisfacción con los mismos es baja, "lo que está detrás de esa insatisfacción es sin duda la incapacidad de responder a demandas profundas de la ciudadanía, que están asociadas al retorno a la democracia y,

2 Los más pobres siguen empobreciéndose en el África Subsahariana, y casi 700 millones de personas de Asia todavía viven con menos de un dólar al día - casi dos tercios de los más pobres en el mundo.

3 Se ha estimado que en el año 2000 la población total de ALC alcanzó los 520 millones de personas, los países de la región se caracterizan por una diversidad sociodemográfica en cuanto al tamaño de su población, su distribución urbano-rural, su composición étnica y su densidad poblacional, así como la diferente etapa en que se encuentran en la dinámica de su transición demográfica (GEO ALC, 2000).

en particular, la incapacidad para superar las desigualdades históricas, incluso para superar en muchos países los altos niveles de pobreza heredados del pasado, hasta tal punto que, en varios de ellos, los niveles de pobreza siguen estando por encima del de 1980, es decir, del de los años anteriores a la crisis de la deuda". (Ocampo, 2004:1).

La economía e internacionalización del Estado a través de los Organismos multilaterales

La economía de México cada vez se inserta más en la mundialización, así como en el marco de la internacionalización del Estado, promovida por los Organismos Multilaterales, FMI, BM, BID, OMC, BIS, ONU y los Grupos Ad Hoc[4]: G-20[5]; G-24[6] (Frade, 2004:11-12). Todos estos organismos juegan un papel relevante en las orientaciones de la política económica del país seguida en los últimos años por las diversas administraciones que han estado en el poder.

Si bien los efectos de la globalización o mundialización han tenido algunos impactos favorables a la economía, también han generado efectos adversos en la estructura social de la distribución. Al respecto, World Wide Fund for Nature (WWF) reporta que para el año 2001, los gobiernos habían tenido mejores resultados en la creación de un mercado global que en la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, el mundo comercial creció catorce veces más que el que había en 1950, prácticamente por la eliminación de barreras comerciales, algo similar ha sucedido con la Inversión Extranjera Directa (IED) por parte de las corporaciones internacionales, sin embargo, en el mismo período la biodiversidad disminuyó, la contaminación se incrementó y muchos recursos naturales se agotaron, la brecha entre los niveles de ingreso de los países desarrollados y en desarrollo creció en términos absolutos entre 1960 y 1998[7], es decir, la distribución de los beneficios del comercio no es equitativa. La quinta parte de la gente, ubicada en el rango de mayor ingreso en los países más ricos del mundo, concentra el 82% de las exportaciones comerciales en expansión y el 68% de la IED, mientras que la quinta parte ubicada en el rango de menor ingreso, participa apenas con el 1%.

En pocas palabras, la integración económica global ha sido acompañada por una mayor presión ambiental y una creciente desigualdad.[8]

Esferas de Especial Preocupación y Objetivos Estratégicos de la PAB, los ODM y la CEDAW

Las esferas de especial preocupación y los objetivos estratégicos de la PAB y su relación con los ODM y la CEDAW, correspondientes a este apartado son:

4 G-5; G-8; G-10; G-77.
5 Alemania, Argentina, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Corea, China, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía, Unión Europea.
6 Son la contraparte del G-77 en el FMI, México forma parte del mismo.
7 Si bien la brecha relativa entre algunos países se ha reducido (Informe sobre Desarrollo Humano PNUD, 2001).
8 Las Evaluaciones de Sostenibilidad informan a los responsables de la elaboración de políticas y al público acerca de las potenciales implicaciones sobre la economía, el desarrollo y el medio ambiente de los acuerdos comerciales y de la IED. (WWF, 2001:6-7).

ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PAB	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)
Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer. A. La mujer y la pobreza A1. Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos para superar la pobreza. A2. Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos. A3. Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito. A4. Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la terminación de la pobreza.	**ODM1.** Erradicar la pobreza extrema y el hambre. **Meta 1:** Para el año 2015 reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. **Indicador:** 1. Porcentaje de población con ingresos inferiores a un dólar por día. 2. Coeficiente de la brecha de pobreza. 3. Participación del quintil más pobre en el ingreso nacional. **Meta 2:** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre para el año 2015. **Indicador:** 4. Número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal. 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PAB	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)
Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos. F. La mujer y la economía F1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos. F2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. F3. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.	**ODM8.** Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. **Meta 12:** Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de asuntos públicos y la reducción de pobreza, en cada país y en el plano internacional. **Meta 13:** Atender a las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye acceso libre de aranceles y cupos de exportaciones de países menos adelantados; programa mejorado de alivio de deuda de países pobres muy endeudados y cancelación de deuda bilateral oficial, y la concesión de asistencia para

F4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer. F5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo. F6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.	el desarrollo más generosa a países que hayan expresado determinación de reducir la pobreza.
	Meta 14: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General).
	Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda sostenible a largo plazo.
	Meta 16: En cooperación con países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a jóvenes trabajo digno y productivo.
	Meta 17: En cooperación con empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
	Meta 18: En colaboración con sector privado, ve-lar por el aprovechamiento de nuevas tecnologías, en particular de información y comunicaciones.

ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PAB	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)
Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.	**ODM7.** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
K. La mujer y el medio ambiente K1. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. K2. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas a favor del desarrollo sustentable. K3. Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacionales e internacionales para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.	**Meta 9:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Indicadores: 25. Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por los bosques. 26. Superficie de las tierras protegidas para mantener la diversidad biológica. 27. PIB por unidad de utilización de energía (uso eficiente de la energía). 28. Emisiones de dióxido de carbono (*per cápita*), indicadores sobre el agotamiento de la capa de ozono y

	sobre la acumulación de gases de efecto invernadero. 29. Proporción de la población que usa combustibles sólidos.
	Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable. **Indicador:** 30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua.
	Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. Indicador: 31. Proporción de población con acceso a mejores servicios de saneamiento. 32. Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de la tierra.

Los artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), relacionados con los objetivos de la PAB y con los ODM de este apartado son:

Parte I

Artículo 1

La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Parte III

Artículo 11

1. Eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular el derecho:
   a) Al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
   b) A las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
   c) A elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;

d) A igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;
e) A la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
   a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
   b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;
   c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
   d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios y, en particular le asegurarán el derecho a:
   a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
   b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
   c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
   d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
   e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;

f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener el acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

LOGROS Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA PAB Y LOS ODM 2000-2005

La pobreza y desigualdad en México

Según la evaluación de Social Watch sobre pobreza del 2004, México se encuentra entre los países que actualmente, a nivel mundial, están en mejor situación en materia de seguridad alimentaria; en cuanto a agua y saneamiento está entre los países que están por debajo del promedio; con respecto a educación es de los países que están en mejor situación; mientras que en cuanto a información, ciencia y tecnología es de los países que están en peor situación.

En cuanto al *ranking* de género, en el rubro de género y educación, México se ubica entre los países en mejor situación; sin embargo, en lo que respecta a la brecha de género en el ingreso y la participación económica, es de los países que están en peor situación; y por último, en cuanto a empoderamiento de las mujeres, es de los países que están por debajo del promedio.

"En lo que respecta a los avances en los Objetivos y Metas del Milenio, en el país se han logrado avances significativos por la instrumentación de políticas y programas tendientes a mejorar la situación de la población. En cuanto al Objetivo 1, cuya meta es reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día medido con su poder de paridad de compra (PPC), esta meta ha sido ya alcanzada: el porcentaje de la población viviendo bajo esta línea de pobreza pasó de 10.8 por ciento a 4.1 por ciento entre 1989 y 2002". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"Sin embargo, lo anterior no significa que la pobreza esté cerca de ser erradicada. Según las tres líneas de pobreza oficiales, que se definen en el primer capítulo del Informe de Avances 2005 sobre los ODM, en el 2002, el 20.3 % de la población estaba bajo la línea más precaria, denominada de pobreza alimentaria; el 26.5 % en pobreza de capacidades y poco más de la mitad de la población todavía se encontraba por debajo de la línea de pobreza patrimonial (51.7%). Además, como se observa en el presente documento, aunque los valores promedio del país indiquen una evolución positiva desde 1996 en la reducción de la pobreza, existe un rezago importante en regiones, entidades federativas y localidades del país, así como de ciertos grupos de población". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"El Objetivo 3 busca eliminar las inequidades entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y de representación política. La expresión más tangible de este objetivo es la disparidad en el acceso al sistema educativo. En México, la brecha de género se ha eliminado para todos los niveles educativos, aunque la desigualdad entre hombres y mujeres persiste en otros ámbitos, como en la participación en la actividad económica, en el acceso a recursos y en las decisiones políticas, al tiempo que la violencia contra la mujer es frecuente". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

a) Meta 1

"Los valores promedio indican que ya se cumplió con la meta de reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario. De 1989 a 2002, la pobreza extrema, medida con base en un dólar (Paridad Poder de Compra, PPC) se redujo más de la mitad (61.6 por ciento), por lo que la Meta 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ya ha sido alcanzada. Sin embargo, aún cuando la proporción del ámbito urbano, donde habitan dos tercios de la población, es de tan sólo 0.2 por ciento, en el ámbito rural es todavía considerable con un 10.5 por ciento. El que la proporción de habitantes bajo el umbral de la línea de 1 dólar PPC sea de 4.1 por ciento, no significa que la pobreza está cerca de ser erradicada. Según las líneas de pobreza oficiales, en 2002 el 20.3 por ciento de la población padecía pobreza alimentaria, el 26.5 pobreza de capacidades y el 51.7 pobreza de patrimonio. Como puede observarse, de acuerdo con la definición oficial, en 2002 poco más de la mitad de la población todavía se encontraba por debajo de la línea de pobreza patrimonial". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"En México, la desigualdad en el ingreso es grave. Por ejemplo, en el año 2002 las personas ubicadas en el 10 por ciento más rico concentraban el 35.6 por ciento del ingreso nacional, mientras que el 10 por ciento más pobre concentraba sólo 1.6 por ciento (ENIGH, 2002). Durante la última década, la desigualdad ha tenido un comportamiento procíclico, incrementándose en tiempos de crecimiento económico y reduciéndose en períodos de crisis o de estancamiento". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"Generalmente, las mujeres sufren la pobreza de manera más aguda e intensa que los hombres. La principal razón es que las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentar una doble jornada laboral al tener que cubrir las funciones tradicionales de manutención del hogar, al tiempo que trabajan para generar un ingreso. La carga de trabajo de ambas actividades aumenta conforme las carencias se agravan". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"Entre las causas que generan que las mujeres padezcan la pobreza con mayor intensidad, y que tengan mayores posibilidades que los hombres de caer en esta condición, se encuentran: la diferencia en percepciones económicas por trabajos similares, la falta de oportunidades en el mercado laboral a causa de prácticas discriminatorias, así como la carencia de vivienda propia y de acceso a los servicios de crédito, lo que les impide formar un patrimonio. Estos fenómenos obedecen a causas tanto culturales como institucionales". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"En especial, entre 1989 y 2002, la proporción de mujeres que trabajan pasó, para el primer decil de ingresos, de 16.9 a 32.2 por ciento, mientras que para el último esta proporción aumentó de 37.1 a 41.4 por ciento. Lo anterior refleja que, a pesar de seguir existiendo diferencias con respecto a la participación de la mujer entre los deciles extremos, el incremento observado entre 1989 y 2002 ha sido mayor para los estratos más pobres en comparación con los que tienen mejores condiciones de vida. Aunque en términos generales las mujeres han conseguido tener tasas de participación significativas en el mercado (45 por ciento), se han empleado en ocupaciones más precarias y sin protección social". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"Históricamente, el trabajo doméstico no ha sido valorizado, independientemente del valor que genera al permitir el desempeño diario de la población en el mundo social. Gracias a ese conjunto de actividades que se realizan en todos los hogares de manera

cotidiana se garantiza el bienestar y desarrollo de miles de familias y comunidades. No obstante, la carga de las tareas domésticas se distribuye de manera muy desigual entre mujeres y hombres. Estos últimos, en 2002, dedicaban, en promedio, 7.4 horas semanales al trabajo doméstico mientras que las mujeres dedicaban 37.1 en promedio, a la misma actividad. En cuanto a las horas dedicadas al cuidado de los niños(as), los hombres muestran como promedio semanal 2.4 horas mientras que las mujeres dedican a esta actividad 7.1 en promedio. La carga de trabajo doméstico se agudiza cuando se trata de sectores pobres, ya que las mujeres se ven obligadas a insertarse en empleos de baja productividad, debido a que se han visto inhabilitadas para adquirir capacidades educativas, laborales y de salud, que les permitan ser productivas en el mercado de trabajo". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"La condición de pobreza, por tanto, acaba por potenciar la desventaja implícita en el género, ya que incrementa la posibilidad de no poder generar ingresos por el efecto combinado del mayor tiempo que deben dedicar a las labores domésticas, la mayor privación de satisfactores básicos y el mayor desposeimiento de recursos y capacidades". (Gob. México y Naciones Unidas, 2005).

"La pobreza en México es un desafío importante y se encuentra asociada a una gran desigualdad." Tiene muchas dimensiones, entre las que están el desarrollo de las capacidades humanas (educación y salud), acceso a la infraestructura e ingresos, así como la vulnerabilidad e inclusión social. Amartya Sen señala el bienestar en términos de la libertad (o capacidad) de una persona de elegir su vida. Esto depende de sus capacidades humanas y de su habilidades para convertirlas en "seres y haberes". (BM,2004:xvi).

"El incremento en materia del gasto social desde el 2000 es especialmente loable a la luz del estancamiento del crecimiento y de los ingresos recientemente. Sin embargo, el gasto público en salud disminuyó en el período 2000-2002, persisten problemas de baja calidad y de desigualdad en educación y servicios de salud". Existen avances en el acceso a la electricidad y el agua potable y poca expansión en la cobertura de servicios sanitarios; entre "quienes viven en pobreza extrema en áreas rurales -el grupo en mayor desventaja en cuanto servicios-, el acceso a la electricidad se incrementó de 63 a 90% entre 1992 y 2002 y el acceso al agua potable creció de 38 a 58% en el mismo período, los servicios sanitarios de 22 a 26%". (BM,2004:xviii).

"Los cambios de la pobreza en términos de ingresos son impulsados por las interacciones entre crecimiento y desigualdad de ingresos. Incluso con un crecimiento sostenido, la reducción de la pobreza ha tendido a ser lenta como consecuencia de la elevada desigualdad de ingresos en México y el crecimiento de ingresos ha sido bajo. La crisis de 1994-1995 constituyó un enorme revés. La pobreza extrema se incrementó de 21% de la población en 1994 a 37% en 1996. Entre 1996 y 2002 la pobreza extrema disminuyó en 17 puntos porcentuales a 20%, sólo un punto porcentual por debajo del nivel de 1994. A pesar del estancamiento de los ingresos promedio las tendencias en el período 2000-2002 son alentadoras con un declive significativo de la pobreza extrema, ello fue impulsado por una combinación de crecimiento sustancial de los ingresos en las áreas rurales y una disminución en la desigualdad, tanto en las áreas rurales como urbanas en este período". (BM,2004:xix).

"Hubo crecimiento en los ingresos de los pobres a pesar del estancamiento de toda la economía, impulsado por dos factores: primero, un rápido crecimiento en los ingresos laborales, en especial en los salarios rurales no calificados (que se

incrementaron más de 20% entre 2000 y 2002, según la ENET); y segundo, una substancial contribución de remesas[9] y transferencias (que incluye a Oportunidades) para los que viven en pobreza extrema en el área rural. Entre el 4 y 9% de la población mexicana vive aún con menos de un dólar al día". (BM, 2004: XX y XXI).

Los ingresos en México se distribuyen de manera desigual, tal y como sucede en la mayoría de los países de la región latinoamericana. "México, junto con la mayoría de los países latinoamericanos, presenta una alta desigualdad en términos de ingresos y es desigual en diversos grados, en muchas otras dimensiones de desigualdad. En cuanto a ingresos, México, según el índice sintético más utilizado de desigualdad, el coeficiente de Gini, fue en 2000 más desigual que el de por sí alto promedio latinoamericano, aunque menos desigual que Brasil, Chile y Colombia. En términos de las proporciones de las diferentes partes de la distribución, el quintil más bajo de los hogares (proporción del 20% más pobre en ingresos totales) - clasificado por ingreso del hogar *per capita*- representó el 3.1% del ingreso total y el decil más alto representó el 43.1% (proporción del 10% más rico en ingresos totales)". (BM, 2004: 28).

Ingreso de hombres y mujeres

"Datos relativos a los ingresos que reciben los hombres y las mujeres por su trabajo muestran que a medida que el nivel de ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres es menor comparado con el de los hombres; cabe señalar que 41.4% de los hombres y 50.1% de las mujeres reciben ingresos mensuales que no rebasan los dos salarios mínimos. El porcentaje de hombres que gana menos de un salario mínimo mensual, equivalente a 1,127 pesos, es de 15.7%; en cambio, el porcentaje de mujeres que percibe tal ingreso es de 21.5%". (Inmujeres, 2003).

"El porcentaje de hombres y mujeres que ganan de uno a dos salarios mínimos mensualmente, representa 25.7% y 28.6%, en cada caso. De dos a tres salarios mínimos se encuentran 19.9% de los hombres y 15.2% de las mujeres ocupadas; 16.4% de la población ocupada masculina y 11.8% de la femenina recibe más de tres y hasta cinco salarios mínimos; y con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos están 11.8% de los hombres y 7.4% de las mujeres. Las mujeres ocupadas que no reciben ingresos por su trabajo son 13 de cada 100 y siete de cada 100 hombres se encuentran en la misma situación". (Inmujeres, 2003).

Propiedad de la tierra en ejidos y comunidades diferenciada por género

En lo que se refiere a la propiedad de la tierra en ejidos y comunidades diferenciada por género, la Procuraduría Agraria (PA) reporta para el año 2004 los siguientes datos:

En las comunidades el porcentaje de mujeres comuneras es del 24%, mientras que el de los hombres es de 76%, el de posesionarias es de 28% y de posesionarios de 72%, y de avecindados es de 40% de mujeres y 60% de hombres. En los ejidos, el porcentaje de mujeres ejidatarias es de 19% y de hombres de 81%, de posesionarias de 26% y posesionarios 74%, y de mujeres avecindadas es el 33% y 67% para los hombres.

Son significativas estas cifras porque el acceso a la tierra, así como a la propiedad de la misma y a los derechos agrarios implica el acceso no sólo a ésta, sino a los recursos naturales que se contienen en la misma, como el agua, así como a los espacios de toma de decisiones que son las Asambleas Ejidales y las Asambleas Comunales y la capacidad y habilidad para

9 Las remesas llegaron al nivel de la Inversión Extranjera Directa en 2003.

ocupar cargos en los Comisariados Ejidales o Comunales, en los Consejos de Vigilancia y las autoridades municipales que se ubican en ejidos y comunidades.

COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL Año 2004					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Comuneras/os	59,131	24	185,794	76	244,925
Posesionarias/os	136	28	343	72	479
Avecindadas/os	3,697	40	5,485	60	9,182
EJIDOS A NIVEL NACIONAL					
Ejidatarias/os	160,762	19	698,105	81	858,867
Posesionarias/os	44,541	26	125,430	74	169,971
Avecindadas/os	267,709	33	555,359	67	823,068

Fuente: Procuraduría Agraria, Estadísticas Agrarias, Tercera edición en CD-ROM, México, 2004.

En lo que se refiere a la liberalización comercial del maíz, producción base de la economía y cultura campesina e indígena y de la soberanía alimentaria, Oxfam y la WWF solicitaron un estudio en 1998, para revisar los impactos de la liberalización económica del sector del maíz de México. "El período de transición programado para 15 años se redujo a 30 meses (2 años y medio), los precios nacionales del maíz cayeron un 48% entre enero de 1994 y agosto de 1996, no obstante la abrupta caída en los precios del maíz y el incremento de las importaciones, la producción de México no se redujo y se mantuvo estable en aproximadamente 18M ton/año. La superficie cultivada de maíz se expandió, al mismo tiempo que el rendimiento se vino abajo. Los productores tradicionales a pequeña escala se ven obligados a migrar a las áreas urbanas o a otros países. La migración y el debilitamiento de las instituciones sociales están contribuyendo a la erosión genética, a medida en que se está perdiendo el conocimiento tradicional de las semillas de maíz. La reestructuración del sector maíz también está contribuyendo a la aceleración de las tendencias de erosión del suelo, a través de la especialización y del monocultivo, aunados con un incremento en el uso de fertilizantes, por parte de los productores más competitivos, y debido al uso más intensivo de los suelos por parte de los productores tradicionales. El estudio demuestra que los intereses son muy grandes para hacerlos avanzar con la liberalización sin hacer una cuenta precisa de los impactos humanos y ambientales sobre el terreno, y de la necesidad de que los mercados privados funcionen en el contexto de sólidas políticas públicas" (WWF, 2001:7).

Economía

A continuación se incluyen datos sobre la situación de mujeres y hombres en el empleo, trabajo y mercado, participación económica, ingreso diferenciado y otras.

Empleo

"La dinámica de la población se puede observar en el crecimiento de los hogares y las familias. En los últimos 30 años el volumen de hogares se ha duplicado, pasando de 9.8 millones a 22.3

entre 1970 y el año 2000. En México prevalece la jefatura masculina; de cada cien hogares 79 son dirigidos por un hombre y 21 por una mujer". (INEGI - Inmujeres, 2003).

"Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo del año 2001, muestran que hay 73.6 millones de personas de 12 años y más; de las cuales, 34.9 millones son hombres y 38.6 millones son mujeres, dedicados a diversas actividades económicas y no económicas. Así, de la población de 12 años y más, cerca de 40.1 millones de personas realizan trabajo extradoméstico; mientras que 33.5 millones desempeñan actividades domésticas y/o estudian. Una parte importante de la población de 12 años y más, 28.9 millones, combina actividades económicas y no económicas, lo que significa que siete de cada diez personas económicamente activas (PEA) realiza actividades domésticas y/o estudian". (INEGI-Inmujeres, 2003).

"En relación con la población que desempeña actividades no económicas, observamos que 6.5% exclusivamente estudia; 28.7% estudia y colabora en los quehaceres de su hogar; y 60.7% únicamente contribuye a la construcción cotidiana de la infraestructura familiar, realizando los quehaceres domésticos. El 4.1% restante desempeña otras actividades no económicas como prestar servicios gratuitos a la comunidad y proporcionar mantenimiento a su vivienda, entre otras. La distribución de las actividades económicas y domésticas entre los hombres y las mujeres ha registrado cambios importantes en las últimas décadas; sin embargo, actualmente todavía un importante sector de la población sigue desempeñando papeles tradicionales: proveedores y amas de casa". (INEGI-Inmujeres, 2003).

"El 30.4% de la población masculina de 12 años y más desempeña un papel de proveedor, al dedicarse exclusivamente al trabajo extradoméstico; por su parte, 47.8% de la población femenina únicamente realiza trabajo doméstico no remunerado en su propio hogar. Los cambios en la división sexual del trabajo muestran que un conjunto importante de población combina diferentes roles: 45.2% de los hombres y 34% de las mujeres participa en actividades económicas destinadas al mercado y lleva a cabo otras actividades como son estudiar y realizar quehaceres domésticos en su hogar". (INEGI-Inmujeres, 2003).

"La participación de hombres y mujeres en las actividades domésticas varía según la edad y el estado conyugal, situación que refleja la forma en que influye la estructura de organización de los hogares en la división del trabajo. En las mujeres dicha participación en los últimos siete años fue superior a 92%; en tanto que la de los hombres aumentó de 37.8% a 61.3%, reduciendo la brecha respecto a las mujeres e introduciendo cambios en la división sexual del trabajo. Dicha brecha ha disminuido de manera constante a lo largo del período, de 54.5 puntos porcentuales en 1995 a 34.3 puntos en 2001". (INEGI-Inmujeres, 2003).

División sexual del trabajo

"De los 40.1 millones de personas que desempeñan actividades económicas (PEA), 26.4 millones son hombres y 13.7 millones mujeres. Dentro de este conjunto de población, 11.1 millones de personas solamente realizan trabajo extradoméstico; de ellas, 10.6 millones son hombres y el resto mujeres. Del total de hombres insertos en el mercado de trabajo, destacan los que sólo hacen trabajo extradoméstico (40.3%); y de las mujeres, las que combinan el trabajo extradoméstico con el doméstico (91.2%). Datos de años recientes muestran que la división sexual del trabajo ha experimentado cambios significativos; la población económicamente activa masculina que en 1995 cumplía con su papel de proveedor y llevaba a cabo trabajos domésticos en sus propios hogares era de 33.7%; en el año 2001 aumentó a 55%. Lo anterior permite constatar los cambios paulatinos que se dan en los papeles que socialmente se le han

asignado a los hombres, ya que cada vez es mayor el número de varones que participa en el trabajo doméstico". (INEGI-Inmujeres, 2003).

Jornadas de trabajo doméstico y extra doméstico

"Al considerar el promedio de horas que dedican al trabajo doméstico y al extradoméstico, las personas que desempeñan ambos trabajos, es posible ver algunas diferencias importantes entre mujeres y hombres. En promedio, los hombres dedican al trabajo extradoméstico 44.9 horas a la semana; mientras que las mujeres le destinan 37.3. La situación es la opuesta cuando consideramos las horas que en promedio se dedican al trabajo doméstico: los hombres le destinan 10.2 horas en promedio y las mujeres 25.1 horas a la semana. Si le damos el mismo peso al trabajo extradoméstico y al doméstico, las horas semanales trabajadas por los hombres y las mujeres son diferentes. En promedio las mujeres trabajan 7.3 horas más que los hombres. Las jornadas de trabajo, doméstica y extradoméstica que laboran hombres y mujeres por grupos de edad muestran que el trabajo es distribuido de manera desigual, observándose más inequidad en la esfera doméstica". (INEGI-Inmujeres, 2003).

Horas promedio semanales de trabajo extradoméstico y doméstico por grupos de edad y sexo, 2001

Grupos de edad	Hombres		Mujeres	
	Extradoméstico[1]	Doméstico[2]	Extradoméstico[1]	Doméstico[2]
Total	44.9	10.2	37.3	25.1
12-19	42.8	9.9	39.0	18.4
20-29	45.8	10.0	39.5	22.5
30-39	46.3	10.2	36.9	27.1
40-49	45.2	10.1	36.4	27.3
50-59	44.3	10.1	35.6	27.4
60 y más	44.3	11.0	32.4	26.8

[1] En el cálculo se excluye tanto a la población ocupada que no especificó el número de horas trabajadas como a la población ocupada que no trabajó la semana pasada, a diferencia de las ediciones anteriores, en donde únicamente se excluyó a la población ocupada que no especificó el número de horas trabajadas.
[2] Se consideró sólo la población que especificó el número de horas dedicadas a los quehaceres domésticos.

FUENTE: INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 2001. Base de datos.*

Actividades no económicas

La distribución de la población no económicamente activa masculina de acuerdo con las actividades que desempeña, muestra que 16.9% sólo estudia, 49.2% estudia y colabora en los quehaceres domésticos y 22.1% exclusivamente hace quehaceres domésticos; en cambio, la distribución de las mujeres es muy diferente, 73.9% únicamente realiza trabajo doméstico, 21.7% combina el estudio con el trabajo doméstico y 2.9% sólo estudia. Entre el total de población masculina que únicamente realiza actividades no económicas, llaman la atención los porcentajes que declararon realizar trabajo doméstico: 22.1% en forma exclusiva y 49.2% lo combinan con el estudio; es decir, 71.3% de la población no económicamente activa masculina colabora en los quehaceres domésticos de su hogar sin recibir remuneración alguna. En relación con la situación de las mujeres dedicadas a realizar actividades no económicas, 95.6% participa

en las tareas del hogar, ya sea de manera exclusiva o coordinándolas con actividades relativas al estudio. (INEGI-Inmujeres, 2003).

Ramas económicas más feminizadas y más masculinizadas

"En la población ocupada que labora en la industria de la construcción encontramos la diferencia más grande, con 97.3% de hombres y únicamente 2.7% de mujeres. La rama de comunicaciones y transportes reporta la segunda diferencia más alta, con nueve de cada diez ocupados hombres y sólo una mujer. En las actividades agropecuarias, el porcentaje de hombres es de 88.2% y el de mujeres de 11.8%. En la administración pública y la defensa, tres de cada 10 ocupados son mujeres, y en la industria de la transformación cerca de dos terceras partes de los ocupados son varones. En cambio, en el comercio y en los servicios, la participación de los hombres y las mujeres es menos desigual: en los servicios 51.5% son hombres y 48.5% son mujeres, y en el comercio los porcentajes son de 53.1% y 46.9%, respectivamente". (INEGI-Inmujeres, 2003).

Trabajo y mercado diferenciado por género

Los estudios coordinados por Katz y Correia[10], mencionan que los distintos roles y responsabilidades de hombres y mujeres han ido cambiando profundamente en México desde fines del siglo XX y principios del XXI, en particular en los relacionados con los patrones de educación y la participación en el mercado laboral. El análisis se hizo sobre el impacto de género en el desempeño escolar y los beneficios de la educación en el mercado laboral; el trabajo infantil y sus consecuencias futuras en las oportunidades de trabajo; la participación de hombres y mujeres en mercados laborales urbanos y rurales (incluyendo sectores de microempresas y maquilas); los determinantes del empleo no rural para los residentes de los ejidos y el bienestar de hombres y mujeres de la tercera edad, y a partir de los cuales revisaron el estado de las políticas públicas de género en México e hicieron recomendaciones. (Katz y Correia Coord., 2002: 19).

"La participación femenina en la fuerza laboral es aproximadamente la mitad de la participación masculina, 37% de las mujeres mexicanas están empleadas o están buscando trabajo, en comparación con el 79% de los hombres. En términos de distribución por sectores, lo hombres se encuentran sobrerepresentados en la agricultura e industria, mientras que casi el 70% de la fuerza laboral femenina se emplea en el sector de servicios". (Katz y Correia Coord., 2002: 26).

"Durante el ciclo de vida en edad escolar, las niñas, de las cuales casi un 15% reportan al trabajo doméstico como su principal actividad, son forzadas a dejar la escuela o a combinar el trabajo doméstico con la educación, mientras que los niños, de los cuales más del 50% ha ingresado a la fuerza laboral a los 15 años, muestran altas tasas de reprobación debido a su responsabilidad de generar ingresos. Estos patrones se observan especialmente en los hogares pobres y las áreas rurales. Como adultos, las mujeres perciben menores ingresos por haber combinado el trabajo y el estudio durante su niñez, además de la concentración ocupacional de niñas y mujeres en el servicio doméstico, habilidades poco valoradas en otros sectores de la economía". (Katz y Correia Coord., 2002: 27).

10 Presentados en un taller en abril del 2000 en la Ciudad de México.

Indicadores económicos año 2000	Mujeres	Hombres
Tasa de participación en la fuerza laboral	36.9	78.7
Porcentaje de fuerza laboral en la agricultura	13	30
Porcentaje de fuerza laboral en la industria	19	24
Porcentaje de fuerza laboral en el sector de servicios	68	46

Fuentes: Katz y Correia, con base en Genderstats;
World Development Indicators, 2000; INEGI; Conapo.

"A pesar de sus bajos ingresos, muchas jóvenes solteras en sectores tan distintos como los ejidos rurales y las maquiladoras fronterizas están ingresando a la fuerza laboral en cifras nunca antes vistas. Las mujeres casadas generalmente tienen baja participación en la fuerza laboral y poca experiencia de trabajo en el sector formal, la evidencia presentada en varios de los capítulos sugiere que las responsabilidades específicas de género en el trabajo doméstico y el cuidado de las niñas y los niños restringen su actividad económica. Por otro lado, es más probable que los hombres casados trabajen cuando tienen hijos o hijas pequeños, y que utilicen a las niñas y niños mayores y a otros miembros del hogar como fuentes adicionales de trabajo no remunerado. Finalmente, las diferencias de género entre los mexicanos de la tercera edad se manifiestan en una mayor dependencia de las mujeres ancianas de la tercera edad." (Katz y Correia Coord., 2002: 27-28).

"Existen diferencias significativas en los papeles de cada sexo en el México urbano y rural, al igual que entre generaciones. Las diferencias generacionales resaltan de manera especial en el ejido, donde hombres y mujeres jóvenes alcanzan un mayor nivel educativo que sus padres, logrando así una mayor capacidad de diversificar estrategias para generar ingresos, incluyendo una mayor participación en trabajos fuera de la parcela y en la migración". (Katz y Correia Coord., 2002: 28).

"La tasa de participación laboral de las mujeres, en el año 2000, variaba del 25% para mujeres casadas a 51% para madres solteras y hasta 69% para mujeres solteras sin hijos o hijas, encontrándose este último grupo mejor representando en el sector formal que el de los hombres casados o solteros. ... las mujeres casadas muestran mayor motivación y mayor propensión al autoempleo en el sector informal cuando la economía se está deteriorando (las esposas representaban el 13.2% de los trabajadores que ingresan a la fuerza laboral en períodos de recesión). La tendencia en el sector de la maquila significó cambios en la participación por sexo -la cuota de empleo de las mujeres cayó de 78% a 57% entre 1975 a 1998- debido a los cambios en el tipo de las industrias del sector y al creciente interés de los hombres en emplearse ahí. Las mujeres no solamente representaban una proporción cada vez menor en la fuerza laboral de las maquiladoras, sino que también se concentraban en las industrias con los salarios y prestaciones más bajas (como la textil y la del vestido). Incluso dentro de la industria de la maquila las mujeres por lo general ganan en promedio menos que los hombres. En las microempresas, sector muy importante de la economía, las proporciones de ingresos mujer-hombre son de 36% en áreas rurales y 50% en áreas urbanas. Las diferencias en el tipo de negocio de hombres y mujeres, explican una proporción relativamente pequeña (menos de 5%) de la brecha de ingresos por sexo, mientras que las diferencias de género en las características personales y productivas, como el tamaño de la empresa y el nivel de educación del dueño, explican el 35% de la brecha en áreas urbanas y 42% en áreas rurales". (Katz y Correia Coord., 2002: 30-31).

"Las características estructurales del mercado laboral rural, tales como la preferencia del patrón basadas en el género, actúan de tal forma que desalientan a las mujeres a participar en el trabajo asalariado o por jornal. A partir de una encuesta nacional sobre los ejidos mexicanos, los

resultados indican que las mujeres jóvenes y educadas están ingresando al mercado laboral rural en una mayor proporción que sus antecesoras. A diferencia de los hombres, la participación de las mujeres en la fuerza laboral no se afectó por la posesión de grandes extensiones de tierra o por recibir apoyos monetarios del gobierno, es decir, que la participación de las mujeres jóvenes en la oferta laboral rural es un tanto independiente de los ingresos obtenidos en la parcela familiar". (Katz y Correia Coord., 2002: 31).

El trabajo

"En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) se contribuye a la eliminación de los principales problemas que enfrentan las mujeres al integrarse en el mercado laboral, como son la doble jornada, la discriminación salarial, la segregación ocupacional y el hostigamiento sexual". (Inmujeres, 2003:3).

"Según datos de las Encuestas Nacionales de Empleo de 1991 y 2002, México ha registrado un incremento sostenido en la tasa de participación de las mujeres en el empleo, en 1970, 17 de cada 100 mujeres desarrollaban actividades económicas, en el 2003, el número se incrementó a 35 mujeres. Esta tendencia se reconoce como parte de las transformaciones económicas que México ha vivido en el contexto de la globalización y de sus principales efectos, así como de la necesidad, por parte de las mujeres, de generar mayores ingresos económicos para el sostenimiento de la familia, los cuales no necesariamente son complementarios, dado que en muchos casos constituyen el único sostén de los grupos domésticos; según los datos del INEGI relativos a hogares con jefatura femenina, en el año 2000 (el número de hogares mexicanos registrados fue de 22 millones 268 mil 916, de los cuales 17.6 millones estaban encabezados por un hombre y 4.6 millones por una mujer), lo que significa que uno de cada cinco hogares en el país estaba a cargo de una mujer". (Inmujeres: 2003, p.4-5 y 13).

"La mayoría de las mujeres sigue enfrentando limitaciones tanto para conciliar sus actividades y roles en el núcleo familiar como para acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a las oportunidades de desarrollo humano, laboral y económico; ellas continúan integrándose al mercado laboral en un marco de desprotección, informalidad e inequidad salarial". (Inmujeres: 2003, p.5).

Participación económica de los cónyuges

En las parejas donde el varón es menor de 30 años, sólo el hombre trabaja (71.7%), a la vez que tienen el menor porcentaje de casos en que ambos trabajan (22.6%) y en que sólo la mujer labora (6.7%), lo cual obedece a que son parejas en la etapa reproductiva o con hijos pequeños. En las parejas con un varón de 30 a 49 años, en 63.8% sólo el hombre trabaja, pero tienen la mayor proporción de mujeres que laboran (31.2%). Entre las parejas con un varón de 50 años o más, la proporción de casos donde sólo el hombre trabaja es la más baja (53%) y destaca que en 27.9% ninguno de los cónyuges labora, probablemente porque reciben ingresos por pensiones y/o apoyo de los hijos. (INEGI - Inmujeres, 2003).

Ingreso diferenciado por género

"Por sexo del jefe, el ingreso promedio del hogar para los hogares con jefatura femenina fue mayor que el de los hogares con jefe varón en Aguascalientes, Quintana Roo y Chihuahua.

En cambio, las diferencias mayores en detrimento de los hogares con jefa estaban en Nuevo León, Baja California Sur y Sonora". (INEGI-Inmujeres: 2003).

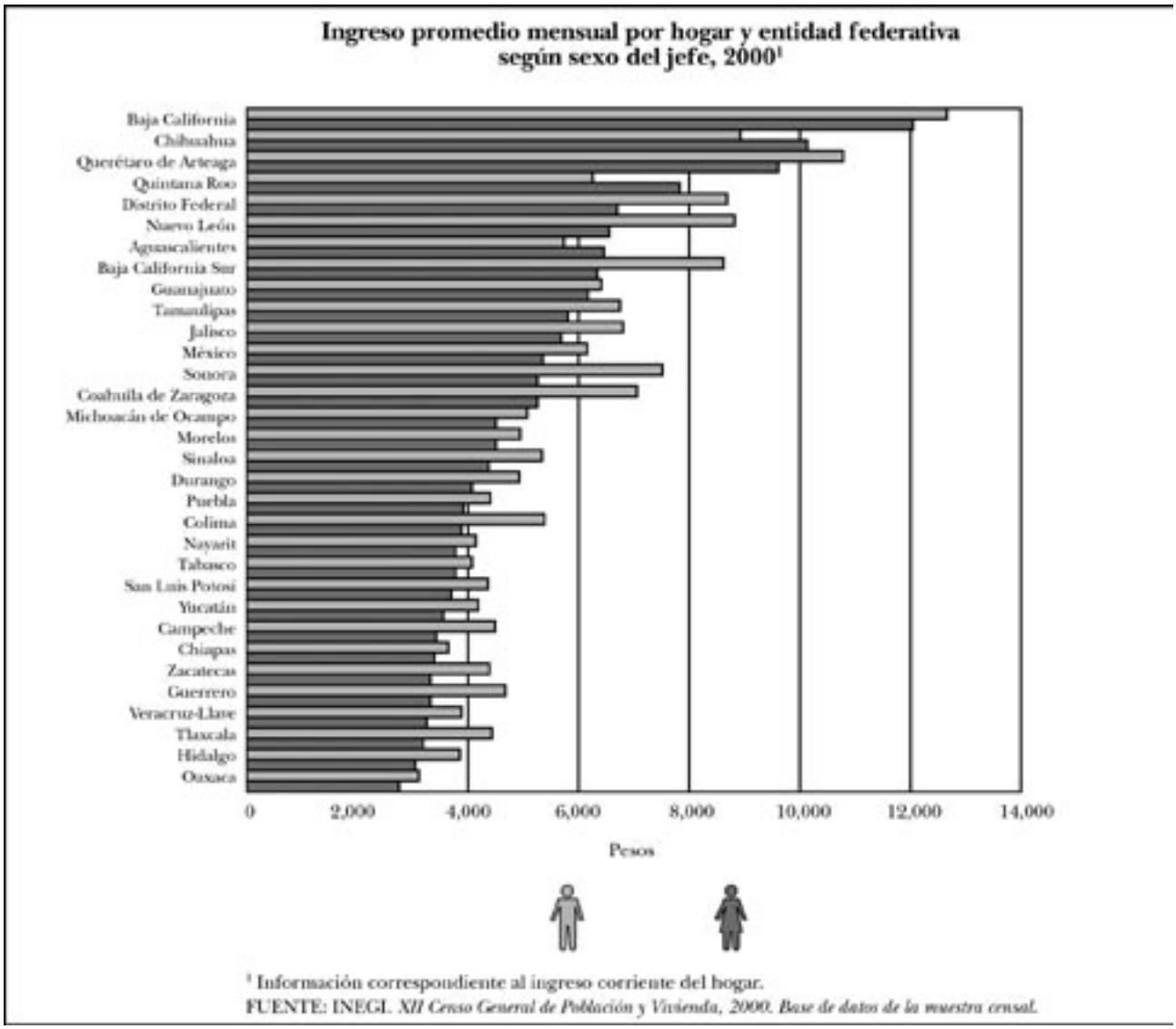

"Los hogares dirigidos por varones perciben 6,470 pesos, en tanto los que tienen jefa registran un promedio mensual de 4,658 pesos. Al considerar el tipo de localidad por sexo del jefe, podemos observar que el ingreso es menor en los hogares rurales con jefa (1,981 pesos mensuales), que en los encabezados por un hombre (2,771 pesos al mes). En contraste, en los hogares urbanos los ingresos mensuales tanto de los hogares con jefe como de los hogares con jefa, son casi tres veces más altos que sus similares rurales (7,640 pesos y 5,239 pesos, respectivamente). De acuerdo con estos datos, la polarización del ingreso está fuertemente relacionada con el tipo de localidad, superando incluso las diferencias de sexo". (Inmujeres: 2003).

"Poco más de dos quintas partes de los hogares a nivel nacional cuentan con al menos una mujer que percibe ingresos por trabajo. Es importante destacar que en 20 entidades federativas, los hogares que cuentan con la participación femenina en la conformación del ingreso del hogar superan el 40%. Sobresalen Distrito Federal, Aguascalientes, Chihuahua y Baja California, donde más de 45 de cada 100 hogares obtienen ingresos por trabajo femenino". (Inmujeres: 2003).

"En cambio, entre las entidades con menor participación femenina en el ingreso del hogar destaca Chiapas, donde 29 de cada 100 hogares cuentan con la aportación de una mujer. Cabe señalar que en 12 entidades la proporción de hogares con ingreso femenino es menor a 40%. El ingreso promedio por trabajo de los perceptores es diferencial por sexo. A nivel nacional los hombres perciben en promedio 4,772 pesos mensuales, mientras que las mujeres reciben 4,060 pesos por mes". (INEGI-Inmujeres: 2003).

Ingreso promedio mensual de perceptores por entidad federativa según sexo, 2000

Entidad Federativa	Perceptores	Perceptoras
Nacional	**4,772**	**4060**
Aguascalientes	5,425	4,746
Baja California	9,342	7,314
Baja California Sur	6,636	5,565
Campeche	3,730	2,856
Coahuila de Zaragoza	5,858	4,850
Colima	4,305	3,161
Chiapas	2,992	2,556
Chihuahua	7,717	6,194
Distrito Federal	6,082	5,346
Durango	4,564	3,765
Guanajuato	4,886	3,643
Guerrero	3,904	3,055
Hidalgo	3,148	2,679
Jalisco	5,331	4,217
México	4,688	3,900
Michoacán de Ocampo	4,196	3,461
Morelos	3,715	3,102
Nayarit	3,708	3,223
Nuevo León	6,650	5,451
Oaxaca	2,829	2,501
Puebla	3,675	3,215
Querétaro de Arteaga	5,479	4,674
Quintana Roo	5,012	4,606
San Luis Potosí	3,423	3,378
Sinaloa	4,442	3,657
Sonora	5,899	4,617
Tabasco	3,309	3,454
Tamaulipas	5,875	4,722
Tlaxcala	2,970	2,621
Veracruz-Llave	3,178	2,796
Yucatán	3,041	2,862
Zacatecas	4,746	4,177

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Base de datos.*

Gasto de los hogares por grandes rubros

"En el año 2000 existen algunas diferencias en la asignación del gasto en los hogares según sea el sexo del jefe. En los hogares con jefa se tiene un mayor desembolso proporcional que los hogares con jefe en cinco rubros, destacando, alimentos, bebidas y tabaco (32.7% por 30.1% de los hogares con jefe) y vivienda (12.3% por 11.4% de los hogares con jefe). Los hogares con jefe gastan relativamente más que los hogares con jefas, en transporte y comunicaciones (18.5% por 16.1% de los hogares con jefa) y en educación y esparcimiento (12.9% por 11.2% de los hogares con jefa)". (Inmujeres: 2003).

"Si se observa el promedio de gasto por hogar para cada rubro de gasto, el cual se calcula en función de los hogares que efectivamente realizaron la adquisición, se tiene que los hogares con jefe desembolsan en promedio más dinero que los hogares con jefa (el gasto promedio total por hogar fue de 5,500 pesos al mes en hogares con jefe y 4,158 en los dirigidos por una mujer). Por rubro se observa que el gasto mayor es en alimentos, bebidas y tabaco (1,644 pesos al mes en hogares con jefe y 1,378 pesos en hogares con jefa), seguido de educación y esparcimiento con 1,238 pesos mensuales en hogares con jefe y 841 pesos al mes en hogares con jefa". (INEGI-Inmujeres, 2003).

Desarrollo sostenible

Las tres dimensiones del desarrollo sostenible son la *protección ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo social.* "El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales: el concepto de necesidades, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante; y, la idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social entre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades futuras." (Comisión Bruntland, 1987: 67).

El Capítulo 24 "Medidas Mundiales a favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo" del Programa 21, señala: la aplicación de las estrategias de Nairobi en lo que respecta a la "participación de la mujer en la ordenación nacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente; el aumento del número de mujeres en los puestos de adopción de decisiones en el medio ambiente y el desarrollo; se considere la posibilidad de elaborar y proclamar a más tardar en el año 2000 una estrategia de cambios necesarios para eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, culturales, sociales, económicos y de comportamiento que impiden la plena participación de la mujer en el desarrollo sostenible y en la vida pública; establecer mecanismos a más tardar en el año 1995, para evaluar la aplicación y las consecuencias para la mujer de las políticas y programas sobre medio ambiente; evaluar, revisar y aplicar programas de enseñanza y materiales didácticos con miras a fomentar entre hombres y mujeres la difusión de los conocimientos relacionados con las diferencias entre los sexos y la valoración de las funciones que puede realizar la mujer por medio de la enseñanza académica y no académica e instituciones de capacitación, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales; formular y aplicar políticas oficiales para lograr la plena igualdad en todos los aspectos de la sociedad, lo que abarcaría la promoción de la alfabetización, la instrucción, la capacitación, la nutrición y la salud de la mujer y su participación en puestos claves de adopción de decisiones y en la ordenación del medio ambiente, sobre todo en lo que respecta al acceso a los recursos, facilitando un mayor acceso a todas la formas de crédito, en particular en el sector no estructurado; y tomar medidas para asegurar el acceso de la mujer a los derechos de propiedad, así como a los insumos e implementos agrícolas; aplicar medidas para lograr que las mujeres y los hombres tengan el mismo derecho a decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos; examinar la posibilidad de adoptar, reforzar y hacer cumplir una legislación que prohíba la violencia contra la mujer y aplicar todas las medidas administrativas sociales y educativas necesarias para eliminar la violencia contra la mujer en todas sus formas". (Programa 21, 1992: 381-387).

Los objetivos estratégicos de la esfera crítica K. "La mujer y el medio ambiente" contenida en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB, 1995) son los siguientes: K.1. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. K.2. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y plataformas en favor del desarrollo sostenible. K.3. Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer. Las relaciones de hombres y mujeres con los recursos naturales y el medio ambiente, los conocimientos, uso, aprovechamiento, manejo, conservación y control sobre los recursos naturales y el hábitat, la decisión del destino de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales, así como los impactos del deterioro ambiental en hombres y mujeres y de la acción humana en el entorno natural suceden de manera diferenciada entre los géneros, de acuerdo a las distintas tareas, responsabilidades, capacidades y habilidades que tienen éstos y éstas en las sociedades, en determinados momentos históricos y que se relacionan con el sexo y la reproducción biológica y social de las familias o de las unidades domésticas, sean rurales, semiurbanas o urbanas. (López, 2005: 1).

"Se necesita entender que la relación de las mujeres y de los hombres con la naturaleza está enraizada en su realidad material, en sus formas específicas de interacción con el medio ambiente, de ahí que debido a que hay una división del trabajo y una distribución de la propiedad y el poder basado en el género y la clase (casta/raza), dado que éstos estructuran la interacción de las personas con la naturaleza y así estructuran los efectos del cambio ambiental sobre los individuos y sus respuestas al mismo. Y mientras que el conocimiento sobre la naturaleza se basa en la experiencia, la división del trabajo, el acceso a la propiedad y la división del poder que le dan forma a la experiencia, también le dan forma al conocimiento basado en la misma experiencia". (Agarwal, 1990, traducción 1998: 111).

El incremento del deterioro ambiental es un grave problema nacional que afecta la vida de las personas. Los cambios ambientales tienen repercusiones más agudas en zonas de pobreza extrema, urbana y rural, al restringir o anular el acceso a los recursos naturales necesarios para la producción y reproducción social. Las mujeres constituyen uno de los grupos más afectados. Las políticas sociales y ambientales siguen subordinadas a las políticas macroeconómicas, y éstas no necesariamente integran de manera suficiente y eficaz los aspectos ambientales. A pesar de que se ha incrementado el acceso a la tierra por parte de las mujeres, "siguen siendo numerosos los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, culturales, sociales y económicos que impiden su acceso, control y derechos de propiedad sobre los recursos naturales y materiales, así como sobre la obtención de ingresos y beneficios. Ello tiende a profundizar su situación de discriminación, subordinación, aislamiento y pobreza extrema. En el sector rural la participación política de las mujeres se encuentra más que en los espacios de poder formal en las organizaciones y movimientos sociales, las mujeres indígenas participan activamente en espacios antes negados para ellas, incluso fuera del ámbito doméstico, lo que las ha motivado a ejercer su derecho al voto y fortalecido sus capacidades de liderazgo, sin embargo es todavía muy restringido su acceso a los espacios de toma de decisiones en sus comunidades o ejidos y pocas han formado parte de la autoridad ejidal, comunal o municipal". (Ruiz, 2002:1,2,3).

Limitaciones y Desafíos en la Implementación de la PAB y los ODM 2000-2005

Tras las severas crisis económicas y políticas acaecidas en la región en la década de los 70 y los 80, la década de los 90 trajo una relativa recuperación del ritmo de crecimiento económico. De poco más del 1% promedio durante la década perdida de los años 80, se avanzó a un promedio de 3.5% en los años 90. Sin embargo, para fines de la década, las perspectivas de crecimiento eran poco favorables, por cuanto que las tasas de inversión seguían muy por debajo de lo alcanzado en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. "En materia de pobreza y desigualdad social, tanto la crisis de la deuda externa a comienzos de la década de 1980, como las políticas de ajuste y reformas estructurales subsiguientes tuvieron efectos muy desfavorables". (GEO LAC, 2000).

"En el período de crecimiento de la postguerra, los niveles de pobreza se habían logrado reducir 51% en 1960 a cerca de 35% en 1980 (Tokman, 1991). Para 1990, el porcentaje de hogares pobres se volvió a elevar al 41%. Aunque para 1997 esta cifra se redujo al 36% (recuperando su nivel anterior a la década de los 80) el número de personas pobres aumentó a 200 millones en 1990 y subió levemente para 1997, alcanzando un 41% de la población total de la región (CEPAL CELADE). Según estimaciones recientes, el ingreso del 20% más rico de la población es 19 veces mayor que el del 20 por ciento mas pobre, en contraste con una diferencia de sólo siete veces en los países industriales (UNDP 1997)". (GEO LAC, 2000).

La integración económica global ha sido acompañada por una mayor presión ambiental y una creciente desigualdad.

Trabajo y mercados

"... las mujeres mexicanas han ido ingresando a la fuerza laboral y esta tendencia se intensificará a medida que las niñas igualen su nivel educativo al de los varones. Sin embargo, las mujeres continúan enfrentando múltiples limitantes específicas en el desarrollo de actividades económicas que se relacionan en buena medida con sus papeles y sus actividades en el hogar". (Katz y Correia Coord., 2002: 25).

Es importante destacar que en la presente administración, desafortunadamente en el PROEQUIDAD formulado por el INMUJERES, no se desarrolló de manera explícita el objetivo de medio ambiente o de desarrollo sostenible. Es frecuente que el mecanismo de la mujer no considere como parte de su Programa este objetivo. En el Programa Nacional de la Mujer sucedió lo mismo, sin embargo, hacia fines de la administración, la entonces Comisión Nacional de la Mujer elaboró el *Addendum* sobre medio ambiente en el Programa Nacional de la Mujer. Esta iniciativa fue un logro de un grupo de mujeres feministas ambientalistas de ONG y redes feministas.

Propuestas Período 2005-2010

Que el ejercicio público sea más eficiente, transparente, coherente y responda a la necesidad de armonizar el desarrollo económico y social en la nueva dinámica de la inserción de México en la globalización y la internacionalización del Estado. Es decir, que la política económica deje de "caminar por un lado y la política social por otra, e igualmente en la política ambiental". Las políticas financieras, monetarias, comerciales y de IED "deben ser formuladas a través de un proceso que también dé voz a las instituciones gubernamentales responsables de la protección

ambiental, de la promoción de la salud, educación y desarrollo de todos los ciudadanos", y no solamente de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y el Banco Central.

Que se establezca la meta de reducción de la desigualdad hacia el 2015 como parte de la iniciativa del gobierno de México de ir Más allá de las Metas del Milenio y que el sector privado nacional e internacional se comprometa en el logro de esta meta. Para lo cual se necesita un mecanismo de medición de la reducción de la desigualdad por ingreso, región, género, etnia, edad. El Comité Técnico para la Medición de la Pobreza de México (CTMP), definirá la manera de calcular la desigualdad tomando en cuenta estas recomendaciones.

Que las políticas fiscales y la política financiera diseñadas desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México, así como el BM recuperen una política fiscal distributiva del ingreso a través del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e ir más allá de las políticas impositivas al consumo.

Ejecutar el compromiso de México, incluido en el Programa 21 desde 1992 y en la PAB desde 1995, el que las Cuentas Nacionales reflejen el valor del trabajo doméstico de las mujeres o trabajo reproductivo femenino para el adelanto económico de México.

Se recomienda una mayor participación de organismos multilaterales económicos, de desarrollo, de desarrollo sostenible y a favor de la igualdad de mujeres y hombres, en coordinación con los organismos financieros multilaterales en la orientación de recomendaciones sobre la política económica de México.

Se necesita la revisión de las reformas al Artículo 27 Constitucional para la modificación de los artículos de la Ley Agraria expedida en 1991, con el fin de llevar adelante acciones afirmativas para el acceso a la propiedad de la tierra de las mujeres, incluidas las jóvenes.

Se recomienda revisar las reglas de operación de los programas de la SAGARPA, de la Secretaría de Economía, de la Semarnat, de la SRA y de Energía para que se incluya las diferencias de género, etnia y edad en el acceso a los recursos naturales, financieros y humanos.

Se recomienda la reorientación de los programas de política social focalizados para que fortalezcan el tejido social de los y las beneficiarios/as y amplíen la creación de oportunidades para la generación de ingresos.

Es necesario abrir o consolidar nuevos espacios de oportunidad para el acceso y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral, en igualdad de condiciones que los hombres, mediante el desarrollo de su capital humano -entendido como el conjunto de conocimientos, habilidades, cualificaciones, competencias, características y capacidades individuales que inciden en su bienestar personal, familiar y social.

De cara a la inserción de México en la economía globalizada y de libre mercado sin la previsión de estrategias que contrarresten los efectos de la polarización intrínsecos en la inercia de la globalización, proponemos entre otros:

Establecer o desarrollar un marco de regulación bilateral, trilateral o multilateral para que comprometa a las empresas que tienen Inversiones Extranjeras Directas (IED) en México a respetar y hacer efectiva la legislación laboral de los convenios de la OIT y los convenios relativos a los derechos de las mujeres, como el PIDESC y la CEDAW, así como la legislación ambiental y los convenios relacionados con la misma.

Que se democraticen las decisiones económicas que impulsan las instituciones financieras y comerciales multilaterales, fortalecer la participación del Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) en la gobernabilidad económica mundial, y de la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL) en la integración económica regional.

Se fortalezca la participación de la sociedad civil, de las mujeres en lo específico, con una agenda clara que le permita incidir en el proceso de democratización de la gobernabilidad económica mundial que se aborda en el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FFD).

- Ante el reto de construir y ampliar las capacidades de las mujeres y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los temas económicos nacionales y mundiales proponemos una mayor articulación entre éstas y las instituciones académicas, de investigación y los organismos de Naciones Unidas, así como rearticular a las OSC y las instituciones académicas interesadas en la incidencia en el BM, el FMI, el BID, la OMC y el Banco de México, para lo cual se requiere el apoyo del poder Legislativo y de los organismos de Naciones Unidas.
- Que se incrementen los estudios y las investigaciones desde la perspectiva de género en los campos de la economía fiscal y financiera, de los impactos diferenciados entre mujeres y hombres de la liberalización comercial tanto en las áreas rurales como urbanas, esfuerzos que se habían realizado en distintas instancias, entre otras el BM y el BID, en coordinación con los mecanismos estatales de la mujer y el nacional, así como con la SHCP, Economía, Sedesol, Indesol, STPS.

En materia de desarrollo sostenible, es necesario que haya en el Proequidad del Inmujeres el objetivo de desarrollo sostenible. Se puede elaborar un *addendum* que se mantenga ante el cambio de administración del año 2006.

Se retoman las propuestas sobre desarrollo sustentable con equidad de género expresadas en la Reunión hacia la Cumbre de Johannesburgo y el taller género, ambiente y sustentabilidad, efectuados en junio del 2002.

a) Integrar y dar coherencia a las políticas económicas, ambientales y sociales como condición necesaria hacia el desarrollo sustentable.
b) Las políticas de conservación y manejo ambiental no deben profundizar inequidades sociales y entre hombres y mujeres.
c) La estrategia de desarrollo sustentable debe garantizar como ejes transversales la conservación, el manejo ambiental sustentable y la equidad de género.
d) Los conocimientos de las mujeres, especialmente de las mujeres indígenas y campesinas, deben ser valorados y tomados en cuenta para participar en condiciones de equidad en las decisiones relacionadas con su conservación y manejo sustentable.
e) La perspectiva de género y desarrollo sustentable debe estar incluida en todos los niveles de educación formal y no formal.
f) Garantizar la eliminación de todas las formas de discriminación, inequidad, desigualdad y violencia hacia las mujeres.
g) Transformar las relaciones de poder inequitativas, tanto económicas como sociales y de género, que perpetúan las condiciones de desigualdad, discriminación y vulnerabilidad en la que se encuentran millones de mujeres de todo el mundo.
h) Garantizar la equitativa participación de hombres y mujeres en la construcción de procesos de sustentabilidad. (México a diez años de la Cumbre de la Tierra, 2002: 52).

Se retoman las propuestas elaboradas en el documento de posicionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en relación a las tareas centrales de seguimiento

a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS), presentadas en marzo de 2004, durante la reunión del Comité Nacional de Seguimiento de la CMDS.[11]

Muchas de las tareas de seguimiento se centran en los trabajos del gobierno. Sin embargo la tarea central es reportar, lo que requiere de la integridad de un foro de seguimiento y al mismo tiempo un mecanismo válido tanto para la sociedad como para el propio gobierno. Un foro de seguimiento también ofrece la oportunidad de hacer una evaluación cualitativa o prospectiva del impacto de las políticas nacionales en materia de sostenibilidad, así como de algunas tareas que se ha dado la sociedad organizada. Los elementos reseñados siguen siendo vigentes.

Institucionalidad para el Seguimiento al Desarrollo Sustentable

El Comité de Seguimiento de la CMDS deberá reunirse por lo menos una vez al año a fin de cumplir con su función, como un cuerpo estable con un programa de trabajo que permita acumular conocimiento y permita el señalamiento de los ajustes necesarios a los programas de desarrollo.

Medición

Es importante adoptar la medición de la sostenibilidad del desarrollo para seguir el avance hacia la sostenibilidad del desarrollo de México. Nuestro país tiene experiencia en el desarrollo de los indicadores de los componentes más importantes de la sostenibilidad y también en el desarrollo de modelos por parte de la administración pública federal.

Las organizaciones sociales se pronuncian por la adopción de un conjunto simple de indicadores que puedan tener una representación visual. Esta forma de medición se presentará anualmente al Comité de Seguimiento. Las organizaciones sociales consideramos que los indicadores que pueden reflejar la sostenibilidad, a reserva de posteriores refinamientos, están disponibles y como mínimo deben incluir al Producto Interno Bruto (PIB), el Producto Bruto Interno Ecológico (PINE), el Índice de Desigualdad de Ginni y el Índice de Desarrollo Humano del PNUD.

Asimismo se deberá reportar de manera anual, el seguimiento en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el déficit de cumplimiento y los presupuestos y programas que el Estado Mexicano aplica al cumplimiento de dichos objetivos y metas.

Metas sectoriales

Este Gobierno se debe comprometer a establecer metas medibles antes de que termine el año 2004, en materia de sustentabilidad del desarrollo con horizontes de cumplimiento a 10 y 15 años. La definición de estas metas y sus unidades de medida deberán ser el resultado de un proceso nacional. Se adoptarán para el seguimiento de los avances al desarrollo sustentable, metas por agrupamiento temático (Desarrollo Social, Verde, Gris, Azul), por ejemplo:

Para el área Social el cumplimiento de las Metas del Milenio, los cambios y metas institucionales, culturales, sociales y políticos para que las mujeres adquieran paridad de acceso a los hombres en campos tan variados como el acceso a la propiedad de la tierra, los recursos

11 Éstas fueron retomadas de la Declaración de Organizaciones Mexicanas de la Sociedad Civil para la Posición ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, en agosto de 2002, mismas que fueron consensadas entre más de 300 ONG y redes nacionales ambientalistas, feministas y de desarrollo.

naturales, el crédito, la capacitación, la asesoría técnica, los programas de acceso a la vivienda, el empleo seguro, la seguridad social, el cumplimiento de las cuotas de género en los cargos públicos y/o de representación popular, la participación plena en la toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible, así como reducir la desigualdad social y de género;

En la agenda "Verde" metas de conservación tanto de especies como del territorio, de uso sustentable de recursos naturales con su correspondiente certificación, de comercio nacional e internacional certificado y desarrollo del Acuerdo Fundamentado Previo en materia de transgénicos;

En la agenda "Gris", de reducción de exposición a sustancias riesgosas y para la mejora de la calidad del aire en las ciudades del país. Con relación a la calidad del aire se adoptarán metas de calidad ambiental en las principales ciudades del país;

En el futuro se deberán adoptar metas tendientes a fortalecer la agenda "Azul", como calidad ambiental también para los cuerpos de agua y para las aguas costeras y para la sostenibilidad de las pesquerías.

Impacto ambiental y social

En las reuniones preparatorias a la Cumbre de Johannesburgo se señaló la necesidad de establecer un vínculo analítico entre los grandes fenómenos que sustancian el proceso de globalización y sus consecuencias ambientales. Dicho de otro modo, de anticipar el posible impacto ambiental de ciertos fenómenos mundiales. La evaluación del impacto ambiental y social de las políticas de desarrollo, tales como las políticas financiera, monetaria, industrial, energética y agrícola, decididas por el Estado Mexicano, es imprescindible para garantizar un desarrollo sostenible. La ejecución de esta evaluación requiere de un cuerpo intersectorial con un programa de trabajo en el que se puedan intercambiar perspectivas y ajustar los distintos programas sectoriales en función de la mitigación de los impactos ambientales esperados. Para ello proponemos la constitución de un gabinete de desarrollo sostenible con fuerza y atribuciones plenas que establezca esa orientación en todos los programas públicos y especialmente en la política económica.

Actividades Económicas Sostenibles

El Gobierno Mexicano puede mejorar su desempeño ambiental, social y económico con el desarrollo de un índice de vulnerabilidad territorial que permita el desarrollo de políticas preventivas. La vulnerabilidad incluye los desastres naturales así como los factores humanos que los agravan, incluyendo los derivados del cambio climático.

Impulsar mediante los incentivos adecuados, la modernización tecnológica que induzca mejores comportamientos ambientales y económicos, prácticas industriales deseables, el reconocimiento y pago de servicios ambientales y la certificación ambiental y de origen, la estabilización de mercados de producciones ambientalmente sensibles y de grandes consecuencias sociales, como el café.

Promover la iniciativa de tasar las transacciones financieras para estabilizar y corregir los vicios especulativos en la economía nacional, así como disponer de recursos para alimentar un fondo de apoyo para la sustentabilidad del desarrollo nacional. También se deben acordar criterios internacionales para administración de la deuda insostenible y se deben incorporar criterios ambientales a las finanzas públicas mexicanas y a los instrumentos de política económica nacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Agarwal, Bina. "El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India", ponencia presentada en la *Conferencia Cuestiones de medio ambiente y del desarrollo emergente,* 3-7 sept. 1990, World Institute of Development Economics Research, Helsinki, traducción en *Género y medio ambiente*, CIDHAL, 1998, México.

Comisión Bruntland. *Nuestro Futuro Común*. Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. Alianza editorial, España, 1987.

Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. *México a diez años de la Cumbre de la Tierra,* Semarnat, 2002, México.

Frade Rubio, Laura / Campaña Regional ALC. Las Multilaterales en la Mira de las Mujeres. "El Post Monterrey. Financiación para el Desarrollo" Power Point presentado en el II *Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre IFI's,* Río de Janeiro Brasil, 10-12 mayo 2004.

Frade Rubio, Laura. "Los impactos de la globalización económica y la internacionalización del Estado en las Mujeres". Power Point, México, 2004.

Fundación Heinrich Böll. *Memorandum para Johannesburgo. Equidad en un mundo frágil.* El Salvador, junio 2002.

GEO, América Latina y el Caribe, Perspectivas del Medio Ambiente. México, PNUMA, 2000, impreso en Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres, *Mujeres y hombres en México 2003,* CD-ROM, México, 2003 pp. 321-389.

Instituto Nacional de las Mujeres. *Las Mexicanas y el trabajo II.* Inmujeres, septiembre 2003, México.

Katz, Elizabeth G. y Correia, María C., Coordinadoras. *La economía de género en México. Trabajo, familia, Estado y mercado.* The World Bank, Nacional Financiera, 2002, México.

López Martínez, Friné. Compilación, *El Papel de las Mujeres en las Sociedades Sustentables.* México, GEA-FES, 1994.

López Martínez, Friné. "¿Ecofeminismo o Feminismo Ambiental?" Power Point, México, 16 junio 2005.

Naciones Unidas, México, Gobierno de la República, *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005,* Gabinete de Desarrollo Humano y Social, México, D.F., 2005 (CD-ROM).

Naciones Unidas. *Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, referente a los objetivos de desarrollo del Milenio, con motivo del acto en la Catedral de San Pablo.* Londres, 6 julio 2005, http:/www.cepal.org.mx

Ocampo, José Antonio. Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. *Seminario Internacional: Democracia, Economía y Ciudadanía.* Santiago de Chile, 21 junio 2004, http:/www.cepal.org.mx

ONU. Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ONU. Evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y nuevas medidas para superar los obstáculos, Nueva York, 2000

ONU. Naciones Unidas Declaración del Milenio. Cumbre del Milenio, Nueva York, 6-8 septiembre 2000. Departamento de Información Pública, octubre 2000.

Posición de las Organizaciones No Gubernamentales del Comité Nacional Preparatorio y de Seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. México, marzo 2004, mimeografiado.

Programa 21. Serie: Documentos Cumbre de la Tierra. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 3-14 junio de 1992). Costa Rica, Consejo de la Tierra y Universidad Nacional de Costa Rica.

Síntesis GEO-3, Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 3. Pasado, Presente y Futuro. Nairobi, Kenia, PNUMA, 2002

UNIFEM. Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, agosto-sept., 1995. México, UNIFEM. CONMUJER, Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista.

Woo Gómez, Guillermo. "Algunos aprendizajes de la planeación regional en Jalisco" ponencia presentada en el *Seminario Gobiernos locales, el futuro político de México.* Red de Investigadores sobre Gobiernos Locales, mimeografiado, s/f, México.

World Wide Fund for Nature (WWF), "Datos globales sobre comercio, pobreza y degradación ambiental" en *Proceso balanceado, Resultados balanceados: evaluaciones sobre la Sostenibilidad y el Comercio,* 2001.

MESA 2

Mecanismos Institucionales y Participación en el Ejercicio del Poder y la Adopción de Decisiones

Facilitadora: María Concepción Torres Zaragoza[12]

Representación Descriptiva

- Cuantifican la subrepresentación femenina en los órganos de gobierno en sus tres niveles, identifican las barreras impuestas por el sistema electoral, los procesos de reclutamiento de los partidos, así como la incorporación de mecanismos para incrementar el número de mujeres a cargos de elección popular como los sistemas de cuota.

Representación Sustantiva

- Pretenden explicar si el incremento del grupo minoritario marca una diferencia sustantiva al interior de los parlamentos o instituciones públicas conocida como "teoría de la masa crítica".

Logros y resultados de la aplicación de la PAB y de los ODM en México 1995-2005

Ejercicio del Poder y Adopción de Decisiones

- El estatuto jurídico de ciudadanía concedido en 1953 a la mujer mexicana puede calificarse de tardío en el ámbito mundial y regional, sobre todo si se tiene en cuenta que de 1893 a 1952 treinta y tres países (39% latinoamericanos) ya reconocían en sus leyes el derecho al sufragio femenino.
- La conquista del sufragio femenino fue el logro más importante de la mujer mexicana durante la primera mitad del siglo XX, a pesar de ello, lograr igualdad jurídica constituye el punto de partida hacia a una nueva lucha: el reconocimiento a la diferencia o trato preferencial que se traduce en equidad política de género.

12 Socióloga, es Co-Coordinadora Estatal de Milenio Feminista en Michoacán y Responsable del eje de Mecanismos, Ciudadanía y Democracia en Michoacán. Actualmente se desempeña como Asesora y Consultora Independiente en temas de equidad de género. Es autora de diversas ponencias en instituciones académicas, sobre temas de ciudadanía, democracia y políticas públicas, así como de diversos proyectos de participación ciudadana en los municipios.

PAÍS	AÑO	PAÍS	AÑO
Ecuador	1929	Chile	1949
Brasil	1932	El Salvador	1950
Uruguay	1932	Bolivia	1952
Cuba	1934	MÉXICO	1953
República Dominicana	1942	Colombia	1954
Guatemala	1945	Honduras	1955
Panamá	1946	Perú	1955
Argentina	1947	Nicaragua	1955
Venezuela	1947	Paraguay	1961
Costa Rica	1949		

Poder Ejecutivo, entidades paraestatales y organismos descentralizados

Hasta hace relativamente pocos años, el carácter presidencialista del sistema político mexicano no favoreció la presencia de un número significativo de mujeres ejerciendo cargos de importancia; fue a partir de la década de los noventa que empiezan a apreciarse algunos cambios.

Del total de funcionarios en la administración actual (2000-2006), el 27.15 por ciento son mujeres.

DIFERENCIA PORCENTUAL POR TIPO DE CARGO DE FUNCIONARIAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

DENOMINACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% MUJERES
Poder Ejecutivo	17,749	43,482	61,231	28.98
Entidades Paraestatales y organismos descentralizados	2,313	10,343	12,656	18.27
Total:	20,062	53,825	73,887	27.15%

La incorporación de mujeres al sector público se da en aquellos cargos con mayor densidad de gestión técnica según la pirámide organizacional de la burocracia política, de ahí que la movilidad laboral de las mujeres funcionarias sea mucho más compleja y limitada, sin embargo podría explicarse por lo menos a partir de las siguientes consideraciones:

a) Falta de acceso a oportunidades para el avance (movilidad vertical) o permanencia (movilidad horizontal);
b) Falta de acceso a la estructura informal de poder de la dependencia (toma de decisiones); y,
c) Desequilibrio numérico en los puestos más altos de la estructura organizacional, minoría de mujeres respecto al total de hombres (Moss Kanter;1990).

DENOMINACIÓN DEL CARGO	1995-2000	2000-2006	DIFERENCIA %
Enlace puestos homólogos	30.0	44.3	14.3
Jefa de departamento	23.8	33.9	10.1
Subdirector de área	25.9	35.0	9.1
Director de área	30.1	21.6	-8.5
Director general adjunto	27.8	20.2	-7.6
Director general	14.3	19.4	5.1
Coordinador general	21.1	30.1	9.0
Jefe de unidad	21.1	21.6	0.5
Oficial mayor	10.6	16.9	6.3
Subsecretario de Estado	4.7	14.5	9.8
Secretario de Estado	9.1	16.7	7.6

Fuente: Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal, Consejo Nacional de la Mujer, México, 1999; Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002.
Nota: NP significa que el dato no fue proporcionado a la fuente original.

Representación femenina en el ámbito internacional y organizaciones

Uno de los objetivos de la CEDAW (Art. 8), es garantizar que las mujeres representen a su gobierno en el ámbito internacional y en la labor de organizaciones internacionales. De los cargos en este ámbito destacan las embajadas, consulados, misiones especiales y delegaciones.

Los datos disponibles arrojan que México cuenta con embajadas en un total de 70 países alrededor del mundo, de las cuales el 31.4% están bajo la titularidad de mujeres, sin embargo, ninguna mujer encabeza algún organismo internacional.

CARGO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
Embajador/a	70	48	22	31.42
Representante de Organismos internacionales(1)	6	5	Ninguna	0
Total	76	53	22	28.94
Organismos Internacionales con representaciones acreditadas en México(2)	37	28	9	24.32

Nota 1: Los organismos internacionales son: OCDE, OEA, OI, ONU, OPANAL y UNESCO; OPANAL no cuenta con representante.
Nota 2: Los representantes son designados por los organismos internacionales y, posteriormente, acreditados por el Gobierno de México.
Fuente: SRE, consulta electrónica página Internet; www.sre.gob.mx; 21 de julio de 2005.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Antecedentes:

Tuvo que pasar más de medio siglo después de la Revolución Mexicana para que una mujer fuera nombrada ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el sexenio de Adolfo López Mateos (1961).

De 1995 a la fecha, de un total de once miembros, una mujer ocupa el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala Penal-Civil, representando el 9%.

Nunca una mujer ha llegado a ocupar el cargo de presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AÑO	% DE MUJERES
1961	Una mujer de veintiún miembros del pleno (4.7%)
1976	Una mujer de veintiún miembros del pleno (4.7%) más una mujer supernumeraria
1978	Dos mujeres de veintiún miembros del pleno (9.5%)
1980	Tres mujeres de veintiún miembros del pleno (14.2%) más una mujer supernumeraria
1985	Dos mujeres de veintiún miembros del pleno (9.5%) más una mujer supernumeraria
1994	Cinco mujeres de veintiséis miembros del pleno (19.2%)
1995 - 2005	Una mujer de once miembros del pleno (9.0%)

Fuente: Farías Mackey Ma. Emilia, 1988; Instituto de la Mujer/FLACSO, 1995, p. 101.

Funcionarios por sexo en el Poder Judicial

De la suma total de hombres y mujeres, a éstas últimas corresponde el 37.53%. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación las mujeres alcanzan el 41.6%, en el Consejo de la Judicatura Federal el 37.0% y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un 36.8%.

DENOMINACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% MUJERES
Suprema Corte de Justicia de la Nación	388	543	931	41.68
Consejo de la Judicatura Federal	2,802	4,760	7,562	37.05
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	148	254	402	36.82
Total	3,338	5,557	8,895	37.52%

Fuente: Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002.

Cámara de Diputados 1952-2006

Porcentaje de curules ocupadas por sexo y legislatura

La primera diputada electa fue en el año 1952, a partir de entonces la presencia de mujeres fue ascendiendo hasta que en 1979 presenta un contragolpe y disminuye drásticamente.

No es sino hasta la actual Legislatura LIX (2003-2006) donde la Cámara Baja ha contado con el mayor número de mujeres, ciento dieciséis de un total de quinientos, representando el 23% en el período estudiado; lo anterior es consecuencia de la aplicación de la cuota de género aprobada como medida compensatoria para asegurar mayor número de mujeres candidatas en la contienda electoral.

No obstante, el 30 por ciento de la cuota no aseguró un resultado equivalente.

En números absolutos la asamblea cuenta con 116 diputadas, 50 por el principio de mayoría relativa y 66 de representación proporcional; 36 diputadas más que en la legislatura anterior.

PERÍODO	LEGISLATURA	TOTAL CÁMARA	NÚMERO DIPUTADAS Y DIPUTADOS		% MUJERES
			Mujeres	Hombres	
1952-55	XLII	161	1	160	0.6
1955-58	XLIII	162	4	158	2.4
1958-61	XLIV	162	8	154	4.9
1961-64	XLV	178	8	170	4.4
1964-67	XLVI	178	12	166	6.7
1967-70	XLVII	178	12	166	6.7
1970-73	XLVIII	178	13	165	7.0
1973-76	XLIX	194	16	178	8.2
1976-79	L	196	22	174	11.3
1979-82	LI	400	33	367	8.2
1982-85	LII	400	45	355	11.2
1985-88	LIII	400	43	357	10.7
1988-91	LIV	500	60	440	11.8
1991-94	LV	500	42	458	8.8
1994-97	LVI	496	70	426	14.1
1997-00	LVII	500	87	413	17.4
2000-03	LVIII	500	80	420	16.0
2003-2006	LIX	500	116	384	23.0

Fuente: Ma. Emilia Farías Mackey; *La participación de la mujer en la política en México 75 años de Revolución,* Desarrollo Social II, INHERM, FCE, Tomo 2, Vol. 2, México, 1988; p. 765 (de la XLII a la LIII); México, 2001, p. 17.

Nota: los datos se correponden con el inicio de las legislaturas, por lo tanto no contempla suplencias efectuvas durante estos períodos.

Cámara de Senadores 1964-2003

Porcentaje de escaños ocupados por sexo y legislatura

Para el caso de la *Cámara de Senadores* la presencia de mujeres ha sido más tardía y precaria, pues no fue sino hasta el período que comprende de 1964 a 1970 que dos mujeres ocuparon escaños por vez primera representando el 3.12% de un total de sesenta y cuatro miembros.

Para el 2000, al inicio de la legislatura, la cifra alcanzada fue de veinte senadoras de un total de ciento veintiocho miembros (15.6%), porcentaje similar al período de 1988-1991; para el 2003 la cifra ascendió a 24 (19%) por suplencias efectivas.

De este total de escaños ocupados por mujeres, el 17.6% accedieron por la coalición Alianza por el Cambio; el 15% por el PRI y el 12.5% por la coalición Alianza por México.

PERÍODO	LEGISLATURA	TOTAL	ABS.	%
1964-70	XLVI XLVII	64	2	3.12
1970-76	XLVIII-XLIX	64	2	3.12
1976-82	L-LI	64	4	6.25
1982-88	LII-LIII	64	6	9.37
1988-94	LIV LV	64 64	10 3	15.6 4.6
1994-00	LVI LVII	128 128	16 19	12.5 14.8
2000-03 2003-06	LVIII LIX	128 128	20 24	15.6 19.0

Fuente: J. Peschard, 2003; *Medio siglo de participación política de la mujer en México* en Revista Mexicana de Estudios Electorales, No. 2, julio - diciembre, México.

Reforma a la representación política COFIPE[13] Sistema de Cuota

Los sistemas de cuota se fundamentan en un recurso jurídico conocido como principio de discriminación positivo, a través del cual se establece una reserva rígida para el grupo social que se busca favorecer, siempre y cuando se sujete a las siguientes condiciones:

a) Se aplique sólo en casos muy particulares de discriminación (racial, étnica, sexual, religiosa, lingüística, entre otras);
b) Se produzca en contextos de "especial escasez" (listas electorales, puestos de trabajo).

13 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Modalidades que adoptan el principio de discriminación positivo o cuota de género en el ámbito mundial

MODALIDAD CUOTA DE GÉNERO	TOTAL DE PAÍSES	% PROMEDIO DE MUJERES EN ASAMBLEAS LEGISLATIVAS
a) Cuota constitucional para el parlamento nacional (asegura un número de asientos para mujeres);	11	19.3%
b) Cuota incluida en la legislación electoral para el parlamento o congreso nacional (porcentaje mínimo en el número de candidaturas para ambos sexos);	27	15.5%
c) Cuota electoral de candidatos incluida en la legislación de los partidos políticos (porcentajes contemplados en los estatutos);	58	121 partidos en el ámbito mundial
d) Cuota constitucional o legislativa para gobiernos sub-nacionales (criterio que aplica en elecciones locales, distritos, estados o provincias).	18	Presenta variaciones porcentuales por tipo

Características del sistema de cuota adoptado en México:

México constituye una modalidad particular:

- La cuota de género (30%) se incluye en su legislación electoral nacional (COFIPE);
- En algunas leyes/códigos electorales locales;
- Y en los estatutos de los tres partidos políticos nacionales con mayor competitividad electoral: PRI, PAN y PRD;
- En el caso del COFIPE se hace explícito su carácter temporal limitado a cinco elecciones.

Porcentaje de candidatos a diputados por partido político y principio (MR y RP).
Elecciones federales 2003 Aplicación del sistema de cuota COFIPE.

CONGRESO FEDERAL 2003-2006 CANDIDATOS A DIPUTADOS/AS PROPIETARIOS Y SUPLENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Partido Político	Hombres	Mujeres	Total propietarios	Mujeres Suplencias	%mujeres total/ partido
PAN	219	81	300	108	27.0%
PRI	181	22	203	101	10.8%
PRD	203	97	300	108	32.3%

CONGRESO FEDERAL 2003-2006 CANDIDATOS A DIPUTADOS/AS PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Partido Político	Hombres	Mujeres	Total propietarios	Mujeres Suplencias	%mujeres total/ partido
PAN	96	104	200	99	25%
PRI	100	100	200	105	50%
PRD	116	84	200	101	42%

Fuente: Oportunidades de las mujeres candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral de julio de 2003,
Consorcio para el Diálogo parlamentario y la Equidad, México, 2003.
Candados a la cuota de género en México: impacto relativo.

La forma en que se introdujo el principio de discriminación positiva en la legislación federal electoral, permite afirmar que la clave está en el tipo de distrito electoral y en el orden de las candidaturas con posibilidades de elección, por ejemplo:

1. Una limitación es que las candidaturas a distritos uninominales por el principio de mayoría relativa tienen el inconveniente de hacer imposible la distribución por 'fragmentos' en la representación, razón por la cual los escaños no pueden ser asegurados a ningún género; así ocurre con los 300 escaños federales y los 21 de las legislaturas estatales;
2. El orden de los lugares en la lista de candidatos con posibilidades de elección, continuará siendo facultad discrecional de los partidos políticos para colocar las cuotas en distritos donde las mujeres pueden perder frente a candidatos masculinos de otros partidos. Amén de que los otros partidos pueden hacer simétricamente lo mismo, el resultado de una situación tal, es que todos los partidos cumplirían con la cuota establecida, pero ninguna mujer resultar electa;
3. Técnicamente las listas plurinominales por el principio de representación proporcional con distribución equitativa del orden de las candidaturas son la vía más efectiva para asegurar la representación de un mayor número de mujeres.

Comisiones Parlamentarias presididas por diputadas en la LIX Legislatura (2003-2006)

- De las cuarenta y dos comisiones ordinarias aprobadas en la LIX Legislatura (2003-2006), sólo siete (16.6%) están presididas por mujeres.

- A pesar de todo se incrementó dos comisiones más respecto la Legislatura inmediata anterior, donde las mujeres presidieron cinco comisiones (Atención a Grupos Vulnerables, Salud, Ciencia y Tecnología, Equidad y Género, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios).
- En la actual Legislatura tres diputadas priístas presiden las comisiones de Equidad y Género, Justicia y Derechos Humanos, y Recursos Hidráulicos; el PAN por su parte preside con tres diputadas las comisiones de Grupos Vulnerables, Desarrollo Social y Relaciones Exteriores; el PVEM logró que una de sus diputadas presida la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en tanto que el PRD no logró colocar a ninguna de sus legisladoras.

Consideradas como de mayor jerarquía y poder político serían las comisiones económicas (Hacienda, Presupuesto y Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación) entre otras.

La adjudicación de las presidencias de comisiones parlamentarias es un juego político muy relevante para los partidos y sus coordinaciones, por ello sostienen que salvo en el área de justicia y el repunte en las de gobierno, las mujeres históricamente han ocupado comisiones de poca jerarquía.

Tras una intensa disputa por el reparto de las comisiones entre las seis fracciones parlamentarias en el Congreso (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y Convergencia), las mujeres no lograron que su incremento numérico en la Cámara se reflejara en un porcentaje equivalente de presidencias femeninas en las comisiones legislativas.

Pactos por la Equidad de Género entre legisladoras y mujeres organizadas de la sociedad civil

- La Campaña Nacional "De la A a la Z" a principios de los años noventa;
- La firma del Compromiso "Avancemos un Trecho" entre partidos políticos y Diversa APN en 1997;
- La Comisión Ordinaria de Equidad y Género en ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión;
- La Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres;
- La firma del "Pacto entre Mujeres: Hacia una Agenda Legislativa y de Gobierno por la Equidad de Género" del año 2000;
- La firma del "Pacto Un Trecho Más por la Ciudadanía Plena de las Mujeres en México" firmado en el 2003;
- La celebración anual de un total de siete Reuniones Nacionales "Parlamento de Mujeres de México", son hechos que han marcado la relación de corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y las mujeres de la sociedad civil organizada.

La firma de pactos es una práctica política que ha contribuido a dignificar y enriquecer la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida para crear una cultura política de reconocimiento y respeto a la diversidad, en donde el género no implique desigualdad de oportunidades.

Número y porcentaje de organizaciones de mujeres de la sociedad civil por áreas de atención en México (2005)

PACTO 2003

- Profundizar en la aplicación de las acciones afirmativas en los procesos electorales, hacia el logro de la paridad de género en la representación política y la administración pública.

- Institucionalizar la participación ciudadana en el poder legislativo, hacia la construcción de una democracia que trascienda el voto, como único espacio de participación y voluntad política de los representantes populares.

- Establecer mecanismos democráticos eficientes, claramente definidos que propicien la participación ciudadana en la evaluación del trabajo parlamentario, hacia una efectiva corresponsabilidad y rendición de cuentas.

ÁREA	Número	%
General	320	32.80
Educación	184	18.80
Salud	113	11.60
Asesoría y orientación legal	112	11.40
Erradicación de la violencia	94	9.60
Acceso a la toma de decisiones	74	7.59
Trabajo	69	7.08
Discapacidad	7	0.70
Masculinidades	1	0.10
Total	974	100.00

Fuente: INMUJERES; Espacio para las Organizaciones de la Sociedad Civil, http://www.inmujeres.gob.mx

Agendas Legislativas ¿cómo se marca la diferencia?

La teoría de la masa crítica es una herramienta analítica según la cual, si bien el tamaño incrementado de las minorías cuenta, habría que indagar cómo se marca la diferencia, es decir, cuál es la actuación de dichos grupos al interior de las asambleas, qué iniciativas y acciones afirmativas apoyan, cómo votan, y si esto se traduce en un tipo de representación efectiva o a lo sumo continúa como mera representación simbólica y/o ideológica del electorado que antepone la línea de los partidos.

Las acciones afirmativas son un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros de un grupo a que están destinadas en un aspecto o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva; este tipo de medidas pueden ser políticas públicas, normas jurídicas o prácticas en el sector privado, de trato preferencial o compensatorio

Cámara de Diputados/LVII Legislatura

- Se contó con la primera Comisión Ordinaria de Equidad y Género, fruto del esfuerzo de las diputadas de la LVII Legislatura quienes en 1998 presentaron esta iniciativa; fue aprobada hasta octubre del año 2000. A ellas se debe también la instalación del Parlamento de Mujeres, espacio de interlocución entre legisladoras y ciudadanas, que surge en el marco de la Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing.
- Reforma al COFIPE para incorporar un sistema de cuota (30%) que garantice mayor equidad política en las candidaturas con carácter de obligatoriedad para todos los partidos políticos.
- Continuidad y avance en los trabajos del Parlamento de Mujeres de México.
- Se etiquetaron e incrementaron los montos asignados a las mujeres en los presupuestos de egresos del 2002 y 2003.

Cámara de Senadores/LVIII Legislatura

- Promoción de la ratificación por parte de México del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW].
- Dictamen para evitar la exigencia del examen de ingravidez como requisito para obtener un empleo, como derecho fundamental de las mujeres trabajadoras.
- Uso de un lenguaje no sexista en la ley de profesiones.
- El Senado aprobó la inclusión del derecho a vivir sin discriminación y formuló la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

LIX Legislatura. Iniciativas pendientes

La agenda legislativa pendiente en materia de equidad política contempla, entre otras, las siguientes:

- Incluir el principio de equidad y género para la elección de consejeros electorales (federal, estatal y local).
- Reforma a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la AP para la selección y promoción de servidores públicos de confianza que garanticen igualdad de oportunidades entre los géneros.
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo para erradicar la discriminación y segregación de las mujeres en su entorno de trabajo, salario, entre otros criterios.
- Reforma a la Constitución Política (Art. 40) para integrar con equidad de género los espacios de representación plurinominal que registren los partidos políticos en las elecciones de los ámbitos federal, estatal y ayuntamientos municipales.
- Reforma artículo 4to. Constitucional, para que los cargos públicos de mandos medios, altos, direcciones o secretarías tomen en cuenta la equidad de género en los tres niveles de gobierno.
- Reforma Constitucional para dotar de congruencia al texto constitucional, explicitando en la normatividad la no discriminación por concepto de equidad de género.

Sistema de Cuotas en los Partidos Políticos (PRI, PAN Y PRD) y cargos ejercidos por mujeres

Los partidos políticos mexicanos que en sus estatutos contemplan un sistema de cuota para cargos dentro de su estructura o de elección popular son los siguientes:

a) el PRD desde 1993 en sus estatutos contempla una cuota del 30% para cargos de dirección y candidaturas electorales; ha sido presidido por mujeres.
b) el PAN, si bien no cuenta con una medida específica en el mismo sentido, se ha visto presionado y "obligado" a conceder mayores espacios para las mujeres;
c) en el caso del PRI nos encontramos con el recurso de una cuota del 50%, situación inédita, no sólo en el ámbito nacional sino latinoamericano. Ha sido presidido por mujeres, sin embargo, tiende a escamotear tanto las designaciones como las candidaturas de mujeres.

Los datos obtenidos indican que de 1990 al 2004:

- El CEN del incrementó significativamente el número de mujeres del 15.15% a 34.62% respectivamente.
- En el caso del también se aprecia una diferencia porcentual del 20 al 26% para este mismo período de tiempo.
- En el la cifra prácticamente su duplicó, de un 13.6% a 26%.

Participación política de la mujer en los gobiernos subnacionales: estado de la cuestión

Los estudios sobre la participación política de las mujeres en México se enfrentan a una situación compleja, consecuencia de:

- La nueva geografía electoral, alternancia en el poder y recomposición de los sistemas de partidos locales, sino también por la dificultad que enfrenta el análisis cualitativo que integra la teoría de género; las prácticas políticas son híbridas, heterogéneas, y las categorías y conceptos en ocasiones no se corresponden con la realidad.
- La escasez de estudios comparativos entre los ámbitos federal, regional y/o local, de forma tal que se fortalece la creencia de que aquello que acontece en el ámbito federal es válido para realidades regionales o locales de manera indistinta, cuando de hecho los obstáculos/oportunidades para la incorporación de las mujeres a la política presentan características específicas en función del contexto histórico-político de cada entidad federativa.

¡¡Tales Generalizaciones, a lo Sumo, Constituyen Hipótesis cuando la Evidencia Empírica no se Somete a Examen¡¡

Masa Crítica Gobiernos Subnacionales

Promedio porcentual de diputadas en los congresos locales por tipo de grupo y entidad

Tipo de grupo	Muy sesgado	Sesgado	Inclinado	Muy inclinado	Balanceado
Rango	**1 a 10%**	**11 a 15 %**	**16 a 25%**	**26 a 40%**	**41 a 50%**
Entidades	Chihuahua Durango Morelos Nuevo León Tamaulipas	Aguascalientes Chiapas Jalisco Edo. México Michoacán Querétaro Sinaloa Sonora Tabasco Tlaxcala Veracruz Zacatecas	Baja Calif. Campeche Coahuila Colima Guanajuato Guerrero Hidalgo Nayarit Oaxaca Puebla SLP Yucatán	Baja Calif. Sur Distrito Federal Quintana Roo	Ninguna
Total	5	12	12	3	0
Promedio porcentual	7.4%	12.6%	18.2%	29.2%	0
Diferencia porcentual	7.4	+5.2	+5.6	+11.0	0

SISTEMAS DE CUOTA adoptados en los códigos y/o leyes electorales de los gobiernos subnacionales en materia de equidad de género

Modalidad	Características	Total códigos	%	Códigos o leyes electorales de las entidades federativas
Sistema de cuota	Aplica cuota a todas las candidaturas, ambos principios y titularidad con sanciones por incumplimiento.	8	25.0%	Aguascalientes, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas.
Cuota restringida	Aplica cuota para algún tipo de candidatura, principio y titularidad.	11	34.3%	Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

Modalidad	Características	Total códigos	%	Códigos o leyes electorales de las entidades federativas
Recomendación	Enunciado que no obliga ni sanciona	7	21.8%	Chiapas, Durango, Estado de México, Michoacán, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz.
Ninguna	No contempla nada	6	18.7%	Baja California, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro.
Total		32	100%	Códigos o leyes electorales de gobiernos subnacionales

Participación de la Mujer en los Gobiernos Locales: poder deshabitado

Se afirma que el municipio es la instancia de representación y gobierno más próxima a la ciudadanía, vinculada a los asuntos de la vida cotidiana, no obstante, el acceso de las mujeres a los cargos del poder municipal son muy escasos; el contexto latinoamericano confirma lo anterior y México no constituye la excepción.

En América Latina los tres países con el mayor número de alcaldesas son Panamá (14.8%), Costa Rica (12.3%) y Chile (11.4%); el promedio de alcaldesas latinoamericanas es del 10% (FLACSO/UNIFEM;2004).

México, para el año 2004, apenas y alcanzó la cifra del 3.53% de un total de 2,435 municipios.

- En el lapso de una década (1994-2004) no se aprecian variaciones porcentuales significativas respecto al número y porcentaje de mujeres que gobiernan municipios en México.
- La cifra más alta se alcanzó en 1995 con un total de 95 presidencias municipales (3.9% del total); para el año 2004 según datos del INAFED, de un total de 2,435 municipios, solo 87 estaban gobernados por mujeres, es decir, el 3.53%, y si se considera al D.F. la cifra asciende a un 5.69%.
- Asimismo se aprecia que del total de entidades federativas (31), sólo 18 gobiernos estatales tienen presidentas municipales, es decir, el 58 por ciento; dentro de este grupo destacan con un mayor número de alcaldesas en orden descendente los estados de Veracruz (15), Oaxaca y Yucatán (11 respectivamente); en el Distrito Federal la cifra asciende a 10 delegadas.
- De los partidos que gobiernan la mayor cantidad de municipios y cuentan con presidentas municipales en México, el PRI es el que mayor número de mujeres que han encabezado una planilla y obtenido el triunfo electoral (96.7% en 1994 y 76.5% en 2001); a pesar de ello, esto ha ocurrido en el estrecho espacio ubicado invariablemente debajo de 5% de presidencias municipales obtenidas por los partidos (IFE; 2003:39).

Integrantes de los Ayuntamientos por sexo y cargo en el Cabildo

Integrantes de los Ayuntamientos por Sexo y por Cargo en el Cabildo	2004		
Puesto	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Síndico	8.69 %	85.26 %	100
Regidor mayoría relativa	25.66 %	74.06 %	100
Regidor representación proporcional	21.11 %	63.64 %	100

En los cabildos de los ayuntamientos mexicanos la presencia de mujeres también es muy escasa; de acuerdo a la misma fuente para el mes de diciembre de 2004 de un total de 2,345 síndicos y 4,064 regidores la cifras fueron de 8.6% y 24.1% para mujeres respectivamente. La vía de acceso se distribuyó de la siguiente forma: por el principio de mayoría relativa encontramos un 25.6% y de representación proporcional 21.11% como regidoras.

Contrariamente a lo que podría suponerse, el principio de representación proporcional no ha constituido la vía de acceso para garantizar que un mayor número de mujeres ejerza un cargo de elección popular en los gobiernos locales, tendencia que se aprecia tanto en las asambleas legislativas de los ámbitos federal y congresos locales, incluso también en el plano internacional.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Sistema Nacional de Información Municipal, 1 de diciembre de 2004.

Origen partidista de mujeres que han ocupado cargo en los cabildos de los ayuntamientos:

El origen partidista de las mujeres que acceden a un cargo de elección popular en los ayuntamientos constituye un factor que determina las posibilidades de acceso.

Datos al año 2001 indican que la filiación partidista de las mujeres que llegaron a ocupar el cargo de sindicas y regidoras en nuestro país pertenecían al PRI, siguiéndole el PAN y en tercer término el PRD; usos y costumbres [UyC] muestran un porcentaje prácticamente nulo.

PARTIDO POLÍTICO /CARGOS	SÍNDICAS	%	REGIDORAS	%
PAN	22	8.5	352	22.9
PRD	18	8.2	213	22.6
PRI	56	4.9	1013	16.7
UyC	1	0.2	26	1.7
Otros	8	6.2	44	15.4
Total	105	4.9	1648	15.9

Fuente: IFE, Centro de Formación y Desarrollo; "El poder deshabitado. Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001", México, 2003.

Limitaciones y Desafíos en la Implementación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2005

1. Si bien en los instrumentos se refleja el amplio reconocimiento internacional al empoderamiento de las mujeres y el logro de igualdad entre los géneros como asuntos de derechos humanos y justicia social, los ODM no incluyen, explícitamente, la ampliación de los derechos políticos de la mujer, su participación en la toma de decisiones y los mecanismos institucionales en todos los niveles y órganos de gobierno.
2. El PAB precisa con mayor detalle el tipo de medidas para incrementar la participación de la mujer en el ejercicio del poder y adopción de decisiones, en tanto que los ODM solo incluyen como indicador el incremento en la proporción de mujeres en el parlamento nacional.
3. Por lo que atañe al objetivo Mecanismos Institucionales para el adelanto de la Mujer contemplado como objetivo de la PAB sucede algo similar: los ODM no contemplan ninguna medida en este sentido, más aún, se exigen los mismos indicadores que para el objetivo anterior.
4. Es preciso insistir en la escasa, si no es que nula, información sistematizada que se refiera a indicadores desagregados para los gobiernos subnacionales y locales.

Recomendaciones:
Ampliar y/o reconstruir el Objetivo 3. *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres* de los ODM, a fin de incluir aquellas metas que por su contenido e importancia estratégica para la equidad política de las mujeres y la igualdad entre los géneros, requieren de un apartado único por derecho propio.

Incluir indicadores de los tres niveles y órganos de gobierno (federal, estatal y municipal).

Metas:

1. Reforma del Estado con democracia genérica.
2. Fortalecer mecanismos institucionales de control para que los gobiernos subnacionales desarrollen informes y versiones estatales y locales de los ODM, PAB Y CEDAW.
3. Armonización de leyes en los gobiernos subnacionales en todas las materias, particularmente de reforma a los códigos electorales.
4. Incorporar la práctica de formulación de presupuestos sensibles al género.
5. Crear y/o fortalecer las redes de organizaciones de mujeres en los gobiernos subnacionales y locales; garantizar su participación en los informes estatales.
6. Reforzar la elaboración de estadísticas desagregadas en los tres niveles de gobierno, e instituciones políticas afines.

Acciones:

- Incluir el principio de no discriminación en razón del sexo/género en las constituciones políticas de los gobiernos estatales.
- Paridad en candidaturas a cargos de elección popular en los tres niveles de gobierno.

- Incrementar número de mujeres en la administración pública, tres niveles, órganos de gobierno e instituciones electorales.
- Promover la firma de pactos y acuerdos intra e interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil, para establecer compromisos para el avance de la mujer en la política y toma de decisiones.
- Acciones para obligar a todos los niveles de gobierno a incluir presupuestos sensibles al género y rendición de cuentas anual.
- Eliminar los candados en los mecanismos de elección de candidatos al interior de los partidos políticos (voto directo).

MESA 3

La Violencia contra las Mujeres en México

Facilitadora: Martha del Consuelo Castro Rojas[14]

Para el análisis:

- Marco referencial de los Instrumentos Internacionales.
- Resumen descriptivo de los principales avances en cuanto a medidas gubernamentales.
- Desafíos más importantes.
- Propuestas alternativas para el 2005 - 2010.

Combate a y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

- Plataforma de Acción de Beijing: objetivo estratégico "adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer."
- CEDAW: Artículo 5, Artículo 10, Artículo 11, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 15 y Artículo 16.
- Declaración del Milenio: "luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la CEDAW."
- ODM: Objetivo 3, Objetivo 5 y Objetivo 8.

  - La violencia contra las mujeres (VCM) como problema social y de salud pública ha sido reconocida recientemente por el gobierno gracias al trabajo persistente de las organizaciones feministas y redes de mujeres.
  - No se conoce la dimensión real del fenómeno: subregistros, insuficientes denuncias de casos, carencias en bases de datos, disparidades cuantitativas por diferencias de fuentes, estados, municipios, etc.

Se sabe que:

- 1'000,000 de mujeres acuden a los servicios de salud al año por lesiones a causa de violencia familiar.
- 1 de cada 5 mujeres en el país sufren violencia, la violencia intrafamiliar es la 3ra causa de pérdida de años de vida saludable para las mujeres y de la pérdida de 1 de c/5 días laborables.

14 Licenciada en Educación Media Superior, especialidad en Psicología Educativa por la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur (ENSEBCS). Realizó los Diplomados en Liderazgo en género, población y salud reproductiva por el Centro Mujeres AC; en Investigación Educativa por la ENSEBCS, y en Gestión Escolar por la ENSEBCS. Actualmente es Consejera Consultiva del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer en Baja California Sur.

- Hay sectores más vulnerables socialmente a la violencia:
  - Mujeres pobres.
  - Mujeres indígenas.
  - Mujeres migrantes.
- Causas co-adyuvantes y generadoras de violencia social contra las mujeres:
  - Migración en aumento;
  - Desempleo, crisis del campo mexicano;
  - Falta de oportunidades;
  - Pobreza en aumento;
  - Roles de género, desigualdad, discriminación.

- 47 de c/100 mujeres unidas mayores de 15 años sufren algún tipo de violencia sexual, emocional o económica por su pareja.
- 2 de cada 10 usuarias de servicios de salud sufren violencia: psicológica (90%), física (50%), sexual (30 %).
- La violencia contra las mujeres e intrafamiliar es trans-generacional.
- Las mujeres pobres víctimas de violencia traspasan generacionalmente la pobreza.
- La violencia impacta en la salud integral de las mujeres, especialmente en la salud sexual y reproductiva:
  - Mortalidad materna;
  - Transmisión de VIH-SIDA;
  - Daños crónicos incidiosos.

- Cultura de la Denuncia y Acción de la Justicia son Insuficientes:
  - 12 mujeres de 185 no denuncian por falta de confianza en parientes o proveedores o por sentir vergüenza social;
  - 50 de cada 100 delitos se investigan, 8 de enjuician y sólo 3 se arrestan.

Muertes por Violencia: Feminicidios

Definición: Asesinato de mujeres por causas que tienen relación con cualquier aspecto de su condición femenina.

- Mueren 5 mil mujeres anualmente por violencia, 30 mujeres diariamente por violencia directa.
- Violencia: 5ta. causa de muerte en mujeres.
- Lugares: 4 de c/10 en el hogar; 3 de cada 10 en la calle.
- 121 ciudades con riesgo de feminicidios.

Feminicidios en Cd. Juárez y Chihuahua

- La falta de resolución y su aumento desde 1992 han evidenciado las barreras de acceso a la justicia por parte de las mujeres.
- Se visibiliza el fenómeno en otros estados, en todo el país.
- Movilizaciones de la sociedad civil nacional e internacional.
- Visitas y llamadas de atención por parte de Naciones Unidas, Consejo de Europa, Amnistía Internacional, etc.
- Se evidencia la necesidad de tipificación del delito.

Costos de la Violencia en México

- 113 mil millones de pesos (1.6 a 2 % del PIB según el BID).

Inversion del Gobierno en VCM

- 2005: 400 millones de pesos para prevenir y tratar la violencia contra las mujeres, distribuidos en 11 programas. Es 0.35 % del total esperable de inversión.
- Hay recortes presupuestales (Ej.: Secretaría de Salud, 64 % de recorte del 2003 al 2004).

Avances en los Compromisos

- 1999: Programa Nal. Contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI).
- 2003: Programa Nal. Por una Vida Sin Violencia.

Avances

- De proceso.
- Programáticos.
- Legislativos.
- De investigación.
- De capacitación a servidores públicos.

- PROMSA (2001) Centro Nal. Equidad de Género y Salud Reproductiva (2003).
  - NOM 190, Red Nal. de Refugios (2003), convenios estatales.

- Programa Arranque Parejo en la Vida (2002) (Sec. Salud).
- Línea Telefónica Vida Sin Violencia (2003) (INMUJERES).
- Mesa Institucional para coordinar acciones de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y hacia las Mujeres (2003) (INMUJERES).
- 13 Convenios c/empresas y gobiernos estatales para eliminar certificado de no-gravidez para conseguir empleo (Sec. Trab. y Prev. Social).
- Incremento del Presupuesto para combatir violencia hacia las mujeres y feminicidios durante 2005 .

Para atender la problemática en Cd. Juárez y Chihuahua

- Agencia Mixta para Atención de Homicidios de las Mujeres (2003).
- Comisiones Especiales de Seguimiento de Homicidios de Mujeres. (Senado y Cámara Dip.).
- Mesa de Diálogo para el Seguimiento Técnico-Jurídico a las Investigaciones. (INMUJERES).
- Atracción de algunos casos por PGR (2003).
- Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Cd. Juárez (2004). (Sec. de Gobernación).
- Convenio de la PGJE con Equipo Argentino de Antropología Forense (2005).
- Campaña en Medios “Atentamente las Mujeres” {Congreso, CNDH, ONG, INMUJERES)
- Incorporación de la PAE al Cuadro Básico de Medicamentos (2005). (Sec. Salud).

Avances Legislativos

- NOM para la Atención de la Violencia Intrafamiliar en los servicios de salud.
- NOM 190-SS1-1999. (1999)

- 28 estados con leyes para prevenir o combatir la violencia intrafamiliar.
- "Violencia familiar" en los estados: en 24 estados es causal de divorcio.
- 27 estados tipificaron en códigos penales.
- "Violación entre cónyuges" como delito, sólo en 14 estados.
- Proyecto "Armonización de marcos legislativos estatales con convenciones internacionales".
- No tipificados "violencia de género", "violencia contra la mujer", ni "feminicidio".

Avances en Estudios e Investigaciones del Sector Público

Principalmente encuestas y metodologías cuantitativas.

- Estudio exploratorio de fuentes secundarias por SEDESOL, Prog. Hábitat (2002).
  - ENVIUS por SSA (2003).
  - ENDIREH por INEGI-INMUJERES (2003).
  - ENVIM por SSA (2003).
  - Fondo Proequidad por organizaciones civiles a través de INMUJERES

Capacitación a Servidores Públicos y Difusión a la Población

- Cursos y Talleres de Capacitación a Personal de Salud. Por PROMSA (2001-2003).
- *Carpeta de Apoyo para la Atención en los Servicios de Salud de Mujeres Embarazadas Víctimas de Maltrato*. Por Comité Promotor por una Maternidad Sin Riesgos en México (2000).
- Manual de Capacitadores para el Personal de Salud en la Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Por INMUJERES y el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Propuesta para una Convivencia Democrática en la Familia. Por SEP e INMUJERES (2001-2003).
- Cursos y Talleres de Sensibilización en Violencia. Por Institutos de las Mujeres en los estados.
- Difusión en general: trípticos, carteles, conferencias y programas en medios masivos de comunicación. Por Institutos de las Mujeres y Dependencias federales, estatales y municipales.

Principal Desafío de México en el Combate a la Violencia en contra de las Mujeres

- Asumir que el problema es de carácter estructural:
  - Las causas de la violencia hacia las mujeres están directamente relacionadas a las inequidades de género impidiendo la ciudadanía plena y efectiva por parte de las mexicanas y esto INHIBE el desarrollo del país.
  - Se requiere de medidas y acciones gubernamentales múltiples siguiendo un EJE TRANSVERSAL que forme parte de todas y cada una de las dependencias del gobierno en todo el país.
  - Inversión de recursos financieros, humanos y materiales a todos los niveles y a corto, mediano y largo plazos.
    - Visión Integral y de Largo Plazo + Mandatos Claros + Voluntad Política.

Observaciones a las Limitaciones en la Implementación de los Compromisos

- Se realizan medidas "satélite" en lugar de "estrategias estructurales".

- Acciones focalizadas, por clasificación significan que se dejan de atender a amplios sectores de mujeres.
- Falta de transparencia en ejercicio de recursos y en resultados.
- Programas provisionales de índole piloto o sexenal.
- No asignaciones permanentes y renovables de presupuesto.
- No se asumen en todos los estados ni municipios (descentralización).
- Condicionamientos de los programas imponen trabas sistémicas a la aplicación de normas.

Las Medidas Gubernamentales han sido Insuficientes y poco Eficaces

Porque:

- No todas las instancias gubernamentales han asumido compromisos concretos.
- Las acciones no tienen un eje de coordinación eficaz intergubernamental.
- Los programas/proyectos han sido puntuales, con recursos limitados, en dependencias unitarias sin conexión con otras dependencias de gobierno y con muy escasa conexión con sociedad civil organizada e iniciativa privada.
- No hay mecanismos claros de rendición de cuentas a la sociedad.
- Inversión de recursos sin mandatos claros, depende de la voluntad política.
- Inversión de recursos insuficiente, tardía y fragmentada. Recortes.
- Marcos legales dispares e insuficientes. Algunos incluyen medidas que tienden a perpetuar la violencia contra las mujeres.
- Limitaciones en el acceso a la justicia expedita y que promueva la dignidad de las mujeres y sus hijos e hijas.
- Falta de valoración y reconocimiento a las organizaciones civiles.

Limitaciones de las acciones emprendidas en torno a los feminicidios

- Acciones insuficientes y poco efectivas para parar la escalada de feminicidios y erradicar la violencia.
- Investigaciones con inconsistencias e irregularidades.
- Falta de coordinación entre dependencias de justicia.
- Creación de mecanismos con mandatos poco claros y restringidos.
- Asignacinación de recursos tardía, insuficiente y de corto plazo.

Desafíos

- Reformar códigos estatales con tipificaciones y castigos acordes.
- Inversión de fondos permanentes y suficientes.
- Mecanismos con mandatos claros, coadyuvancia en las investigaciones, coordinaciones precisas y fluidas.
- Políticas públicas de carácter sistémico para prevenir la VCM.
- Participación de y coordinación con las organizaciones civiles.

Propuestas para superar las limitaciones y hacer frente a los desafíos

- Construir un Marco de Abordaje Estructural (la VCM se combate orgánicamente, asumiendo interrelaciones con la naturaleza estructural de la pobreza y la inequidad entre los géneros).

- Habilitación Individual y Colectiva de las Mujeres Mexicanas, inversión en acceso a empleo, alimentación, vivienda digna, educación completa, cultura, salud, seguridad, legislación y justicia.
- Presupuestos etiquetados persistentes e incrementables.
- Compromisos concretos de gobiernos estatales y municipales.
- Programas trans-sexenales con metas a mediano y largo plazos.
- Mecanismos formales de coordinación de acciones intra, inter y extra gubernamentales con mandatos precisos y eficaces.
- Fortalecer y estrechar coordinaciones con sociedad civil organizada y con la iniciativa privada.
- Mecanismos claros para la rendición de cuentas de manera oportuna y periódica.
- Legislativo: tipificar "violencia de género" "feminicidio", castigos acordes a magnitud del delito, eliminar recursos paliativos, leyes estandarizadas para todos los estados.
- Crear el Observatorio Nacional de Violencia Hacia las Mujeres, sistema de informacion para la toma de decisiones para políticas públicas en VCM, Base de Datos estandarizada en todo el país, datos por localidad con indicadores de genero. De dominio público. Con fondos públicos. Cuerpo Técnico altamente capacitado que maneje datos de manera imparcial y objetiva. Profesionales de ONG y academia.
- Procuración de Justicia: Fiscalía Federal Especializada en Atención a Delitos Violentos contra las Mujeres. Con rendición periódica de cuentas a la sociedad.
- Capacitación Permanente en Equidad de Género: a jueces, Ministerios Públicos, policías.
- Trabajo con medios de comunicación masiva.
- Comisiones de Derechos Humanos: instancias para quejas de mujeres, Visitadurías de la Mujer, mecanismos de coordinación con ONG de mujeres.

MESA 4

Las Niñas y las Mujeres Jóvenes en la Interacción entre la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Facilitadora: Lídice Ramos Ruíz[15]

Introducción

Hablar de un balance sobre el cumplimiento logrado por el Gobierno de México ante la Plataforma de Acción de Beijing a 10 años de su elaboración, así como a cinco de los compromisos suscritos en la Cumbre del Milenio que se llevó a cabo en Nueva York en el año 2000, es ubicarnos en el reconocimiento de los grandes y nuevos procesos que en esta última década hemos vivido. México, en la década de los noventa, transitó por una severa crisis económica y a cinco años del inicio del segundo milenio no encuentra las vías de acceso para lograr el desarrollo sostenible y sustentable que busca, ni la equidad social para dejar de ser un país en vías de desarrollo. Vivimos el gran reto de resolver problemas viejos como la pobreza, la desigualdad, el lento e inestable crecimiento económico, y de enfrentar los nuevos, como la inseguridad, las distintas expresiones de violencia y el narcotráfico.

Ante ello, en este documento analizaremos a la población femenina infantil y de mujeres jóvenes frente a los retos y los desafíos que se lograron aprobar en conferencias mundiales y que generaron una serie de expectativas entre las mujeres.

En una primera parte daremos una mirada a los acuerdos de Beijing y las Metas del Milenio, para identificar qué tanto se produjeron los grandes cambios que se esperaban en las tendencias sobre la situación de las mujeres mexicanas, especialmente de las niñas y las jóvenes, de quienes es preciso atender sus necesidades específicas y reforzar una cultura de igualdad de género, no sólo por su importancia numérica sino por que serán las próximas tomadoras de decisiones.

Asimismo, se presentarán los objetivos estratégicos con respecto a cada uno de los grupos de población femenina, niñas y jóvenes y, posteriormente, analizaremos una serie de indicadores estadísticos que nos muestren el avance o retroceso a partir de la comparación, avances obtenidos con lo realmente logrado.

Finalmente, se expone la necesidad de establecer metas más adecuadas para México y que traducidas en políticas públicas, debería introducir el gobierno mexicano para lograr su cumplimiento.

15 Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) tiene Maestría en Educación Superior en la Universidad Regiomontana de la Cuidad de Monterrey, y en Desarrollo Latinoamericano en la UNAM. Desde 1996 ha participado en la Red Nacional Milenio Feminista, actualmente es la Coordinadora Estatal de la Red en NL.

1. Las Niñas en México ante los Retos del Mañana

El Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan ha declarado, que los Objetivos de Desarrollo del Milenio están centrados principalmente en la infancia y las mujeres, mientras que Ann M. Veneman, Directora Ejecutiva de UNICEF, señaló que para que el mundo logre los objetivos de desarrollo es preciso que la infancia sea una prioridad en el temario mundial.

México, por su parte, al firmar y ratificar los acuerdos emanados de las Conferencias Internacionales, asumió compromisos para definir políticas, planes y programas tendientes a eliminar cualquier forma de discriminación contra las niñas, comprometiéndose a promover y proteger sus derechos, a erradicar la violencia contra ellas, a impulsar su incorporación y permanencia en la escuela, así como garantizar su atención médica.

No obstante, en este momento, a diez años de la PAB y a cinco de los ODM, surgen diversos retos para estrechar las brechas existentes en nuestro país, en lo que al tema de las niñas se refiere.

Primeramente hagamos un recorrido por los objetivos planteados tanto en la PAB y los ODM, así como las recomendaciones realizadas durante Beijing+5, en el año 2000, con la finalidad de observar los planteamientos emanados en cada una de ellas.

A. Las Niñas y los Objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing

En 1995 se llevó a cabo la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China. En la Plataforma de Acción quedó plasmada una visión amplia de las necesidades de las niñas, que se tradujeron en los siguientes objetivos:

- Objetivo Estratégico L.1: Eliminación de todas las formas de discriminación hacia las niñas.
- Objetivo Estratégico L.2: Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas.
- Objetivo Estratégico L.3: Promover y proteger los derechos de las niñas e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial.
- Objetivo Estratégico L.4: Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional.
- Objetivo Estratégico L.5: Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición.
- Objetivo Estratégico L.6: Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan.
- Objetivo Estratégico L.7: Erradicar la violencia contra las niñas.
- Objetivo Estratégico L.8: Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política.
- Objetivo Estratégico L.9: Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas.

B. Las Niñas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ODM fueron adoptados en 2000 por los gobiernos de 189 países como un compromiso para combatir la desigualdad y mejorar el desarrollo humano en el mundo. Se trata de una carta de navegación -con un horizonte en 2015- para erradicar la pobreza extrema y el hambre, universalizar la educación primaria, promover la igualdad entre los sexos, mejorar la salud, revertir el deterioro ambiental y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En la parte correspondiente a las niñas se centra la atención en 2 metas, mismas que a continuación se describen:

ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
Meta 3: Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
Indicador:
- Tasa de matrícula en la enseñanza primaria
- Porcentaje de los estudiantes que llegan al quinto grado
- Alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años de edad.

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil.
Meta 5: Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años para el año 2015.
Indicador:
- Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad infantil.
- Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.

C. Las niñas y algunas de las nuevas acciones incorporadas para Beijing+5

- Realizar investigaciones sobre la forma en que los factores sociales y económicos afectan a la salud de las niñas, así como la prestación de servicios médicos y la forma en que los utilizan.
- Tener en cuenta las nuevas exigencias de servicios y cuidados de las niñas resultantes de la pandemia del VIH /SIDA.
- Eliminar la discriminación contra las niñas en cuanto al acceso a la información sobre la salud, la educación, y los servicios sanitarios y de atención de la salud.
- Proporcionar acceso a tratamiento, cuidado y atención adecuados asequibles a las niñas infectadas con enfermedades de transmisión sexual o que viven con enfermedades que amenazan su vida, incluido el VIH /SIDA e infecciones oportunistas conexas, como la tuberculosis. Así mismo ayudar a las niñas que hayan quedado huérfanas como consecuencia de la pandemia del VIH /SIDA.

D. Las niñas: de Beijing a los ODM

No es necesario analizar detenidamente los ODM para poder observar que éstos reducen significativamente los objetivos planteados en la PAB en torno a la niñez, ya que éstos sólo centran su atención en dos objetivos: la universalización de la educación primaria y el mejoramiento de la salud, en el rubro de mortalidad e inmunización.

A su vez, la PAB cobija 9 objetivos que contemplan acciones encaminadas a lograr cambios estructurales de la sociedad para proteger y promover los derechos de las niñas, para eliminar la discriminación tanto en el ámbito escolar como de salud, para fomentar su empoderamiento, para protegerlas de la violencia y del trabajo infantil.

Sumado a lo anterior, las acciones recomendadas en Beijing +5, que aunque sólo se centran primordialmente en las cuestiones de discriminación y VIH/ SIDA, poseen una mirada profunda de las necesidades de las niñas en dichos temas.

Por su parte, los ODM no representan mayores retos para México. Según datos del INMUJERES, las medidas implementadas por el gobierno mexicano han permitido que se haya alcanzado hasta el momento la tasa de matriculación universal en educación primaria y que la mortalidad infantil se haya visto reducida en un 15 por ciento.

Sin embargo, la realidad de nuestro país no se vislumbra en los ODM, por lo que resulta necesario no dejar de incorporar acciones concretas para combatir los problemas que afectan seriamente a la niñez, como la violencia, el maltrato, la pornografía, la explotación sexual, el VIH/ SIDA, la drogadicción, los fenómenos migratorios y la situación de calle.

E. El contexto nacional

México es el país de habla hispana más poblado, y en los últimos 25 años su crecimiento poblacional se ha visto disminuido de 3.2 a 1.8 por ciento anual como consecuencia del descenso de la fecundidad, sin embargo, en el pasado se propició un acelerado crecimiento de la población joven, existiendo hoy en día un gran número de niñas y niños, adolescentes y jóvenes, registrándose un máximo tamaño histórico de esta población: 43.5% de la población es menor de 20 años, de los cuales 22.5 son mujeres y 22.1 varones.[16]

De la población menor de 14 años, el 6% no ha cumplido el primer año, el 33% tienen entre uno y cinco años; el 28% entre seis y nueve años; y el 33% corresponde a menores de entre 10 y 14 años de edad.[17]

Es por ello, que los niños y niñas de nuestro país son un elemento central, necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que éstos no serán posibles si no se garantizan los derechos de la infancia a la educación, la salud y la protección.

F. Las niñas de México en acciones

Según el cuestionario enviado a los gobiernos por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000), realizada por el mecanismo nacional de la mujer, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se proporciona información que muestra, en términos generales, los logros de los objetivos planteados en la PAB, mismos que no habían sido incorporados en informes nacionales previamente enviados a Naciones Unidas, encontrando los siguientes resultados:

Las medidas adoptadas por México, han logrado que en la actualidad se haya reducido la mortalidad infantil en un 15%, y que se haya logrado la tasa de matriculación universal de educación primaria.

Se aprobó en el año 2000, la Ley para la Protección de las Niñas, los Niños y los Adolescentes (¿las adolescentes no existen?); en el año 2002, se crea el Decreto de la Obligatoriedad de la Educación Preescolar; y en el 2004 se instaló en la Cámara de Diputados la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

Se organizaron en México diversas consultas infantiles y juveniles.

Se crearon programas que incorporan acciones para beneficio de la niñez y la juventud, con la finalidad de combatir los problemas más apremiantes de estos sectores.

En 2002, arrancó una campaña para la sensibilización contra la explotación sexual comercial infantil.

16 En internet: www.inmujeres.gob.mx

17 INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

El DIF diseñó un programa para brindar apoyo económico y escolar a las adolescentes embarazadas que desean continuar con sus estudios. También se crea una propuesta metodológica para incentivar a las niñas a continuar con sus estudios de secundaria.

El Programa OPORTUNIDADES apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela de los estudiantes menores de 18 años, que cursan entre el tercer grado de primaria y el último semestre de educación media superior a través de becas educativas, beneficiando con este programa a más de 2 millones de niñas y adolescentes becarias de primaria y secundaria.

Se crearon modelos para atender en cuestión de educación, a niños y niñas que tienen desventaja para acceder a los sistemas educativos escolarizados, llamados Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, CAIC, desarrollados entre el DIF y la SEP.

Además de crear programas para la atención de niñas y niños en situación de calle para su desarrollo educativo, y para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal.

Por último, en materia de salud, se puso en marcha el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. Mientras que el DIF opera el Programa Atención a la Salud del Niño y la Niña, buscando condiciones favorables de salud, para aquellos niños y niñas que carecen de servicios básicos de salud.

G. Las niñas de México en cifras

I. La salud infantil

a. La mortalidad

La mortalidad en los menores, es uno de los indicadores más usados para medir el estado de bienestar de una población, por lo que el hecho de que México haya mostrado índices de reducción durante los años de 1995 a 2003, manifiesta los avances que se han tenido en este tema, logrando así una de las principales metas para los ODM.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL * [18]	
1995	30.5
2000	24.9
2003	21.4

* Por mil nacidos vivos

PORCENTAJE DE CAUSAS SELECCIONADAS DE MORTALIDAD ESCOLAR EN NIÑAS, 2000.	
24.8	Accidentes
17.0	Tumores malignos
8.5	Anomalías congénitas
3.9	Parálisis cerebral y otros síntomas paralíticos
3.1	Insuficiencia renal

Las causas de morbilidad y mortalidad son sumamente distintas según el rango de edad de los niños y las niñas. Se encontró que la principal causa de muerte de los menores de un año son las afecciones originadas en el período perinatal, las cuales representan el 48.4%.

18 En internet: CONAPO, Indicadores básicos demográficos, 2003, www.conapo.gob.mx

Porcentaje de Causas Seleccionadas de Mortalidad Infantil 2000	
NIÑAS	
48.4	Afecciones Perinatales
20.0	Anomalías Congénitas
6.8	Neumonía e Influenza
4.9	Infecciones Intestinales
3.9	Accidentes

En niños y niñas con edades de un año a catorce, los accidentes se ubican como la principal causa de muerte, por lo que resulta necesario investigar a profundidad las causas de éstos, ya que pudieran estar relacionados comúnmente con situaciones de violencia intrafamiliar.[19]

Porcentaje de Causas Seleccionadas de Mortalidad Preescolar en niñas, 2000	
21.3	Accidentes
13.3	Anomalías congénitas
9.6	Infecciones intestinales
7.9	Influenza y neumonía
7.2	Tumores malignos

b. Inmunización

En lo que respecta al indicador de niños de un año vacunados, se muestra en las siguientes cifras que casi el 100% se encuentran inmunizados contra el sarampión. Cabe notar que la meta planteada por los ODM de alcanzar para el 2015 la totalidad de menores de 1 año vacunados, tiene muchas posibilidades de ser lograda, lo que hace evidente que estrategias adecuadas con recursos suficientes y la voluntad política necesaria posibilitan el éxito de las campañas.

PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO INMUNIZADOS[20]	
TB	99
DPT3	91
Polio 3	92
Sarampión	96
Hep B3	91

19 INEGI, *Mujeres y hombres en México, Mortalidad infantil, escolar y preescolar por causas, 2003.*
20 En internet: UNICEF, Indicadores básicos 2003, www.unicef.org

II. La Escolaridad

Los servicios educativos y el acceso de éstos para la niñez son uno de los requerimientos más importantes de cualquier sociedad.

En este orden, del total de la población infantil, 9.9 millones de niñas y 10.1 millones de niños se encuentran en edad de asistir a la escuela. Del total de las niñas en edad escolar, sólo el 91.8% asiste a la escuela, comparado con el 92.4% de los niños. En total, en México hay 750.6 mil niñas y 712.7 mil niños que no asisten a la escuela.[21]

En estadísticas consultadas de 1970, 1990 y 2000, se observó que existen grandes adelantos de un decenio a otro, encontrando que el grupo poblacional que más asiste a la escuela es el de 6 a 12 años (regularmente educandos de educación primaria), con un porcentaje de 93.8 en el año 2000, sin embargo los siguientes grupos muestran un descenso de asistencia, siendo el grupo de 20 a 24 que tiene una asistencia de 17.7%. Pero, a pesar de que existe un gran porcentaje de asistencia escolar en el año de 2000, existen aún pequeños pero significativos rezagos entre la asistencia de niños y niñas a la escuela. De igual manera, el grupo de 6 a 12 no muestra grandes diferencias en cuanto a sexo, sin embargo, en los grupos subsiguientes las niñas tienen un menor porcentaje de asistencia con respecto a los niños.[22]

De los niños y niñas que dejan la escuela, el 48.3% son hombres y 51.7% son mujeres. Las razones son tanto personales (ya no quiso o no le gustó estudiar), económicas (no tenían recursos económicos), y escolares (no había una escuela cercana a su hogar).

Y con respecto a las causas en las zonas rurales: el 1.4% de las niñas y 0.04% de los niños que tienen entre 10 y14 años abandonaron la escuela porque se casaron o decidieron vivir en pareja.

Por otro lado, también encontramos que su familia fue la que decidió ya no dejarla asistir a la escuela para que apoyara en los quehaceres de la casa en un 4.9% de las niñas y 2.3% de los niños entre los cinco y 14 años.[23]

Estas últimas dos causas de abandono escolar presentan porcentajes bajos en relación con otros, pero son las que reflejan las mayores disparidades en cuanto a género.

21 Instituto Nacional de las Mujeres, *Las niñas y los niños mexicanos.*
22 INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 1970, 1990 y 2000.
23 Instituto Nacional de las Mujeres, *Las niñas y los niños mexicanos.*

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE ASISTE A LA ESCUELA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 1970-2000

Grupos de edad Sexo	1970	1990	2000
Total	**ND**	**33.4**	**31.9**
Hombres	ND	34.9	33.3
Mujeres	ND	32.0	30.6
5 años	**ND**	**57.1**	**70.9**
Hombres	ND	56.5	70.8
Mujeres	ND	57.7	71.2
6 a 12 años	**65.7**	**89.0**	**93.8**
Hombres	66.1	89.2	93.9
Mujeres	65.4	88.8	93.8
13 a 15 años	**52.6**	**69.3**	**76.6**
Hombres	57.7	71.3	77.7
Mujeres	47.5	67.2	75.4
16 a 19 años	**23.1**	**37.5**	**41.4**
Hombres	27.5	38.4	42.3
Mujeres	19.0	36.6	40.6
20 a 24 años	**9.5**	**15.8**	**17.7**
Hombres	12.7	17.9	19.1
Mujeres	6.6	13.8	16.4

ND No disponible.

FUENTE: Para 1970: DGE. lX Censo General de Población, 1970. Base de datos de la muestra censal.
Para 1990: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Aguascalientes, Ags., 1992.
Para 2000: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. Aguascalientes, Ags., 2001.

H. Los objetivos olvidados

La realidad que se ha revisado sobre el avance de México, hasta el momento, plantea una serie de retos, los cuales van más allá de los ODM, ya que estos solo trazan cuestiones básicas que hasta el momento no tienen la posibilidad de retroceso en nuestro país, por el contrario, podemos aventurarnos a pensar que se tienen ganados en el plazo estipulado, no obstante, las problemáticas de las niñas son mucho más amplias que únicamente las referidas a la educación y la salud.

Sin embargo, ¿dónde queda Beijing? Beijing es un documento sumamente importante para los fines que a las niñas les atañen, ya que rescata las necesidades y preocupaciones que se tienen con respecto a las niñas; el brindarles un espacio exclusivo dentro de su agenda, permite observar que las niñas son un área de preocupación importante, que no son sólo cifras, sino el futuro de los países firmantes, entre ellos México.

En este siguiente apartado, sólo echamos una mirada a algunas de las preocupaciones más apremiantes que tenemos en nuestro país, ya que es necesario no olvidar que la niñez en este momento se encuentra amenazada por una serie de factores sociales que impiden un desarrollo armónico, congruente con sus derechos.

I. La fuerza laboral infantil

La pobreza imperante y la migración, tanto interna como externa, son algunas de las problemáticas más agudas en nuestro país, teniendo como consecuencia de este proceso el ingreso a muy temprana edad a la fuerza laboral. A pesar de que las leyes mexicanas prohíben a los menores trabajar, esta situación prevalece y persiste en México.

Según estadísticas, en el año 2003 el porcentaje de niñas y niños de 12 a 14 años que participaban en alguna actividad económica es de 5.7% de niñas y 12.45% de niños, mientras que el porcentaje de participación laboral infantil en zonas rurales era mayor, la de las niñas es de 6.1% y la masculina de 17.92%.

En las zonas urbanas, la tasa de participación infantil femenina era muy semejante a la de las zonas rurales, 5.19, mientras que la masculina muestra una diferencia significativa de 10.04.

De las niñas que trabajan, el 47.5% son empleadas u obreras, el 24.2% son trabajadoras sin pago en el negocio o predio familiar, el 8.3% son jornaleras o peonas y el 12.3% son trabajadoras por su cuenta.

Es indudable que los niños tienen una mayor participación en las actividades económicas, sin embargo, es necesario señalar que la posición laboral que ocupan los varones es superior a la femenina. Por otro lado, es forzoso señalar el trabajo invisible y subvalorado que se realiza al interior del hogar, así como el cuidado de niños y niñas menores y de los ancianos, mismo que en un gran porcentaje es ubicado para su realización por las niñas y las mujeres jóvenes.[24]

II. El VIH/ SIDA

En lo que respecta al VIH/ SIDA, según estimaciones del CONAPO a partir de las bases de defunciones por SIDA de 1989 a 1997, la distribución porcentual de las defunciones en niñas y adolescentes con edades de 0 a 14 años es de 6.3, y de 15 a 29 años de 28.5.[25]

Por otro lado, existe un gran desconocimiento en torno a la población menor de 14 años, ya que no existen datos de los indicadores de la incidencia de VIH sobre el número estimado de personas que viven con el virus a finales del 2003.

Otro indicador que no cuenta con dato, es el referido al número de huérfanos debido a la muerte por SIDA de sus padres, indicador de daño secundario que debería comenzar a contabilizarse, ya que nos podría dar cuenta de los costos que tiene el VIH en nuestro país.[26]

III. La violencia contra las niñas

La violencia en cualquiera de sus expresiones es una práctica común, generalizada y socialmente aceptada en nuestro país, sobre todo, la ejercida contra los niños y niñas. Sin embargo, a pesar de su importancia, no está contemplada en los ODM.

Esta problemática está revestida de una gran carga cultural que no ha permitido avanzar del todo, muy a pesar de los esfuerzos institucionales de diversas instancias por realizar campañas de prevención y de atención a niños y niñas.

---

24 UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 2002.
25 En internet: www.conapo.gob.mx
26 En internet: www.unicef.org

Estamos lejos de poder obtener cifras reales que nos muestren la magnitud de la problemática, mientras tanto, es necesario redoblar esfuerzos para que la niñez no sufra más los embates y los golpes de la violencia.

La tabla siguiente muestra sólo algunos datos de los casos atendidos en la procuración de justicia, sin embargo, es solamente un mínimo porcentaje de los casos totales, ya que como es sabido, no todos los casos son atendidos por el sector justicia, escondiendo la realidad nacional.

INDICADOR	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 P	2003 P
Porcentaje de casos comprobados de denuncias recibidas por maltrato infantil	73.9	58.3	66.4	62.8	56.1	61.3	54.5	56.5	63.8
Porcentaje de casos comprobados de maltrato infantil presentados ante el Ministerio Público	ND	ND	ND	14.5	14.0	19.4	20.8	24.7	20.2
Índice de femineidad de menores atendidos por maltrato infantil (Niñas por cada 100 niños)	ND	ND	ND	94	100	101	97	96	104

ND No disponible.
P Cifras preliminares.
FUENTE: DIF. Dirección de Asistencia Jurídica.

2. Las mujeres jóvenes en México

La población joven, además de ser numerosa, representa demandas específicas en cuanto a salud y educación; y a partir de los 15 años, demandas de capacitación y educación media superior y superior, fuentes de trabajo, etcétera. Todas esas necesidades han llevado a que las políticas públicas se enfoquen de manera muy variada, aún con metas específicas ya trazadas.

Es también en estas edades cuando se toman decisiones importantes que repercuten de manera determinante en la vida futura de las ahora jóvenes, como son: la elección de carrera profesional, el ingreso al mercado laboral, la determinación de unirse, de iniciar su procreación.

Cabría preguntarse si las mujeres jóvenes de hoy cuentan con mayores ventajas y oportunidades que las generaciones anteriores. Por ello, nos parece importante tomar en cuenta que las mujeres jóvenes de hoy enfrentan otro tipo de situaciones, como puede ser el riesgo en cuanto a la salud, o la incertidumbre respecto a la inserción al mercado laboral, etcétera.

Para efectos de nuestro análisis, las grandes preocupaciones de las mujeres jóvenes las enfocaremos en dos apartados, la salud y el empleo.

a. El contexto nacional

De acuerdo al último censo poblacional (2000), la población joven de entre 15 y 29 años de edad asciende al 28.5% del total de la población, de este volumen, 48% son hombres y 52%

son mujeres. Este porcentaje varía entre entidades federativas, por ejemplo, en Baja California y el Distrito Federal se presentan los porcentajes de mujeres más bajos entre la población joven (23%) y los más altos se registran en Tabasco y Chiapas (29%), Tlaxcala y Querétaro (28%).

A continuación, se analizarán las realidades actuales ante los retos complejos que los compromisos internacionales asumidos han planteado a nuestro país y que, de manera paulatina, se han ido introduciendo a la agenda nacional, mostrando con las cifras que se encuentran a nuestro alcance los avances, límites y retrocesos.

b. Las mujeres jóvenes y la salud

En 1995, México se comprometió a cumplir determinados objetivos en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, entre los que se enumeran objetivos específicos para las niñas, asimismo, encontramos objetivos muy claros para las mujeres, pero nos enfrentamos al reto de que no señala las necesidades prioritarias de la mujeres jóvenes, las engloba en la generalidad de las mujeres, circunstancia por la cual, identificar los logros con respecto a las mujeres jóvenes es más complejo.

Sin embargo, cada uno de los objetivos señalados en salud atañe a las mujeres en edad reproductiva, lo que implica a las mujeres jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

Con relación a la salud los objetivos trazados fueron los siguientes:

C1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados de bajo costo y de alta calidad.

C2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.

C3. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual y reproductiva.

C4. Promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer.

Cuando los jefes de Estado se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre del año 2000, para reafirmar su pertenencia a la Organización y reconocer que además de sus responsabilidades con sus sociedades les incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial, afirmaron su decisión de establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, con base en estos principios y otros discutidos. Para el caso de la salud, acordaron los siguientes Objetivos y Metas del Milenio:

Objetivo 5. Mejorar la salud materna de la población
Meta 6. Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
Meta 7. Detener y comenzar a revertir la tendencia de expansión del VIH/SIDA.
Meta 8. Detener y comenzar a reducir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes.

Podríamos decir que ambos documentos presentan propuestas muy distintas, mientras la PAM se enfoca en las generalidades de la salud de las mujeres jóvenes, los ODM se circunscriben a aspectos muy concretos, el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades importantes, sin señalar cuáles, así como la preocupación de reducir la mortalidad materna.

¿Será que acaso la Plataforma de Acción de Beijing fracasó en este tema? No es aventurado afirmar que Beijing logró avances que se mantienen en el plano teórico pero aun cuando las políticas públicas en México se han enfocado a dar atención a dichos planteamientos, nos encontramos frente a logros que están amenazados por posiciones de derecha.

La realidad es que no se han producido los grandes cambios que se esperaban en las tendencias sobre la situación de la mujer en México, más aún, las reformas adoptadas en el campo de la salud y los sistemas de seguridad social, se vieron afectados por la privatización y la misma no tomó en cuenta las especificidades de las mujeres jóvenes y las diferencias con respecto al hombre en su condición de actoras y beneficiarias en cada uno de estos campos.

Por citar algunos ejemplos, la incidencia creciente del VIH/SIDA entre las mujeres jóvenes es un fenómeno ignorado que no es objeto de divulgación ni de políticas. Así mismo, el aborto seguro, el embarazo adolescente y la deficiente cobertura de la planificación familiar, demuestran que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes están lejos de las metas trazadas.

Debe ser quizá por lo anterior que en la revisión de Beijing a cinco años de compromisos, todas las recomendaciones se centraron en la salud de las mujeres y en algunos aspectos se hizo énfasis en el cuidado y atención de la salud de las mujeres adolescentes, en donde las nuevas acciones en el tema fueron:

- Adoptar políticas y aplicar medidas para hacer frente a enfermedades como el paludismo, la tuberculosis, el VIH/SIDA y otras enfermedades que afectan de forma desproporcionada a la salud de la mujer, especialmente las que tienen las más altas tasas de mortalidad y morbilidad.
- Fácil acceso a cuidados obstétricos esenciales, servicios de salud materna bien equipados y dotados del personal adecuado.
- Tomar medidas no satisfechas de servicios de planificación de la familia de buena calidad y de servicios anticonceptivos, principalmente en cuanto a las diferencias en los servicios y los suministros y su utilización.
- Prevenir y controlar el consumo de tabaco por parte de las mujeres, en particular las adolescentes y las embarazadas.
- Promover o mejorar programas y medidas de información, incluidos tratamientos para eliminar el uso indebido de fármacos, que es cada vez mayor entre las mujeres y las adolescentes.
- Intensificar la educación, los servicios y las estrategias de movilización basadas en la comunidad para proteger a las mujeres de todas las edades del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual.

De acuerdo a estas nuevas acciones vemos cómo hay una mayor concordancia entre las recomendaciones de B+5 y los Objetivos y Metas del Milenio, donde la mayor preocupación se encuentra centrada en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, no obstante, las mujeres jóvenes en estos planteamientos se encuentran en francas situaciones de invisibilidad, aunque se rescataron las acciones en donde se hace un llamamiento de las adolescentes en problemáticas que atañen a su edad.

Finalmente, es preciso analizar las recomendaciones del Comité de la CEDAW al 5° Informe de México (2002), donde el Comité insta al gobierno de México para que examine la situación de la población adolescente con prioridad y lo exhorta a adoptar medidas para que se garantice el acceso a servicios de salud reproductiva y sexual y se preste atención a las necesidades de

información de las adolescentes, incluso mediante la aplicación de programas y políticas conducentes a incrementar los conocimientos sobre los diferentes métodos anticonceptivos y su disponibilidad, en el entendimiento de que la planificación de la familia es responsabilidad de ambos integrantes de la pareja. Además, sugiere que se fomente la educación sexual de las adolescentes, prestando especial atención a la prevención y lucha contra el VIH/SIDA.

Una vez realizado el análisis de los documentos más importantes, hemos detectado que las mujeres jóvenes quedan subsumidas en renglones muy generales sobre la salud de las mujeres.

Vayamos a los datos y cifras concretas que nos permitirán visualizar lo que se ha avanzado en temas prioritarios y lo que también ha quedado estancado o en letra muerta. Para efectos de practicidad se abordaran tres temas fundamentales para este grupo de edad: salud reproductiva, mortalidad materna y VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual.

I. Salud Reproductiva (15 a 24 años):

El estudio de la fecundidad nos acerca al conocimiento de los patrones reproductivos y sexuales de la población joven.

- La tasa de fecundidad en el 2000 fue:

15 a 19 años	0.0604
20 a 24 años	0.1268
25 a 29 años	0.1296

Tabla 1. Tasa fecundidad

- El porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), es el siguiente:

2000	17.1
2001	17.2
2002	17.2
2003	16.8

Tabla 2. Embarazos adolescentes.

El embarazo en adolescentes constituye un serio problema de educación y de salud pública. En México, la probabilidad de las mujeres -el cálculo incluye a las nacidas entre 1968 y 1972- de tener a su primer hija/o en la adolescencia es de 31.7%. Así tenemos que:

- De los nacimientos registrados entre las mujeres de 15 a 19 años de edad, en un 74% se trataba de su primer hijo y en 19% del segundo; existe un 3% de mujeres de este grupo que estaba registrando a su tercer hijo.
- Poco menos de la mitad de las mujeres de entre 20 y 24 años de edad registró el nacimiento de su primer hijo y poco más de la tercera parte a su segundo hijo.
- La atención médica de las jóvenes durante el embarazo es de 89.9%; durante el parto se atendió al 89.5%; y durante el puerperio el porcentaje de mujeres atendidas es de 57.7%.
- El conocimiento de métodos anticonceptivos entre las jóvenes es muy alto: 95% de ellas declaró conocer algún método de control natal. En el caso de mujeres rurales, 86.4% mencionó tener ese conocimiento y entre las jóvenes hablantes de lengua indígena el porcentaje fue de 73.5%.

- Sin embargo, el uso de métodos anticonceptivos es notablemente menor: 45% de las mujeres unidas entre 15 y 19 años de edad usa algún método anticonceptivo; entre las mujeres de 20 a 24 años de edad, el porcentaje se incrementa a 59.2%.
- Aproximadamente una quinta parte de las mujeres jóvenes no usa métodos anticonceptivos, no obstante que manifiestan el deseo de espaciar o limitar su descendencia.
- Dentro de los distintos servicios que se han formulado para los jóvenes se encuentra la línea "De joven a joven", que se creó con la finalidad de prevenir el embarazo adolescente y las infecciones de transmisión sexual, así como proporcionar información en materia de práctica sexual y uso de anticonceptivos. 88% de las usuarias y usuarios tienen entre 15 y 24 años de edad y las mujeres representan un porcentaje ligeramente mayor.
- Para las mujeres la temática que ocupa el primer lugar es la sexualidad (21.34%).
- Las temáticas por las que preguntan son: 15.6% sobre las relaciones familiares, 12.8% acerca de las relaciones interpersonales, 11.6% sobre el noviazgo y 9.3% por problemas emocionales.
- Entre las mujeres de 15 a 19 años de edad que preguntaron sobre sexualidad (30.7%), cuatro de cada 10 llamadas son sobre la posibilidad o certeza de presentar un embarazo y dos sobre información de métodos anticonceptivos.

Grupos de edad	Sin relaciones sexuales	15 y menos	16-17	18-19	20-21	22 y más	Total	Mediana
15-19	73.9	11.6	10.8	3.7	0.0	0.0	100.0	——
20-24	35.1	12.5	18.8	20.2	10.0	3.4	100.0	——
25-29	13.5	13.0	20.1	22.2	13.7	17.6	100.0	——

Tabla 3. Edad a la primera relación sexual. ENSAR 2003.

Las mujeres en edad reproductiva adolescentes, comienzan el ejercicio de su sexualidad a edades muy tempranas, su edad de inicio se encuentra fundamentalmente en el rango de 15 a 19 años, sin que existan políticas tendientes al cuidado de su salud. Es curioso que casi el 100% de las mujeres en esta edad conocen de los métodos anticonceptivos pero menos de la mitad de ellas los usan, y el porcentaje de mujeres que lo llega a usar lo hace con la finalidad de evitar un embarazo, y son muy pocas las mujeres jóvenes que usan métodos para prevenir infecciones de transmisión sexual, situación alarmante, pues es justo en estas edades cuando se tiene un mayor riesgo.

II. Mortalidad Materna (15 - 29 años)

De acuerdo al INEGI, en los últimos 30 años se ha registrado un significativo descenso de la mortalidad en nuestro país, de 9.7 muertes por cada 1,000 habitantes en 1970, se redujo a 4.4 en 2000, con una mortalidad masculina mayor que la femenina.

En el siguiente cuadro, por orden de importancia, se aprecian las principales causas de mortalidad entre las mujeres jóvenes.

CAUSAS	PORCENTAJE AÑO 2000
Accidentes	17.7
Tumores malignos	11.8
Embarazo, parto y puerperio	9.1
Agresiones	5.5
Enfermedades del corazón	4.5

INEGI. Estadísticas vitales 1990 y 2000.

Tabla 4. Causas seleccionadas de mortalidad de las mujeres jóvenes.

Así vemos que entre las mujeres, al igual que en los hombres, los accidentes también ocupan la primera causa de muerte (18%), y dentro de esta gran gama de accidentes encontramos insertado el suicidio, que está cobrando vidas de muchas mujeres jóvenes; seguida de ésta encontramos a los tumores malignos (12%) y por último la mortalidad materna (9%) como tercera causa principal de muerte de mujeres jóvenes.

¿No se supone que las Metas del Milenio son reducir la mortalidad materna, y son objetivos que se trazó nuestro gobierno desde hace cinco años? ¿Cómo explicarnos que a estas alturas las mujeres jóvenes aún mueren a causa del embarazo, parto y puerperio, cuando debieran estar dadas las condiciones, infraestructura y demás medidas convenientes para que ninguna mujer muera por esta causa? Es lamentable, aunque para México la política pública en salud para enfrentar la problemática, mantiene estrategias encaminadas a dar seguimiento calificado a la mujer embarazada y más en situaciones de embarazos de riesgo.

III. Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA (15 - 29 años)

Hemos visto como la PAM y los ODM centran parte de su atención en el tema del VIH/SIDA. En este sentido es importante resaltar que en México las cifras se concentran en hombres que tienen sexo con hombres (HSH), sin embargo, atendiendo a las diferencias entre las regiones, encontramos que en los estados del norte del país crece la transmisión vinculada al uso de drogas; en los estados del sur, y en particular en las zonas rurales, se incrementa la transmisión heterosexual/bisexual del VIH y aumenta la infección en mujeres y la transmisión perinatal.

En México, el número de casos acumulados de SIDA en el 2002 ascendió a 77 mil; y de éstos, 90.3% corresponde a hombres y 9.7% a mujeres. ¿Qué sucede entonces?

La especificidad del VIH/SIDA en las mujeres y sobre todo en las mujeres jóvenes que se encuentran expuestas a mayores riesgos en su salud sexual, está lejos de ser un problema unánimemente reconocido, y más aún de ser considerado una prioridad dentro de las políticas de salud dirigidas a la atención y prevención de la epidemia. México ha incorporado el tema de mujer y SIDA en su retórica, pero en general no se ha traducido en programas concretos dirigidos a las mujeres y menos a las adolescentes y jóvenes. A menudo los programas de detección y atención temprana del VIH en mujeres se dan a través de los servicios de atención prenatal y obstétrica. Esto implica que la mayoría de las mujeres infectadas no conocen su seroestatus sino hasta cuando solicitan estos servicios al ya ser sus hijas/os positivos al VIH.

A cinco años de los compromisos asumidos, apenas se ha tomado alguna iniciativa enfocada a la transmisión perinatal o al trabajo sexual, reforzando la idea de que la mujer es “transmisora” del virus -ya sea a sus hijas/os o a sus clientes- e ignorando su vulnerabilidad y sus derechos.

Esto es, muchos de los programas que se han desarrollado no están específicamente dirigidos a las mujeres, y de ser así, mucho menos enfocados a mujeres de entre 15 y 29 años de edad.

En líneas anteriores podíamos observar que las mujeres jóvenes saben cómo prevenir un embarazo no deseado pero no saben como evitar una infección de transmisión sexual. De acuerdo a las cifras sabemos que casi la mitad de la población femenina en México conoce los métodos anticonceptivos, y aún así el condón se encuentra dentro de las cifras más bajas de uso entre las jóvenes.

MÉTODO ANTICONCEPTIVO	ENFES 1987	ENADID 1992	ENADID 1997	ENSAR 2003
OTB	36.2	43.3	46.8	45.8
Vasectomía	1.5	1.4	1.8	2.1
DIU	19.4	17.7	19.9	18.3
Pastillas	18.2	15.3	9.6	8.2
Inyecciones	5.3	5.0	4.3	5.9
Condones y locales	4.7	5.1	5.5	8.5
Métodos tradicionales	14.7	12.0	11.8	11.1
Norplant	--	--	0.1	0.1
Otros	--	0.2	0.1	0.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Tabla 6. Usuarias actuales por método anticonceptivo.

La sexualidad femenina en la juventud está muy fuertemente marcada por las nociones del amor romántico, con la idealización del enamoramiento muchas adolescentes legitiman sus deseos sexuales, y dan a la sexualidad un significado afectivo y a veces "irracional", que en muchas ocasiones impide un ejercicio más libre y responsable de la sexualidad. Sin embargo, el ejercicio de la sexualidad basado en la noción de amor romántico implica, para muchas, un ideal de amor sin condiciones ni infidelidades por lo que el condón es visto como señal de pérdida de confianza en la pareja, haya o no fundamentos para tenerla. Para otras adolescentes la sexualidad implica renuncia, sufrimiento y desigualdad como constitutivos del lugar de lo femenino. Estos factores agravan el problema de la falta de conciencia de riesgo en las mujeres jóvenes. Si a estos factores le aumentamos la ausencia de políticas educativas encaminadas a la juventud para informarles y orientarles sobre los riesgos en su salud sexual, así como la falta de presupuesto para llevarlos a cabo, nuevamente estamos constatando el retroceso tan grave con respecto a la sexualidad de las mujeres jóvenes y los riesgos a su salud en la falta de prevención y atención.

Si bien es cierto que la Secretaría de Salud, a través de la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar, incluyó a las adolescentes dentro de la población objeto de la misma, lo cierto es que las acciones están encaminadas a la prevención de embarazos, antes que enfocarse en la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Por otro lado, es de llamar la atención que aunque la mayoría de las jóvenes inician sus relaciones sexuales a los 15 años de edad, éstas acuden a los servicios médicos especializados y propiamente a realizarse un estudio de Papanicolaou hasta que casi se encuentran en edad madura, siendo que de acuerdo a las cifras nacionales de salud el número de casos de papiloma humano en mujeres jóvenes se ha incrementado notablemente.

GRUPOS DE EDAD	SI	NO	NO LA CONOCE	TOTAL
15-19	3.6	81.3	15.1	100.0
20-24	30.2	64.4	5.3	100.0
25-29	57.8	40.1	2.1	100.0
30-34	78.1	20.6	1.3	100.0
35-39	84.4	14.7	0.9	100.0
40-44	86.9	11.8	1.3	100.0
45-49	86.4	12.4	1.3	100.0
Total	55.2	40.1	4.7	100.0

Tabla 7. Mujeres que alguna vez se han practicado el Papanicolaou según edad.

C. Las mujeres jóvenes y el empleo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DE LA PAB **C. La mujer y la economía.**	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
F.1: Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos. F.2: Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. F.3: Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos. F.4: Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer. F.5: Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo. F.6: Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.	No hay ODM

Ahora bien, la PAB establece acciones muy precisas en cuanto al empleo incluyendo a las mujeres jóvenes y los Objetivos de Desarrollo del Milenio anulan por completo esta posibilidad de actividad a las jóvenes.

Aunque las mujeres jóvenes están en una etapa que debiera ser de preparación educativa para su vida futura, nos encontramos ante la realidad en donde no todas tienen las mismas posibilidades, a saber:

1. Tres de cada 10 mujeres de 15 a 19 años de edad trabajan, cuatro estudian y una cuarta parte de ellas se dedica exclusivamente a los quehaceres domésticos.
2. En el grupo de edad de entre 20 y 24 años, en el caso de las mujeres, disminuye el porcentaje de las que estudian (12.7%), y aunque aumenta su participación en el mercado laboral (42.9%), el mayor incremento se da en aquellas cuya actividad exclusiva son los quehaceres domésticos, al pasar de 25.2 a 42.5%.

La equidad entre los géneros debe ser una meta universal. La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer resaltó la necesidad de estimular la independencia económica de la mujer al garantizar su acceso al empleo en condiciones de equidad y a un conjunto de recursos productivos valiosos, como tierra, crédito y capacitación para el trabajo, estos principios desde luego incluyen a las mujeres jóvenes.

La realidad del empleo en México ha sido muy contrastante, así tenemos que la incorporación de la mujer al empleo ha crecido de manera importante en los últimos treinta años. En 1970 la tasa de participación económica femenina era de 17.6%, en 1991 fue de 31.5 y en el año 2000 fue de 36.4; es decir, que el 36.4% de las mujeres de 12 años y más participaba en alguna actividad económica.

Sin embargo, es curioso observar cómo las cifras se revierten con relación a la edad de las mujeres, pues hasta los años setenta, la participación de las mujeres decrecía cuando se casaban o iniciaban su vida reproductiva; y las mujeres que entraban al mercado laboral eran sobre todo mujeres jóvenes y solteras. Datos recientes muestran que esta situación ha cambiado, ya que actualmente laboran más las mujeres mayores y con hijas/os.

No será acaso que los programas de capacitación y empleo, así como las políticas generadoras de empleo, están desatendiendo a este gran sector de la población femenina, que precisamente en esta edad tiene una gran incertidumbre con respecto a su vida laboral pues, como ya se comentó, es precisamente en estas edades cuando se toman decisiones importantes que repercuten de manera determinante en la vida futura de las ahora jóvenes como son: la elección de carrera profesional y el ingreso al mercado laboral.

3. Conclusiones

Las Metas del Milenio se consideran como el nuevo orden social para lograr objetivos claros y concretos, ya sea en términos de pobreza o de desarrollo, sin embargo, a cinco años de evaluación nos permiten visibilizar que dentro de ellas no se contempló a las niñas ni a mujeres jóvenes en los temas prioritarios y de urgente atención.

Por supuesto que hay temas excluidos, como el caso del empleo, tanto en niñas como en mujeres jóvenes, y al no enfrentarlo se está dejando al margen la llamada democracia económica, así como la protección de los derechos de las niñas. Ello, sin abordar la grave situación que se presenta en la llamada flexibilización laboral, que está generando problemas serios de inseguridad económica que afectarán directamente a niñas y jóvenes, así como el hecho de transgredir sus derechos laborales mínimos.

Sin duda, la no consideración de los derechos sexuales y reproductivos es la que causa mayor problema en las jóvenes. Sólo algunos de sus componentes como la mortalidad

materna y la reducción del VIH/SIDA se han tomado en cuenta, pero han quedado fuera temas trascendentales de la vida reproductiva y sexual de las mujeres de esta edad, como el embarazo adolescente, el aborto seguro, la planificación familiar, la prevención de infecciones de transmisión sexual, el acceso a la seguridad social, entre otros.

Hay una frustración frente a los debates de El Cairo, centrados en estos derechos de las mujeres y hoy olvidados en las Metas del Milenio.

A lo largo de este recorrido se ha tratado de mostrar y examinar de una manera muy breve cómo el acceso a oportunidades, los márgenes de acción y el impacto de la modernización no se presentan de manera homogénea y por lo tanto, se configuran realidades y trayectorias muy distintas entre la niñez y la juventud, frente a los ODM.

Lo anterior nos lleva a afirmar, junto con Bourdieu, que hablar de "las niñas y las jóvenes" en genérico constituye un abuso del lenguaje ante las realidades tan disímbolas que se nos presentan.

4. Necesidad de establecer metas más adecuadas a México

A pesar de los avances logrados en torno a los ODM, en nuestro país aún existen rezagos para que las niñas y las mujeres jóvenes puedan alcanzar igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida. Los esfuerzos realizados por el Gobierno Mexicano para cerrar las brechas de disparidad existentes para estas poblaciones no han sido suficientes, ya que en vez de plantear retos más adecuados a la situación política, social, cultural y económica, se plantean metas que no abren espacios para crear una cultura de respeto a los derechos de los niños y las niñas, y los y las jóvenes, que permitan eliminar las costumbres y prácticas tradicionales de estigma, discriminación e incivilización.

Es necesario que en cuestión de educación no se centre la atención sólo en la educación primaria, sino en los niveles donde México tiene rezagos en la asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes, primordialmente en la asistencia a nivel medio superior y superior.

Es preciso, por lo tanto, garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad y calidez para las mujeres adolescentes y jóvenes que inciden en el acceso a recursos materiales y sociales, particularmente el acceso a las salud, incluida la salud sexual y reproductiva en concordancia con las recomendaciones al 5º Informe de México con relación a la CEDAW en el año 2002, que hacen énfasis en la necesidad de reforzar los mecanismos, estrategias y acciones para el acceso de los y las jóvenes a la salud sexual y reproductiva.

En lo que se refiere al VIH/SIDA, un mayor compromiso hacia el tema que se traduzca en la visibilidad de las mujeres, en la promoción del enfoque de género en programas y políticas de prevención y atención, la evaluación de las que existen, la difusión e intercambio de las estrategias que funcionan y las que no, y el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y en particular de las mujeres líderes.

Pero sobre todo, voltear la atención a los problemas apremiantes de la niñez y la juventud, mismos que no son contemplados del todo en los ODM, sin olvidar los compromisos adquiridos en Beijing.

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de julio del 2005.

5. Bibliografía

- CONAPO, *Diversas estadísticas*, página web: www.conapo.gob.mx
- DIF/UNICEF/GIMTRAP, *Estadística de la Infancia en México*, México, 1998.
- FUNDAR, *Muerte Materna y Presupuesto Público*, México, 2004.
- INEGI, *Los jóvenes en México*, México, 2000.
- INEGI, *Mujeres y Hombres en México 2003*, México, 7a. Edición, 2003.
- INEGI, *Diversas estadísticas*, página web: www.inegi.gob.mx
- IMJ, *Encuesta Nacional de Juventud 2000* (Resultados Generales), México, 2002.
- INMUJERES, *Perfil de mujeres y hombres en México*, México, 2da. edición, 2004.
- INMUJERES, *Las Mexicanas y el trabajo*, México, 2002.
- INMUJERES, *Cuestionario enviado a los gobiernos por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000),* página web: www.inmujeres.gob.mx
- ONU, *¿Por qué son importantes los Objetivos de Desarrollo del Milenio?,* página web www.un.org/spanish/milleniumgoals
- SEDESOL. *De joven a joven. Una experiencia de servicio telefónico.* Espacio de diálogo y reflexión. México, 2000.
- UNICEF. *Estado Mundial de la Infancia*, página web www.unicef.org
- UNICEF. *Indicadores básicos*, página web www.unicef.org

MESA 5

Conflicto Armado y Mujeres

Facilitadora: Norma A. Izaguirre[27]

Una parte muy especial que trataremos es el tema de Derechos Humanos de las Mujeres y cómo se afectan estos derechos, por nuestra situación y condición de género, en los conflictos armados. Es la militarización, como ocurre en Chiapas y que es base de mi experiencia, donde el gasto de "seguridad" tiene graves consecuencias para nosotras en todos los ámbitos de la vida. Ello tomando como perspectiva la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El Estado no da cuenta alguna de "Logros y Resultados de la PAB y de los ODM en México 2000 a 2005", pues el contexto de conflicto armado interno que vivimos en Chiapas y otros estados, se niega sistemáticamente, pese a la declaración de guerra, movilización militar de 1994, gasto público y otras evidencias. Así, desde esta limitada situación, compartimos este testimonio de problemas y desafíos en la implementación de la PAB y los ODM en México en este tema, desde la tarea y experiencia de las organizaciones civiles.

Se plantean conclusiones y propuestas para cambiar obstáculos por oportunidades de crecimiento a realizarse en el 2005, es decir YA. Comparando objetivos de la PAB (Beijing 95) más lo discutido en la ONU en el 2000 (Beijing+5), los ODM tienen inaceptables exclusiones de los temas de violencia contra la mujer y sexualidad y salud reproductiva, según los cuadros comparativos de la PAB y ODM.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DE LA PAB

E. Las mujeres y niñas en conflictos armados y desplazamiento interno.

E1. Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación extranjera.

E2. Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos.

E3. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.

E4. Promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz.

E 5. Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.

E 6. Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias.

27 Psicóloga, Sexóloga Educadora. Pertenece desde sus inicios a las redes: Red Nacional de Periodistas, Red Nacional Democracia y Sexualidad, y Red Nacional Milenio Feminista. Actualmente es Consejera Social del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

No hay en los ODM

Mi trabajo y experiencia de litigio y activismo social en defensa de los derechos de las mujeres en Chiapas refleja parte de las condiciones de discriminación y violencia que vive nuestra sociedad, pero también esfuerzos de organización, movilización y lucha por relaciones dignas, igualitarias y de respeto, incluyendo los reclamos sociales de los y las indígenas donde ellas participan desde su propia perspectiva de género. Hoy transitamos una nueva etapa con la VI Declaración de la Selva Lacandona del Comité Clandestino Revolucionario Indígena y el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Por ello el tema de conflictos armados, que nos parece tan ajeno, hoy está en la mesa, al igual que los soldados, retenes, garitas e instalaciones y un ostentoso presupuesto militar. Nos es tan cotidiano en el sureste mexicano desde antes del 1994 cuando se visibiliza el conflicto armado interno con el EZLN, reacción defensiva de indígenas en Chiapas a las políticas neoliberales del país. Hoy, las mujeres en Chiapas sabemos que guerras internacionales o internas y litigios entre personas tienen base en intereses egoístas para obtener o mantener algún tipo de poder y entonces se aniquilan nuestros derechos y libertades más elementales. La filosofía, los valores, pensamientos y conductas del patriarcado capitalista en la violencia ejercida en el ámbito privado son equivalentes a las que sostiene un conflicto armado en menoscabo de la soberanía de una nación. Quienes atendemos mujeres que sufren violencia, observamos cómo los hombres ejercen relaciones desiguales de poder, abusivas y violentas contra mujeres, para mantener sus privilegios de género en calles, hogares y trabajos, vemos cómo los gobiernos con sus ejércitos, marines, policías y cuerpos represivos (en Chiapas hasta paramilitares) militarizan regiones para asegurar su hegemonía en el mundo o en el país, y empresas trasnacionales abusan de su poder económico que se convierte en político-social para acumular ganancias y otros poderes.

La violencia de género contra las mujeres es expresión de la cultura masculina del miedo y está vinculada a jerarquías entre los países, hombres, o entre hombres y mujeres, los humanos y los seres vivos, o la violencia que ejercen los hombres contra otros o contra sí mismos. La violencia entre hombres es herramienta para imponer un orden jerárquico, con elementos adscritos a lo masculino como: competitividad, reprimir lo emocional, dominio y poder, por eso la guerra es la imagen colectiva de masculinidad hegemónica.

La violencia estructural y coyuntural contra nosotras es base del patriarcado y estructura jerárquica: género, clase, raza, etnia, edad, rango y otros. Estas estructuras desiguales y su estrategia: la violencia en todas sus formas y contextos, no es objeto de condena social, es celebrada y legitimada en deportes, televisión, cine, literatura, periódicos, chistes, música, tecnología, ciencia, las religiones, en las familias, la educación sexista, la religión, etc. Los valores que promueve el machismo como valentía, coraje y patriotismo, exaltan y premian simbólicamente para mostrar que parte de las obligaciones de un buen ciudadano es resolver los conflictos a través de la violencia. Por ello es legítimo en la cultura del miedo y la violencia que el Estado destine más dinero a *"defensa y seguridad"*, que a salud, educación o vivienda. La violencia esconde un mecanismo de naturalización que perpetúa la creencia de que hombres y mujeres son o deben ser de cierta forma y que la violencia es inherente al ser humano y aplica violencia contra las mujeres en los sistemas judiciales, policiales, en comunidades, trabajos, conflictos armados y en el ámbito privado e íntimo. Por eso las violaciones que por siglos han ocurrido a mujeres en las guerras, no son denunciadas y visibilizadas, pues son vistas como "naturales".

Después del 1º de enero del 94 se puso en evidencia la histórica desigualdad y discriminación que viven compatriotas indígenas. La crisis económica y la guerra contrainsurgente son marco de violación a derechos humanos, especialmente de las mujeres indígenas, cuyos derechos han sido ignorados. Es innegable que sobre ellas y sus hij@s menores han recaído formas extremas de explotación, autoritarismo y violencia. En Chiapas, igual que en todo México, las mujeres viven subordinadas a los varones en su grupo familiar y comunitario, por ello las indígenas no han estado directamente involucradas en las decisiones referentes al conflicto armado, sin embargo, son ellas quienes sufren las consecuencias de la confrontación armada y la militarización.

Convertidas en objetos y objetivos de guerra, las mujeres indígenas son víctimas de actos de terrorismo[28]: torturas físicas y psíquicas, desapariciones, violaciones y desplazamiento forzado, con traumáticas consecuencias sociales y emocionales que padecerán por siempre, en especial jóvenes y niñas. En Chiapas, como en otros lados, la mayor parte de población desplazada y extremadamente pobre, son mujeres, quienes además padecerán un notable aumento en los índices de violencia familiar y sexual[29].

Sus actividades se restringen por la presencia intimidatoria de los militares en sus comunidades, pues además de acciones represoras, su presencia inhibe movilidad, trabajo cotidiano y otras actividades, como ir por agua[30], dejar alimentos a sus familiares, acudir a los centros poblacionales, siendo hostigadas y agredidas sexualmente, hechos que casi nunca se denuncian por los costos familiares y sociales que trae consigo. Ejemplo de ello son las tres indígenas tzeltales del municipio de Altamirano, violadas en un retén militar en 1994, o Julieta F, torturada y violada por policías estatales en un desalojo carretero. Su agresión fue por la ejecución del señor Reyes Penagos, tardando 5 años para iniciar la investigación. La presencia militar tiene altos costos económicos, sociales y ambientales, no resuelve y sí agrava el problema que originó el conflicto. Además afecta la economía familiar en comunidades, pues la llegada de militares produce encarecimiento y desabasto, promueve prostitución y otras indeseables consecuencias sociales[31], como enfermedades de transmisión sexual, destruyen redes sociales con mecanismos como miedo o terror de Estado.

Las activistas mujeres, abogadas, integrantes de organizaciones y/o liderezas sabemos de formas específicas de agresión que generan inseguridad y miedo, como las sufridas por Digna Ochoa y otras compañeras de las organizaciones civiles o sociales, como la ocurrida a nuestras compañeras de CAMPO; por ello desconfiamos de acciones para "implementar la paz" usadas por los gobiernos. Las denuncias que refieren violaciones causadas por la estrategia de Guerra de Baja Intensidad (GBI) para desaparecer al EZLN, se traducen en políticas de educación y salud contrainsurgentes, como esterilizaciones forzada a mujeres indígenas y pobres en clínicas del sistema público de salud, inducidas a través de programas contra la pobreza (sí, por esos preocupados por la vida y las lesiones al feto). Así, las agresiones sexuales de militares a indígenas se repiten en otras zonas indígenas en conflicto: Veracruz, Oaxaca y Guerrero, y

28 De las 45 víctimas de Acteal 21 eran mujeres, cuatro estaban embarazadas, 11 eran niñas, 4 niños y 5 hombres adultos.

29 El porcentaje de agresiones sexuales tumultuarias a mujeres aumenta de un 5% que se registra en 1993 a más de un 30% después del año 1994, según cifras del Centro de Atención a Mujeres y Menores de COLEM, siendo varias de las víctimas activistas o integrantes de organizaciones sociales. (60 agresiones sexuales entre 1994 a 1997).

30 La presencia de soldados en comunidades siempre junto a fuentes de agua o ríos, es vivido como grave ataque al pueblo, pero más aún a las mujeres cuyos trabajos de acarreo de agua, lavado y otros se ven gravemente afectadas. Dando testimonio, no sentido del obstáculo de presencia militar, sino la violación al agua, como elemento sagrado, refiriendo no si los soldados contaminan el agua, sino que "ellos la profanan". Dando otra dimensión a la agresión.

31 La prostitución para "atender las necesidades" de soldados, genera conflictos de abuso sexual, y por cuestión cultural, el contratar servicios domésticos a mujeres se ve como promiscuidad y estigmatiza a las mujeres que los realizan.

otras más en Chiapas, culminando en feminicidios cometidos por paramilitares impunes hasta hoy, pese a recomendaciones de la CIDH, la CNDH y otras instituciones.[32]

Las mujeres sufren en particular la situación del conflicto a través de su familia cuando son presos políticos y quedan como únicas responsables. Enfrentan problemas agrarios, sociales y comunitarios, pues por tradición y por ley no son poseedoras ni dueñas de la tierra, y ello las confrontará con los hombres de su familia y/o comunidad. El sistema internacional de protección a derechos humanos ofrece, a través de diversas instituciones, una limitada protección para casos de violación, pero se convierte en último asidero para acceder a la justicia de víctimas en individual y de sociedad organizada en colectivo. Por ello hay una mayor recurrencia a Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, por parte de las OC y OS, convirtiéndose en método de presión para exigir cambios en políticas públicas y hasta en legislación, aunque esto a tenido poco efecto de justicia directa a las víctimas individual o colectivas. Esta afirmación se hace desde la experiencia en Chiapas, pues si bien del 94 a la fecha la CIDH publica importantes resoluciones en materia de derechos humanos, ello tiene más impacto en discursos del gobierno que en justicia a las víctimas. La impunidad en los hechos, en lo cotidiano, desalienta la denuncia o los procesos en los sistemas judiciales regionales o federales, motivando reacciones sociales de graves consecuencias como violentas confrontaciones con policías y militares, o da lugar a linchamientos y mayor represión gubernamental, en una escalada que es interminable.

El problema de la militarización y conflicto armado, aunado a la discriminación no es exclusivo del sistema político mexicano, se da en los nuevos movimientos y actores emergentes, incluso el indígena, que bajo el pretexto del "respeto a la costumbre y la cultura" preserva, justifica y trata de explicar la subordinación y relaciones desiguales, que pretenden continuar y legitimar, descalificando la lucha feminista. Pero las mujeres somos expertas, igual que los indígenas, en resistencia y lucha, por lo cual hoy demandamos espacios igualitarios en la construcción y participación de la autonomía de los pueblos indígenas. Las indígenas de Chiapas plantean problemas, necesidades y soluciones innovadoras, para ser parte indispensable de luchas y reclamos sociales, como exigir la copropiedad de la tierra, estrategia de defensa contra el PROCEDE y como estrategas pacifistas. Las nuevas líderes, exigen en encuentros y foros respeto a su dignidad de mujeres, reconocimiento a sus derechos como el de la tierra y trabajarla en copropiedad con sus parejas, como base indispensable para participar en igualdad en el reclamo de un nuevo mundo donde no sólo entren y quepan otros mundos, sino las mujeres como parte indiscutible y pensante de esos mundos y definen perspectiva de género "*Mirar con ojos, mente y corazón de mujer*".[33]

Los conflictos armados y la militarización en Latinoamérica tienen consecuencias funestas, destacando la experiencia de mujeres chiapanecas en relación a otros ámbitos y situaciones de guerra de alta o baja intensidad. Una característica inmediata es el aumento del gasto militar, otorgando a soldados beneficios económicos, laborales y los relacionados al botín de guerra. Este gasto se va "socializando", y los Estados los justifican como ayuda a la comunidad. Militariza servicios de salud, educación, protección civil y hasta recreación. En la GBI se

32 Destaca que la relación de hechos de la violación y agresión sexual sea en todos los casos tumultuaria, parte o derivada de una incursión militar, también es un acto de tortura. De igual manera destaca la negación inmediata del SEDENA, sin investigación formal a los señalados como responsables, el argumento de que la acusación es "para desprestigiar" a la institución militar, la intimidación y criminalización de las víctimas, cuando los casos se denuncian por medio de la prensa u otra acción civil. El hostigamiento a los representantes o amistades de la víctima, o bien la campaña de desprestigio subsecuente para ambos.

33 Lema y definición concertada por las mujeres indígenas integrantes de la CODIMUJ, Coordinadora de Mujeres Diocesanas de San Cristóbal de Las Casas.

observan patrones sistemáticos de violaciones a derechos humanos, como tortura en forma de agresión sexual, amenazas, intimidación, y contra la familia de las víctimas. Pero si es mujer, se identifica un patrón sistemático de violencia sexual, agravado en ataques a la condición de madre y *propiedad* del enemigo, botín de guerra aprovechable para servicios y esclavitud, desde los servicios domésticos hasta sexuales, en crueles expresiones como mutilación, penetración con armamento y pertrechos militares, violación y ahogamiento de hijas, esposas, madres y otras familiares, heridas y ataques más graves a las gestantes.[34] Si la mujer es la "trasgresora" o se le liga con actividades subversivas, o cualquier otro fuera del papel tradicional de sumisión, el castigo legal y la tortura ilegal es un "extra", no aplicado a los hombres.

Esta situación no deriva de *patrones culturales, naturaleza humana violenta y natural*, proviene de perversas y sofisticadas políticas de represión, por el Estado, en que las mujeres somos *botín permitido*. A militares o policías se les enseña a aterrorizar a la población para *controlarla* destruyendo y dañando a las mujeres de la población, con todos los significados que ello tiene. La agresión sexual no sólo es *plus* de impunidad, es prebenda por sus acciones, se planea y se financia para *tranquilizar a la tropa*, dándose esclavización sexual, trata y prostitución en el "gasto corriente", junto con otras vituallas, siendo el más amplio y organizado el del Ejército Japonés, en el siglo pasado. En Chiapas, los documentos se encuentran clasificados y no están incluidos en la ley de transparencia, pero por otros se advierte el uso de transporte militar para el transporte de sexo servidoras llamadas "galletas" a diferentes campamentos. La violación sistemática a mujeres se prevé, promueve y/o tolera entre el medio castrense a sabiendas del Estado y por aquello del fuero son intocables. Esto no ocurre sólo en México, existe en todos lados, de ahí que las víctimas no puedan acudir a la justicia, pues el marco jurídico deja aparte y protegidos a militares con sus propios aparatos de justicia, sin acceso a las civiles, por lo que violaciones y crímenes militares se convierten en "faltas a la disciplina militar". El aparato judicial y de procuración de justicia se niega a tocar el tema, alegarán falta de competencia, no apoyarán acciones contra militares, aún en ámbitos privados. Como la vergonzosa sentencia del caso de adulterio que indica que la honra del militar marido está depositada entre las piernas de su esposa y si el cómplice del adulterio es subordinado del militar, no sólo se comete adulterio sino que también se comete una grave falta a la disciplina y al honor militar".[35]

Las OC de derechos humanos y hasta de mujeres, dejan de lado estos temas o no los abordan, los invisibilizan, se margina o se excluye a las mujeres, observando que comunidades indígenas excluyen a mujeres estigmatizadas si están *solas, sin hombre de respeto en casa*, se vuelven blanco de agresiones sexuales de militares, y falta protección y solidaridad. Basta que alguien diga que es "puta" para que se le conculquen sus derechos de permanencia, pertenencia e identidad comunitaria, e incluso los personales como el derecho a la vivienda y a no ser molestada en su casa. Otros actores del conflicto como los Cuerpos de Paz, Cruz Roja y otros, cometen abusos a mujeres en situación de conflicto armado en México y otras partes, contando con denuncias contra gente de ACNUR o Cruz Roja Internacional en campamentos de desplazados, a personas que acuden por refugio en la más desesperada y desesperanzadora situación y encuentran, no sólo falta de solidaridad, sino maltrato, desprecio, abuso y agresiones sexuales.

El sistema jurídico internacional es campo de batalla en el reconocimiento de la problemática de género. Demostrar que sin la perspectiva de género no se cumplirá su mandato cabalmente, es difícil, por ello son pocos los casos de mujeres en la CIDH. Resoluciones generales a favor

34 Se observa en las masacres de Guatemala o Acteal, en que los vientres fueron expuestos al grito de "Hay que acabar la semilla".
35 Tesis citada en "Cuerpo y Derecho", Compilación, Bogotá 2000.

de derechos de mujeres inician después de la convención de Belém do Pará. Los individuales son escasos y están ligados a otra persona, como al esposo titular del informe, ella es sólo parte complementaria de la resolución. Se ven como extraordinarios los resolutivos a favor de mujeres perseguidas por el Estado o el de las hermanas tzeltales, en que la CIDH determina contra el Estado mexicano que la investigación y proceso judicial debe ser imparcial y por lo tanto debe salir del fuero militar. Por ello, reparar el daño en este caso incluye no sólo el reconocimiento y responsabilidad de México en la violación de estas mujeres, sino la revisión y cambio de leyes castrenses, a favor de civiles víctimas u ofendidas por integrantes del ejército. Las organizaciones de derechos de las mujeres demandamos se reconozcan los contextos de conflicto armado, la homologación de leyes a tratados internacionales. Así, la Corte Penal, los Tribunales Civiles son fruto del movimiento de mujeres, prueba y muestra, en base a casos de violencia sexual en contextos armados, la responsabilidad del Estado en la utilización sistemática de la violencia sexual como arma de guerra. Por ello y a partir de lo expuesto nos sumamos a la propuesta de modificación de la Constitución en lo que toca al fuero militar.

Conclusiones y Propuestas

Del movimiento feminista nos sumamos a las propuestas de organizaciones de derechos humanos que cuestionan el fuero militar y aportan perspectiva de género al tema, resumiendo las vinculadas a derechos vitales: integridad, vida, dignidad, derechos de mujeres y otras.

1. Revisar y modificar el marco jurídico militar para garantizar el debido proceso e IMPARCIALIDAD en la investigación y/o juicio de violaciones de militares a víctimas civiles, en especial mujeres, menores, indígenas o población vulnerable: Artículos 13, 29 y 129 de la Constitución Federal; y 37 y 57 frac. II a) del Código de Justicia Militar, armonizándolo a los acuerdos internacionales ratificados por México.
2. La fiscalía militar debe derivar los casos de violación a derechos humanos y delitos que involucran víctimas civiles, en especial mujeres violadas, a autoridades civiles federales e incluso locales, pues las agresiones no son en cumplimiento de órdenes en *activo* o cumplimiento de un deber, siendo civiles en ese momento.
3. El Gobierno Mexicano retirará la reserva al Art. IX de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y otras como la de Tortura para excusarse del cumplimiento cabal del derecho internacional, escudándose en falsa defensa a la soberanía usando el fuero de guerra para otorgar impunidad a militares.
4. El gobierno retirará funciones policiales a fuerzas militares, poniendo a civiles capacitados, pues es obvio que este uso no soluciona y sí agrava problemas de seguridad y orden, como se ha visto con el narcotráfico, cárceles, orden social, etc.
5. En caso de delitos graves como violación, serán civiles quienes investiguen, prohibiendo declaraciones públicas difamatorias o amenazantes contra víctimas, sus familiares y/o defensores y defensoras. El Ejército internamente investigará y sancionará a posibles responsables contando con partidas para atención a víctimas y programas de prevención de delitos, garantizando acceso a procuración de justicia de las ofendidas, asegurar pruebas, declaraciones, motivar denuncia y proporcionar, en su caso, asistencia legal durante los procedimientos e investigación.
6. El fuero militar y civil más el Congreso generará medidas y normas que prohíban, prevengan y sancionen interrogatorios humillantes y discriminatorios, para prevenir una segunda victimización, como reconstrucción de hechos o exámenes nulos.

7. El Estado Mexicano asumirá. "No es sólo Chiapas, hay otras entidades y regiones en problemas". Por ello garantizará la participación de mujeres y representantes, así como presupuestos y políticas públicas para atención de desplazadas(os) por conflictos armados internos, sin minimizarlo con palabras que maquillan esta realidad: "problemas interreligiosos, o de usos y costumbres, inter comunitarios y/o familiares" y llamará guerra a acciones contra narcotráfico, pues su abordaje, presupuesto y prioridad son diferentes, haciendo clara diferencia de los sociales.
8. Dar atención diferenciada a población refugiada y migrante con perspectiva de género, cumpliendo sin simulaciones compromisos internacionales en la materia.
9. Facilitar la estancia a migrantes extranjeras víctimas de violación a derechos humanos por autoridades militares o civiles, regulares o no, en especial por tortura y abuso sexual, para presentar y dar seguimiento a las denuncias y demandas.
10. Población con estatus de refugio contará con protección, asistencia y capacitación, en especial las mujeres desplazadas, facilitando trámites de registro a sus hijas(os), incluyendo atención y acompañamiento jurídico a víctimas de violencia doméstica y/o violación a derechos humanos de las mismas.
11. Retirar al Ejército de programas y políticas sociales y civiles, como seguridad, educación y salud, menos aún para reprimir opositores o problemas sociales.
12. Con presupuestos e infraestructura, promover formas no violentas de solución a conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en estas situaciones, reconociendo su existencia y creando las condiciones estructurales para evitar esta violencia, desde una cultura de paz y respeto irrestricto a los derechos humanos
13. Reconocer a mujeres y organizaciones que promueven y contribuyen a una cultura de paz, búsqueda pacífica y no violenta de conflictos armados.

Considerar como prioritaria la meta de la PAB y de las ODM, la DESMILITARIZACIÓN de territorios y pueblos indígenas. No disfrazar reposicionamiento del Ejército con cambio de retenes por posiciones permanentes armadas que violan la legislación estatal, federal, ambiental, forestal y otras. Direccionar y reducir el excesivo y obsceno gasto militar en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, posibilitando los ODM.[36]

"Las mujeres hemos proclamado por años que lo personal es político, ahora proclamamos que lo político es personal, que las guerras nos atañen directamente y que nos pronunciamos por un NO a la militarización y las guerras".[37]

---

36 1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre (un tolete de cada soldado vale $32.00 dólares, equivalente al pago de 7 a 15 días en el campo a una campesina); 2. Lograr la educación primaria universal; lo que SEDENA gasta en alfabetización en Chiapas cubre parte de las demandas del movimiento magisterial; 3.Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. ¿Somos las mujeres iguales a otro civil en el sistema jurídico mexicano?, ¿en el derecho militar cuándo somos objetos y objetivos de guerra?; 4. Reducir la mortalidad en la infancia; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Implica quitar retenes de caminos rurales que inhiben el traslado de mujeres graves o con complicaciones de embarazo, cambiar helicópteros por clínicas y hospitales, cambiar políticas de despido de militares seropositivos en SEDENA, y no usar el combate al paludismo de parte del ejército como pretexto para amenazar y hostilizar a comunidades indígenas; 7. Asegurar la sostenibilidad del medio ambiente. Que el ejército inicie en sus cuarteles el cuidado al medio ambiente y sean severamente castigados cuando afecten selva y bosques con acciones militares, murallas o cuando cazan especies en peligro, cuando el drenaje de sus instalaciones no descargue sobre lagos y ríos; 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Situación imposible si las metas responden a las ideas de pacificación del señor Bush.

37 Encuentro Hemisférico Contra la Militarización, Mesa de Mujeres, Chiapas, México, febrero 2004.

CONCLUSIONES

Conclusiones
Mesa 1

Las y los integrantes de la Mesa intitulada "Pobreza, Economía y Desarrollo Sustentable", tomando en consideración que la Plataforma de Acción de Beijing busca promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, tuvo ante sí las siguientes conclusiones y reflexiones generales:

1. Toma nota que siendo México un país de ingreso medio a nivel mundial, deben plantearse metas más ambiciosas respecto al Objetivo de Desarrollo número uno, esto es, el relativo a la erradicación de la pobreza extrema.
2. Reconoce la necesidad de que, en los esfuerzos por combatir la desigualdad, se recurra al diseño y uso de indicadores relativos al nivel de ingresos, desglosados por región, género, etnia y edad.
3. Subraya la importancia de armonizar la política económica con las políticas social y ambiental de México.
4. Reitera el principio de que la estrategia de desarrollo sustentable debe considerar la conservación, el manejo ambiental sustentable y la equidad de género, como ejes transversales de su accionar.
5. Insiste en la importancia de promover la iniciativa de tasar las transacciones financieras a fin de: a) estabilizar y corregir los vicios especulativos en la economía nacional; y b) disponer de recursos que serán destinados a fondos de apoyo para el desarrollo regional sustentable, la superación de la pobreza y la equidad de género.

En este sentido, la Mesa 1, "Pobreza, Economía y Desarrollo Sustentable", eleva a consideración del Congreso las siguientes recomendaciones y/o medidas:

1.- Para los gobiernos

Poder Legislativo

- Garantizar el acceso, control y derechos de propiedad de las mujeres a los recursos naturales, materiales y sociales, como un medio para mejorar su bienestar, su poder de negociación en el hogar, su autonomía económica y su autoafirmación personal.
- Reformar la Ley Agraria a fin de que los gobiernos garanticen a las nuevas generaciones de hombres y mujeres el acceso al agua, la tierra y los recursos naturales en general.

- Promover una iniciativa de ley en el H. Congreso de la Unión para la aprobación, instrumentación y seguimiento de la Ley de Equidad y Género, a fin de fomentar la participación equitativa de las mujeres en los ámbitos económico, político y social.
- Formular legislación en materia del trabajo informal y la subcontratación, cuyos efectos negativos inciden especialmente en las mujeres.
- Ratificar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la responsabilidad familiar compartida.
- Incorporar el enfoque de derechos humanos como eje rector de la legislación laboral.

Poder Ejecutivo

- Revisar los programas federales y estatales dirigidos a apoyar y fortalecer las iniciativas productivas y las empresas sociales en manos de mujeres, a fin de incorporar adecuadamente en su formulación, ejecución y seguimiento, la perspectiva de género.
- Promover mecanismos legales o institucionales que hagan obligatoria la elaboración de presupuestos públicos a través de ejercicios participativos, en los que las necesidades básicas e intereses estratégicos de las mujeres sean tomados en cuenta.
- Avanzar sin dilación en el diseño e instrumentación de programas que reconozcan y resuelvan las desigualdades de género que afectan a las mujeres.
- Incluir el tema de género en los programas de capacitación que opera todo el gobierno federal.
- Incluir en los contratos laborales y normatividad correspondiente, la posibilidad de otorgar "permisos parentales", a fin de promover una participación más activa de los varones en la vida familiar y en la economía del cuidado y la crianza.
- Realizar campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres, en particular, el derecho a la educación, a fin de modificar estereotipos basados en género que colocan a las mujeres en un nivel inferior al hombre.
- Establecer, como principio de política ambiental, la participación equitativa de la mujer en la toma de decisiones en relación a la administración, aprovechamiento y protección de los recursos naturales.
- Otorgar apoyos para la creación de infraestructura que permita realizar una adecuada captura y almacenamiento del agua, particularmente en aquellas comunidades que más carecen de ella.
- Considerar las perspectivas de género, de derechos humanos y de desarrollo sostenible en el análisis, formulación y ejecución de acciones gubernamentales para combatir el hambre y la pobreza.
- Generar un pacto campo-ciudad encaminado a apoyar a las mujeres rurales, como estrategia indispensable para erradicar la pobreza y el hambre.
- Dar cumplimiento al Acuerdo Nacional para el Campo.
- Generar incentivos para evitar "fuga de cerebros" del país y para promover la capacitación y formación permanente del cuerpo docente.

2.- Para la academia y la investigación

- Avanzar en la realización de estudios e investigaciones que contribuyan al diseño de políticas públicas para erradicar la feminización de la pobreza.

- Contribuir en el mejoramiento, mantenimiento y desarrollo de información periodística.
- Incluir indicadores cualitativos en los estudios sobre pobreza, que permitan identificar las desigualdades e inequidades sociales y de género a nivel nacional, estatal y municipal.
- Realizar estudios, con enfoque de género, sobre la situación salarial y de seguridad social, que contribuyan al diseño de políticas públicas adecuadas en estas materias.

3.- Para las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general

- Dar seguimiento a los programas de política social para evaluar su impacto en la calidad de vida de las personas.
- Sensibilizar y capacitar a las instituciones públicas sobre "enfoque de género".
- Crear conciencia sobre la problemática social y ambiental en zonas urbanas, a efecto de dar debida protección a los recursos naturales.
- Crear observatorios ciudadanos que incidan en las políticas sociales en los que se considere la participación igualitaria de hombres y mujeres.

4.- Para el sector privado

- Homologar las condiciones laborales de las empresas transnacionales, tanto en el país de origen como en el país destino.
- Otorgar remuneraciones acordes con la actividad, función y desempeño de los individuos, sin distinción alguna en función del sexo.

A efecto de dar seguimiento a las propuestas vertidas en este documento, las y los integrantes de la Mesa 1 "Pobreza, Economía y Desarrollo Sustentable", nos comprometemos a difundir las conclusiones emanadas de este Congreso en todos los estados de la República y desde nuestro particular campo de acción, para que las autoridades y los diversos sectores de la sociedad se involucren en su cabal cumplimiento.

Conclusiones
Mesa 2

Las y los integrantes de la Mesa intitulada "Mecanismos Institucionales y Participación en el Ejercicio del Poder y la Adopción de Decisiones", tomando en consideración que la Plataforma de Acción de Beijing busca promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, tuvo ante sí las siguientes conclusiones y reflexiones generales:

1. Manifestamos preocupación por la escasez de estudios comparativos entre los ámbitos federal, regional y local sobre la participación política de las mujeres, lo cual fortalece la creencia de que aquello que acontece en el ámbito federal es válido para las realidades regionales o locales, de manera indistinta.
2. Reconocemos, que si bien se han registrado avances en la participación política de las mujeres a nivel federal, todavía queda mucho camino por recorrer en el ámbito municipal.
3. Tomamos nota que si bien en los instrumentos y compromisos internacionales se refleja el amplio reconocimiento al empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad entre los géneros, como asuntos de derechos humanos y justicia social, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no incluyen, explícitamente, la ampliación de los derechos políticos de la mujer, su participación en los organismos y foros de toma de decisiones y en los mecanismos institucionales en todos los niveles y órganos de gobierno.
4. Observamos con preocupación la escasa, si no es que nula, información sistematizada relativa a indicadores desagregados por sexo en los gobiernos subnacionales y locales.
5. Subrayamos la importancia de dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos ya adquiridos en materia de empoderamiento y participación política de las mujeres.

En este sentido, la Mesa 2, "Mecanismos y Participación en el Ejercicio de Poder y la Adopción de Decisiones", eleva a consideración del Congreso las siguientes recomendaciones y/o medidas:

1.- Para los gobiernos

Poder Legislativo

- Reconocer la necesidad de modificar el COFIPE, en especial el artículo 175 incisos a, b y c, a efecto de que exista la paridad e inclusión de los ayuntamientos municipales

y se elimine la excepción del cumplimiento por los partidos políticos invocados en el inciso c.
- Considerar en el COFIPE la cuota del 30% de mujeres para puestos de elección popular bajo el principio de mayoría relativa.
- Aprobar una ley que haga obligatorio el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de género. La evaluación y seguimiento de dichas políticas sería responsabilidad de las instancias estatales y nacional de la mujer, con apoyo de una unidad coordinadora social integrada por organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar procesos de armonización legislativa a efecto de que exista igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres, en las candidaturas para puestos de elección popular tanto a nivel municipal, como estatal y federal.
- Armonizar las constituciones estatales con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de incluir el principio de no discriminación en función del sexo.
- Realizar reformas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en los procesos de selección y ascenso de los funcionarios públicos.

Poder Ejecutivo

- Promover la autonomía de los mecanismos nacionales y estatales de la mujer, a fin de que estén en posibilidades de hacer cumplir la inclusión transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Crear un mecanismo de seguimiento nacional que permita transparentar los avances de México en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, tales como la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Impulsar la elaboración e inclusión de indicadores de género en los tres niveles y órganos de gobierno (federal, estatal y municipal) para así poder contar con información que permita realizar estudios comparativos en la materia.

2.- Para los partidos políticos

- Promover la creación de un fondo de financiamiento para impulsar las campañas electorales de candidaturas femeninas.
- Incrementar las cuotas de género, previstas en el COFIPE, a un 50%.
- Reformar el sistema partidista en México a efecto de que candidatos/as independientes puedan acceder a puestos de elección popular.
- Eliminar los candados en los mecanismos de elección de candidato/a al interior de los partidos políticos (voto directo).
- Consolidar la participación de las mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular, tanto para candidatas titulares como para listas plurinominales.
- Crear un mecanismo de vigilancia que asegure la permanencia de los/as titulares en los cargos de elección popular.
- Incluir dentro de las cuotas de género, en la normatividad aplicable, un mecanismo que garantice la participación de mujeres indígenas.

- Promover la capacitación de mujeres en temas como liderazgo y participación política.

3.- Para las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general

- Promover una mayor participación de la sociedad civil en la creación de espacios para la capacitación en conciencia política para los/as candidatos/as de elección popular. Esto, a fin de impulsar la perspectiva de género en las contiendas electorales.

A efecto de dar seguimiento a las propuestas vertidas en este documento, las y los integrantes de la Mesa 2 "Mecanismos y Participación en el Ejercicio de Poder y la Adopción de Decisiones", nos comprometemos a difundir las conclusiones emanadas de este Congreso en todos los estados de la República y desde nuestro particular campo de acción, para que las autoridades y los diversos sectores de la sociedad se involucren en su cabal cumplimiento.

Conclusiones
Mesa 3

Las y los integrantes de la Mesa intitulada "La Violencia contra las Mujeres y la Salud", tomando en consideración que la Plataforma de Acción de Beijing busca promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, tuvo ante sí las siguientes conclusiones y reflexiones generales:

1. Consideramos que el derecho a vivir una vida libre de violencia es un derecho humano inalienable consagrado en la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Declaración del Milenio; compromisos asumidos por el gobierno mexicano.
2. Reconocemos que la violencia contra las mujeres en México es un problema social y de salud pública.
3. Estamos conscientes de que una de cada cinco mujeres en el país sufren violencia en algún momento de sus vidas y que la violencia intrafamiliar es la tercera causa de pérdida de años de vida saludable para las mujeres.
4. Subrayamos que la violencia impacta de manera importante la salud integral de las mujeres, especialmente la salud sexual y reproductiva, lo que ha incrementado en el último quinquenio la mortalidad materna, la transmisión del VIH/SIDA y daños crónicos relacionados.
5. Reconocemos que en México existen innumerables obstáculos en el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia de género, así como una insuficiente cultura de la denuncia.
6. Lamentamos la creciente escalada de impunidad ante la violencia de género la cual tiene su máxima expresión en los casos de feminicidios existentes en todo el país.

En este sentido, la Mesa 3, "La Violencia contra las Mujeres y la Salud", eleva a consideración del Congreso las siguientes recomendaciones y/o medidas:

1.- Para los gobiernos

Poder Legislativo

- Armonizar el Código Civil, el Código Penal y sus adjetivas, la Ley de Asistencia y la Ley de Salud, con los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

- Establecer en los Códigos Penales adjetivos los procedimientos a seguir en los casos en los que el aborto no es punible.
- Realizar las modificaciones legislativas necesarias para que la explotación sexual comercial, la violencia de género y el feminicidio sean tipificados como delitos federales.
- Promover la armonización de las legislaciones locales contra la violencia.
- Derogar de los Códigos Penales Estatales la extinción de la acción penal en el caso en el que el agresor opta por casarse con la víctima en los delitos de rapto y estupro.
- Considerar la inclusión del sexoservicio en la legislación pertinente, como actividad remunerada y sujeta a las prestaciones laborales correspondientes.
- Promover la aplicación de una correcta técnica legislativa a fin de que las normas sean coactivas.

Poder Ejecutivo

- Combatir la violencia contra las mujeres a través de la transversalización de género en los programas de todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) con igual inversión en: acceso al empleo, alimentación, vivienda digna, educación completa, salud, seguridad, legislación y justicia.
- Elaborar indicadores que permitan reconocer el avance en la reducción de las brechas entre hombres y mujeres y hacer una diferenciación entre los indicadores existentes relativos a la violencia de género y a la violencia familiar.
- Diseñar metas de reducción de desigualdades económicas y de género.
- Capacitar a todos los servidores y funcionarios públicos, de forma obligatoria y permanente, en materia de equidad de género y violencia contra las mujeres.
- Establecer mecanismos que den seguimiento y permanencia a los programas y políticas públicos, con metas y objetivos en el mediano y largo plazo.
- Establecer mecanismos formales de coordinación de acciones intra, inter y extragubernamentales (especialmente con la sociedad civil y la iniciativa privada) con mandatos precisos.
- Impulsar programas de educación sexual y reproductiva dirigidos a hombres y mujeres de todas las edades, independientemente de que se encuentren o no en edad reproductiva.
- Instalar módulos integrales de atención a la violencia en las instituciones de salud de primer y segundo nivel, tanto en el ámbito federal como en los estados, y que éstos sean supervisados por los mecanismos estatales de la mujer.
- Difundir los derechos humanos de las mujeres consagrados en el ámbito internacional.
- Impulsar programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Promover la aplicación de la metodología sobre victimización, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas.
- Establecer en la hacienda pública partidas y recursos específicos, permanentes e incrementales, incluso entre períodos sexenales, para fortalecer y ampliar los refugios destinados a apoyar a mujeres maltratadas en todo el país.
- Aumentar los recursos públicos para que existan más y mejores programas de planificación familiar, particularmente para la anticoncepción de emergencia.
- Brindar capacitación a todos los interesados sobre derechos y obligaciones producto del matrimonio o el concubinato, haciendo hincapié en las implicaciones de la violencia familiar.

- Crear la visitaduría y la figura de ombudsman en materia de derechos humanos para la mujer, ampliando con ello la competencia de las Comisiones Estatales y Nacional de Derechos Humanos.
- Crear una fiscalía federal especializada en la atención de los delitos contra las mujeres, la cual esté obligada a rendir cuentas periódicamente.
- Garantizar, a través de las dependencias de salud, la atención al 100% de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, por medio de personal altamente calificado y sensibilizado en género; así como crear la infraestructura necesaria para dicha atención, en particular en los casos de urgencia obstétrica.
- Promover la distribución de información sobre uso adecuado de métodos anticonceptivos, particularmente en zonas marginadas.
- Promover la NOM 190 y la capacitación de los proveedores de salud para su aplicación a través de la elaboración de rutas críticas para la atención de la violencia familiar y de género.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para informar de los avances respecto de las acciones afirmativas incluidas en los programas públicos.
- Continuar con la inclusión de la píldora del día siguiente.
- Brindar protección a mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente de adultas mayores, con discapacidad e indígenas.
- Promover la investigación en materia de VIH/SIDA, mortalidad materna y las condiciones en que las muertes se dan en su propio contexto.
- Difundir ampliamente la Norma Oficial Mexicana en materia de planificación familiar.

Poder Judicial

- Crear un sistema de peritos certificados y elaborar una ruta crítica de la denuncia por violencia familiar.

Para el sector privado

- Promover la investigación en materia de VIH/SIDA, así como de la mortalidad materna y las condiciones en que las muertes se dan en su propio contexto.

Para las organizaciones no gubernamentales

- Crear un Observatorio Nacional que asegure la eliminación de la violencia contra la mujer que opere en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal y que sea financiado con fondos del gobierno.
- Evaluar y dar seguimiento a la capacitación que se proporcione a los funcionarios públicos.

A efecto de dar seguimiento a las propuestas vertidas en este documento, las y los integrantes de la Mesa 3 "La Violencia contra las Mujeres y la Salud", nos comprometemos a difundir las conclusiones emanadas de este Congreso en todos los estados de la República y desde nuestro particular campo de acción, para que las autoridades y los diversos sectores de la sociedad se involucren en su cabal cumplimiento.

Conclusiones
Mesa 4

Las y los integrantes de la Mesa intitulada "Las Niñas y las Mujeres Jóvenes en la Interacción entre la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos del Milenio", tomando en consideración que la Plataforma de Acción de Beijing busca promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, tuvo ante sí las siguientes conclusiones y reflexiones generales:

1. Expresamos nuestra preocupación por la inequidad y baja calidad educativa que impacta en mayor medida a las mujeres, sobre todo en el sector profesional en el que se ven afectadas con un menor nivel de ingresos a mayor nivel de estudios.
2. Tomamos nota de la necesidad de realizar reformas que transformen las relaciones de género en todos los niveles educativos, desde programas nacionales y multinacionales.
3. Expresamos con satisfacción el grado de avance en lo relativo a la meta de universalización de la enseñanza primaria en México. Sin embargo, señalamos que se debe tomar en cuenta la formación de género en los programas académicos, de capacitación a docentes y padres de familia, contenidos curriculares y nuevas didácticas.
4. Reconocemos que la educación es un bien que permite ampliar las libertades de los individuos, así como formar ciudadanos responsables y participativos.

En este sentido, la Mesa 4, "Las Niñas y las Mujeres Jóvenes en la Interacción entre la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos del Milenio", eleva a consideración del Congreso las siguientes recomendaciones y/o medidas:

1.- Para los gobiernos

Poder Ejecutivo

- Proponer a nivel federal la revisión y reformulación de la currícula de nivel básico, medio superior y superior, a fin de que incorpore en los programas y contenidos de aprendizaje la promoción de la perspectiva de género.
- Proponer una consulta nacional con los y las jóvenes sobre sus percepciones acerca de la perspectiva de género a fin de definir cuáles son los mecanismos y políticas más apropiados en la materia.
- Promover en la currícula escolar temas como: prácticas docentes que mejoren los niveles de pensamiento de los alumnos, planeación, ejecución y evaluación de competencias en el salón de clases.

- Que la Secretaría de Educación Pública incluya cursos de capacitación sobre sistemas disciplinarios más modernos y positivos, lo que conlleva a un incremento en la calidad educativa.
- Emprender un programa de educación sexual a través de didácticas lúdicas y recreativas de forma continua.

2.- Para el sector privado

- Regular en radio y televisión los mensajes verbales y/o visuales que inciten a la violencia contra las mujeres, así como la discriminación hacia las mismas.
- Realizar talleres de información sobre el uso de los medios de comunicación, en los que se sensibilice a la población de los efectos de éstos.
- Realizar una campaña intensa y permanente en los medios de comunicación para combatir y erradicar la inequidad de género.
- Regular en las escuelas privadas contenidos de género a través de capacitación de su comunidad escolar.

3.- Para las organizaciones no gubernamentales

- Vigilar que en las diferentes comunidades se dé acceso a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su clase social, credo o habilidades de aprendizaje.
- Proponer talleres con maestros y padres de familia de tipo vivencial y de instrospección, a fin de concienciarlos socialmente hacia una formación de género.
- Propiciar en las comunidades formación y sensibilización en género, incluida la etapa perinatal. Esta formación puede llevarse a cabo en los centros escolares, además de hospitales, empresas, centros comunitarios, etc.
- Promover programas de salud encaminados a una formación de género entre las enfermeras y enfermeros, que permita dar un mejor seguimiento a los embarazos, cuidados maternos y autocuidado de las mujeres.

A efecto de dar seguimiento a las propuestas vertidas en este documento, las y los integrantes de la Mesa 4, "Las Niñas y las Mujeres Jóvenes en la Interacción entre la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos del Milenio", nos comprometemos a difundir las conclusiones emanadas de este Congreso en todos los estados de la República y desde nuestro particular campo de acción, para que las autoridades y los diversos sectores de la sociedad se involucren en su cabal cumplimiento.

Conclusiones
Mesa 5

Las y los integrantes de la Mesa intitulada "Derechos Humanos y Conflictos Armados", tomando en consideración que la Plataforma de Acción de Beijing busca promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, lamenta las insuficientes medidas que los tres niveles de gobierno han tomado en este tema, por lo que profundamente preocupados/as, elevan a consideración del Congreso las siguientes recomendaciones y/o medidas:

1.- Para los gobiernos (nivel federal, estatal y municipal)

Poder Legislativo

- Crear una ley de transparencia y rendición de cuentas en toda la administración pública, con mecanismos de vigencia a nivel local, estatal y nacional.
- Legislar para que las mujeres posean derechos sobre el patrimonio formado a través del matrimonio o el concubinato, independientemente del régimen patrimonial bajo el cual se unió la pareja.
- Perfeccionar las leyes electorales a nivel federal y estatal para asegurar la aplicación de mecanismos que garanticen cuotas del 50% de mujeres en los puestos de elección popular.
- Garantizar que los partidos políticos incluyan a mujeres candidatas para ocupar escaños en las legislaturas locales y federales.
- Incluir sanciones en los códigos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, en los códigos penales federal y de los estados, con relación a los actos de discriminación hacia las mujeres.
- Legislar para que las universidades privadas otorguen becas a mujeres indígenas y en su caso, se sancione el incumplimiento de dicha disposición.
- Reestructurar normativamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de todo su sistema jurídico con el fin de armonizarlos con instrumentos internacionales ratificados por México.
- Revisar los acuerdos de San Andrés y modificar lo que corresponda, para garantizar mayor equidad en la zona de Chiapas y de sus mujeres.
- Eliminar el fuero militar a fin de que exista la posibilidad de llevar a juicio a militares que violan a mujeres, niñas o niños.

- Incorporar al COFIPE la perspectiva multicultural y los procesos democráticos utilizados por los pueblos indígenas.
- Regular, a través del COFIPE, la impresión bilingüe de las boletas electorales.
- Tipificar en los códigos penales federal y de los estados, el feminicidio y la homofobia como crímenes de odio.

Poder Ejecutivo

- Desmilitarizar totalmente el territorio nacional.
- Eliminar los retenes militares en todo el territorio nacional ya que son violatorios de los derechos humanos.
- Cancelar las campañas de revisión sanitaria y de salud realizadas por el ejército.
- Incorporar en los planes de todos los niveles educativos, y en especial en la del profesorado, la materia de equidad de género con contenidos de valoración de la diversidad y la no discriminación.
- Crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad.
- Capacitar a todos los funcionarios de la administración pública en materia de equidad de género.
- Recomendar ante la ONU, la participación de las organizaciones no gubernamentales en el Consejo de Seguridad de ese organismo.
- Promover la cultura de la denuncia a fin de combatir los delitos sexuales.
- Proporcionar educación sexual en las escuelas e incluir en los contenidos información relativa a la violencia sexual.
- Incluir en las currícula del profesorado y del estudiantado la resolución pacífica de los conflictos.
- Eliminar la esterilización forzada a mujeres indígenas.
- Instaurar la figura del observador ciudadano.
- Crear una instancia que vigile el cabal cumplimiento del castigo a militares en los casos de delitos del orden civil.

2.- Para el sector privado

- Buscar mecanismos para que los medios de comunicación cumplan con su función social de contribuir a la equidad de hombres y mujeres e incluyan en sus contenidos y manejo de la información el cumplimiento de los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.

3.- Para las organizaciones no gubernamentales

- Incrementar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

A efecto de dar seguimiento a las propuestas vertidas en este documento, las y los integrantes de la Mesa 5, “Derechos Humanos y Conflictos Armados”, nos comprometemos a difundir las conclusiones emanadas de este Congreso en todos los estados de la República y desde nuestro particular campo de acción, para que las autoridades y los diversos sectores de la sociedad se involucren en su cabal cumplimiento.

ESTADÍSTICAS

Estadísticas de Asistencia*

RESULTADOS POR SEXO	
SEXO	**NO. DE ASISTENTES**
Femenino	382
Masculino	65
TOTAL	447

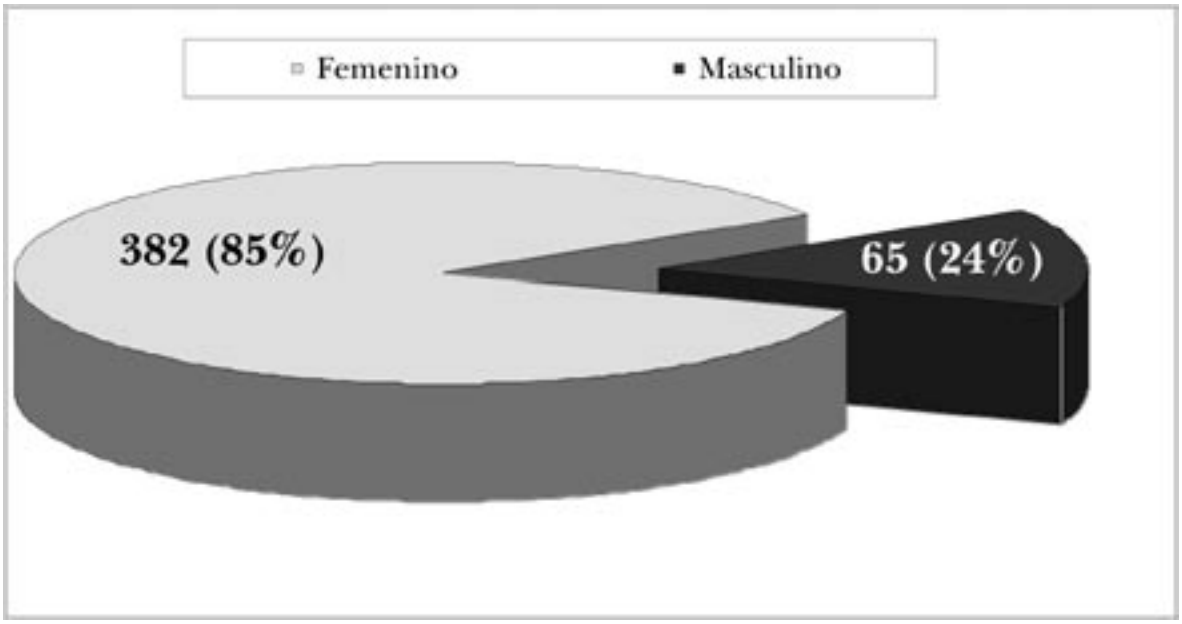

Fuente: Fichas de registro
*Deysi Magaly Flores Romualdo, Consultora del Proyecto 00013587 (MEX/03/003).

RESULTADOS POR ESTADO			
Entidades Participantes	No.	Entidades Participantes	No.
Aguascalientes	3	Michoacán	6
Baja California	5	Morelos	8
Baja California Sur	4	Nuevo León	3
Chiapas	4	Oaxaca	1
Chihuahua	6	Puebla	4
Coahuila	2	Querétaro	5
Distrito Federal	286	Quintana Roo	1
Durango	3	San Luis Potosí	1
Estado de México	70	Sinaloa	1
Guanajuato	2	Tlaxcala	7
Guerrero	7	Veracruz	2
Hidalgo	6	Yucatán	1
Jalisco	4	Zacatecas	3
		Total	445

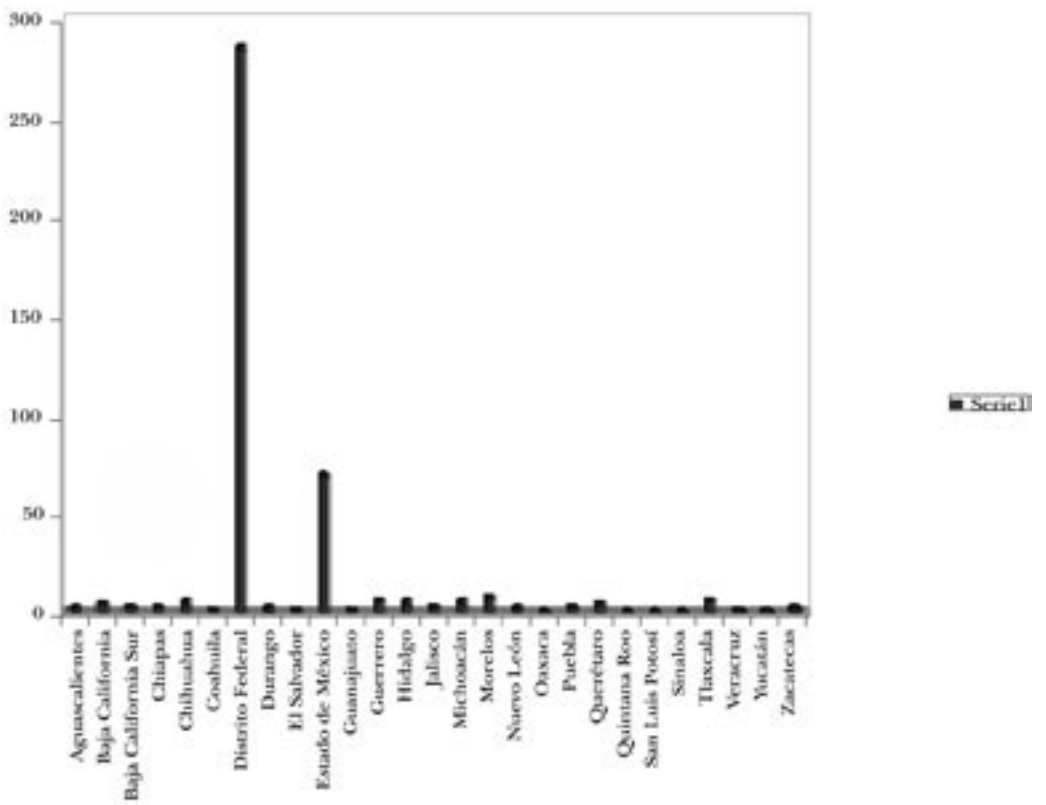

RESULTADOS POR TIPO DE ORGANISMO	
ORGANISMO	**NÚMERO DE ASISTENTES**
Academia	68
Comisiones de Derechos Humanos	3
Cuerpo Diplomático	5
Independientes	33
Institutos de la Mujer	34
Organismos Internacionales	12
Organismos No Gubernamentales	174
Partidos Políticos	15
Poder Ejecutivo (Local / Federal)	89
Poder Judicial (Local / Federal)	1
Poder Legislativo (Local / Federal)	6
Registros entregados incompletos	7
TOTAL	447

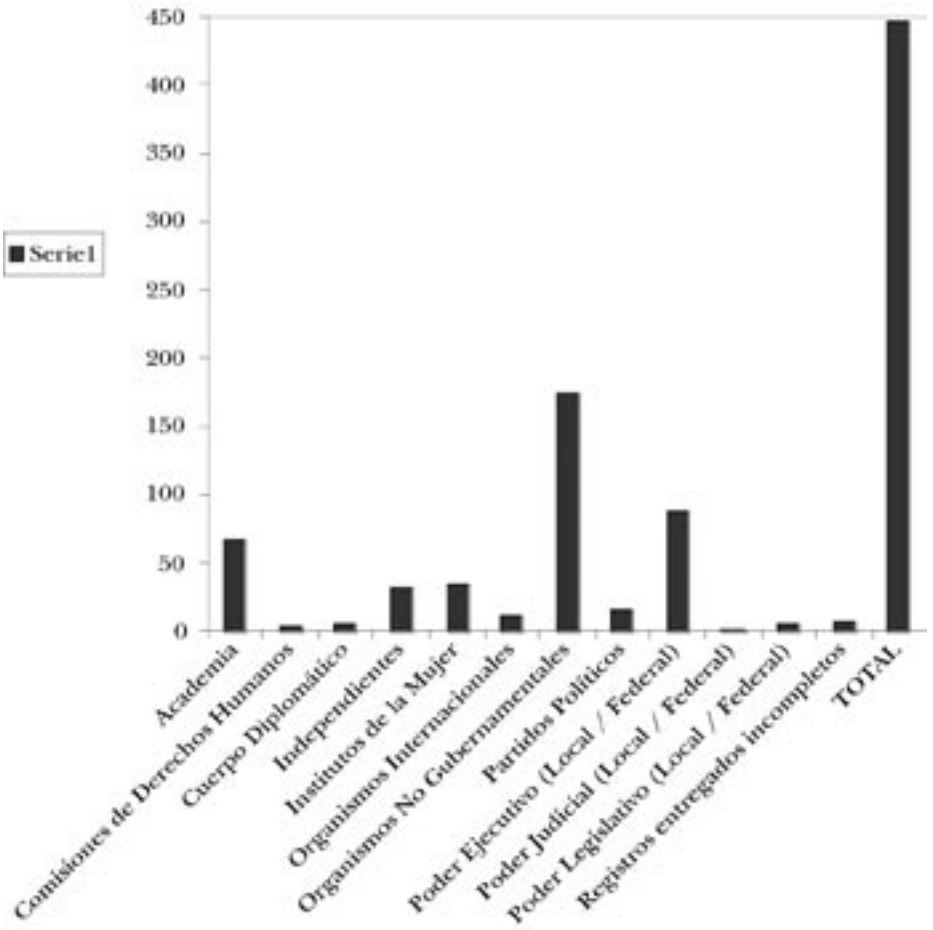

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN*

PREGUNTA 1	
¿Cómo se enteró del evento?	
Póster	0
E-mail / Fax	44
Invitación	52
Internet	16
Amigos o aviso verbal	41
Otros (mayoría por institución)	9
No contestaron	0
Total	162

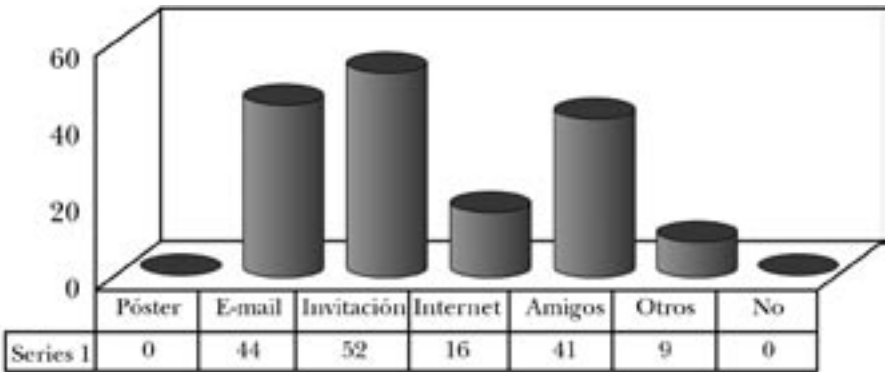

Fuente: Cuestionarios de evaluación

* Deysi Magaly Flores Romualdo, Consultora del Proyecto 00013587 (Mex/03/003).

PREGUNTA 2	
¿Los temas presentados por los ponentes fueron adecuados para alcanzar los objetivos del Congreso?	
Sí	126
No	3
Algunas veces	17
Nunca	0
No contestaron	16
Total	162

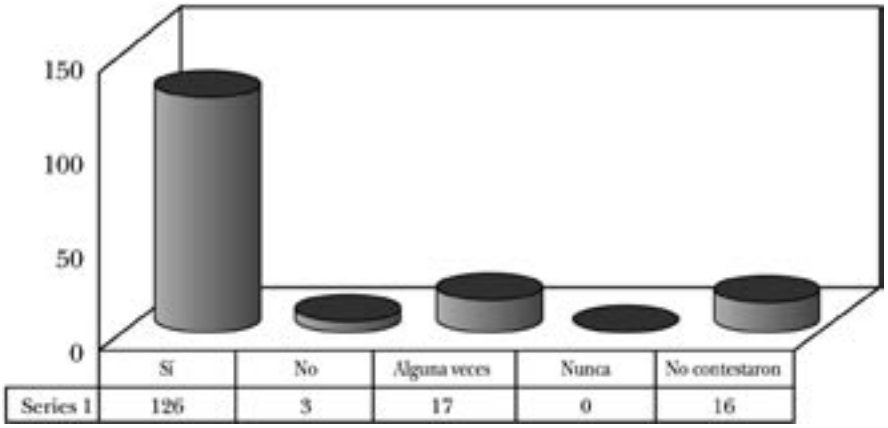

PREGUNTA 3

Calificación de los aspectos del Congreso

Experiencia adquirida	
Muy satisfecho	67
Satisfecho	88
Insatisfecho	5
Muy insatisfecho	1
No contestaron	1
Total	162

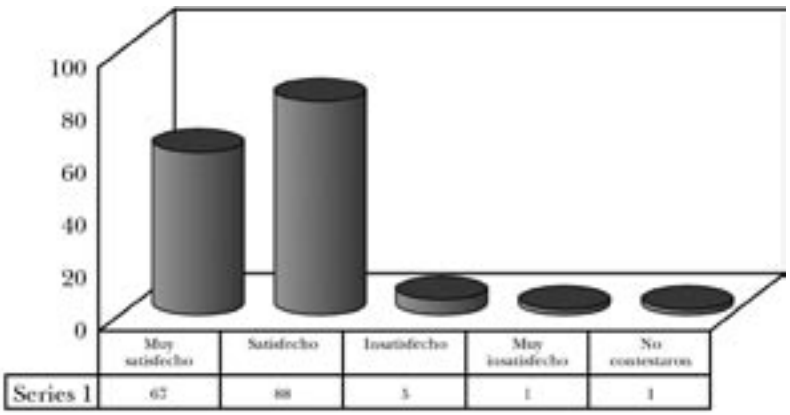

Calidad de los ponentes	
Muy satisfecho	91
Satisfecho	66
Insatisfecho	4
Muy insatisfecho	0
No contestaron	1
Total	162

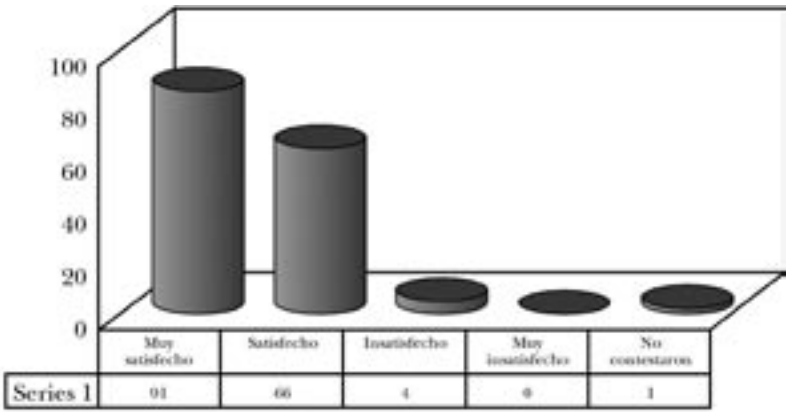

Temas y trabajos de las mesas	
Muy satisfecho	55
Satisfecho	96
Insatisfecho	7
Muy insatisfecho	2
No contestaron	2
Total	162

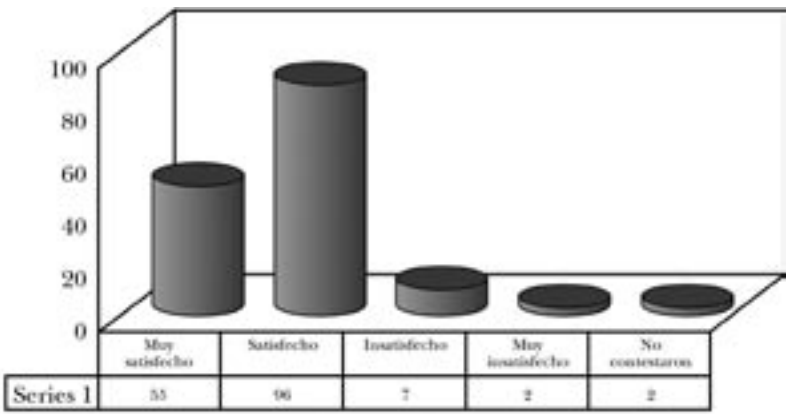

Temática e información	
Muy satisfecho	63
Satisfecho	89
Insatisfecho	2
Muy insatisfecho	2
No contestaron	6
Total	162

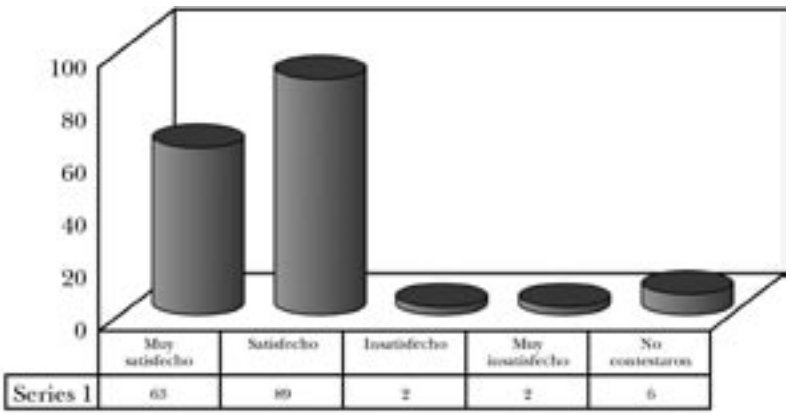

PREGUNTA 4	
Conocimientos del participante antes del Congreso	
Excelente	11
Bueno	71
Aceptable	40
Regular	31
Malo	5
No contestaron	4
Total	162

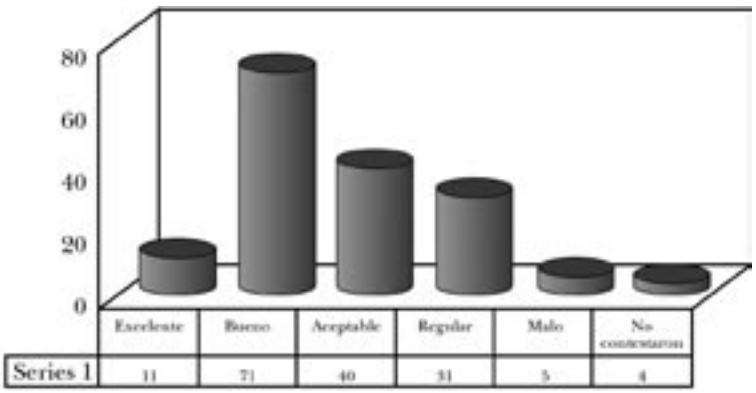

PREGUNTA 5	
Conocimientos del participante después del Congreso	
Excelente	39
Bueno	85
Aceptable	30
Regular	3
Malo	1
No contestaron	4
Total	162

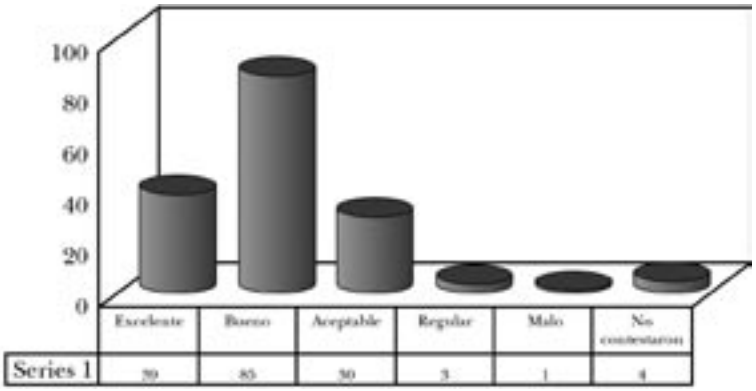

PREGUNTA 6	
¿Cómo aplicará los conocimientos después del Congreso?	
En un proyecto actual o futuro	138
Probablemente lo aplicaré	22
Quizá no lo aplique	1
Nunca lo aplicaré	0
No contestaron	1
Total	162

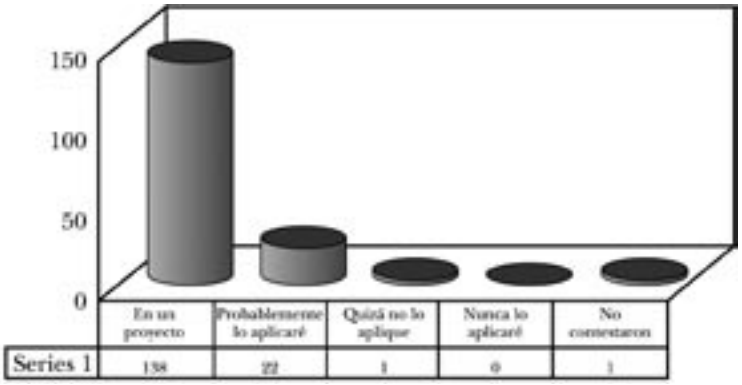

PREGUNTA 7	
Calificación en general del Congreso	
5	70
4	69
3	11
2	2
1	3
No contestaron	7
Total	162

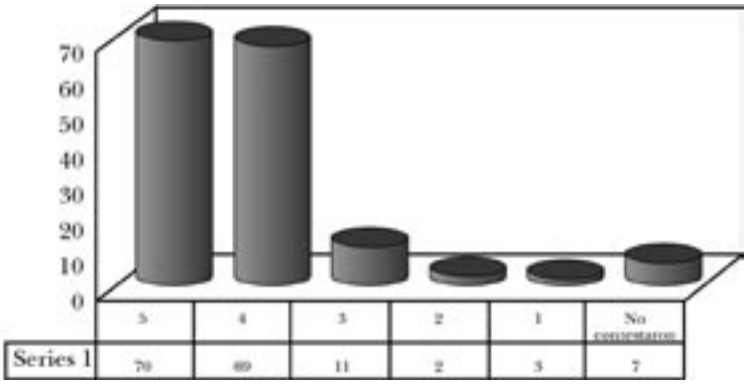

PREGUNTA 8

¿Hay temas adicionales que quisiera tratar en el futuro?

Abandono familiar.
Capacitación de las personas públicas.
Derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, estrategias para su logro.
Derechos Humanos de las madres solteras.
Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Difusión de los instrumentos internacionales relativos a la violencia contra la mujer.
Discriminación de mujeres mayores en el ámbito laboral.
El papel de la(s) magistrada(s).
Empleo, desempleo, subempleo y autoempleo de la mujer.
Equidad de género.
Feminicidio.
Género y salud internacional.
Igualdad y equidad (50%) en las oportunidades laborales.
La aplicación de la equidad de género en los medios masivos de comunicación.
La creación de un ombusman para asuntos de la mujer.
La educación con perspectiva de género.
La mujer y el nacionalismo.
La mujer y la pobreza.
La participación científica de las mujeres.
La penalización de los delitos cometidos contra las mujeres.
La situación de las mujeres en los reclusorios.
La situación de las mujeres infectadas por VIH.
La violencia intrafamiliar y los trastornos psicológicos en la familia.
Las(os) enfermeras(os) en la perspectiva de género.
Legalidad del aborto.
Leyes sobre salud y violencia intrafamiliar en México, a nivel Estatal y Federal.
Mujer y Migración.
Mujeres rurales.
Mujeres sindicalistas.
Narcotráfico y drogadicción en las mujeres.
Objetivos del Milenio en el gobierno mexicano en el 2008.
Participación política de las mujeres.
Políticas públicas y género.
Prostitución y pornografía.
Recomendación del lenguaje en femenino (en la UNESCO).
Redes sociales.
Refugios de mujeres.
Rehabilitación de los agresores de mujeres violentadas.
Salud mental en las mujeres.
Seguridad y justicia penal para las mujeres.
Trabajo doméstico.
Trata y tráfico de personas.
Violencia de género en hombres; patriarcado.

PREGUNTA 9	
¿Recomendaría este evento a un amigo o compañero de trabajo?	
Definitivamente	132
Probablemente	28
Probablemente no	0
Definitivamente no	0
No contestaron	2
Total	162

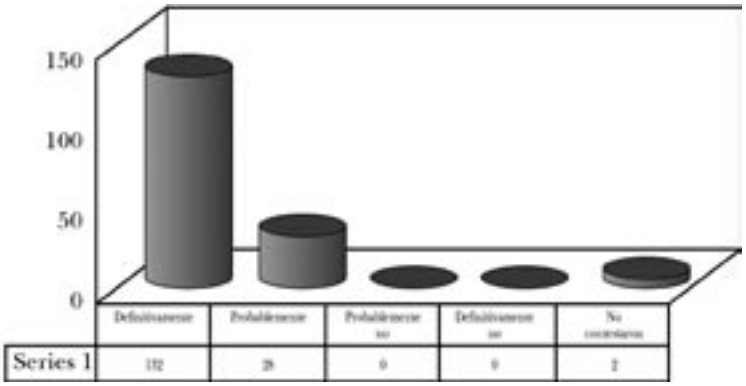

PREGUNTA 10	
¿Cómo se compara este evento con los de otras Instituciones?	
Excelente	59
Bueno	72
Aceptable	20
Regular	4
Malo	0
No he asistido a eventos	5
No contestaron	2
Total	162

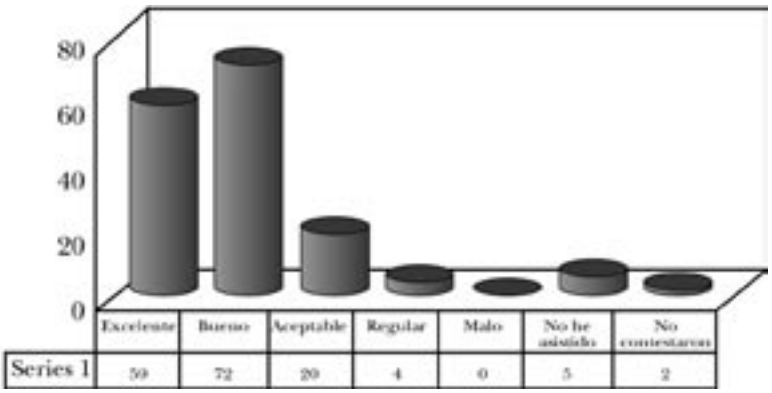

CLAUSURA

Ernesto Céspedes Oropeza[38]

Muy amables a todos por estar aquí.

La Dirección General para Temas Globales dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como responsabilidad difundir los Convenios Internacionales de los que México forma parte, sin embargo, solemos hacer presión a otras Secretarías y a otras instancias, de tal manera que podamos contribuir un poco más para que aquellos compromisos que hacemos en el exterior se traduzcan en realidades al interior de nuestro país y en un mejoramiento de vida para todos y muy especialmente para las mujeres.

Es bastante alentador escuchar las conclusiones tan ricas y tan diversas de todas la mesas, me sorprende verdaderamente mucho, me sorprende muy favorablemente.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores no le queda más que hacer la difusión. En este sentido, lo que vamos a hacer con estas conclusiones tan ricas, tan diversas, tan propositivas, es enviarlas de manera oficial a los gobiernos de cada uno de los estados de la República, a los Institutos de la Mujer, a los Gobernadores, a los Legisladores, a los Tribunales Estatales y, por supuesto, a los del Distrito Federal. De tal manera que sirva de base para la reflexión y la discusión.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores nos hemos abocado a no sólo hacer los ejercicios de difusión a los que me refería antes, sino a realizar también talleres de armonización legislativa en materia de violencia y de salud de conformidad con la CEDAW, con la Belém do Pará y también con el Protocolo de Trata de Personas de la Convención de Palermo. Esperamos concluir este ejercicio que hemos realizado a lo largo y ancho del territorio nacional en un par de meses, y nos gustaría que las propuestas de texto de modificación a los códigos penales y a la legislación de salud y asistencia social pudieran prosperar hacia iniciativas que de verdad sean revisadas por las legislaciones estatales, y eventualmente nos lleven hacia una armonización legislativa. Ya que no podemos tener un código penal único para toda la República, por lo menos que nos lleve a códigos penales similares y, sobre todo, que nos lleve a tener códigos penales que no sean absurdos en materia de derechos de las mujeres.

El ámbito de este congreso es muy superior, abarca mucho más temas de lo que sería la legislación penal y esto lo hace muy difícil en cuanto a esperar una aplicación inmediata y

38 Director General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores.

concreta de las propuestas, sin embargo, realmente la lucha no acaba aquí, la lucha empieza aquí. Con esto no pretendo ignorar la gran tradición, aparte de la gran experiencia que tienen muchos y muchas de los aquí presentes en materia de promoción y lucha por los Derechos de las Mujeres.

Nuevamente no me resta más que agradecer su presencia en la Secretaría de Relaciones Exteriores y esperar que estas deliberaciones, estos análisis, estas ganas de participar rindan un fruto concreto en beneficio de todas las mujeres de este país y del mundo.

Muchas gracias.

GLOSARIO Y DEFINICIONES

Acuerdo Pacto entre dos o más Partes obligándolas a observarlo. Similar a un Convenio, se utiliza con menor importancia que ese término. Nombre empleado al referirse a tratados en forma simplificada.[39]

Aprobación Acto por el cual el Senado aprueba los tratados que celebra el Presidente de la República.

De acuerdo con la Ley sobre la Celebración de Tratados, "La voluntad de los Estados Unidos Mexicanos para obligarse por un Tratado se manifestará a través del intercambio de notas diplomáticas, canje o depósito del instrumento de ratificación, adhesión o aceptación, mediante las cuales se notifique la aprobación por el Senado del Tratado en cuestión".[40]

Asamblea General de la ONU Principal órgano deliberante de las Naciones Unidas, en el que se encuentran representados todos los Estados Miembros de la Organización, que actualmente suman 191, cada uno con un voto. Las votaciones sobre cuestiones importantes se deciden por mayoría de dos tercios y las demás, por mayoría simple. De acuerdo con la Carta de la ONU, la Asamblea General tiene, entre otros, los siguientes poderes y funciones:

- Considerar los principios de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Discutir toda cuestión referente al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
- Tratar y hacer recomendaciones sobre cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que afecte a los poderes o las funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas.
- Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, impulsar el derecho internacional y su codificación, ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario.[41]

39 Diccionario EDIMUSA en Español, Editores Mexicanos Unidos, México, 1990.

40 Artículo 5 de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1992 (en vigor a partir del 3 de enero de 1992).

41 ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Estados Unidos, 2000, pág. 7.

CEDAW La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1979* y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. Constituida por un preámbulo y 30 artículos es considerado el primer tratado de derecho internacional para las mujeres y la base para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. La CEDAW define la discriminación en contra de las mujeres, propone una serie de acciones para que ésta sea eliminada a nivel nacional y define los compromisos que los Estados Partes tienen obligación de cumplir. Estos incluyen: incorporar los principios de igualdad jurídica entre hombres y mujeres, abolir leyes discriminatorias y adoptar aquellas que prohíben la discriminación en contra de las mujeres.[42]

Comisión de Derechos Humanos Establecida en 1946 por el Consejo Económico y Social, es el principal órgano normativo en cuanto a derechos humanos se refiere dentro del sistema de las Naciones Unidas. Tiene como objetivos: analizar todos aquellos asuntos relativos a los derechos humanos, desarrollar y codificar nuevas normas internacionales en la materia, realizar recomendaciones a los Gobiernos y en general, vigilar la observancia de los derechos humanos en todo el mundo.[43]

Compromiso Se utiliza específicamente para designar los acuerdos mediante los cuales los Estados se comprometen a someter una controversia al arbitraje. Se suele emplear también como nombre genérico para referirse a los Tratados.

Convención Se empleaba regularmente para los acuerdos bilaterales, ahora se utiliza generalmente para los Tratados multilaterales formales con un amplio número de Partes. Las Convenciones están normalmente abiertas a la participación de la comunidad internacional en su conjunto, o a la de un gran número de Estados. Normalmente, los instrumentos negociados con los auspicios de una organización internacional se titulan Convenciones. Lo mismo es cierto para los instrumentos aprobados por un órgano de una organización internacional.[44]

Convenio Tratado internacional abierto a la ratificación por parte de los Estados Miembros. El Estado que ratifica un Convenio se compromete a aplicar las disposiciones del mismo tanto en la legislación como en la práctica nacional (Véase "Tratados").[45]

---

* 3 Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 17 de diciembre de 1979.

42 Documento "Progresos logrados en la Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU, preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China (Documento de ONU A/CONF.77/7, 21 de junio de 1995).

43 ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Estados Unidos, 2000, pág. 256.

44 Manual de Tratados. Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 2001, pág. 49.

45 Diccionario EDIMUSA en Español, Editores Mexicanos Unidos, México, 1990.

Denuncia de un Tratado Internacional

Dar por terminado un Tratado (bilateral) o de abandono de él (multilateral) en la forma y los plazos estipulados en el propio Tratado. En el aspecto formal, una condición de la denuncia es, generalmente, el aviso oportuno a las Partes. La denuncia es factible en tanto: a) que conste que fue intención de las Partes admitir la posibilidad de denuncia o de retiro; o b) que el derecho de denuncia o de retiro pueda inferirse de la naturaleza del Tratado.

La denuncia podrá realizarse con respecto a todas las Partes o a una Parte determinada del Tratado, ya sea en un plazo determinado o bien, en cualquier momento por consentimiento de las Partes.[46]

Algunos tratados prohíben en general la denuncia, en otros no se menciona su posibilidad. La denuncia de tratados multilaterales tiene vigor sólo para el Estado que la haya realizado.[47]

Derechos Humanos

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, tienen todos los derechos y libertades fundamentales sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.[48]

Entre otras características de los derechos humanos figuran:

- Son inherentes o innatos al ser humano, todos los seres los poseen pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.
- Son universales, se extienden a todo el género humano, cualquiera sea su condición histórica, geográfica, étnica, de sexo, edad o situación en la sociedad.
- Son inalienables, no se pueden quitar ni enajenar pues son parte consustancial de la propia naturaleza humana.
- Son inviolables, no se pueden o no se deben transgredir o quebrantar y en caso de ser así, el ciudadano víctima puede exigir una reparación o compensación por el daño causado a través de los tribunales de Justicia.
- Son imprescriptibles, es decir, no caducan ni se pierden por el transcurso del tiempo.
- Son interdependientes, indivisibles y están relacionados entre sí.[49]

DOF

Diario Oficial de la Federación.

46 Sección Tercera, Artículo 56 de la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados.

47 Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, Resolución A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, Viena, 23 de mayo de 1969.

48 Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 217 A (III) del 17 de diciembre de 1948.

49 ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Estados Unidos, 2000, pág. 247.

Equidad de Género

La equidad es un concepto ético basado en principios de justicia social y derechos humanos[50]. La equidad de género defiende la ausencia de desigualdades innecesarias, evitables y por tanto injustas entre hombres y mujeres en relación con las oportunidades para lograr el máximo potencial en el acceso, uso y calidad de políticas, programas y servicios. Busca alcanzar la equidad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.[51]

Esclavitud

Es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.

La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle; todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido para venderle o cambiarle, y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos.[52]

INSTRAW

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer

Establecido en 1976. El INSTRAW tiene como objetivo promover la igualdad de género y el adelanto de la mujer a nivel mundial a través de la investigación, la capacitación, y la colección y diseminación de información.[53]

Género

Género hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres y niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política.[54]

OEA Organización de Estados Americanos

Organismo regional creado en 1948 por la IX Conferencia Interamericana celebrada en Bogotá, Colombia. En la actualidad cuenta con 35 miembros.

OIT Organización Internacional del Trabajo

Organismo especializado de las Naciones Unidas, fue creado en 1919 en virtud del Tratado de Versalles, en calidad de institución autónoma vinculada con la Sociedad de las Naciones. En 1946 se aprobó un acuerdo en que se estableció la relación entre la OIT y las Naciones Unidas, y en consecuencia, la OIT pasó a ser el primer organismo especializado asociado con las Naciones Unidas.[55]

---

50 Gómez Gómez, Elsa, "El Proyecto OPS. Género, Equidad y Reforma del Sector Salud en América Latina". Ponencia presentada en el Seminario Internacional Desafíos y oportunidades para la equidad de género en las reformas del sector salud de la OPS, Washington, D.C., Estados Unidos, 29 y 30 de abril de 2004.

51 Hernández Bello, Amparo, "Equidad de género y reforma del sector salud en América Latina: Situación y perspectivas". Ponencia presentada en el Seminario Internacional Desafíos y oportunidades para la equidad de género en las reformas del sector salud de la OPS, Washington, D.C., Estados Unidos, 29 y 30 de abril de 2004.

52 Artículo 1 de la Convención sobre la Esclavitud, adoptada en Ginebra, Suiza el 25 de septiembre de 1926.

53 Artículo 1 del Estatuto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

54 López Méndez, Irene y Sierra Leguina, Beatriz. Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España, 2000, pág. 2.

55 ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Estados Unidos, 1995, pág. 297.

ONU Organización de las Naciones Unidas

Establecida en 1945 por la Carta de San Francisco, tiene como propósitos los siguientes:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales;
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a los principios de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos;
3. Cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales;
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.[56]

Perspectiva de Género

Representa el marco de referencia, a partir del cual se crea una interpretación de la realidad que es sensible a las causas y efectos de las diferencias de género en el contexto de las sociedades y en las personas de uno u otro sexo.[57]

Mediante ésta, se analizan los roles, responsabilidades, símbolos, códigos, estereotipos, valores, conductas, tradiciones, costumbres y oportunidades socialmente asignadas a lo masculino y lo femenino y su vinculación entre ellas. Es decir, analiza el tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social (económico, político, cultural, etc.), así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen.

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Establecido por la Asamblea General de la ONU en 1965 con el objeto de fusionar el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (1949) y el Fondo Especial de 1958.[58]

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la fuente principal de asesoramiento, promoción y subsidios en lo concerniente al desarrollo. El PNUD tiene seis esferas prioritarias:

- Gobernabilidad democrática
- Reducción de la pobreza
- Prevención de crisis y recuperación
- Energía y medio ambiente
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- VIH/SIDA

Además, el PNUD promueve la cooperación Sur-Sur y el pleno ejercicio de derechos de las mujeres.

---

56 Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada en San Francisco, Estados Unidos, el 26 de junio de 1945.

57 García Prince, Evangelina. Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Fundación Friedrich Ebert, Venezuela, 2003, pág. 25.

58 García Robles, Alfonso y Miguel Marín Bosch. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales: Organismos Internacionales. Secretaría de Relaciones Exteriores, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie Divulgación / 4, México, 1976, pág. 64.

Protocolo Un Protocolo, en el contexto del derecho y la práctica de los Tratados, tiene las mismas características jurídicas que un Tratado. El término Protocolo se usa a menudo para describir acuerdos de un carácter menos formal que los titulados Tratado o Convención. En general, un Protocolo enmienda, complementa o aclara un Tratado multilateral. Un Protocolo está normalmente abierto a la participación de las Partes en el acuerdo matriz. Sin embargo, en tiempos recientes los Estados han negociado cierto número de Protocolos que no siguen ese principio. La ventaja de un Protocolo es que, si bien está vinculado al acuerdo matriz, puede centrarse con mayor detalle en un aspecto determinado de ese acuerdo.[59]

Ratificación La ratificación, la aceptación o la aprobación en el plano internacional indican a la comunidad internacional el compromiso de un Estado de adquirir las obligaciones derivadas de un Tratado.

No debe confundirse con el acto de ratificación en el plano nacional, que puede requerirse que un Estado realice, de conformidad con sus propias disposiciones constitucionales, antes de que consienta en obligarse internacionalmente. La ratificación en el plano nacional es inadecuada para establecer el consentimiento del Estado en obligarse en el plano internacional.[60]

Relatores Especiales/ expertos independientes La figura de expertos y grupos de expertos independientes en la esfera de los derechos humanos fue creada por la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, a los que informan, así como a la Asamblea General.

Para preparar informes, los Relatores recurren a todas las fuentes, incluida la información de los particulares y la facilitada por las organizaciones no gubernamentales. Gran parte de sus investigaciones las realizan sobre el terreno, entrevistándose con las autoridades y las víctimas, reuniendo pruebas *in situ*. Sus informes, al ser publicados, contribuyen a que salgan a la luz las violaciones y las responsabilidades de los Gobiernos. Las funciones de los Relatores por mandatos temáticos (mundial) fueron establecidas en la Resolución 2000/86 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.[61]

Reserva Una reserva es una declaración hecha por un Estado mediante la cual se pretende excluir o alterar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones de un Tratado en su aplicación a ese Estado. Una reserva puede permitir a un Estado participar en un Tratado multilateral en los casos en que de otro modo no podría o no querría participar. Los Estados pueden formular reservas a un Tratado cuando lo firman, ratifican, aceptan o aprueban o se adhieren a él.[62]

---

59 Manual de Tratados. Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 2001, pág. 49.
60 Ibídem. Pág. 49.
61 ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, Estados Unidos, 2000, pág. 263.
62 Manual de Tratados. Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 2001, pág. 49.

Resolución Equivale a un acto ejecutivo que resulta obligatorio para el Estado que la suscribe, de ahí se derivan obligaciones también ejecutivas, o sea dentro de la esfera de acción del poder ejecutivo o administrador de los Estados. La resolución o declaración tiene la naturaleza de una formulación jurídica y es evidencia de derecho internacional consuetudinario.[63]

Trata de personas Se entenderá por "trata de personas" la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.[64]

Tratado Son por excelencia la manifestación más objetiva de la vida de relación de los miembros de la comunidad internacional, como los acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos.[65]

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1946. Su nombre completo era Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund). En 1953, se convierte en Organismo Permanente dentro del sistema de Naciones Unidas. Se redujo su nombre a Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, pero se mantuvo el acrónimo UNICEF por el que es conocido hasta ahora.[66]

UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer Creado en 1976, durante la década de la Mujer, a solicitud de las organizaciones de mujeres y gobiernos presentes en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Ciudad de México en 1975, tiene como objetivo promover el mejoramiento de la condición y situación de las mujeres en el mundo y contribuir al desarrollo y la paz.[67]

---

63 Sepúlveda, César. Derecho Internacional. México, 2000, pág. 110.

64 Artículo 3, fracción a) del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 15 de noviembre de 2000.

65 Sepúlveda, César. Derecho Internacional. México, 2000, pág. 124.

66 http://www.unicef.org

67 ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, 2000, pág. 44.

Violencia contra la Mujer

"Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;
c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra".[68]

68 Artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994.

Supervisión de estilo Esperanza Brito de Martí

Coordinado y elaborado por Elizardo Rannauro Melgarejo
Sergio Alonso Reyes Esquive

Proyecto MEX/03/003 (00013587) Seguimiento de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Agradecemos a la Comisión de Equidad y Género de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados los recursos otorgados para el Programa de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismos que facilitaron la realización de esta publicación.

Se terminó de imprimir en diciembre de 2005. La edición estuvo a cargo de Prismagráfica, S.A. de C.V.
La edición consta de 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición.